

Pablo Federico VITTAR MARTEAU

LA RELACIÓN DE ORDEN ENTRE LA POLÍTICA Y LA
ECONOMÍA. FUNDAMENTOS DE LA PRIORIDAD DE
LA POLÍTICA SOBRE LA ECONOMÍA

Tesis doctoral

dirigida por

Prof. Dr. Miguel Ángel Belmonte Sánchez

Universitat Abat Oliba CEU

FACULTAT DE CIENCIES SOCIALS

Programa de Doctorado en Humanidades y Ciencias Sociales

Departamento de Educación y Humanidades

2017

“Porque el principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es y debe ser la persona humana, la cual, por su naturaleza, tiene absoluta necesidad de la vida social”

Benedicto XVI

Resumen

El objetivo de esta tesis se circunscribe a reconocer y analizar las razones que fundamentan la relación de prioridad de la Política sobre la Economía y las posibles consecuencias de la alteración de esa primacía. En primer lugar se analiza la relación entre Política y Economía en el marco de las tres líneas de pensamiento consideradas fundamentales por su carácter histórico configurador: clásica, liberal y marxista. A continuación, se profundizan los principios de la Doctrina Social de la Iglesia especialmente: la dignidad de la persona, el bien común, la subsidiariedad y la solidaridad. Luego, se trata especialmente el caso de Argentina en la década del 90, situación caracterizada por el seguimiento de los lineamientos del consenso de Washington, con el fin de mostrar las consecuencias localizadas de la globalización tanto a nivel social como personal. Para ello fue necesario caracterizar el contexto en términos de un proceso que va desde el colonialismo a la globalización. Finalmente, y como consecuencia del análisis de la relación entre Política y Economía, concluiremos que se hace manifiesta la necesidad de una redefinición de la Política fundada en los principios de la Doctrina Social de la Iglesia, según la cual la Política justifica su existencia desde la finalidad ética y moral que se evidencia en su orientación al logro del bien común.

Palabras claves / Keywords

Política y Economía - Doctrina Social de la Iglesia – Globalización - Crisis, Argentina

Resum

L'objectiu d'aquesta tesi es circumscriu a reconèixer i analitzar les raons que fonamenten la relació de prioritat de la Política sobre l'Economia i les possibles conseqüències de l'alteració de tal primacia. En primer lloc s'analitza la relació entre Política i Economia en el marc de les tres línies de pensament considerades fonamentals pel seu caràcter històric configurador: clàssica, liberal i marxista. A

continuació, es profunditza en els principis de la Doctrina Social de l'Església, especialment la dignitat de la persona, el bé comú, la subsidiarietat i la solidaritat. Després, es tracta especialment el cas de l'Argentina a la dècada dels 90, situació caracteritzada pel seguiment dels lineaments del consens de Washington, a fi de mostrar las conseqüències localitzades de la globalització tant a nivell social com personal. Per això ha estat necessari caracteritzar el context en termes d'un procés que va des del colonialisme a la globalització. Finalment, i com a conseqüència de l'anàlisi de la relació entre Política i Economia, conclourem que es fa manifesta la necessitat d'una redefinició de la Política fundada en els principis de la Doctrina Social de l'Església, segons la qual la Política justifica la seva existència des de la finalitat ètica i moral que es fa palesa en la seva orientació cap al bé comú.

Palabras claves / Keywords

Política i Economia - Doctrina Social de l'Església – Globalització - Crisi, Argentina
--

Abstract

The objective of this thesis is to recognize and analyze the reasons behind the relationship of priority of Politics over Economy, and the possible consequences of the alteration of this primacy. Firstly, the relationship between Politics and Economics is analyzed in the framework of the three lines of thought which are considered fundamental by their historical character: the classical, liberal and Marxist thoughts. The principles behind the Social Doctrine of the Church are then explored: in particular, the dignity of the person, the common good, subsidiarity and solidarity. Finally, we study the case of Argentina in the 1990s, a situation characterized by the guidelines of the Washington Consensus, to show the localized consequences of globalization both socially and individually. It was necessary to characterize the context in terms of a process that goes from colonialism to globalization. As a result of the analysis, we concluded that there is a necessity for a redefinition of politics based on the principles of the Social Doctrine of the Church, according to which Politics justifies its existence from

the Ethical and moral purpose that is evident in its orientation to the achievement of the common good.

Palabras claves / *Keywords*

Politics and Economics - The Social Doctrine of the Church - Globalization - Crisis, Argentina

Sumario

Introducción	13
I. La relación entre política y economía desde distintos paradigmas	21
I.1 El paradigma clásico	22
I.1.1. La sociabilidad como punto de partida	23
I.1.2. La causalidad del orden político	26
I.1.3 Política y Economía en el paradigma clásico	37
I.2. El paradigma liberal	39
I.2.1. El individualismo como punto de partida	40
I.2.2. El consenso como fundamento del poder común	41
I.2.3. La libertad	44
I.2.4. El Estado mínimo	48
I.2.5. Política y Economía en el paradigma liberal	52
I.3. El paradigma marxista	54
I.3.1. Las fuentes	54
I.3.2. Materialismo dialéctico y materialismo histórico	56
I.3.3. Política y Economía en el paradigma marxista	62
II. Fundamentos de la prioridad de la Política sobre la Economía desde la perspectiva de la Doctrina Social de la Iglesia	65
II.1. Orígenes y fuentes de la DSI	66
La cuestión social	68
II.2. Los principios de la Doctrina Social de la Iglesia	71

II.2.1 Principio de la dignidad de la persona	71
II.2.2.Principio del Bien Común	72
II.2.3.Principio de la Subsidiaridad	75
II.2.4. Principio de Solidaridad	80
II.3. La relación de orden entre la Política y la Economía en la Doctrina Social de la Iglesia	89
II.4. Los desafíos de la Doctrina Social de la Iglesia frente a las crisis y el fracaso del liberalismo	94
II.4.1. La crisis del Liberalismo	94
II.4.2 Los desafíos de la Doctrina Social de la Iglesia frente a las crisis	109

III. Consecuencias sociales de la alteración de la relación de prioridad de la Política sobre la Economía, el caso argentino en la década del 90

.....	121
III.1. El contexto político.....	122
III.1.1 El proceso hacia la Globalización	123
III.1.1.1 Antecedentes	124
III.1.1.2 La Globalización	130
III.1.1.3 La Globalización y sus efectos locales	139
Globalización y Estado-nación. Referencia al Estado argentino	140
III.2. Contexto político en Latinoamérica y Argentina previo a los años '90	149
III.2.1. Lineamientos políticos y económicos	153
III.2.2 La sustitución de importaciones	154

IV. Política y Economía en la República Argentina durante la década del 90

.....	159
IV.1 Un mirada sobre la década del 80	160
IV.2. Las reformas del 90	165
IV.2.1. Principales ejes estratégicos de la reforma	171
IV.3. Consecuencias de la alteración de la relación de la Política sobre la Economía	177
IV.3.1. Reforma laboral y aumento del desempleo	178

IV.3.2. Reforma del sistema educativo y aumento de las desigualdades	186
IV.3.3. La desigualdad como punto de partida.....	197
IV.3.4. Las críticas y desafíos desde la óptica del siglo XXI	203
Conclusiones	205
Bibliografía	213

INTRODUCCIÓN

que la ciudad es una de las cosas más naturales, y que el hombre, por su naturaleza, es animal político o civil, y que el que no vive en la ciudad, esto es, errante y sin ley, o es mal hombre o es más que hombre.

Aristóteles

Afirmar el carácter esencialmente político y social de la naturaleza humana es nuestro punto de partida y, en este sentido, la referencia a Aristóteles resulta imprescindible. El ser humano es naturalmente social y, por lo tanto, la vida política es un hecho innegable. El hombre es *zoon politikon*, un animal político, y esto significa que, por ser la única criatura que tiene *lógos*, es decir, palabra y razón, sólo puede desarrollarse y lograr una vida plenamente humana en comunidad con otros, esto es, en el ámbito de la *polis*, como se desprende de la siguiente cita:

La razón por la cual el hombre es, más que la abeja o cualquier animal gregario, un animal social, es evidente: la naturaleza, como solemos decir, no hace nada en vano, y el hombre es el único animal que tiene palabra (...)¹

Este es el sentido de la afirmación fundamental de la teoría política clásica: el Estado es natural. En efecto, es a partir de exigencias propias de la naturaleza humana que se da la asociación política.

El ser humano está orientado naturalmente a la búsqueda del bien y éste sólo puede lograrse en comunidad. Así, para Aristóteles la ciudad debe reunir un conjunto de instancias y elementos materiales y humanos interactuantes que, en su dinámica, permitirán alcanzar el Estado más perfecto, aquél en el que cada ciudadano, merced a las leyes y la virtud, puede alcanzar la felicidad.

Distintas perspectivas, filosófica, antropológica, histórica, sociológica, entre otras, todas posibles y legítimas, nos permiten advertir este carácter ineludible de lo social así como también la presencia de ciertos rasgos propios y permanentes de la realidad social como son su dinamismo y complejidad. En relación a este último aspecto, es

¹ ARISTÓTELES, *Política*, I, 2, 1253 a. Edición bilingüe y traducción Julián Marías y María Araujo. Madrid: Instituto de Estudios Políticos de Madrid, 1951, p.4.

preciso señalar que lo social es inclusivo de la casi totalidad de la vida humana y, por lo tanto, aloja sus diversas manifestaciones. En nuestro caso, la consideración se orienta a la política y a la economía como dos dimensiones propias de lo humano e indispensables en el orden social. Como puede advertirse desde una mirada histórica, la presencia de la política y la economía es permanente a través del tiempo; es manifiesto que la vida humana se da en una experiencia comunitaria y esto requiere un modo de organización tanto política como económica y, asimismo es evidente su interrelación. Sin embargo, la modalidad de esa relación es variable en el tiempo. Ya Aristóteles, en su *Política*, había reflexionado en torno a la cuestión económica al considerar a la crematística en su relación necesaria con la *oikonomike*, con la buena economía que es aquella orientada al servicio del hombre, cuestión que sin duda promueve la indagación del vínculo entre la economía y la política que aún no ha sido resuelta y es la razón que justifica nuestro tema.

Por estos motivos, especialmente por su complejidad, resulta importante en este punto destacar que, tanto acerca de lo político como de lo económico, es posible distinguir diversos niveles de conocimiento. Cada uno de ellos es legítimo en sí mismo y se caracteriza de una manera distintiva. Por un lado, ambas dimensiones pueden ser abordadas desde una perspectiva especulativa capaz de hacer abstracción de las características propias de una situación determinada y, por otro, desde aquella que prioriza la consideración de lo concreto y particular. Así, en algunos casos, la aproximación se efectúa en el nivel de los medios, de la consideración de los fines, en relación con lo inmediato, con ideales y también con intereses, entre otras alternativas posibles. Esto explica la posibilidad de análisis e interpretaciones donde prevalece la existencia de un interés histórico, un interés filosófico y un interés ideológico que, sin embargo, no es deseable disociar.

Estos diversos niveles de consideración de lo político y económico no impiden la posibilidad de que el pensamiento discurra fluidamente entre ellos; sin embargo, es preciso no confundirlos². En este sentido, por lo menos, conviene advertir que frecuentemente se produce una confusión entre el nivel de los juicios de valor, en el que predomina un lenguaje normativo propio del deber ser, generalmente referido a objetivos, fines, ideales, valores, y el nivel de los juicios de existencia, empírico, fundamentalmente descriptivo y orientado a la realidad, a lo que es, el cual pretende manifestar los fenómenos tal como suceden en la existencia histórica³.

² Cfr. OAKESHOTT, M., *El racionalismo en la política y otros ensayos*. México: FCE., 2000, p. 213-217.

³ Cfr. DAHL, R., *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. Buenos Aires: Taurus, 1999, p. 35-42.

En el caso de nuestra tesis, ella discurre en ambos niveles. Por un lado, fundamentalmente la primera parte se desarrolla en el nivel de conocimiento propio de la filosofía que, en nuestro caso, a propósito de la cuestión planteada, se inscribiría en el campo de la filosofía política y también de la filosofía económica. Reconocidas la política y la economía como ámbitos interdependientes que presentan, según los períodos y las circunstancias, un mayor o menor grado de autonomía, se trata de reconocer que el modo en que se vinculan depende de ciertos presupuestos que es preciso explicitar. Para esto resulta imprescindible indagar cuáles son los fundamentos de la relación de preeminencia de una sobre la otra, que justifican, en diversos momentos, los protagonismos o retrocesos, sea de la política o de la economía. Por otro lado, en una segunda parte, desde una óptica más descriptiva y ajustada a juicios de existencia, se indagan las consecuencias que conlleva el modo en que se da dicha relación tanto en la realidad social como totalidad como así también en la vida personal. En efecto, el protagonismo de la economía en relación con la política y los indicadores sociales que se observan como consecuencia de esta preeminencia promueven hoy la necesidad de investigar los fundamentos de esta relación de prioridad de una sobre la otra. Al mismo tiempo, y como consecuencia del análisis de la relación, se hace manifiesta la necesidad de una redefinición de la política.

Es evidente que las últimas décadas del siglo XX asistieron a una profunda transformación. Algunos síntomas o indicadores de la misma, de orden muy diferente, abundan en el paisaje político y pueden mencionarse con facilidad: desgaste de los gobiernos, incivismo, hundimiento de los valores morales, desempleo masivo, inseguridad, incertidumbre acerca del futuro. En definitiva: crisis reiteradas que ponen en juego la organización social, la comunidad cívica y sus representaciones colectivas. En este contexto, lo que nos interesa destacar es el surgimiento de una modalidad inédita de relaciones entre la economía y la política que demanda una redefinición de esta última de modo tal que le permita recuperar su carácter arquitectónico.

Por estos motivos, la cuestión planteada en nuestra tesis se circunscribe a reconocer y analizar las razones que fundamentan la relación de prioridad de la política sobre la economía y las posibles consecuencias de su alteración. Para ello, el itinerario se articula en función de los siguientes objetivos específicos:

a. Indagar los fundamentos filosóficos, éticos, antropológicos y políticos que justifican la relación entre Política y Economía en distintos paradigmas: clásico, liberal y marxista.

b. Fundamentar la relación de prioridad de la Política sobre la Economía desde la perspectiva de la Doctrina Social de la Iglesia a la que, de ahora en más, nos referiremos como DSI.

c. Precisar y caracterizar el modo en que se da la relación de prioridad de la economía sobre la política en el contexto de la Globalización atendiendo especialmente al proceso que va desde la Revolución Industrial hasta la Globalización.

d. Caracterizar consecuencias sociales de la alteración de la relación de prioridad de la Economía sobre la Política, con especial referencia a situaciones en las que se evidencia esta prevalencia en la toma de decisiones como es el caso de Argentina en la década del 90.

En el orden metodológico, se trabajó en dos niveles de consideración. En primer lugar, se llevó a cabo una lectura crítica de las fuentes representativas de cada una de las visiones propuestas, para dar prioridad a la palabra de los pensadores en forma directa. En el caso de la Doctrina Social de la Iglesia nos hemos detenido en la lectura de las encíclicas que han tenido mayor incidencia en la cuestión social teniendo en cuenta sus dos etapas (la primera, especialmente crítica respecto de los modelos político y económicos liberal y marxista nacionalismos e imperialismos y, la segunda, a partir de la *Centesimus annus*, más centrada en la cuestión de la dignidad de la persona). En segundo lugar, se abordó el nivel que corresponde a un análisis metatextual a partir de la bibliografía secundaria.

Finalmente, se completó la investigación con documentos capaces de ilustrar, a partir del relevamiento de datos y su interpretación, las consecuencias de la relación puntual planteada como objeto de la investigación. Por otra parte, para el desarrollo de nuestro estudio hemos recurrido a la bibliografía general sobre los pensadores y los diversos contextos históricos abordados y a la bibliografía particular acerca de sus pensamientos políticos y económicos y, especialmente a la situación de Argentina en la década del 90. En los diversos niveles de análisis se consideraron especialmente las dos variables que constituyen los ejes de nuestra tesis, Política y Economía, haciendo hincapié fundamentalmente en la relación entre ambas. En todos los casos, la confrontación de opiniones diversas ha sido un estímulo y una guía.

En función del eje señalado, la relación entre política y economía y el propósito de hacer manifiesta la presencia de fundamentos filosóficos y antropológicos que sostienen la prioridad de uno u otro término en la relación mencionada; y de la hipótesis

que afirma la necesaria prioridad de la política sobre la economía, nuestra tesis se despliega en torno a cuatro núcleos.

El primero corresponde al capítulo I, en el que se desarrollan los tres paradigmas propuestos: clásico, liberal y marxista. Empleamos el término paradigma en un sentido amplio, como un conjunto articulado de respuestas a preguntas de orden filosófico básico que configuran una visión de mundo (¿qué es lo real?, ¿cuál es la relación entre el sujeto que conoce y el objeto?, ¿cómo se obtiene el conocimiento?, entre otras diversas) con el fin de superar la tentación de referirnos a una diversidad de pensadores y concentrarnos en tres visiones que, estimamos, han tenido una importancia decisiva en la historia política y social de la humanidad. El propósito de esta parte, entonces, es mostrar la cosmovisión propia de cada paradigma desde una caracterización integradora para luego destacar de un modo más específico la pertinencia de la relación de prioridad entre política y economía propuesta en cada uno de ellos. En el primero, se destaca la dimensión ética y antropológica de la política y el carácter instrumental de la economía. En el segundo, desde una antropología que subraya la dimensión pasional del hombre, se concluye en la necesidad de que éste sea libre con el fin de que pueda satisfacer sus deseos e intereses sin obstáculos; garantizar la ausencia de estos últimos, básicamente, en lo que corresponde a la política estatal. Por último, el marxista, está fundado en una idea antropológica según la cual el hombre es esencialmente un *homo faber* resultante de los modos de producción prevalentes en cada momento de la historia. En éste, la historia y la vida misma son concebidas como un movimiento material que implica la producción y posterior distribución de bienes, proceso en el cual el trabajo del hombre es el factor principal; pero el capital, a través del régimen de la propiedad privada de los medios de producción, lo explota y provoca su alienación.

El segundo núcleo, tema del capítulo II, se refiere a la visión de la Doctrina Social de la Iglesia acerca de la cuestión planteada. Los fundamentos de la DSI se sustentan en las Sagradas Escrituras, en las tradiciones y en los documentos de la Iglesia Católica; sin embargo, toman cuerpo doctrinal a partir de la primera encíclica, *Rerum Novarum*, promulgada por el Papa León XIII en 1891 en respuesta a la situación social generada por las consecuencias de la Revolución Industrial. El nuevo sistema de producción evidenciaba la primacía de la necesidad de reducir los costos y generar mayores ganancias con la incorporación de la máquina, por sobre la preocupación por la dignidad del trabajador. En la respuesta de la Iglesia a la cuestión social de la época, se observa la continuidad con el paradigma clásico y su visión crítica respecto del

liberalismo y el capitalismo en lo que concierne a sus respectivas afirmaciones respecto de la prevalencia de la economía sobre la política. Y lo mismo sucede respecto a la visión materialista sostenida por el marxismo. Frente a estos paradigmas, la encíclica sostiene con claridad la necesidad de dar prioridad a la dignidad de la persona por sobre los intereses o modelos económicos. El respeto al carácter dinámico de la realidad social ha convertido a la DSI en un referente que responde a las diversas problemáticas planteadas en los distintos momentos y circunstancias históricas, llevándola a denunciar ciertos cambios y a proponer algunas respuestas tales como la defensa de la familia, la protección de la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte natural, el cuidado del medio ambiente, llamando la atención acerca del individualismo, la ambición desmedida y la globalización. Plantea, en todo caso, la necesidad de hacer una revalorización de la Política en función de la recuperación de su orientación al bien de la persona, que es lo que finalmente la justifica.

El tercero de los núcleos articuladores de nuestro trabajo, cuyo desarrollo da lugar al capítulo III, es la Globalización. Se aborda desde la perspectiva del proceso y desde la continuidad y complejidad de la historia. Se consideran como antecedentes los imperialismos y sus respectivos colonialismos hasta llegar a la globalización sin dejar de lado la concurrencia de diversos factores que la hacen posible como son los avances tecnológicos, especialmente el orden de las comunicaciones, las transacciones financieras, la logística del transporte internacional entre otras al servicio de los principales actores de poder.

En el capítulo IV, la meta que nos propusimos fue: mostrar las consecuencias a nivel social y personal de una acción política que sigue los ritmos marcados por la economía, perdiendo su carácter prioritario en esta relación, acotando la reflexión al caso de Argentina en la década del 90. Nuestro país en 1983, luego de un largo proceso de dictadura militar, retoma su rumbo democrático y recupera la institucionalidad republicana, hechos altamente valorados; sin embargo, al poco tiempo, el Estado hace manifiesta su ineficiencia para responder a las demandas sociales largamente contenidas, en una economía inflacionaria, comenzando así un proceso de pérdida de legitimidad al mismo tiempo que crecía la confianza en el nuevo discurso articulado en base a los principios del Consenso de Washington.

En efecto, los grandes cambios ocurridos a partir de la revolución industrial hacia fines del siglo XIX, la ambición de poder tanto de los sistemas imperialistas como de los nacionalismos, las consecuentes guerras mundiales en el siglo XX, las luchas

permanentes entre ideologías y, por último, la mayor revolución de todos los tiempos, la revolución liderada por los nuevos métodos de comunicación, de transporte y el sistema financiero mundial, han mostrado el rol prioritario de la economía en el juego de la relación de los términos de la ecuación política. Las consecuencias de este escenario sugieren con carácter de necesidad la revisión de la ecuación que nos ocupa.

En las conclusiones, se proponen respuestas y sugerencias a las cuestiones planteadas que, en todo caso, exigen redefinir el sentido de la política. Esta redefinición es ni más ni menos que la recuperación de su capacidad práctica para tomar decisiones para la comunidad en orden al logro del bien de los ciudadanos. Es la Política la actividad a la que corresponde marcar el rumbo y las pautas para el logro de una vida digna.

* * *

Como cierre de esta introducción, los agradecimientos.

En primer lugar, a Dios Nuestro Señor; sin su gracia este trabajo no habría sido posible.

A mi querido Padre Aníbal Fósbery de quien aprendí, por su magisterio personal, a distinguir cuidadosamente entre el orden temporal y el Reino de Dios, tomando conciencia de que siempre que el progreso temporal sea una contribución ordenada a mejorar la sociedad humana, interesa en gran medida al reino de Dios. Comprendí que propio de la Cultura Católica es conciliar estos dos movimientos: el que se suscita al encontrarse el hombre con la naturaleza y el que se suscita al encontrarse hombre y naturaleza con el misterio de Dios. Comprender la interrelación esencial, profunda, entre estos dos movimientos, el de la vida social y el del reino de Dios, es sin duda lo que movilizó mi vocación laical orientada a la política y, naturalmente, resultó sugerente al hacer la selección del tema y el planteo de la cuestión que da lugar a esta tesis. También debo agradecer al Padre Fósbery, porque mi itinerario en la obra que fundó, la *Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino*, me llamó a querer vivir según la espiritualidad dominicana y el carisma propio del movimiento que se puede sintetizar del siguiente modo: construir la invisible presencia de Dios en nuestros

corazones viviendo como laico la vocación-misión para evangelizar la cultura, volcando la tarea hacia la juventud, la familia y la pastoral doctrinal. Así, este carisma nos conduce a tomar la ciudad como ámbito de acción evangelizadora, como el lugar donde se debate la realización social, cultural, política y religiosa, y a discernir los signos de los tiempos para poder considerar todas las cuestiones que hoy comprometen la conciencia y la actividad del hombre.

Para esto FASTA llama a asumir los valores humanos y temporales e interpretarlos a través de la caridad, vincularlos con aquellos valores propiamente espirituales, religiosos y eternos. En suma, se trata de construir la *Ciudad de Dios* en la *ciudad de los hombres*, integrando la fe con la razón; la naturaleza con la gracia; el mundo con Dios.

Un agradecimiento especial a mi director de tesis, Dr. Miguel Ángel Belmonte Sánchez, en quien reconozco la figura de un director que ha sabido acompañar y orientar permanentemente con inmensa generosidad y cordial delicadeza.

También agradezco a los amigos que generosamente me alentaron.

A Rodolfo Mendoza, a él debo el haber ingresado a FASTA y fue quien inculcó en mí la idea de la formación permanente cuando era un joven universitario.

A Claudio Calabrese de quien recibí el estímulo para iniciar mi tesis y me presentó en la Universidad Abat Oliba CEU.

A mi amiga Amelia Ramirez, con quien compartí extensos diálogos críticos y recibí sus sugerencias.

A la Universidad FASTA por constituir un espacio espiritual en el que me ha resultado posible concluir esta tarea.

Finalmente, dedico este trabajo:

A la memoria de mi padre, Oscar

A mi madre Chela

A mi esposa Melanie y a mis hijos Federico, María Victoria, Inés del Pilar y Octavio Nicanor por su constante presencia y participación amorosa.

I. LA RELACIÓN ENTRE POLÍTICA Y ECONOMÍA DESDE DISTINTOS PARADIGMAS

es bien lo que causa en el ser que lo desea una perfección conforme a la naturaleza de ese ser

Santo Tomás de Aquino

El uso del término paradigma refiere inmediatamente a la famosa obra de Thomas S. Kuhn, *La estructura de las revoluciones científicas*. En este sentido, se recuerda que propio de las teorías científicas son no solamente las leyes y sus aplicaciones, sino que, además, resultan cruciales aspectos tales como las comunidades científicas, las convicciones y creencias y el período histórico en que aparecen las teorías. Esto significa que la ciencia no es sólo la formulación de leyes, sino lo que comparte una comunidad en términos de lenguaje, de visión, de socialización y de valoración. Por lo tanto, un paradigma implica, en suma, un modo de percepción del mundo y es éste el sentido que atribuimos al término en este punto. A propósito de esto, resulta pertinente recordar aquí que Edgar Morin propone la siguiente definición de paradigma y señala que éste contiene, para cualquier discurso que se efectúe bajo su imperio, los conceptos fundamentales o las categorías rectoras de inteligibilidad al mismo tiempo que el tipo de relaciones lógicas de atracción/repulsión (conjunción, disyunción, implicación u otras) entre estos conceptos o categorías. De esta definición se destaca el hecho de que el pensador francés insiste en entender los paradigmas como

profundas inscripciones o sellos que tienen culturalmente los individuos y los grupos. Esas inscripciones y sellos son semánticos, lógicos e ideológicos. Semánticos porque el paradigma determina inteligibilidad y sentido, es decir, el paradigma nos hace actuar, pensar y hablar con comprensibilidad y coherencia; asegura nuestro fondo básico de creencias. Lógicos, por cuanto el paradigma determina las operaciones lógicas rectoras, es decir, el paradigma define reglas de juego, jugadas válidas o no. Ideológicos, pues el paradigma es una matriz de ordenación de ideas. El paradigma es generativo y organizacional...⁴.

⁴ Cfr. MORIN, E., *El método, las ideas*. Madrid: Cátedra, 1992, p.216 y ss. "Los siete saberes necesarios para la educación del futuro". Bogotá, Unesco-MEN. Citado en MARÍN ARDILA, Luis Fernando, "La noción de paradigma". *Signo y Pensamiento* [en línea] XXVI (enero-junio) (2007). [Consultado: 4 de diciembre de 2016] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86005004>>

En nuestra tesis se han elegido tres paradigmas que, según nuestro criterio han configurado una matriz de ordenación de ideas y han promovido diversas concepciones de la política. Además, cada uno de ellos ha definido reglas de juego capaces de ordenar las relaciones de prioridad entre la política y la economía bien diferenciadas.

I. 1. El paradigma clásico

La línea de pensamiento que tiene como eje fundamental a Aristóteles y Santo Tomás y que en nuestra tesis denominamos clásico, siguiendo la tradición de la filosofía y la teoría política, reconoce ciertos ejes que la articulan como tal. Entre ellos, mencionamos aquellos que resultan claves para el desarrollo de la cuestión planteada.

El primero es el que sostiene el carácter social de la naturaleza humana; este reconocimiento es, sin duda, fundante del pensamiento político y social en la medida en que la asociación es imprescindible, es una exigencia de la naturaleza humana. Como consecuencia de lo dicho, lo social es un hecho innegable y absolutamente natural que no resulta de un acto voluntario del hombre; por lo tanto, su existencia no supone ningún tipo de acuerdo que suponga una intervención voluntaria.

El segundo eje que nos interesa destacar es la ecuación ética-política, ya que lo propio de la política es su orientación al bien y éste, en función de la naturaleza del ser humano, no puede ser sino complejo e incluso de una dimensión personal y otra social simultáneamente.

En lo que concierne a la economía, en la medida en que su fin se orienta a la vida buena, la perspectiva clásica resalta su vínculo necesario con la moral así como la subordinación de sus criterios a los de la ciencia arquitectónica que es la política. Esta afirmación significa que, más allá de las objeciones a las que aluden historiadores de la economía para el reconocimiento de los aportes de Aristóteles al desarrollo de esta ciencia, compartimos que la economía debería identificarse ontológicamente con la *oikonomia*, esto es, debería estar al servicio del hombre, sin perjuicio de las diferencias resultantes de los diversos contextos históricos.⁵

⁵ Cfr. VÍA VALLÉS, L., *La recepción tomista del análisis aristotélico de la crematística y su aplicación en la moderna Doctrina Social de Iglesia*, trabajo final de carrera de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, Universitat Abat Oliba CEU, 2008, p.20 .

Finalmente, es importante señalar que, desde la perspectiva del conocimiento, la explicación requiere de un abordaje desde la causalidad y, en este sentido, se recuerda que toda consideración de orden explicativo incluye las cuatro causas y se reconoce la primacía de la final, a la que se identifica como la causa de las causas.

1.1.1. La sociabilidad como punto de partida

El paradigma clásico surge en el contexto del mundo griego de la Antigüedad, en el cual nace la política y, en un cierto sentido, también el arte o ciencia de administrar, es decir, la economía. En efecto, la política está vinculada a un hecho fundamental de la existencia griega, la experiencia de la *polis*. La *polis* se constituyó como un modo de existencia política y un espacio de reflexión y, de este modo, su propia historia fue fuente de teoría política. Los griegos tuvieron conciencia plena de que lo político no es dado sino que se hace y por lo tanto, también puede des-hacerse, puede ser destruido. Es en este reconocimiento del riesgo de construir y destruir que los griegos fundaron la reflexión política; para decirlo parafraseando a M. Finley, los griegos inventaron la política al hacer de lo político una cuestión⁶. En cuanto a la economía, está también vinculada a un hecho fundamental de la existencia griega, el *oikos*, una comunidad tan necesaria y natural como la *polis* en la medida en que es la unidad básica de subsistencia y, por lo tanto, de la sociedad. En efecto, el *oikos* tiene prioridad temporal, no de naturaleza, respecto de la *polis de la cual es parte* según lo explica el Estagirita al inicio de la *Política*. Ambas realidades se hallan entrelazadas en la medida en que una está incluida, es parte de la otra: la ciudad estado es un conjunto de *oikos* unidos para el bien común. De este vínculo se desprende entonces que ambas actividades están también vinculadas en una relación de subordinación, la *oikonomia* respecto de la política, actividad esta última que se justifica desde su vinculación intrínseca con la ética⁷. La economía sería entonces previa a la política y de allí que, en el libro I de la *Política*, se refiera a la administración del *oikos* como paso previo para el conocimiento

⁶ Cfr. FINLEY, M., *El nacimiento de la política*. Barcelona: Crítica, 1986.

⁷ Como se dijo supra, en este mismo punto hay diversas posiciones, algunas antagónicas respecto de la valoración de la reflexión aristotélica acerca de la economía. En algunos casos se la considera elemental, acotada sólo al ámbito doméstico y en una economía calificada como primitiva. De acuerdo con el trabajo ya citado de L. VÍA VALLÉS (p.20) en esta línea pueden citarse como ejemplos a autores como SCHUMPETER, E. WHITTAKER y M. I. FINLEY. En cambio, MIRÓN PÉREZ (p.67, ss.) afirma que esta discusión responde a un problema conceptual sobre la verdadera actividad económica que, en definitiva, debería identificarse ontológicamente con la *oikonomia*, en el sentido que debería estar al servicio del hombre sin importar las diferencias existentes según los contextos históricos. Como se advierte en esta tesis, adherimos a esta última afirmación.

de los conjuntos humanos superiores. Sin embargo, desde la perspectiva de la naturaleza la ciudad, es anterior a la casa y a cada ser humano de la misma manera en que el todo es necesariamente anterior a la parte.

Es preciso señalar que, independientemente del ritmo según el cual se desenvuelve el espíritu griego (primero poético, simbólico, no sistemático y, luego, filosófico y sistemático), la pregunta por lo político nace de la mano de la pregunta por el hombre, por el sentido de lo humano. Esto significa que el origen de la cuestión política está entrañablemente unido a la cuestión antropológica y tiene asimismo una dimensión ética. Sólo cuando el hombre se interroga por el hombre, por el sentido de lo humano, por cuál es la mejor vida para el sujeto, cuál es el bien del hombre, se hace presente su dimensión social y, como consecuencia, se hace necesaria la reflexión acerca de la *polis*. Por lo tanto, destacamos que existe una relación profunda, indisoluble, entre antropología y política y entre ética y política. Reiteramos, responder a la pregunta por cuál es el mejor modo de ser humano, por las características propias de su naturaleza, lleva necesariamente a la pregunta por la mejor forma de la *polis*. Cada concepción política implica una antropología correspondiente, y la pregunta por lo político es, también, la pregunta por lo humano.

Como lo expresamos al inicio, la referencia a Aristóteles en este punto es imprescindible. Dice en la *Política*: “que la ciudad es una de las cosas más naturales, y que el hombre, por su naturaleza, es animal político o civil, y que el que no vive en la ciudad, esto es, errante y sin ley, o es mal hombre o es más que hombre”⁸

El hombre es, entonces, *zoon politikon*, un animal político, y esto significa que es un ser que sólo puede desarrollarse, lograr una vida plenamente humana en el ámbito de la *polis*. De allí que, para la teoría política clásica, el estado es natural; es a partir de exigencias propias de la naturaleza humana que se da la asociación política. Y esto es así porque “la naturaleza, como solemos decir, no hace nada en vano, y el hombre es el único animal que tiene palabra”⁹. El filósofo griego inmediatamente explica la diferencia entre la voz que el hombre comparte con los animales y que permite manifestar pena o deleite y dar señales a otros, y lo que es propio del hombre, es decir, el lenguaje.

La voz es signo del dolor y del placer, y por eso la tienen también los demás animales, pues su naturaleza llega hasta tener sensación del dolor y del placer y significársela unos a otros; pero

⁸ ARISTÓTELES, *Política*, I, 2, 1253a ss., op. cit., p.4.

⁹ *Ibidem*.

la palabra es para manifestar lo conveniente y lo dañoso, lo justo y lo injusto, y es exclusivo del hombre, frente a los demás animales, el tener, él solo, el sentido del bien y del mal, de lo justo y de lo injusto, etc., y la comunidad de estas cosas es lo que constituye la casa y la ciudad ¹⁰.

Cuando Aristóteles se refiere al lenguaje dice *lógos*, y este término griego significa palabra: palabra y, al mismo tiempo, razón. Esta característica específica de la naturaleza humana justifica la necesidad de la presencia del otro para desarrollarse plenamente; en efecto, sólo en relación con otros es posible el desarrollo del *lógos*.

la ciudad es cosa que consiste en natura, y que es primero que ninguno de nosotros. Porque si cada uno viviera solitario no podría bastarse a sí mismo; será, comparado con la ciudad, de la misma manera que las partes con el todo. Pero aquél que en ninguna cosa puede hacer compañía, o el que por ser para sí mismo suficiente no tiene necesidad de cosa alguna, ninguna parte es de la ciudad; de manera que será bestia o será dios¹¹.

Como claramente se advierte en el texto, la ciudad es natural, no resulta de un acto voluntario del hombre, es una exigencia de su propia naturaleza social. El ser humano, para desarrollar sus potencialidades, sus capacidades, requiere del otro. El hombre solitario no podría desarrollarse como tal y, como consecuencia, como ya hemos advertido, dos instituciones son fundamentales, el *oikos* y la *polis*.

Si esto es así, el desarrollo de lo humano sólo es posible en el ámbito de la ciudad, razón que explica que cuando el hombre griego desplaza el eje de la reflexión desde la *physis* (naturaleza) hacia lo humano y se pregunta cuál es la mejor vida para el hombre, la respuesta incluye necesariamente la referencia a la *polis*. La dimensión social es imprescindible en la medida en que la vida social es natural y, por lo tanto, constituye una exigencia de la naturaleza humana para el logro de su desarrollo pleno. En efecto, no es posible que el hombre pueda lograr una vida plenamente humana al margen de las condiciones de la ciudad en la que habita.

El bien propio del hombre, entonces, tiene una dimensión social acorde con las características esenciales de su naturaleza. Esta afirmación sólo puede ser comprendida desde la relación de correspondencia entre el ser y el bien. Es manifiesto que, al tratarse de una correlación entre ser y bien, conocer cuál es el bien de un ser exige conocer la naturaleza propia de ese ser. Si la naturaleza del ser humano es

¹⁰ *Ibidem*

¹¹ *Ibidem*

social, resulta que la sociedad es natural porque responde a la tendencia natural del hombre y, a su vez, el bien del hombre tiene una dimensión social exigida por las condiciones de su naturaleza.

Es importante destacar, entonces, que el bien del hombre no es posible al margen del bien de la *polis*. Por lo tanto, la pregunta por la *polis*, la cuestión política, nace, en el origen, en el marco de una reflexión ética: la pregunta por el bien del hombre. Esto significa, ni más ni menos, que la política tiene una raíz ética y, en consecuencia, cuando se intenta desvincular a la política de la ética se desdibuja su finalidad es decir, su orientación al bien del hombre. Con un razonamiento análogo, Santo Tomás de Aquino, al tomar la noción aristotélica de *oikonomia*, no sólo la refiere a la casa, al *oikos*, sino que la hace extensiva a la ciudad, a la *polis*, y le atribuye un contenido moral virtuoso al estilo de la prudencia.

Sólo asociados, reunidos en comunidad, los seres humanos encuentran las posibilidades, los medios necesarios y convenientes para conseguir su desarrollo pleno en su calidad de personas y, por tanto, su felicidad. Cuando esto se logra, la sociedad política ha logrado su bien común que es lo que justifica su existencia. Las personas se reúnen para el bien común.

1.1.2. La causalidad del orden político

Acorde con el modo en que, en el contexto de este paradigma, se responde a la pregunta acerca de qué es conocer y cuál es el modo de lograrlo, proponemos en este punto una aproximación a lo social desde la perspectiva de la causalidad. Nuestro objetivo exige, precisar ciertos términos. *Causa* refiere a una relación de tipo existencial y es, por lo tanto, una palabra que no puede ser empleada descuidadamente. Una relación es causal cuando el efecto se produce a partir de la presencia de aquello que actúa como causa. Si A es causa de B, entonces, al eliminar A desaparece B. Si esto es así, podemos advertir que su significación es fuerte y no debe ser empleada en el sentido de influencia o factor condicionante; lo propio de la causa es, precisamente, la relación existencial.

Aristóteles en los dos primeros libros de la *Física* trata el tema de las causas; también lo hará luego Santo Tomás. La teoría de las causas distingue cuatro tipos: eficiente, material, formal y final. Es interesante destacar que la consideración de los

seres desde la perspectiva de las cuatro causas supone un abordaje dinámico que nos permite comprender una realidad desde su generación, su desarrollo. Si la consideración en cambio es estática, el examen de la materia (aquello que constituye a la realidad, de lo que algo está hecho) y la forma (la esencia, aquello que hace que sea lo que es y no otra cosa) parece suficiente¹². Si, en cambio, el propósito es conocer qué lo produce y por qué, es necesario referirse a la causa eficiente (qué es lo que lo origina, genera) y a la final (la razón de ser, el fin hacia el cual tiende).

En nuestro caso, se trata de aproximarnos a la causalidad de lo político para explicar qué lo constituye (materia), qué es lo esencial (forma), también por qué se produce (causa final) y qué es lo que lo produce (la causa eficiente o motriz, lo que produce el movimiento).

Es necesario tener presente que en el orden práctico y, especialmente, cuando se trata de la moral, la política y también de la economía, la causa final tiene un peso fundamental. En efecto, la materia de lo social son los seres humanos y, tratándose del hombre, es preciso señalar que no sólo las acciones individuales tienden a un fin; también esto es así cuando las personas actúan en conjunto: lo hacen en función del logro de una finalidad y es la finalidad que persiguen lo que logra la unidad. Por lo tanto, podemos afirmar que la identidad de una sociedad, lo que define una sociedad es el fin que persigue.

Para que la persecución de ese fin sea posible es necesario tomar algunas decisiones y esto implica dar una forma orientada a la consecución del fin que es concebido bajo razón de bueno; de allí que se reconozca en la autoridad la causa formal que reúne a la diversidad de miembros y los ordena en relación al fin. La causa eficiente es la naturaleza humana como fundamento de los actos humanos, tanto de cada ciudadano como del gobierno, porque cada acto pone en movimiento la sociedad. A continuación nos detendremos con mayor profundidad en el análisis de cada uno de estos aspectos.

Causa eficiente

¹² Cfr. REALE, G., *Introducción a Aristóteles*, Barcelona, Herder, 1992, p.45-46.

La causa eficiente de lo político es la naturaleza humana considerada en su tendencia a completar su realización. Todo hombre está naturalmente inclinado a su felicidad y quien desea el fin desea los medios. La felicidad exige un ser completo, acabado, y esto implica un desarrollo integral que sólo puede ser alcanzado en la sociedad política. Lo propio de la naturaleza es expresión de su finalidad y, por ello, el obrar tiene sentido de actualización del ser. De allí que el obrar humano sea natural y se presente como posibilidad para el logro de la perfección que corresponde según su naturaleza (humana). Éste es el fundamento natural de la sociedad política.

Propio del ser humano es la racionalidad. El intelecto es uno, pero se orienta, por una parte, a conocer y, por otra, a la actividad práctica. La inteligencia se dispone al orden de dos maneras, una pasiva en cuanto considera lo dado tal como le es dado, que es lo propio de la intelecto especulativo, y, la otra, activa, en cuanto hace el orden que considera. Por consiguiente es importante destacar que el orden que la inteligencia hace es propio del intelecto práctico. Y definir prácticamente al ser humano implica referirse a la voluntad, al apetito que lo lleva a buscar el bien propio de su naturaleza. En efecto, la voluntad es la inclinación que sigue al conocimiento intelectual, es una inclinación, una tendencia esclarecida¹³. En palabras de Lachance: “en la vida personal la acción y la especulación se convocan, se condicionan y se prestan mutuo apoyo”¹⁴.

Por otro lado, la condición humana requiere de ayuda mutua, es manifiesto que la deficiencia de lo relativo tiende a subsanarse mediante la multiplicidad. No es plena la sabiduría si no se comunica, no es plena la bondad sin la caridad y, el bien es, de suyo, expansivo. El hombre es un ser naturalmente comunicativo, dotado de palabra, y la palabra está necesariamente orientada a un interlocutor. El ser humano naturalmente busca a sus semejantes, ejemplo de esto es que la dicha no es completa si no se comunica en amistad y compañía.

La naturaleza específica del hombre es la racionalidad, principio eficiente de la sociedad. La unidad del orden social se origina en exigencias de la razón. Esta no puede lograr un conocimiento fecundo del ser si no se ajusta a un ordenamiento comunitario del esfuerzo. La aproximación al ser absoluto, trascendente, no puede ser

¹³ Cfr. CALDERÓN BOUCHET, R. *Sobre las causas del orden político*. Argentina: Nuevo Orden, 1976, p.38.

¹⁴ LACHANCE, L. *L'humanisme politique de Saint Thomas*. Paris: Recueil Sirey, 1939, p.131. La traducción es nuestra. Existe traducción al español: Cf. LACHANCE, L., *Humanismo Político*. Pamplona: Eunsa, 2001, pp. 19-89.

lograda adecuadamente por los seres relativos, sólo puede alcanzarse gracias a la multiplicidad y a la mancomunidad de esfuerzos relativos. La adquisición de la verdad y el bien fundamentan el orden social ¹⁵. Lo social es una relación trascendental, en la persona singular es disposición potencial y en la persona en relación se actualiza la disposición y se refuerza con el ejercicio, generando un hábito que cualifica la disposición hacia lo social.

En suma, en relación a la causa eficiente se afirma que ésta es la naturaleza humana considerada en su tendencia a su realización plena. Ahora bien, ésta actúa siempre de forma enraizada históricamente. Por lo tanto, en un sentido remoto, la causa eficiente es la naturaleza humana, pero en el sentido próximo, es el mismo hombre que habita en una sociedad determinada que lo condiciona.

Causa material

Esta causa alude a aquello de lo cual está hecho una cosa, como podría ser el mármol de una escultura. Por otra parte, esa materia es algo potencial, en el sentido de que es determinable, susceptible de asumir formas distintas. Es decir que un mismo material pudo recibir otras formas y, así, pudo ser no una escultura sino una lápida. Por eso decimos que la materia es potencia, en el sentido de tener la capacidad para ser otra cosa, para recibir otras formas.

En el caso de la sociedad, es claro que la materia es el hombre. No es imaginable una sociedad sin personas. Ahora bien, aquello de lo que se hace una sociedad no es una sustancia corporal, una materia cualquiera, la materia de lo social es una materia ya informada. El ser humano es un cuerpo que ha sido informado por el alma, es una unidad sustancial de cuerpo y alma. Sin embargo, sobre este ser que es el hombre se imprime una nueva formalidad accidental: el hombre informado por una disposición virtuosa hacia los otros, es decir, la sociabilidad. Sin esta disposición no es posible la actualización de sus potencialidades. Como ejemplo recordemos que sólo en relación con otros es posible adquirir el lenguaje.

La causa material de la sociedad es, entonces, el hombre; y, como el hombre vive naturalmente con otros, también lo son las asociaciones. En efecto, éstas son la

¹⁵ Cfr. CALDERÓN BOUCHET.,R., *Op. cit.*, p. 25.

sustancia de la sociedad política en el sentido de que la sociedad es accidental, no existe en sí sino en otros. Accidental significa que requiere de otro u otros para su existencia, sólo existe en otro. Y en este punto es fundamental destacar dos cuestiones: la primera, que la sociedad es accidental porque requiere de la sustancia y, la segunda, que se trata de un accidente formal porque viene a dotar al ser humano de una perfección esencial: la actualización de su disposición a lo social que es lo que permite su desarrollo pleno.

Cuando se reconoce en el hombre la materia de lo social es preciso señalar que no se trata de una abstracción sino de seres humanos concretos que viven en relación con otros igualmente concretos. Se trata de personas condicionadas por sus relaciones con otros, participando en asociaciones e instituciones diversas. Ambos, personas e instituciones, son influenciados también por el espacio en el cual viven, las dimensiones geográfica, política y cultural, su historia, sus costumbres, sus hábitos. El hombre recibe el condicionamiento de su historia familiar, de la ciudad, de la región y del país al cual pertenece; a través de ello recibe una lengua, una herencia cultural que lo posiciona en una matriz simbólica que individualiza su modo de ser. Es precisamente a esta pertenencia a la que refiere Simone Weil cuando habla de *l'enracinement*, el enraizamiento, es decir, lo que habitualmente denominamos el arraigo:

El ser humano tiene raíces por su participación real, activa y natural, en la existencia de una colectividad que conserva vivos ciertos tesoros del pasado y algunos presentimientos de porvenir. Participación natural, es decir, conducida automáticamente por el lugar, el nacimiento, la profesión, el medio social. Cada ser humano tiene necesidad de tener múltiples raíces. Tiene necesidad de recibir la casi totalidad de su vida moral, intelectual, espiritual, por intermedio de las comunidades de las que forma parte naturalmente.¹⁶

En el caso de la causa material del orden social, entonces, vale señalar que, más allá de la perfección primera que corresponde a la forma sustancial, ésta ha sido modelada por la incidencia de múltiples y diversos factores que inevitablemente condicionan su modo de ser y de obrar. Este condicionamiento puede observarse de un modo ejemplar en el juicio prudencial, sobre todo cuando éste se refiere a la política: se trata de un juicio referido a un aquí y un ahora. Y, como juicio, en tanto juicio, recibe la influencia de un modo de comprender la situación que le es propio. Esto mismo que se dice del juicio prudencial propio de la política corresponde al juicio prudencial que corresponde a la economía.

¹⁶ WEIL, S., *L'Enracinement*. Paris: Gallimard, 1949, p.61. La traducción es nuestra.

Causa formal

Así como la materia refiere a la potencia, a lo indeterminado, la forma es actual, determinante. La forma imprime en la materia que la recibe aquello que hace que sea lo que es y no otra cosa; en ese sentido, la forma es distintiva, otorga unidad y perfección. De un modo quizá algo impreciso podríamos decir que organiza y así facilitaríamos la identificación de la autoridad o el poder como la causa formal de la sociedad política.

La sociedad es una unidad real, objetiva, pero no es sustancial, física ni lógica; sí, en cambio, es una unidad moral y de orden fundada en la unidad de fin y de medios, de aspiraciones y de dirección.¹⁷ En efecto, es imprescindible la presencia de una pluralidad de personas que logran unidad sólo por la intencionalidad común. Se habla de unidad de orden y éste se define como una relación de muchos, distintos y desiguales, con un principio uno y primero, respecto del cual se ordenan según prioridad y posterioridad. La autoridad es un elemento constitutivo de lo social y es de carácter natural. Parafraseando a Bertrand de Jouvenel en su clásica obra *La soberanía*, afirmamos que ésta se ejerce tanto para reunir a una pluralidad de hombres que acuerdan la búsqueda de una finalidad como para lograr acuerdos cuando las intencionalidades son antagónicas o simplemente muy diversas.¹⁸

El término autoridad proviene de *auctor*, que es uno de los nombres con los que la tradición latina designaba al Creador del universo. A partir de esta referencia se puede advertir con mayor claridad el sentido de autoridad como fuente de orden. En sentido análogo, todo hombre capaz de ser punto de partida de una acción ordenada con vistas a un fin es un *auctor*. Atributos esenciales son la responsabilidad, la inteligencia clara de los fines, la deliberación adecuada de los medios para la realización de dichos fines y, finalmente, la capacidad de decisión para llevarlos a la práctica.

En el marco de la reflexión de nuestro trabajo acerca de la relación economía-política, y siguiendo la formulación aristotélica en torno a este punto, conviene recordar que la *oikonomía* era también un ejercicio de gobierno, de gestión, y que la responsabilidad del administrador se circunscribía a la elección y realización de los

¹⁷ Cfr. CALDERON BOUCHET, R., *Op. cit.* p. 102 y ss.

¹⁸ Cfr. JOUVENEL, B. de, *La soberanía*. Madrid: Rialp, 1957, p.89.

objetivos fundamentales. Así, resulta entonces que el problema de la economía suele ser principalmente una cuestión de selección entre distintos fines que, de algún modo, compiten entre sí. Esto trae como consecuencia que la investigación a nivel económico se centra en el establecimiento de una escala de prioridades con respecto a los objetivos más que en la ordenación de los medios para alcanzar tales fines. En este sentido, las dificultades asociadas con la escasez pueden ser solventadas mediante la reorganización de la actitud y los fines humanos, así como a través de la reasignación o multiplicación de los recursos disponibles.¹⁹ De esto se desprende que la economía no puede establecer sus fines con independencia sino en relación a los de la política ya que ésta es la asociación más amplia y comprensiva de toda otra asociación posible y a la que corresponde la orientación al bien común. Por estas razones es que afirmamos que la economía debería identificarse ontológicamente con la *oikonomia*, en el sentido de que debería estar al servicio del hombre sin importar las circunstancias históricas y los niveles de desarrollo de cada uno de los estados en cuestión, según lo expresamos anteriormente.

La razón de ser de la autoridad es el bien común. Esta es una temática fundamental en el magisterio de la Iglesia, como puede advertirse en diversos textos de la doctrina, algunos referidos a su fundamento y otros a su definición y límites. En cuanto al fundamento, recordamos, por ejemplo, las palabras de Juan XXIII: “La autoridad pública, por su propia naturaleza, no se ha establecido para recluir forzosamente al ciudadano dentro de los límites geográficos de la propia nación, sino para asegurar, ante todo, el bien común”²⁰. En efecto, es de la necesidad del bien común que deriva el carácter imprescindible de la autoridad política; tal es la razón de su vinculación necesaria.

En lo que concierne a su definición, se destaca que la autoridad política o pública es propia de la comunidad política en tanto es la autoridad o poder que establece las leyes para toda la sociedad. Esa unión de los miembros, como hemos dicho, no es lógica sino real y objetiva, aunque no sustancial ni física sino moral, jurídica, de orden, fundada en la unidad de fin y de medios, de aspiraciones y de dirección.

Ahora bien, la autoridad no debe confundirse con fuerza física; se trata de una energía espiritual rectora.

¹⁹ Cfr. VÍA VALLÉS, L., Op. Cit., p.18.

²⁰ JUAN XXIII, *Pacem in Terris*, 98, Vaticano, 1963. http://w2.vatican.va/content/john-xxiii/es/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_11041963_pacem.html [consulta: junio 2016]

El derecho de mandar que se funda exclusiva o principalmente en la amenaza, o el temor de las penas o en la promesa de premios no tiene eficacia alguna para mover al hombre a laborar por el bien común, y, aún cuando tal vez tuviese esa eficacia, no se ajustaría en absoluto a la dignidad del hombre, que es un ser racional y libre²¹.

La autoridad política no es ilimitada, ella se funda en una ley superior moralmente obligatoria²². En efecto, la autoridad, como afirma Juan XXIII, “consiste en la facultad de mandar según la recta razón. Por ello, se sigue evidentemente que su fuerza obligatoria procede del orden moral, que tiene a Dios como primer principio y último fin”²³ Se trata de una limitación que tiene fundamento teológico y que luego se traduce en restricciones a la autoridad de orden jurídico.

La sociedad política es la sociedad perfecta, según palabras de Aristóteles, porque no forma parte de otra sociedad y posee, además, en sí misma, todos los recursos necesarios para vivir una vida humana completa, es decir, una vida virtuosa, en el sentido pleno de la palabra. Entonces, la sociedad política es perfecta porque es autosuficiente y esto quiere decir que en ella están comprendidas, aunque no necesariamente actualizadas sino tal vez sólo presentes potencialmente, todas las actividades y modalidades mediante las cuales los hombres alcanzan o podrían alcanzar su bien. Es sólo en la sociedad donde este logro puede ser efectivo.

Finalmente, vale resaltar, en relación a la causa formal de la sociedad política, que es la autoridad, su doble dimensión. La interior, subjetiva, en el sentido de que no existe autoridad donde no hay capacidad de juicio prudencial, es decir, esa capacidad para discernir aquí y ahora los medios adecuados para alcanzar el fin que es el bien común y, por otro, la dimensión exterior, objetiva, que hace a la realización efectiva.

Causa final

El fin de la sociedad es el logro del bien de todos y de cada uno pero no es la suma de los bienes de cada uno; no puede ser el bien de una parte con exclusión de otras; es común porque es el bien del todo. Es bien porque se trata de un fin y el bien

²¹ *Ibid*, 48

²² Cfr. Pío XII, *Benignitas et Humanitas* II, Radiomensaje de Navidad 1944, Vaticano

²³ JUAN XXIII, *Pacem in Terris*, 47, Vaticano, 1963. [Consultado: diciembre de 2016] Disponible en Internet: http://w2.vatican.va/content/john-xxiii/es/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_11041963_pacem.html

se dice fundamentalmente de los fines y es común porque es universal en la medida en que es el fin de los medios y también de los fines próximos e intermedios. Sin duda, se trata de una cadena de fines / de bienes, en la que no todos son comunes.

La sociedad política nace de las exigencias propias de nuestra naturaleza orientada al bien. Éste implica lograr la plenitud de la propia perfección según la naturaleza del ser y, por lo tanto, está en relación con su esencia. Esto significa que el bien es lo que hace que nuestra naturaleza o nuestras acciones sean más perfectas. Es importante destacar que no es la cosa, ni la necesidad de la cosa; el bien está en la cosa y especialmente en la relación entre la persona y la cosa que perfecciona; es bien en la medida en que perfecciona.

El bien tiene un sentido dinámico en tanto atrae, ilumina y ejerce entonces un movimiento que es propio de la causa final. Esto significa que algo es bueno porque es apetecible. Es propio de la Ética indagar cuál es el bien, la perfección y la felicidad que corresponden al hombre con el fin de ajustar a ellos la orientación práctica de su conducta.

Es sólo asociados que los seres humanos encuentran las posibilidades, los medios necesarios y convenientes para conseguir el desarrollo en su calidad de personas y, por tanto, su felicidad. Cuando esto se logra, la sociedad política ha logrado su bien común. Las personas se reúnen para el bien común. El bien común es el que corresponde a la sociedad política; y, como en todos los casos, se correlacionan (plural) ser y bien, por lo tanto, se trata de un bien complejo, comunicable y participable.

Santo Tomás distingue entre Bien Común Trascendente y Bien Común Inmanente. El Bien Común Trascendente está fuera de la sociedad política y es independiente de ella. Se trata de Dios, fin último de la sociedad y de las personas que la constituyen. El Bien Común Inmanente es, en cambio, un bien humano y sí depende y se trata de lograr en el ámbito de la sociedad política. Es un bien complejo, y no podría ser de otra manera en la medida en que corresponde a la propia naturaleza humana que requiere de condiciones externas para hacer posible la vida, de condiciones vinculadas al cuerpo y de otras vinculadas al alma y su dimensión espiritual. Se trata entonces de un bien complejo que aloja en sí, básicamente, tres tipos de bienes: externos, del cuerpo y del alma. Fósbery señala que “Así, la ciencia, el arte, la economía, la política, eran medios para que el hombre alcanzara el “buen vivir”,

pero de ninguna manera tenían razón de fin absoluto”.²⁴ Por lo tanto, y en orden a esclarecer la cuestión que nos interesa específicamente, es decir, la relación entre la política y la economía en el contexto de este paradigma, se advierte el carácter instrumental de los bienes materiales, que deben ser puestos al servicio del logro del bien del hombre, dejando de lado todo comportamiento que implique la adquisición de riquezas o bienes materiales atribuyéndoles calidad de fines sin que lo sean verdaderamente²⁵. En esta línea de pensamiento lo que se destaca es la necesaria subordinación de la adquisición y administración de los bienes materiales a los intereses reales de la comunidad y al ordenamiento natural y moral.²⁶

La posibilidad del logro del Bien Común inmanente, el bien común de la sociedad política, al que a partir de ahora denominaremos simplemente Bien Común, supone ciertas condiciones: la paz social, la colaboración de todos y de cada uno, en la medida de sus posibilidades, en la búsqueda y orientación de su obrar hacia el bien común; así como la suficiencia de los tres tipos de bienes aludidos. Fundamentalmente se trata de un bien a alcanzar realizándolo. Significa la felicidad del que aporta y del que recibe, es la armonía entre la felicidad propia y la de los otros. El Bien común es el bien del todo respecto al bien de cada parte y es la causa de actos u operaciones diferentes respecto del bien de cada uno. Sin duda, se trata más que de un bien a compartir de un bien a alcanzar y esto se logra realizándolo. Este bien es la felicidad que produce tanto el aporte que se realiza como lo que se recibe.

El Bien Común

Según hemos visto, el bien del hombre es la razón de ser de la sociedad, es el fin al cual se ordena la comunidad política. Al hablar de bien común, lo primero que se advierte es que, independientemente del universo que se trate, es el bien del todo que es más grande que el bien de las partes. Podríamos pensar que se trata de la suma del bien de cada una de las partes pero esto no es así, ya que se trata de un bien diferente

²⁴ FÓSBERY, A. E., *La Cultura Católica*. Buenos Aires: Tierra Media, 1999, p.432.

²⁵ Aristóteles utiliza el término en el libro I de la *Política crematística* en el sentido de la adquisición de bienes y, en cambio, se refiere a la *oikonomia* como administración doméstica o administración patrimonial, actividad orientada a la utilización en función de fines.

²⁶ Cfr. VÍA VALLÉS, L., *Op. Cit.*, p.20.

al de cada una de las partes. Además, se trata de un bien comunicable, participable distributivamente, y esto quiere decir que se trata de un bien que puede darse en cada uno según sus características y limitaciones. La sociedad es una totalidad diversa a la suma de sus partes y, por lo tanto, su bien no puede ser idéntico a la suma de bienes particulares; el bien común tiene primacía sobre los bienes estos. Los bienes constituyen una cadena en la que deben ordenarse según su carácter de inferioridad y superioridad.

Ahora bien, al hablar de la causa final, el Bien común, nos referimos a sus dimensiones: externas (un ejemplo podría ser la prosperidad económica); referidas al cuerpo (la salud), y las que conciernen al alma (las virtudes). En este sentido podríamos preguntarnos ¿cuál es el contenido del bien común? La respuesta incluye, sin duda, bienes diversos: la virtud, la ciencia, el arte, los alimentos, el aire no contaminado, entretenimientos, entre una extensa nómina que sería imposible mencionar en forma acabada. Y esto entonces nos permite advertir que el bien común existe y, probablemente, como suele suceder en otros aspectos de la vida, lo percibimos sobre todo, con más claridad, cuando está ausente o bien está en riesgo de perderse.

Es manifiesto que no todos los bienes tienen la misma jerarquía. Hay algunos que son constitutivos de la perfección propia del hombre mientras que hay otros que son instrumentales. Esta condición instrumental no los excluye de la relación al bien común y esto es así precisamente por esa condición de utilidad, se trata del bien privado, que es un bien no comunicable.

El bien personal es, como lo indica el modo en que se denomina, un bien de la persona. Se refiere no al bien privado, en el sentido de bien exclusivo de cada persona sino que se trata del bien más propio de la persona en tanto persona y por lo tanto, no puede ser contrapuesto al bien común ni tampoco subordinado, y en un cierto sentido, es parte del bien común. En efecto, el bien personal no está separado del bien común, que es el bien del todo del cual formamos parte. Por lo tanto, no podemos pensar nuestro bien personal, nuestra salud física, nuestra felicidad espiritual interior separándola del bien del conjunto en el que vivimos, sea de la familia, de las instituciones en las que participamos, de la ciudad, del estado, de la región.

El bien común es la causa final de la sociedad, diferente del bien de las partes, ejerce una causalidad universal sobre toda la sociedad.

Finalmente, en este punto, tres breves reflexiones:

- La primera, la propuesta del bien común como fin de la sociedad política no debe ser entendido como una idea de nuestra inteligencia que, como una expresión vacía de contenido, en el uso persuasivo del lenguaje, característico del discurso político, cuyo significado queda a consideración del receptor. Frente a esta posibilidad, como dijimos, afirmamos que el bien común es real y es un bien que incluye todos aquéllos que se corresponden con las dimensiones de lo humano.
- La segunda, si se pensara que el bien común es perfección y por ello imposible de lograr entonces no valdría la pena intentarlo. Frente a esta tentación, es importante distinguir dos niveles de consideración: el de la perfección completa cuando se refiere a la finalidad total y los grados diferentes de realización que cada sociedad puede realizar de su bien común. En este sentido es preciso recordar que siempre hay grados de posibilidades de perfección y el bien común es una realidad a lograr.
- El bien común no será realizado de modo perfecto. Será, precisamente, una virtud indispensable en el político la virtud de la prudencia, la que permitirá encontrar una proporción realista entre el ideal necesario, total, perfecto, imposible, y la mediocridad no sólo innecesaria sino también inaceptable.

1.1.3. Política y economía en el paradigma clásico

En este punto de la reflexión conviene distinguir el bien político del bien económico, cuestión fundamental en relación a la temática de nuestra tesis.

En primer lugar, destacamos como eje fundamental articulador en este paradigma la relación profunda entre ser y bien. Además, respecto al ser humano, subrayamos el carácter social de su naturaleza.

Que el hombre sea concebido como ser social implica que el hombre nace en el seno de una asociación y se desarrolla mediante la múltiple participación en otras, muy diversas; algunas, anteriores a la ciudad misma. Tal como plantea Aristóteles, de la agrupación de familias se generan las aldeas y de la asociación de éstas la ciudad. Ahora bien, es la ciudad la única asociación que tiene como características ser

perfecta, independiente y autárquica en tanto se basta a sí misma. Su perfección le otorga carácter de prioridad sobre toda otra asociación posible y por ello constituye el espacio por excelencia en el cual el hombre puede lograr su vida plena.

Ahora bien, en virtud de la afirmación que proponemos como eje en el pensamiento político clásico, la relación entre el ser y el bien, el bien común de la ciudad o sociedad política sólo podrá ser complejo. En efecto, la ciudad es esa unidad de orden que resulta de la integración de una multitud de partes heterogéneas que logran su unidad en virtud de su tendencia y orientación hacia un fin común.

Como ya advertimos, en la medida en que corresponde a la propia naturaleza humana el fin o bien común incluye diversos bienes: externos, del cuerpo y del alma. Es manifiesto que requiere de condiciones externas para hacer posible la vida, de condiciones vinculadas al cuerpo y de otras relacionadas con el alma y su dimensión espiritual.

Según dijimos el nombre del bien político es el bien común y, quizá, si pudiéramos darle un nombre al bien económico, éste sería la *prosperidad*. Sin duda, ambos bienes, el económico y el político, son legítimos y hacen a la perfección del hombre. Sin embargo, entre ambos hay una relación análoga a la relación entre el bien del cuerpo y el bien de la persona como unidad sustancial de cuerpo y alma.

Es muy importante destacar que el bien económico es, sin duda, un bien que responde a las necesidades materiales de la persona; pero además es preciso señalar que no se agota allí, en la medida en que también interviene en la satisfacción de necesidades espirituales debido a que el acceso a ellas supone muchas veces condiciones materiales. Por lo tanto, al hablar de bien económico vale resaltar que su orientación es material aún cuando esos bienes materiales actúen como condiciones para el logro de los bienes de orden espiritual. En este sentido, se trata de un bien instrumental y no de un fin en sí mismo. En consecuencia, la economía, entonces, es una actividad orientada a un fin; pero su carácter instrumental no significa dejar de lado la relevancia de los medios porque, en definitiva, es a través de ellos que se logra el fin último. En suma, de lo que se trata es de evitar que los medios se conviertan en fines, se pretende valorar lo que es un medio como tal y los fines en su carácter de fines y, además, hacerlo ordenadamente,

En virtud de estas razones, las relaciones entre la economía y la política son intrínsecamente complejas: en el orden de la intención, la economía está subordinada a la política pero, en el orden de la ejecución, la relación es inversa, la economía condiciona a la política. Esto es muy importante y, en este sentido, es fundamental tener presente que el fin es lo primero en el orden de la intención y lo último en el orden de la ejecución. Por ello Santo Tomás afirma que la causa final es causa de las causas, ya que actúa en el plano de la intencionalidad y, de esta manera, es la que provoca el movimiento.

Afirmar que la economía está subordinada a la política implica reconocer su carácter instrumental, legítimo, necesario en la medida en que se ordene a la consecución del fin.

1.2 El paradigma liberal

Los núcleos conceptuales que es preciso destacar en el liberalismo, más allá de sus matices, son al menos tres. En primer lugar, su concepción antropológica de carácter individualista y básicamente pasional. Este presupuesto lleva a la afirmación de la existencia en la historia de la humanidad de un momento previo a la presencia de la asociación civil y política. Por lo tanto, resulta de lo anterior la afirmación de un núcleo conceptual que reconoce la artificialidad de lo social y político en tanto se trata, en su origen, de una decisión voluntaria y consensuada. Al mismo tiempo, como consecuencia del individualismo y egoísmo que prioriza la satisfacción de todo movimiento de orden pasional, este paradigma concibe la libertad como ausencia de obstáculos.

Finalmente, esta concepción, trasladada a los diversos ámbitos de la vida humana, genera competencia desmedida y sobrevaloración de los intereses individuales. El criterio de la necesidad y límite propio de la virtud da paso al criterio de maximización, concepto clave para la comprensión de la economía neoclásica. Esta concepción de la dimensión o esfera económica lleva implícita su relación de independencia y, generalmente, de prioridad sobre la política y, por lo tanto, también sobre la ética.

1.2.1. *El individualismo como punto de partida*

Ante todo es necesario destacar que el liberalismo no es una filosofía homogénea y simple; se trata, en cambio, de un pensamiento heterogéneo, complejo, plural, variado, con matices²⁷. Se reconocen sus orígenes en el proceso de la Gloriosa Revolución contra Jacobo II en Inglaterra, en 1688. El clima intelectual y el ideario de esta Revolución proponen, como ejes centrales, los límites al poder político y la afirmación de los derechos individuales, ideales que se extenderán luego por todo el Occidente, especialmente en Francia y los Estados Unidos.

Recordamos que, de acuerdo con el paradigma que denominamos clásico, lo social resulta de un proceso dinámico que lleva a la naturaleza humana a su realización y, entonces, la sociabilidad es un atributo ontológico de la naturaleza humana. Lo político, en consecuencia, es una realidad práctica originada en condiciones específicas de la condición humana orientada hacia su fin. Ahora bien, el paradigma liberal, a diferencia del anterior, denominado clásico, toma como punto de partida la consideración de la natural insociabilidad humana y, por lo tanto, hace necesaria la existencia misma de lo socio-político a efectos de hacer posible la vida humana. Este presupuesto, que el llamado *modelo iusnaturalista* reconoce como una característica fundamental, instala la dicotomía estado de naturaleza – sociedad civil, para hacer referencia a la hipotética condición no política, opuesta a la sociedad política, a la cual se llega luego de un consenso racional. Esta dicotomía tiene una significación axiológica ya que al primero de sus elementos se atribuye un valor negativo y, al segundo, un valor positivo²⁸. El paso de un estado a otro no sobreviene de modo natural sino por convención, es decir, por un acto voluntario que implica un cambio cualitativo que va desde un mundo signado por lo pasional hacia otro organizado conforme a un proyecto racional. Es preciso señalar que el estado prepolítico es presentado de modo diverso en cada pensador contractualista. Mientras Hobbes lo describe como una situación de guerra y amenaza constante, el modelo de Locke,

²⁷ Cfr. GOUREVITCH, P. *Políticas estratégicas en tiempos difíciles. Respuestas comparativas a las crisis económicas internacionales*. México: FCE, 1993, p.40. El autor refiere las diferencias en el uso del término “liberal” y las dificultades surgidas a partir de éstas. Menciona el uso europeo para aludir a una concepción individualista y que da prevalencia al mercado, a diferencia del uso norteamericano que hace referencia a una concepción que incluye políticas sociales e intervención del mercado. En el mismo sentido cfr. José G. MERQUIOR. *Liberalismo viejo y nuevo*. México: FCE., 1993, p. 19.

²⁸ Cfr. BOBBIO, N., *Estudios de Historia de la Filosofía: de Hobbes a Gramsci*. Madrid: Debate, 1991, cap. I y II, p. 73 a 171. En relación al planteo dicotómico de este modelo planteo, el autor postula la existencia de una gran dicotomía, estado de naturaleza-sociedad civil, y otras derivadas y referidas a diversos campos, como guerra-paz, pasión-razón, anarquía-orden, muerte-vida. También, en la misma línea de la escuela de Turín, cfr. FERNÁNDEZ SANTILLÁN, J. F., *Hobbes y Rousseau. Entre la autocracia y la democracia*. México: México, 1996, p. 14 y ss.

considerado padre del liberalismo, alude a un estado de naturaleza que no es en sí mismo un estado de guerra pero que, sin embargo, exige por su carácter social imperfecto, inseguro, por su sociabilidad débil e insuficiente, por el el riesgo siempre presente de una próxima situación de crisis, el paso a un estado civil consecuencia de la institución del poder político.

La presencia de esta dicotomía permite advertir que el liberalismo no constituye una excepción a la relación fundante que existe entre antropología y política, es decir, a la afirmación general de que todo pensamiento político reconoce como necesaria una postura previa acerca de la naturaleza del ser humano. Su concepción política se basa en una idea acerca del hombre que transforma radicalmente la visión clásica sustentada en la afirmación de una naturaleza social. El liberalismo afirma la consideración del hombre como individuo y, en consecuencia, su natural insociabilidad.

Esta insociabilidad natural de los individuos, entendida como una característica antropológica esencial, convierte a la existencia del pacto, convenio o contrato, en uno de los pilares del liberalismo político. El contractualismo reconoce la contraposición entre estado de naturaleza y estado civil. Si esto es así, la forma en que se produce el tránsito de una a otra instancia adquiere relevancia central. En efecto, como no hay nada en la naturaleza que ligue a los hombres entre sí, la asociación civil es propiamente un artificio que surge de la concurrencia de más de una voluntad. Es mediante un acuerdo voluntario o pacto que resulta la asociación política.

1.2.2. El consenso como fundamento del poder común

Para que sea posible el poder común se requiere un acuerdo, el consenso de todos, que se hace manifiesto en un convenio o pacto. Esta idea del convenio o contrato social reconoce antecedentes en la Antigüedad y también en el Medioevo. Citamos como ejemplo un texto de *Las Leyes* de Platón:

Lo que ocurrió ciertamente fue esto: cada una de las tres realezas cambiaron juramento con cada una de las tres ciudades sometidas a ellas, conforme a las leyes que habían puesto en común para gobernantes y gobernados; juraron las primeras no hacer más fuerte su autoridad con el progreso del tiempo y de la raza; las segundas, guardando esto sus jefes, no destruir nunca ellas mismas esas realezas, ni ceder ante otros que intentasen hacerlo; antes bien,

socorrer los reyes a los reyes y a los pueblos atropellados, y los pueblos a los pueblos y a los reyes en el mismo caso²⁹

En el mismo sentido, podrían mencionarse la *República* de Cicerón (III, 13) y también la *lex* de imperio de Ulpiano (D.I., 4,1), de la que deriva el poder para legislar. En Santo Tomás, en *Expositio in S. Pauli apostoli epistolas ad Romanos* (cap. XIII), no hay referencia expresa a pacto o contrato político como fundamento de la sociedad política, pero sí lo menciona cuando se refiere a los excesos de los príncipes en casos como, por ejemplo, la exacción de tributos como un modo de acción que va más allá de lo establecido en la ley, que es como un pacto o acuerdo convenido entre el rey y el pueblo. Ahora bien, es preciso señalar que, en estas situaciones, el contrato o pacto no se observa como fundamento de la sociedad política sino que, más bien, se trata de la comprensión de la ley como un pacto concertado entre el rey y el pueblo. Por esta razón, se refieren a posibles excesos tanto de príncipes o reyes como de los pueblos, para evitar modos de acción no previstos en la ley. Será recién con los pesadores iusnaturalistas que el contrato adquiera el carácter de condición para la existencia del Estado.

Hobbes es el primer pensador contractualista de la Modernidad al sostener que el poder político proviene de un pacto o contrato entre los hombres, quienes voluntariamente deciden que uno o una asamblea tenga el poder para mandar de un modo ilimitado. J. Locke³⁰ sigue esta idea del contrato, afirmando que el origen de la sociedad política y del poder no proviene de Dios y tampoco de exigencias propias de la naturaleza humana, sino que surge de un acuerdo de voluntades o consenso. Por esta razón, Norberto Bobbio afirma que la referencia al pacto en el origen del Estado lo convierte en principio de legitimidad y principio de explicación³¹. En efecto, si admitimos que el principio de legitimidad de la sociedad política es el consentimiento, entonces la existencia (ya sea en forma expresa o tácita) de un pacto como medio a través del cual el acuerdo se manifiesta es necesaria. Además, el hecho de que individuos libres, iguales y racionales se sometan a un poder no podría suceder sino mediante un acuerdo voluntario.

²⁹ PLATÓN, *Las Leyes*. 684,a. Edición bilingüe, traducción, notas, estudio preliminar por José Manuel Pabon y Manuel Fernandez Galeano, T.I. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1960, p.95.

³⁰ *Dos tratados sobre el gobierno civil*, escrita a comienzos de la década de 1680 es la obra política fundamental de John Locke. El Primer tratado critica puntualmente los argumentos de la obra de Sir Robert Filmer, *Patriarca, o el poder natural de los reyes*, que constituían el fundamento del absolutismo real y la justificación del poder absoluto.

³¹ Cfr. BOBBIO, N., *Estudios de Historia de la Filosofía: de Hobbes a Gramsci*, op. cit., p. 116.

La noción de legitimidad es, sin duda, compleja; en ella, confluyen elementos vinculados al ordenamiento jurídico de una sociedad, costumbres, valores, percepciones y creencias. Esencialmente alude a valores que sirven de justificación y también de inspiración; por lo tanto, significa que aquellos que están sujetos al poder de otro lo acepten. En este sentido, un poder es legítimo cuando se cree que debe ser obedecido y, además, cuando se cree que es necesario hacerlo porque los gobernantes han sido establecidos y gobiernan de una cierta manera. Se refiere, entonces, al conjunto de creencias que hacen que un poder sea considerado justo y válido.

Resulta claro que, si la noción alude a un núcleo de creencias que se consideran como las respuestas aceptadas por la sociedad a un conjunto de preguntas elementales acerca del poder, su significación tiene un carácter dinámico y, por lo tanto, varía según las coordenadas de espacio y tiempo. Como ejemplo de esto, podríamos mencionar, aunque se encuentren muy distantes históricamente, la diferencia entre Platón y los pensadores contractualistas. Para el primero, es el saber lo que legitima el poder; para los segundos, el fundamento capaz de hacer un poder legítimo es el consenso.

En general, las teorías contractualistas permiten distinguir dos momentos en el acuerdo: el primero, o más precisamente un primer acuerdo, mediante el cual la multitud se transforma en un pueblo, es decir, aquél en el cual se funda la sociedad, el acuerdo o *pactum societatis*; y el segundo momento o segundo acuerdo, aquél que convierte al pueblo en *civitas*, el *pactum subjectionis*. Este último es el pacto propiamente político porque es el que efectivamente instituye el poder político. A diferencia de lo postulado por Hobbes, el poder que resulta de este acuerdo según las reflexiones de Locke no es ilimitado sino que tiene restricciones en correspondencia con el origen del poder que está en cada uno y, por lo tanto, el poder que deriva del pacto se corresponde con el poder delegado por cada uno. Esto resulta fundamental porque el poder político sólo tiene, entonces, las prerrogativas que los individuos le han delegado. En cambio, desde la perspectiva de Hobbes, los individuos ceden y no delegan como sí lo hacen, según el pensamiento de Locke, de acuerdo con lo que explica en el *Segundo tratado*, cuyo objetivo, según lo indica el subtítulo de la obra, es el el origen, extensión y fin del gobierno civil.

Según los textos del fundador del liberalismo político, habría al menos dos pactos. El primero sería aquel según el cual los individuos libres voluntariamente conforman el cuerpo político: “ningún otro pacto sirve para poner fin al estado de naturaleza entre los hombres, salvo aquel por el que acuerdan entrar en una comunidad y constituir un solo cuerpo político”³². Y luego, aquél mediante el cual se institucionaliza el poder al cual es preciso obedecer. En referencia a este segundo acuerdo Locke emplea el término *trust*, confianza, en el sentido de otorgar a los poderes su confianza, con lo cual avala el derecho a resisitir si la autoridad no cumple con sus objetivos. Acerca de este pacto, el pensador inglés señala que se trata de dotar,

...de todo el poder necesario para cumplir los fines para los que se ha unido en sociedad [...] y esa entrega se lleva a cabo mediante el mero acuerdo de unirse en una sociedad política, lo cual es todo el pacto que se precisa para que los individuos constituyan una república³³

En definitiva, para este pensador se trata de lo siguiente: sólo si “cierta cantidad de hombres se unen en una sociedad renunciando cada uno de ellos al poder ejecutivo que les otorga la ley natural, a favor de la comunidad, allí y sólo allí habrá una sociedad política o civil”³⁴

El fin de la autoridad política es garantizar el ejercicio de los derechos individuales, naturales y preexistentes a la existencia de la sociedad política. Por lo tanto, es la custodia de esas libertades y derechos del individuo lo que justifica el poder político del estado, el cual deberá ser limitado para asegurar el ejercicio de esos derechos como se advertirá en los puntos que se desarrollan a continuación.

1.2.3 *La libertad*

Otro de los conceptos articuladores de la filosofía liberal es el de libertad. Como señalamos al inicio de este apartado, el origen del liberalismo político se explica a partir de la consideración del contexto en el que se configura, caracterizado por la presencia de las monarquías absolutas. En efecto, se afirma en una confrontación entre el individuo y el poder político, cuya finalidad es poner límites al poder del Estado. Estos

³² LOCKE, John. *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Traducción, prólogo y notas de Carlos Mellizo. Madrid: Alianza, 1991, II, p. 14.

³³ LOCKE, J. *Op. cit.* II, p. 99.

³⁴ LOCKE, J. *Op. cit.*, II, p. 89.

límites toman la forma de la división del poder y la afirmación de los derechos individuales, específicamente, la libertad. Vale destacar en este punto que suele denominarse a este reconocimiento de derechos naturales e individuales de la Modernidad, *primera generación de derechos*. Es la generación que postula derechos individuales y negativos y cuyo propósito es limitar la acción del Estado, lo cual significa afirmar los derechos frente a la injerencia del poder político en la vida de los individuos. El propósito es lograr la ausencia de coacción sobre la conducta del hombre, entendiendo por coacción cualquier acto que interfiera en la orientación del comportamiento de la persona en el sentido querido por ella. Se es libre en la medida en que los actos son independientes en todos sus aspectos respecto de cualquier forma de autoridad o ley extrínseca. Es manifiesto que esto implica la renuncia al carácter objetivo del bien y de la verdad para aceptar su condición subjetiva; en efecto, lo que es bueno y verdadero para uno, según su subjetividad, no es necesariamente bueno y verdadero en sentido universal y objetivo para otros, incluido a sí mismo en otra circunstancia.

Por estas razones, el concepto de libertad propio del liberalismo resulta clave para la comprensión de este paradigma. Éste se inscribe en el marco del concepto de libertad natural propio del filósofo inglés Thomas Hobbes, definido al inicio del capítulo XXI del *Leviathan*, en estos términos: “Libertad significa, ausencia de oposición; por oposición quiero decir impedimentos externos del movimiento, y puede referirse tanto a las criaturas irracionales e inanimadas, como a las racionales”³⁵.

El texto es claro al mostrar el planteo de la libertad en forma negativa; se trata, fundamentalmente, de ausencia de obstáculos. En este sentido, es manifiesta la diferencia existente entre el sistema hobbesiano y la concepción clásica de la libertad. En el primer caso, se trata de una consideración básicamente externa, que se traduce en ausencia de impedimentos; mientras que, en la última, la definición es positiva debido a que la libertad no significa ausencia sino adquisición; es el resultado de una conquista interior. En efecto, desde esta perspectiva, ser libre supone alcanzar la posesión de sí mismo en el perfecto señorío sobre las pasiones. La libertad se genera en el alma de cada hombre y compromete el dominio de sí mismo; no es exterior³⁶. Observamos que este concepto es uno de aquellos que, en la reformulación hobbesiana, modifican su sentido tradicional. Además, en el caso de la libertad, es

³⁵ HOBBS, Th., *Leviathan*, II, XXI, op. cit., vol. III, p. 196.

³⁶ Cfr. CALDERON BOUCHET, R. *Sobre las causas del orden político*. Buenos Aires: Nuevo Orden, 1976, p. 185 y ss.

origen de la idea británica de la *libertad negativa*, recogida por la escuela inglesa que va de Hobbes y Locke a Bentham y Mill.

Para John Locke, entonces, la libertad consiste en que cada hombre depende de la ley de la naturaleza y no de la voluntad de otro hombre. La ley de la naturaleza es, para el pensador inglés, la ley de la razón cuyos principios fundamentales son dos: el primero, que el hombre no debe destruirse a sí mismo ni a sus posesiones y el segundo, que no debe dañar a otro ni a sus posesiones.

La libertad natural, o lo que es lo mismo, la libertad en el estado de naturaleza, es la ausencia de obstáculos exteriores para hacer todo aquello que el individuo quiere y puede hacer. Esto significa que, cuando el hombre actúa siguiendo la cadena de deseos e inclinaciones, sin que haya frente a sí algún impedimento externo, actúa libremente. Es importante observar, en este punto, que la libertad es una cualidad de la conducta misma y no de la voluntad, como resulta de la concepción tradicional.

Ahora bien, quienes acuerdan son individuos libres e iguales. Se trata de hombres que son, básicamente seres pasionales, y es preciso señalar que lo propio de la pasión es la búsqueda de satisfacción. De allí que el concepto de libertad se encuentre intrínsecamente ligado a esta visión del hombre como individuo, concebido básicamente como un ser de pasiones, deseos e inclinaciones que buscan su satisfacción, todas razones que justifican que cada uno puede hacer lo que quiere para lograr un fin estimado como bueno. Esto implica que la obtención de bienes, en el sentido de aquello que es deseado y querido por el individuo en una circunstancia determinada, no se circunscribe a lo ordenado por la inteligencia y la virtud y orientado al logro de la felicidad según los términos propios del paradigma aristotélico y tomista tradicional. En este caso, por el contrario, no hay idea de límite.

De acuerdo con lo señalado, insistimos en resaltar que, en el marco de esta visión antropológica, el carácter de bueno o malo de la relación con las cosas es relativo en la medida en que depende del sujeto y, por lo tanto, de la subjetividad. Ahora bien, es importante destacar que de acuerdo con Locke, este concepto se afirma enmarcando a la libertad en el ámbito del imperio de la ley y el constitucionalismo.

Es oportuno resaltar en este punto otra diferencia significativa entre el modelo propuesto por J. Locke respecto del de T. Hobbes. En ambos el punto de partida es el reconocimiento de hombres iguales y libres. Ahora bien, en Hobbes, según dijimos, la

libertad natural convive con el miedo, la inseguridad, la guerra; en cambio, en el modelo de Locke, la libertad es un valor positivo indiscutible que convive con la ley natural. En ambos casos, la institución del poder político es la solución al problema de la convivencia de hombres libres y el contrato implica, en un cierto sentido, una *limitación*. Para Hobbes, la libertad del ciudadano adquiere valor en tanto está subordinada al supremo valor del orden, que es impuesto por el poder político absoluto; para Locke, en cambio, el supremo valor es la libertad, que debe ser protegida por el poder político que, en cambio, ha de ser limitado. De allí se derivan el carácter absolutista del modelo hobbessiano y la dirección liberal del modelo de Locke.

Esta afirmación del individuo basada en los derechos naturales, especialmente en la libertad frente a la intrusión del poder del Estado, promovió el establecimiento de una limitación mediante la figura de la división del poder. Este principio sin duda es garantía de los derechos de los individuales reconocidos como naturales, anteriores a la existencia misma del Estado; derechos que no pueden ser ignorados ni violados. Si esto es así, entonces, el fin principal de la autoridad política debiera ser la defensa de la vida, la libertad, la propiedad. Esta última, concebida como un derecho natural derivado del trabajo, se transformaría luego en una de las bases del pensamiento económico clásico que sostendrá, de la mano de Adam Smith, además, una política de *laissez faire*.

Podríamos afirmar que el dogma del liberalismo es la afirmación siguiente: si cada uno trabaja por su propio interés particular, resulta de ello una prosperidad general gracias a una mano invisible, a una suerte de armonía preestablecida que opera con más eficacia que el Estado. Así, de acuerdo con Adam Smith, es el deseo egoísta el que mueve al hombre a llevar adelante la iniciativa individual con el fin de mejorar su condición a través del deseo de lucro y búsqueda de riqueza. Según se observa, entonces, ese deseo de riqueza, de lucro, a su vez, es movido por otros que no son de naturaleza económica como son, por ejemplo, la vanidad y el reconocimiento.

El liberalismo clásico sostiene que un mercado libre y sin trabas promueve la mayor producción y, en consecuencia, la mayor riqueza total. El fundamento de esta afirmación es que la eficiencia procede del ámbito privado y, si esto es así, el Estado no debe intervenir porque cualquier intervención supondría una interferencia en el dinamismo propio del mercado. La única ley válida para las relaciones económicas es la de la oferta y la demanda. Como política económica parte del siguiente supuesto: los

seres humanos son egoístas y buscan maximizar su propio interés con lo cual promueven el bienestar social. Cuando los mercados son competitivos, la asignación de los recursos es óptima siempre y cuando no medie la intervención del gobierno.

Es evidente, entonces, que en el contexto del liberalismo, la prioridad en la relación objeto de nuestra tesis se otorga a la economía sobre la política en la medida en que la racionalidad sin duda proviene de la lógica de las relaciones económicas sin la intervención del Estado. A la política se le asigna un espacio de acción importante, garantizar las libertades individuales, pero sin duda, este espacio es limitado y residual. Todo aquello que interese y pueda ser desempeñado por los individuos, por los actores privados, queda excluido del alcance de la intervención política, a la cual sólo le corresponde garantizar las condiciones de factibilidad. Por lo tanto, el Estado liberal es, como analizaremos a continuación, un Estado mínimo, no intervencionista, garante de derechos y libertades, y cuyo poder es limitado por dos condiciones esenciales: por un lado, el respeto de los derechos y libertades de los individuos y, por otro, por la división del mismo.

1.2.4 *El Estado mínimo*

El rol del Estado liberal consiste en ofrecer todos aquellos servicios que son necesarios y que al sector privado no le interesa ofrecer; el Estado debe funcionar como garante de las condiciones para el funcionamiento del mercado: básicamente la defensa, la seguridad, la educación, la infraestructura. En realidad, no resulta fácil delimitar cuáles son aquellos servicios que el Estado debiera ofrecer; se trata de toda la extensa nómina de servicios que pueden considerarse necesarios para el buen funcionamiento del mercado pero que, desde esta perspectiva, es preciso reducir al máximo, porque el papel de la acción gubernamental, como contrapartida, debe ser mínimo. Se trata de dejar que el mercado se desenvuelva con la mayor libertad y sin interferencias en la reasignación de los recursos³⁷. En un cierto sentido, se reconoce o se da como supuesto que existe una lógica para su funcionamiento semejante a la de las leyes de la naturaleza, esto es, con carácter de necesidad en la medida en que se trata de relaciones de causas y efecto, según la cual, salvo interferencias externas, éste logra sus puntos de equilibrio. El mercado es el fenómeno económico esencial y se

³⁷ GOUREVITCH, P. Op.cit., p.40.

regula según leyes naturales que existen por sí mismas y se desenvuelven según una dinámica y lógica propia, que responde a una cierta racionalidad inmanente expresada en leyes económicas y relaciones competitivas. El supuesto fundamental en este pensamiento es, como afirma Montenegro, que “la interacción de intereses egoístas sirve como regulador espontáneo y automático”³⁸ y esto aplica tanto a las relaciones del productor – consumidor como a las relaciones capital – trabajo. El conjunto de estos factores es lo que constituye el mercado capitalista y las leyes de funcionamiento son, como dijimos, naturales, y por ello se activan automáticamente sin necesidad de la acción del Estado. Se trata de leyes como la de la competencia y también la de la oferta y la demanda. Esta estructura inmanente genera el mejor orden posible: de las leyes de la oferta y la demanda y de la competencia surge la verdad.

El Estado es una organización artificial que no debe ni puede tratar de modificar el orden social natural; su función es asegurar las condiciones ambientales mínimas para su funcionamiento espontáneo y eliminar todo aquello que pudiera generar un bloqueo. Tal como señala Merquior

el logro de Smith fue enfrentarse al problema del derecho natural -la justicia- en términos de un nuevo tipo de economía política -la teoría del crecimiento- y mostrar que, por lo menos en perspectiva histórica, el peso de la justicia distributiva -es decir el equilibrio entre los derechos y las necesidades- se puede dejar a lo que él llamó el sistema de libertad natural” y su espontánea evolución hacia la riqueza y el bienestar.³⁹

Se trata de dejar la ordenación de la economía a leyes concebidas como cuasi naturales que, por lo tanto, convierten a las relaciones económicas en una especie de contienda de fuerzas o poderes antagónicos en los que cada cual puede tratar de inclinar a su favor el peso de esta ley con el fin de lograr el mayor lucro mediante el aprovechamiento hábil y astuto de alguno de los factores que vinculan a la oferta y a la demanda. A esta situación se refiere de modo crítico el Papa Pablo VI, en la Carta Encíclica *Populorum Progressio, Sobre el desarrollo de los pueblos*, en marzo de 1967.

Pero, por desgracia, sobre estas nuevas condiciones de la sociedad, ha sido construido un sistema que considera el lucro como motor esencial del progreso económico, la competencia como ley suprema de la economía, la prosperidad privada de los medios de producción como un derecho absoluto, sin límites ni obligaciones sociales correspondientes. Este liberalismo sin

³⁸ MONTENEGRO, W. *Introducción a la Doctrinas Político Económicas*. México: FCE, 1956, p. 42.

³⁹ MERQUIOR, J.G. *Liberalismo viejo y nuevo*. México: FCE, 1993, p.53.

freno, que conduce a la dictadura, justamente fue denunciado por Pío XI como generador de «el imperialismo internacional del dinero». ⁴⁰

Como se observa en la primera parte del texto citado, se refieren los presupuestos individualistas de la economía liberal como generadores de un supuesto progreso que, en verdad, ha promovido el poder del dinero, el cual se traduce en la vida social en la presencia de abusos, injusticias, luchas, sufrimientos. Frente a este desarrollo, en otros pasajes esta misma Encíclica convoca a la participación en un programa denominado “justicia y paz” y cuya orientación es aquella que conduce al bien de la persona humana. La premisa es que todo aumento de la producción no tiene otra razón de ser más que el servicio a la persona.

Estas mismas consecuencias pueden advertirse también respecto al salario de los trabajadores. En relación a éste, David Ricardo aporta a la teoría de Smith la diferencia entre el precio natural y el precio corriente del trabajo. El primero es el que permite al obrero vivir y procrear su especie ⁴¹. Se trata éste, entonces, del logro de todo aquello que es necesario para la satisfacción de las necesidades propias de la subsistencia de el trabajador y su familia de modo tal que el incremento de estos productos harán variar el precio natural del trabajo. El segundo, en cambio, denominado precio corriente del trabajo es, en palabras de Ricardo, “lo que efectivamente se paga por éste según la proporción sobre su oferta y la demanda, pues, el trabajo es caro cuando escasea y es barato cuando abunda...” ⁴². Si esto es así, resulta claro que la situación del obrero será satisfactoria sólo cuando el precio corriente sobrepase al natural mientras que sucederá lo contrario cuando esta relación se invierta. La gravedad de la situación se hace manifiesta cuando el precio corriente se establece en función de una ley, la oferta y la demanda, a la que se atribuye lógica y racionalidad con carácter de necesidad, al estilo de las leyes de la naturaleza. En este punto, nos interesa rescatar las reflexiones de Juan Pablo II en la encíclica *Laborem Exercens*:

Evidentemente la antinomia entre trabajo y capital considerada aquí -la antinomia en cuyo marco el trabajo ha sido separado del capital y contrapuesto al mismo, en un cierto sentido ópticamente como si fuera un elemento cualquiera del proceso económico- inicia no sólo en la

⁴⁰ PABLO VI, Carta Encíclica *Populorum Progressio*, III, 26 Vaticano, 1967. [Consultado: agosto de 2016]. Disponible en Internet: http://w2.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_26031967_populorum.html

⁴¹ Cfr. RICARDO, D. *Principios de Economía Política y de Tributación*. Madrid: Sanchez Leal, 1955, p.61.

⁴² RICARDO, D. Op.cit., p. 62.

filosofía y en las teorías económicas del siglo XVIII sino mucho más todavía en toda la praxis económico-social de aquel tiempo, que era el de la industrialización que nacía y se desarrollaba precipitadamente en la cual se descubría en primer lugar la posibilidad de acrecentar mayormente las riquezas materiales, es decir los medios, pero se perdía de vista el fin, o sea el hombre, al cual estos medios deben servir. Precisamente este error práctico ha perjudicado ante todo al trabajo humano, al hombre del trabajo, y ha causado la reacción social éticamente justa, de la que se ha hablado anteriormente. El mismo error, que ya tiene su determinado aspecto histórico, relacionado con el período del primitivo capitalismo y liberalismo, puede sin embargo repetirse en otras circunstancias de tiempo y lugar, si se parte, en el pensar, de las mismas premisas tanto teóricas como prácticas. No se ve otra posibilidad de una superación radical de este error, si no intervienen cambios adecuados tanto en el campo de la teoría, como en el de la práctica, cambios que van en la línea de la decisiva convicción de la primacía de la persona sobre las cosas, del trabajo del hombre sobre el capital como conjunto de los medios de producción⁴³.

El siglo XVIII, el siglo de las luces de la razón, confió en el progreso de todo aquello que se enmarcara dentro de los límites de lo estimado como racional. Ahora bien, el siglo XIX constituirá un escenario en el que se harán manifiestos los efectos disfuncionales de la sociedad industrial competitiva y surgirá la opción entre la revolución o la reforma social ante la crisis de la democracia y del Estado de derecho. Se trata de un momento en el que se hace necesario dar contenido económico y social al estado de derecho. Los valores básicos del estado liberal eran libertad, propiedad individual, igualdad, seguridad jurídica y sufragio y habían logrado un reconocimiento formal. Se trataba de una asignación de derechos sin mención de contenido, una justicia conmutativa y legal, en suma, se trataba de proteger a la sociedad del Estado. En un cierto sentido, y como lo señala Hermann Heller, Lorenz von Stein manifestaba que había terminado la era de las revoluciones y reformas políticas para comenzar la de las revoluciones sociales.

Hay también que indicar que Stein valoró más certeramente que Hegel la verdadera realidad de la idea histórico-política, al proclamar la acción revolucionaria de las exigencias de libertad e igualdad en la sociedad civil y al considerar que la raíz de ellas estaba en los supuestos fundamentales de la vida "cristiano-germánica".⁴⁴

Durante el último tercio del siglo XIX y comienzos del XX surge una política cuyo objetivo era remediar las condiciones vitales de los estratos más desamparados y

⁴³ JUAN PABLO II, *Laborem Exercens*, 13, Vaticano 1981. [Consultado: julio de 2016] Disponible en Internet: http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-i_enc_14091981_laborem-exercens.html

⁴⁴ HELLER, H., *Teoría del Estado*. México: FCE, 1990, p.137.

menesterosos de la población. Se trataba de una política sectorial destinada no a transformar sino a remediar los efectos, una política correctiva de los resultados de un sistema autorregulado. Y será recién en el período de posguerra cuando el denominado Estado de Bienestar logre una política social integrada y generalizada que pretenda controlar esas secuelas mediante una programación sistemática.

Desde la teoría, ya lo había planteado H. Heller al rechazar cualquier criterio unilateral para comprender la realidad social, ya sea éste naturalista o idealista, jurídico, económico o de cualquier otro tipo.

La trivial objeción de que el conjunto de la sociedad civil, como de toda realidad, sólo puede ser captada por el pensamiento dividiéndola en contenidos parciales, desconoce la importancia metódica que tiene, justamente en nuestros tiempos, una acentuación de la realidad social como totalidad⁴⁵.

1.2.5 Política y economía en el paradigma liberal

Dos afirmaciones consideramos como ejes articuladores de este paradigma: en primer lugar, la concepción individual del hombre y, en segundo lugar, el reconocimiento del carácter natural de los derechos individuales considerados inherentes a la propia naturaleza humana y, por lo tanto, anteriores a la existencia misma del Estado.

Esta afirmación del individuo basada en los derechos naturales promueve la libertad, una libertad fundada en la raíz pasional de lo humano, que tiende a la satisfacción, y planteada entonces de un modo negativo, es decir, negando la posibilidad de toda intervención del poder del Estado que signifique ponerle límite.

En consecuencia, el fin principal de la autoridad política es la defensa de esos derechos individuales que básicamente quedan reconocidos en el liberalismo originario en los derechos a la vida, la libertad, la propiedad. Destacamos en este punto, y en función de la temática de nuestra tesis, la relación entre la Política y la Economía, que la

⁴⁵ *Op.cit.*, p. 137-138.

propiedad, concebida como un derecho natural derivado del trabajo, se constituiría en el centro del pensamiento económico clásico.

Además, la concepción pasional de lo humano y de la libertad que no admite obstáculo llevará a Adam Smith a sostener una política de *laissez faire*. Como consecuencia de estos presupuestos se consolidará como dogma de la teoría liberal en lo económico la prevalencia del interés individual sobre toda posibilidad de consideración de orden social que pudiera limitarla. Esta visión puede sintetizarse, como vimos, del siguiente modo:trabajando cada uno por su propio interés particular, resulta de ello una prosperidad general gracias a una mano invisible, a una suerte de armonía preestablecida que opera con más eficacia que el Estado. De acuerdo con Adam Smith, es el deseo egoísta el que mueve al hombre a llevar adelante la iniciativa individual con el fin de mejorar su condición a través del deseo de lucro y la búsqueda de riqueza. Recordamos en este sentido el texto ya citado en el que refiere que el deseo de riqueza, de lucro, promovido a su vez por otros deseos como la vanidad y el reconocimiento, llevan a un juego de intereses que finalmente logrará el equilibrio siempre y cuando el Estado se mantenga prescindente

Así, el liberalismo clásico sostiene que un mercado libre y sin trabas promueve la mayor producción y, en consecuencia, la mayor riqueza total. El fundamento de esta afirmación es que la racionalidad y la eficiencia proceden del ámbito privado y, si esto es así, el Estado no debe intervenir porque cualquier intervención supondría una interferencia en el dinamismo propio del mercado y sólo llevaría a la frustración del equilibrio y la armonía. La única ley válida para las relaciones económicas es la de la oferta y la demanda.

Se advierte entonces que, como política económica, el liberalismo parte del siguiente supuesto:los seres humanos son egoístas y buscan maximizar su propio interés con lo cual promueven el bienestar social. Cuando los mercados son competitivos la asignación de los recursos es óptima y por lo tanto el principal rol del Estado es dejar hacer. Esto significa, sin más, que la relación entre el ámbito de lo político y lo económico es sin duda desigual; se trata de la prevalencia de lo económico en función de lo cual debe acordarse la presencia de un Estado mínimo que subordine su racionalidad artificial a la natural y propia del mercado. En consonancia con esto, no sólo la economía solapa a la política sino que claramentela subordina en el sentido de consolidar una política que está al servicio de la economía y que, por lo tanto, según nuestro criterio, ha perdido de vista el fin que justifica su existencia.

1.3 El paradigma marxista

El marxismo como filosofía se fundamenta en el materialismo dialéctico, cuyas leyes serán aplicadas luego a la historia de la humanidad para comprender sus transformaciones, dando lugar así al denominado materialismo histórico y a una nueva división de la historia en etapas que responden a la evolución de los medios de producción y a la relación de los hombres con ellos. Un segundo núcleo conceptual de sumo interés para nuestro desarrollo son los conceptos de infraestructura y superestructura reconociendo que, en última instancia, la primera tiene carácter determinante sobre la segunda. De esta primacía resulta que las relaciones económicas, que son infraestructurales, son la verdadera base de la sociedad y, en este sentido, su correspondiente superestructura, es decir, la política, la religión, el arte, el derecho, haciendo de estas realidades un epifenómeno de la infraestructura económica.

1.3.1 Las fuentes

El pensamiento de Marx reconoce como fuentes la filosofía hegeliana, el socialismo utópico y los economistas liberales. La relación con sus fuentes puede ser calificada como crítica en el sentido de que analiza, evalúa y toma de ellas sólo aquello que resulta coherente con su sistema de pensamiento para modificarlo o dejarlo de lado, previa fundamentación. Por tal razón, no podríamos decir que su pensamiento es el de un joven hegeliano ortodoxo o el de un socialista utópico y, mucho menos, afirmar su fidelidad a los principios de la economía liberal; sin embargo, en los tres casos, se trata de fuentes que han sido analizadas por Marx en profundidad y que tienen una indudable presencia en su sistema.

En el caso de la filosofía hegeliana, Marx se aproxima al sistema de este pensador alemán cuando cursa sus estudios en la Universidad de Berlín. Allí participa del grupo de jóvenes hegelianos caracterizados por su pensamiento crítico y su actitud de disidencia con la ortodoxia del maestro. En este espacio se encontraban, además de Marx, Fierbach, Bruno Bauer, Hess. Expresión de este momento son los escritos publicados en *La Gaceta Renana* manifestando desacuerdo con las ideas religiosas y políticas del maestro.

La economía política clásica, fundamentalmente el pensamiento de Adam Smith y David Ricardo, analizados desde su perspectiva dialéctica, lo llevan a comprobar las contradicciones internas en el sistema capitalista. Los *Manuscritos económicos filosóficos*, publicados recién en 1932, es la obra en la que expresa los resultados de su estudio y crítica de la economía política. En ésta se reconocen dos ejes de análisis fundamentales: por un lado, la suposición de que las condiciones de producción características del capitalismo pueden atribuirse a todas las formas de la economía. Por lo tanto, al partir de la premisa de la economía de mercado y de la existencia de la propiedad privada, para los economistas clásicos la búsqueda del propio interés y el deseo de lucro son vistos como características propias y naturales del hombre. Por otro lado, el segundo eje, es la consideración de que las relaciones económicas pueden tratarse en abstracto. En efecto, los economistas clásicos hablan de capital, precio, mercancía, como si fueran independientes de los seres humanos. No advierten que un tipo de economía se corresponde con un tipo de sociedad; no abordan lo económico como un fenómeno social.

Con el socialismo francés, entre los que se encuentran Sismondi, Proudhon, Blanc, Saint Simon, entre otros, Marx comparte la necesidad de la acción revolucionaria para lograr una sociedad más justa. La posición del marxismo frente a esta vertiente es muy crítica; recordemos que Federico Engels denominó al marxismo *socialismo científico* con el fin de distinguirlo de las demás corrientes socialistas existentes a mediados del siglo XIX. La cualidad de *científico*, por contraposición a la de *utópico*, hace referencia a los fundamentos teóricos, científicos que sostienen el marxismo frente a la carencia de una fundamentación antropológica e histórica que haga posible su realización.

En relación al sistema hegeliano, recordamos que éste encuentra la unidad explicativa de todo cuanto existe en el Espíritu Absoluto o Idea. Se trata de una identificación del ser y el pensar; todo lo racional es real y todo lo real es racional. Todo es realización de la idea y ésta tiene la propiedad de negarse a sí misma. En efecto, la Idea se niega a sí misma encarnándose en otra para luego retomar conciencia de su ser tomando conciencia de sí misma. De eso se trata, básicamente, el proceso dialéctico: la idea se autorrealiza mediante su autoexteriorización; se niega a sí misma enajenándose en otra para luego retomar conciencia de su ser tomando conciencia de sí misma. La negación de la negación constituye una nueva tesis que asegura una

evolución permanente o constante de la idea o, lo que es lo mismo, un nuevo proceso dialéctico.

En lo que concierne a la antropología hegeliana, el supuesto fundamental es que el hombre es esencialmente pensamiento; el hombre es razón. En este sentido sostiene que el hombre se exterioriza mediante el trabajo creando un mundo de objetos, modificando la naturaleza. Estas creaciones del hombre mediadas por el trabajo son en realidad partes del sujeto y es a través de ellas que el hombre toma conciencia de su superioridad y también de sí mismo. En este proceso se observa con claridad que la dialéctica es un llegar a sí mismo por la vía constituida por el salir de sí mismo.

Feuerbach deja de lado toda premisa idealista del sistema hegeliano para tomar como punto de partida del estudio de la humanidad al hombre real que vive en un mundo material. En un cierto sentido es válido afirmar que él invierte la perspectiva idealista hegeliana y afirma como contrapartida la primacía de lo material. En efecto, Feuerbach realiza una crítica a su maestro orientada básicamente a su racionalismo. Hegel explica en su sistema el mundo de la naturaleza leyes racionales y por la enajenación de la idea en el mundo material. Por su parte, Feuerbach rechaza esta superioridad del concepto frente a la naturaleza; para él, la naturaleza es lo primario.

1.3.2 *Materialismo dialéctico y materialismo histórico*

A partir de esta crítica al idealismo hegeliano, Marx retoma la dialéctica produciendo la inversión sugerida por Feuerbach y, como él, mantiene la perspectiva histórica de Hegel. El materialismo dialéctico se funda en la afirmación de la materia como elemento creador y determinante de toda realidad, que evoluciona autodesarrollándose a través de sucesivas negaciones o autorrealizaciones.

Frente a la exaltación del individuo y del *homo economicus* del liberalismo, Marx propone al *homo faber*, productor y fruto de las relaciones de producción. El hombre, para Marx, es un ser que se autoproduce mediante el trabajo, es la operación del trabajo lo que lo realiza; por esta razón es esencialmente un obrero, un *homo faber*. Para sobrevivir, el hombre entra en pugna con la naturaleza y lo hace mediante el trabajo, a través del cual se exterioriza creando cosas y modificando la naturaleza.

Ahora bien, en una sociedad en la que existe un régimen de propiedad privada, el hombre, concebido como *homo faber*, pierde la posesión de esos objetos que crea y, por lo tanto, pierde su esencia. La pérdida de la esencia se plasma en la alienación en el trabajo que lleva consigo, a su vez, la alienación también en el ámbito social. Esta situación de alienación que implica ni más ni menos que la deshumanización del obrero, resulta de una sociedad en la que las relaciones sociales son utilitarias y en la que quienes son poseedores de los medios de producción consideran al obrero un instrumento para el logro de beneficios. De esta situación de alienación en el trabajo, que se extiende como dijimos a la alienación social, resulta la alienación política cuando surge el Estado, el derecho, el arte, la religión como superestructuras que justifican la situación y tienen como objetivo mantenerla tal cual está.

La noción de alienación, tomada de Hegel, equivale a enajenación, extrañamiento. En el maestro alemán es, como ya hemos señalado, un paso necesario en su dialéctica: la idea se desdobla, se extraña en las diferencias, para luego replegarse en la conciencia de la identidad y no identidad. Para Marx, en cambio, es un dato fáctico, de existencia; el hombre se halla enajenado, extrañado al capital y a los distintos factores externos a él que lo esclavizan, como la religión, la política, el arte, la cultura en general.

Nosotros partimos de un hecho económico actual; el trabajador se hace más pobre cuando más riqueza produce, cuanto más aumenta en poder y en volumen su producción. El trabajador se convierte en una mercancía tanto más barata cuanto más mercancía crea (...). El trabajo externo, en el cual el hombre se enajena a sí mismo, es un trabajo de propio sacrificio y mortificación. Finalmente, el carácter externo del trabajo para el trabajador, aparece en el hecho de que no es propio, sino de otro, no le pertenece a él, sino que él pertenece, no a sí mismo, sino a otro⁴⁶

Desde esta premisa es posible hablar de diversas alienaciones a las que se halla sometido el hombre. Entre ellas, sin duda, la alienación económica es la básica en el sistema marxista en tanto que la historia y la vida misma son concebidas como un movimiento material que implica la producción y posterior distribución de bienes, proceso en el cual el trabajo del hombre es el factor principal; pero el capital, a través del régimen de la propiedad privada de los medios de producción, lo explota y provoca su alienación. La teoría de la plusvalía explica, precisamente, esta situación de

⁴⁶ MARX, *Economic and Philosophic: manuscripts* 1844, ps 68-70, citado en P.J. MEINVILLE, *Poder destructor de la dialéctica marxista*. Buenos Aires: Ediciones Theoría, 1962, p. 90.

explotación y usurpación en la medida en que se refiere a las condiciones en que se da el proceso de la producción, las cuales permiten al trabajador producir por término medio en un día de trabajo mucho más de lo necesario a cubrir el coste de su subsistencia. Todo aquello que además produce el trabajador es plusvalía. Marx denomina cuota de plusvalía o cuota de explotación a la proporción entre el trabajo necesario y el trabajo excedente⁴⁷.

Como ya advertimos, esto conduce a la pérdida del ser y de la esencia del hombre, y por ello es preciso liberarse de todas aquellas formas a las cuales el hombre se encuentra atado.

Los fantasmas que se forman en la mente humana son también, necesariamente, sublimaciones de su proceso vital material, empíricamente comprobable y sujeto a premisas materiales. La moral, la religión, la metafísica todo el resto de la ideología y sus correspondientes formas de conciencia no conservan ya, pues, la apariencia de independencia. No tienen historia, ni desarrollo; pero los hombres, desarrollando su producción material y su intercambio material alteran, junto con su existencia real, su pensamiento y los productos de su pensamiento. No es la conciencia la que determina la vida, sino la vida la que determina la conciencia.⁴⁸

En la *Introducción a la crítica a la filosofía hegeliana del derecho* (1843), Marx destaca la importancia de la *praxis*. Señala que la exposición de las contradicciones a nivel intelectual no las suprime; por lo tanto, es necesario abordar este problema de una manera práctica. La *praxis* es el único medio capaz de superar esta situación. En esta obra hace referencia por primera vez al proletariado, caracterizándolo como el grupo social concreto que se ha vuelto revolucionario en la sociedad. El proletariado es una clase, una unidad colectiva real integrada por los que ocupan una misma posición en el sistema de producción, tienen los mismos salarios, formas de vida, y, lo más importante, van formando una conciencia común informada por una ideología. Se trata de una clase encadenada a la que Marx atribuye dos características: el universalismo y el propósito de adueñarse del poder para terminar con el Estado que garantiza posiciones y privilegios. En efecto, son las clases sociales las que hacen necesaria la existencia del Estado razón por la cual

⁴⁷ Cfr. GIDDENS A. *Capitalismo y la moderna teoría social. Un análisis de los escritos de Marx, DurKheim y Max Weber*. Barcelona: IDEA BOOKS, S.A., 1998, p. 102.

⁴⁸ MARX, K. *Economic and Philosophic: manuscripts 1844*, ps 68-70, citado en P.J. MEINVILLE. *Poder destructor de la dialéctica marxista*. Buenos Aires: Ediciones Theoría, 1962, página 94.

La sociedad, reorganizando de un modo nuevo la producción sobre la base de una asociación libre de productores iguales, enviará toda la máquina del Estado al lugar que entonces le ha de corresponder: al museo de antigüedades, junto a la rueca y al hacha de bronce.⁴⁹

La visión de la historia para Marx es una lucha continua de clases sociales; de allí su materialismo histórico dialéctico. El origen y causa de esta lucha es el régimen imperante de la propiedad privada que divide a los hombres en ricos y pobres, en explotadores, opresores y explotados, oprimidos. Esta situación sumerge en la alienación social a los proletarios. Por ello, se hace necesario, según Marx, hacer tomar conciencia de clase a los desposeídos; concientizar y así dinamizar a los pobres contra los ricos, a los proletarios contra los burgueses. Así, en *La ideología alemana*, sostiene:

Sobre las distintas formas de propiedad, sobre las condiciones sociales de la existencia se eleva toda una superestructura de sentimientos, ilusiones, modos de pensamiento y visiones de la vida precisos y característicamente formados. La clase como un todo los crea y los forma sobre sus fundamentos materiales y las correspondientes relaciones sociales. El individuo singular que los deriva de la tradición y la educación puede imaginar que constituyen los motivos reales y puntos de partida de su actividad⁵⁰

También la filosofía, como la religión, constituyen superestructuras que tienden a mantener el orden establecido por los capitalistas. En este punto, reconoce a Feuerbach el haber reivindicado la materia frente al idealismo hegeliano; pero le critica el haberse quedado en un pensamiento estático, al modo de los filósofos positivistas, en lugar de insertar la materia en el evolucionismo dialéctico de la historia.

El defecto principal de todo el materialismo –comprendido el de Feuerbach– es que el objetivo, lo real, lo sensible, es concebido sólo bajo la forma de objeto o de la intuición: pero no como actividad práctica, ni subjetivamente (...). Los filósofos sólo han interpretado diversamente el mundo: interesa ahora cambiarlo⁵¹

En el mismo sentido puede interpretarse la irónica respuesta de Marx a P.J. Proudhon, quien había escrito *Sistema de las contradicciones económicas o Filosofía de la miseria*, obra con la que entra en una polémica en la *Miseria de la filosofía*. Para Marx, la filosofía fundamenta las ideologías que justifican y hacen perdurar el sistema

⁴⁹ MARX Y ENGELS. *Obras escogidas*, Tomo 3. Moscú: Ed. Progreso, 1980, p. 183.

⁵⁰ MARX Y ENGELS, *La ideología alemana*. Montevideo: Coedición Pueblos Unidos, Grijalbo S.A., 1974, p.72.

⁵¹ MARX Y ENGELS. *Tesis sobre Feuerbach*.

de explotación y la obra de Proudhon constituiría algo así como el código del socialismo pequeño burgués, según sus propias palabras.

Como hemos señalado, desde esta teoría la historia tiene un discurrir dialéctico, su motor es la lucha entre opuestos sin que haya nada que pueda ser sustraído a la contradicción. El materialismo histórico es el método utilizado para explicar el devenir de la sociedad, su cultura, sus creencias, sus instituciones jurídicas. Los modos de producción son, en cada fase de la historia, la causa determinante de todas las formas sociales y culturales, es decir, éstas son la superestructura que resulta de la estructura económica, de la trama real de las relaciones de producción.

El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social, política e intelectual en general. No es la conciencia de los hombres lo que determina su realidad; es por el contrario su realidad social la que determina la conciencia⁵².

Conocida es la polémica entre Carlos Marx y Bruno Bauer, durante los años 1843 y 1844, denominada *La cuestión judía*. Bauer sostenía que, para la liberación del judío de las exigencias del Estado alemán protestante, que exigía pertenecer a esta fe para acceder a cargos y funciones públicas, había que laicizar el Estado. Marx le replicó que la cuestión no era liberar al judío de la alienación religiosa cristiana, sino liberar a todo hombre de toda religión y que esto sólo se podía obtener mediante la liberación de la alienación económica, causante tanto de la alienación religiosa, como política, social y filosófica. Escribe a Bauer:

El problema de los hebreos no es cuestión de fe, sino de dinero, y por eso no se resolverá con la liberación religiosa sino con la económica. No convirtamos las cuestiones terrenas en teológicas, convirtamos, en cambio, las teológicas en terrenas⁵³.

En referencia a la religión, explica el hecho religioso diciendo que:

Los pueblos al ver frustrados sus deseos de bienestar sensible, proyectan esas ansias de felicidad terrenal en la creación de un mito, de un ser extremundano. Esta alienación y extrañamiento los consuela y es fomentado por los Estados burgueses, en connivencia con las distintas religiones, para mantener adormecidas las fuerzas de liberación que se ocultan en la conciencia de los pobres. La religión actúa así como "opio del pueblo". Dios y todas las religiones desaparecerán cuando los pobres sean liberados por la praxis revolucionaria y

⁵² MARX, K. "Contribución a la crítica de la economía política" en *Textes*. Paris: Ed. Sociales, 1966, p. 99.

⁵³ Cf. F. OLGATI, *Carlos Marx*. Buenos Aires: Ed. Difusión, 1950, p 38 y nota.

satisfagan sus deseos de felicidad temporal. Dios habrá muerto sin necesidad de combatirlo directamente⁵⁴

El motor de la historia es la contradicción, esto es, la lucha de clases que se origina en la institución de la propiedad privada que escinde a los hombres en propietarios y no propietarios, que es, en definitiva, lo que divide a los hombres entre sí. En el *Manifiesto comunista* lo expresa con estas palabras: “La historia de toda sociedad hasta nuestros días no ha sido sino la historia de las luchas de clases.

Hombres libres y esclavos, patricios y plebeyos, nobles y siervos, maestros jurados y compañeros; en una palabra, opresores y oprimidos, en lucha constante, mantuvieron una guerra ininterrumpida, ya abierta, ya disimulada; una guerra que termina siempre, bien por una transformación revolucionaria de la sociedad, bien por la destrucción de las dos clases antagónicas

55

Es interesante destacar este rasgo de simplificación porque significa agudizar la oposición y las contradicciones, llevarlas hasta el extremo, situación que acelera el movimiento de la historia aproximando la revolución. Las clases, entonces, son polos de antagonismo social. En este contexto de contradicción, el proletariado es la clase explotada que, tomando conciencia de su condición, lucha por emanciparse, asumiendo así la causa universal de explotados y oprimidos.

En el sistema capitalista se produce la simplificación y el incremento de la tensión entre clases debido a dos procesos que se dan simultáneamente: uno, la concentración o acumulación de la riqueza y, el otro, la profundización de la pauperización y, por ende, el incremento de la proletarización. En algún momento el proletariado llega a constituir la mayoría, mientras que la burguesía es una minoría cada vez más decreciente; y, en algún momento, la mayoría proletaria se impondrá sobre la minoría.

El sistema capitalista tiene crisis periódicas, sean éstas latentes o manifiestas, que lo llevarán a la autodestrucción. Sin embargo, a pesar de la presencia de contradicciones internas entre capital y trabajo, el marxismo busca, además, causas externas de destrucción que se expresan en la incitación a la acción revolucionaria. Para esto es necesario un sindicato, cuya acción será eficaz en tanto logre mejorar la

⁵⁴ *Ibid.*

⁵⁵ MARX Y ENGELS, *Manifiesto Comunista*. Ediciones elaleph.com, 2000, p. 25.

toma de conciencia, fenómeno que será más fácilmente alcanzable no a través de la mejora de las condiciones sino, al contrario, profundizando la contradicción. Además, también será necesario un partido cuyo triunfo llevará a la dictadura del proletariado para llegar luego a la sociedad comunista.

Llevar a cabo la acción revolucionaria que consiste en radicalizar esa lucha y en aniquilar a la burguesía como clase es el papel histórico que debe cumplir la dictadura del proletariado. Esta confrontación debe ser dirigida por el partido y el término final de la lucha contra la clase explotadora es la sociedad comunista, la sociedad sin clases. Mientras esto no advenga es preciso que el proletariado concentre bajo su dominio todo el poder del Estado, entendiendo que en éste se comprende todo el poder social, con el objeto de liquidar al capitalismo y a la burguesía como clase para impedir que los hombres no sean plenamente libres. El primer paso de la revolución obrera, dice el *Manifiesto comunista*,

es la conversión del proletariado en clase dominante. El proletariado se valdrá de su dominación política para despojar a la burguesía progresivamente de todo capital, para centralizar todos los instrumentos de producción en manos del Estado, es decir, del proletariado organizado en clase dominante, y con el objetivo de acrecentar con la mayor rapidez posible la masa de las fuerzas productivas. Esto, naturalmente, no podrá cumplirse al principio más que por una violación despótica del derecho de propiedad y de las relaciones burguesas de producción; esto es, por la adopción de medidas que, desde el punto de vista económico, parecerán insuficientes e insostenibles; pero que en el curso del movimiento se excederán a sí mismas y serán indispensables para revolucionar el sistema de producción.⁵⁶

La dictadura del proletariado es la última fase del proceso de liberación cuyo resultado es la sociedad sin clases.

1.3.3 Política y economía en el paradigma marxista

Caracterizan al paradigma marxista la visión dialéctica de toda realidad y su materialismo. En la perspectiva antropológica destacamos su concepción del *homo faber*

⁵⁶ MARX, K., *Manifiesto comunista*. Op. cit., p. 120-121.

en tanto el hombre es un ser productor y resultado al mismo tiempo de relaciones de producción.

En relación a nuestra tesis estimamos fundamentales las nociones de infraestructura y superestructura. La primera queda constituida por el juego de las relaciones de producción de una sociedad, es el ámbito propio de la economía, en el cual se manifiestan las contradicciones del sistema expresadas en la existencia de las clases sociales. La segunda es lo propio de lo jurídico y político, es una creación de la clase dominante con el fin de justificar y mantener intactas las relaciones económicas y la infraestructura de la cual esas relaciones derivan.

Se propone el análisis e interpretación del texto que sigue con el fin de destacar lo que estimamos clave en relación a nuestro tema:

Mis estudios me llevaron a la conclusión de que las relaciones legales y las formas de estado no podían ser entendidas por sí mismas, ni explicadas por el llamado progreso general del espíritu humano, sino que están arraigadas en las condiciones materiales de vida, resumidas por Hegel con el nombre de "sociedad civil"; la anatomía de esa sociedad civil debe ser analizada por la economía política.⁵⁷

Se advierte el carácter determinante de las relaciones de producción que constituyen la infraestructura o estructura económica, la cual constituye el fundamento de todo el aparato creado por las clases que resultan dominantes en el momento o fase de desarrollo de las fuerzas productivas materiales, la superestructura generada con el fin de mantener el mencionado orden tal cual está. Al carácter fuertemente condicionante en última instancia de la vida social y política de las fuerzas y relaciones económicas, corresponde una visión antropológica materialista, en la medida en que el ser social determina la conciencia de los hombres y sólo el cambio en la infraestructura económica podrá lograr un cambio en la vida social, política e individual.

Por las razones aludidas, resulta que la economía es determinante de la política y esto es una clara afirmación de su prioridad.

⁵⁷ MARX, K. "Prefacio" a *Contribución a la crítica de la economía política*. Op.cit., p. 154.

II. FUNDAMENTOS DE LA PRIORIDAD DE LA POLÍTICA SOBRE LA ECONOMÍA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA DSI.

La caridad es la vía maestra de la
Doctrina Social de la Iglesia

Benedicto XVI

En la primera parte de nuestra tesis se han caracterizado tres paradigmas a los que hemos denominado clásico, liberal y marxista, con el fin de mostrar en cada uno de ellos cuáles son los principios y la visión antropológica que sostienen respecto al modo en que se debe dar la relación entre política y economía.

El propósito de este capítulo es el análisis de la Doctrina Social de la Iglesia con el fin de identificar los fundamentos de la relación prioritaria de la Política sobre la Economía. Para ello se trabajó sobre la base de la lectura analítica e interpretación de los textos propios de la DSI, atendiendo a algunas notas que caracterizan el clima espiritual, social y político que genera esta doctrina.

II.1. Orígenes y fuentes de la DSI

En primer lugar es preciso destacar que la Doctrina Social de la Iglesia toma sus fuentes del Evangelio, las tradiciones y los Documentos Eclesiales, razón por la cual se trata de una doctrina que es propia de la Iglesia Católica. Es una doctrina calificada por el término *social* y esto implica que enseña e ilumina la relación entre los seres humanos, las instituciones, el estado, la política, la economía, desde una cosmovisión antropológica que destaca la dimensión social del ser humano, siguiendo en este punto al paradigma que hemos denominado clásico en el cual se destacan, en relación a nuestro tema, el pensamiento de Aristóteles y Santo Tomás de Aquino. Estas fuentes se reconocen en la DSI en la medida en que el Aquinate recibe y profundiza el concepto de *oikonomia* aristotélico, enraizado en el campo de la moralidad. A ello la DSI suma la reflexión crítica acerca de las transformaciones de la economía en la Modernidad y Postmodernidad, circunstancias históricas en las cuales surge, como veremos a continuación.

En segundo lugar, ya aludimos a las múltiples razones que pueden caracterizarse como contextuales y que justifican la respuesta doctrinal de la Iglesia en relación a lo social. En efecto, se trata de la presencia en el siglo XIX de lo que se ha denominado *la cuestión social*, concepto que refiere a un conjunto generalizado de problemas sociales, culturales, económicos, que afectan las condiciones de vida de las personas en general o a sectores de la sociedad en un momento determinado.

El siglo XIX, precisamente, asiste a este fenómeno generado por diversos factores vinculados al proceso de la Revolución Industrial, que impacta en la sociedad como consecuencia del desarrollo de una economía centrada en la expansión industrial. El proceso de industrialización desplaza al trabajo humano para introducir la máquina como elemento de producción, generando un nuevo espacio como ámbito de trabajo colectivo, la fábrica, donde se instalan los procesos de división del trabajo y la consecuente especialización. Esta modalidad laboral centrada en la automatización da lugar a un nuevo grupo, el de los obreros, que desplaza definitivamente a la figura del artesano.

Este nuevo colectivo, los obreros, se caracteriza por ciertos rasgos: su forma de sustento es el trabajo entendido como una relación de dependencia según la cual el obrero aporta su trabajo a cambio de un salario. Esa labor se desempeñaba en el ámbito de la fábrica, en largas jornadas de trabajo, sin condiciones mínimas de

seguridad, expuesto el trabajador a diversos factores que ponían en riesgo su vida y la de sus familias y sin ningún tipo de regulación jurídica laboral.

Estos cambios, surgidos en un contexto de prevalencia del liberalismo, un contexto en el que el fin es la primacía de la producción para abastecer una nueva demanda generada a partir de nuevos mercados, se imponen como sistema económico. Sin duda, se trata de modificaciones profundas que alteran y transforman la sociedad y, frente a ellos, emergen diversas respuestas. En efecto, frente a situaciones caracterizadas por la injusticia y la indignidad, en las que la pobreza llegaba a límites escandalosos, se generó, como contrapartida, la utopía de los idealismos socialistas, el marxismo y la Doctrina Social de la Iglesia.

En relación a esta última, sus autores (Papas, Obispos, Sacerdotes y Comisiones diversas) generaron un cuerpo doctrinal y de enseñanzas, cuyo inicio se remite a la primera encíclica del Papa León XIII, *Rerum Novarum*, promulgada en mayo de 1891. Esta Encíclica de ningún modo significa el comienzo de la preocupación social de la Iglesia; se trata sí, en cambio, del inicio de la elaboración de una serie de documentos que, de manera sistemática, fueron haciendo aportes a la cuestión social. Estos aportes fueron evolucionando, sin cambiar sus principios, adaptándose y dando respuestas en los distintos contextos y a las diversas problemáticas sociales de los últimos siglos hasta nuestros días. A este cuerpo doctrinal, sistemático, se lo llama Doctrina Social de la Iglesia.

Finalmente, y con el objetivo de delimitar sus alcances, afirmamos que la DSI no es una vía intermedia y ecléctica entre el capitalismo liberal y el colectivismo marxista. Así plantea la cuestión Juan Pablo II:

La doctrina social de la Iglesia no es, pues, una «tercera vía» entre el capitalismo liberal y el colectivismo marxista, y ni siquiera una posible alternativa a otras soluciones menos contrapuestas radicalmente, sino que tiene una categoría propia. No es tampoco una ideología, sino la cuidadosa formulación del resultado de una atenta reflexión sobre las complejas realidades de la vida del hombre en la sociedad y en el contexto internacional, a la luz de la fe y de la tradición eclesial. Su objetivo principal es interpretar esas realidades, examinando su conformidad o diferencia con lo que el Evangelio enseña acerca del hombre y su vocación terrena y, a la vez, trascendente, para orientar en consecuencia la conducta cristiana. Por tanto, no

pertenece al ámbito de la ideología, sino al de la teología y especialmente de la teología moral.⁵⁸

No se trata de una propuesta política o económica pero es preciso reconocer su autoridad para echar luz sobre los problemas de esta índole, para poder observarlos y definirlos. La DSI propone principios para orientar así a quienes deben actuar, adecuándolos a su vez a las circunstancias de su propia realidad. En este sentido, Juan Pablo II continúa diciendo:

En efecto, [la DSI] no propone sistemas o programas económicos y políticos, ni manifiesta preferencias por unos o por otros, con tal que la dignidad del hombre sea debidamente respetada y promovida, y que ella goce del espacio necesario para ejercer su ministerio en el mundo.⁵⁹

La cuestión social

La Iglesia, en el transcurso de sus siglos de vida, se ha constituido como una institución que se ha preocupado por el hombre y su hábitat y, sin duda, tiene la autoridad y experiencia para echar luz sobre la realidad y para brindar su interpretación. Ahora bien, lo dicho hasta aquí permite afirmar que en la DSI no hay una formulación o propuesta política o económica; sí hay, en cambio, principios gracias a los cuales es posible discernir en orden al respeto y defensa de la dignidad del hombre.

La Iglesia ha abordado la cuestión social desde el problema del hombre, a quien Juan Pablo II postula como tema principal en la Doctrina Social de la Iglesia,

este hombre es el primer camino que la Iglesia debe recorrer en el cumplimiento de su misión, él es el camino primero y fundamental de la Iglesia, camino trazado por Cristo mismo, vía que inmutablemente conduce a través del misterio de la encarnación y de la redención.⁶⁰

La denominada cuestión social es el tema clave en la DSI y su consideración sistemática, como ya mencionamos, se inicia con la primera encíclica de León XIII en el contexto de las circunstancias de vida del hombre en la época de la Revolución

⁵⁸ JUAN PABLO II, *Sollicitudo Rei Socialis*, Vaticano, 1987, 41. [Consultado: septiembre de 2016] Disponible en Internet: http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_30121987_sollicitudo-rei-socialis.html

⁵⁹ JUAN PABLO II, *Ibid.*

⁶⁰ JUAN PABLO II, *Redemptor Hominis*, 14, 1979, Vaticano. [Consultado: agosto de 2016] Disponible en Internet: http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_04031979_redemptor-hominis.html

Industrial. Los rasgos distintivos de ese momento histórico marcan, desde el inicio, al trabajo como el tema central de la consideración de la cuestión social. En este sentido, Juan Pablo II afirma:

Ciertamente el trabajo, en cuanto problema del hombre, ocupa el centro mismo de la «cuestión social», a la que durante los casi cien años transcurridos desde la publicación de la mencionada Encíclica se dirigen de modo especial las enseñanzas de la Iglesia y las múltiples iniciativas relacionadas con su misión apostólica⁶¹.

Ahora bien, si la cuestión social es el eje que articula la reflexión sistemática de la DSI, resulta imprescindible precisar la noción. Siguiendo la línea de análisis de Juan Pablo II en la Carta Encíclica *Laborem Exercens*, y de Pablo VI en la *Populorum Progressio*, es posible reconocer ciertas condiciones que deben ocurrir para que sea posible hablar de la existencia de una *cuestión social*. Las condiciones son las siguientes: la presencia de problemas o males sociales generalizados que afecten al hombre y, principalmente, al trabajo; la conciencia de su presencia y, finalmente, la voluntad de solución.

En relación a la primera, la presencia de problemas o males sociales generalizados que afecten al hombre, especialmente en relación al trabajo, es preciso distinguir entre la generalización y la asociación de diversos aspectos de las problemáticas sociales. La condición de males generalizados refiere a que no se trate de un problema aislado en alguna localidad sino que sea una problemática común en distintos grupos sociales y en distintos espacios geográficos. La asociación, en cambio, es la presencia simultánea, la coexistencia, de varios problemas sin que esto implique necesariamente una relación de causalidad. En este sentido, podrían mencionarse como ejemplos la miseria, privaciones, desigualdades, injusticia, opresión económica, ausencia de educación, malas condiciones de salud y medio ambiente, entre otros. La propagación de estas problemáticas es advertida por Pablo VI: “Hoy el hecho más importante del que todos deben tomar conciencia es el de que la cuestión social ha tomado una dimensión mundial”⁶².

⁶¹ JUAN PABLO II, *Laborem Exercens*, 2, Vaticano 1981. [Consultado: agosto de 2016] Disponible en Internet: http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_14091981_laborem-exercens.html

⁶² PABLO VI, *Populorum Progressio*, 3, Vaticano, 1967 [Consultado: septiembre de 2016] Disponible en Internet: http://w2.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_26031967_populorum.html

La segunda condición, la conciencia del mal social, es fundamental. Sólo existe una *cuestión* en la medida en que atrae la atención y se reconoce su carácter problemático. Muchos ejemplos propone la historia, sólo mencionaremos entre otros posibles, la esclavitud, la pobreza y el cambio climático. Tal condición distintiva se puede advertir en el siguiente texto de Pablo VI,

Antes de nuestra elevación al Sumo Pontificado, nuestros dos viajes a la América Latina (1960) y al África (1962) nos pusieron ya en contacto inmediato con los lastimosos problemas que afligen a continentes llenos de vida y de esperanza. Revestidos de la paternidad universal hemos podido, en nuestros viajes a Tierra Santa y a la India, ver con nuestros ojos y como tocar con nuestras manos las gravísimas dificultades. Mientras que en Roma se celebraba el segundo Concilio Ecuménico Vaticano, circunstancias providenciales nos condujeron a poder hablar directamente a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Ante tan amplio areópago fuimos el abogado de los pueblos pobres⁶³.

Por último, la tercera condición, sólo posible si se da la anterior, es la voluntad, el esfuerzo, el compromiso de la sociedad o por lo menos de ciertos sectores para resolver la problemática considerada como un mal social. En este sentido, puede mencionarse el informe *Panorama Social de América Latina 2015*, presentado en conferencia de prensa en Santiago, Chile, en el cual se hace referencia a las tasas de pobreza e indigencia medidas por ingresos que se mantuvieron estables en América Latina en 2014 respecto al año anterior (situándose en 28,2% y 11,8% de la población de la región, respectivamente), mientras que se estima que ambas se habrían incrementado en 2015. Por ello, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) pidió proteger los avances logrados en años recientes e impedir retrocesos sociales ante un escenario de menor crecimiento económico, como se expresa en su comunicado de prensa: “Altas autoridades de América Latina y el Caribe llamaron hoy a proteger los avances sociales en la actual coyuntura de desaceleración económica para cumplir con los compromisos asumidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”⁶⁴. Frente a este diagnóstico, la ONU propuso como primer objetivo, en su informe 2015, erradicar la pobreza extrema y el hambre⁶⁵.

⁶³ PABLO VI, *Op.cit.*, 4.

⁶⁴ CEPAL (Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe). *Combatir la pobreza y reducir la desigualdad con políticas integradas a las líneas de Agenda 2030*. Comunicado de prensa, 22 de marzo de 2016. [Consultado: septiembre de 2016] Disponible en Internet: <http://www.cepal.org/es/comunicados/llaman-combatir-la-pobreza-reducir-la-desigualdad-politicas-integradas-linea-la-agenda>

⁶⁵ ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Nueva York: 2015. [Consultado: 4 de diciembre de 2016] [Consultado: agosto de 2016] Disponible en Internet: http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf

II.2. Los principios de la Doctrina Social de la Iglesia

Estos principios constituyen la base, el fundamento de la visión antropológica y filosófica de las cuestiones sociales propuesta por la Iglesia. Están intrínsecamente vinculados entre sí, a tal punto que deben ser entendidos como una unidad. Sobre estos principios permanentes de la Doctrina Social de la Iglesia, que constituyen los verdaderos y propios puntos de apoyo de la enseñanza social católica, se han ido construyendo y actualizando los análisis de la realidad que han permitido una evolución *aggiornada* de la DSI. Se trata de los siguientes: el principio de la dignidad de la persona humana, el del bien común, el de la subsidiariedad y el de la solidaridad⁶⁶.

II.2.1. El principio de la dignidad de la persona

El principio de la dignidad de la persona es fundamento en relación al resto, en la medida en que cualquier contenido de la doctrina parte de él. Se trata de la concepción del hombre en cuanto creado por Dios a imagen y semejanza, origen que lo distingue de todos los seres creados. No es un objeto como las demás cosas y de allí resulta el rechazo a todo tipo de esclavitud, manipulación o discriminación de la persona.

El ser humano tiene dignidad y valor inherentes sólo por su condición básica de ser humano. El valor de los seres humanos difiere del que poseen los objetos que usamos. Las cosas tienen un valor relativo y son reemplazables. Los seres humanos, en cambio, tienen valor ilimitado, como sujetos dotados de identidad y con capacidad para elegir, son únicos e irremplazables.

A través del tiempo se puede reconocer una mayor percepción de la dignidad de la persona; en ocasiones, ésta se expresa en el reconocimiento explícito de los derechos humanos y otras expresiones defendidas por los organismos internacionales y gobiernos. Ahora bien, como señala Juan Pablo II:

esta percepción, auténtica en sí misma, ha encontrado múltiples expresiones, más o menos adecuadas pero de las cuales algunas, sin embargo, se alejan de la verdad sobre el hombre

⁶⁶ Cfr. CONSEJO DE JUSTICIA Y PAZ, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, Capítulo IV. Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2005. [Consultado: agosto de 2016] Disponible en Internet: http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html

como criatura e imagen de Dios y necesitan, por tanto, ser corregidas o purificadas a la luz de la fe⁶⁷.

En efecto, la dignidad humana, como dijimos, es columna fundamental de la Doctrina Social de la Iglesia, es el *derecho fundamental* primerísimo del ser humano, debido precisamente, a que ha recibido de Dios mismo una incomparable e inalienable dignidad. El hombre es a quien la Iglesia se dirige y le presta el servicio más alto y singular recordándole constantemente su altísima vocación, para que sea cada vez más consciente y digno de ella. El hombre existe como ser único e irrepetible, capaz de autocomprenderse, autoposeerse y autodeterminarse. La persona humana es un ser inteligente, capaz de reflexionar sobre sí mismo y, por tanto, de tener conciencia de sí y de sus propios actos. Sin embargo, no son la inteligencia, la conciencia y la libertad las características que definen a la persona, sino que es la persona quien está en la base de los actos de inteligencia, de conciencia y de libertad. Estos actos pueden faltar, sin que por ello el hombre deje de ser persona. La persona humana debe ser comprendida siempre en su irrepetible e insuprimible singularidad. El hombre existe ante todo como subjetividad, como centro de conciencia y de libertad, y una sociedad justa puede ser realizada solamente en el respeto de la dignidad trascendente de la persona humana.

II.2.2. Principio del Bien Común

Definido el principio de la dignidad de la persona, nos referiremos ahora al segundo, que es el del Bien Común. Es al Estado a quien compete la ordenación de la comunidad orientada al bien común. Desde esta perspectiva podemos señalar que el bien común es el bien objeto del Estado. En *Gaudium et Spes*, Pablo VI reflexiona:

La interdependencia, cada vez más estrecha, y su progresiva universalización hacen que el bien común -esto es, el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección- se universalice cada vez más, e implique por ello derechos y obligaciones que miran a todo el género humano.⁶⁸

⁶⁷ JUAN PABLO II, *Veritatis Splendor*, 31, Vaticano, 1993. [Consultado: septiembre de 2016] Disponible en Internet: http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_06081993_veritatis-splendor.html

⁶⁸ PABLO VI. *Gaudium et Spes*, p. 26. [Consultado: agosto de 2016] Disponible en Internet: http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html

El Bien Común, a su vez, no debe ser entendido como la sumatoria de todos los bienes ni implica inmediatez en su logro; lo importante y necesario es que las decisiones que se tomen promuevan el mayor bien posible para todos. Así lo plantea Benedicto XVI: “Amar a alguien es querer su bien y trabajar eficazmente por él. Junto al bien individual, hay un bien relacionado con el vivir social de las personas: el bien común”⁶⁹. Esto no podría ser de otro modo debido a la relación ser y bien y a la naturaleza social del hombre a la que aludimos en el apartado dedicado al paradigma clásico.

Ahora bien, es manifiesto que la orientación del Estado al bien común supone una concepción del hombre como ser social, libre y según la cual su vida resulta de su acción inteligente y voluntaria. Estas condiciones se convierten en exigencias que no hacen posible pensar en el logro del bien común desde decisiones que se someten absolutamente a la libertad del mercado como una norma superior. Asimismo, ese fin tampoco sería posible si todas las decisiones resultan de un Estado absoluto que decide cuál es el bien para la persona y para la comunidad. La responsabilidad de edificar el bien común compete, además de a las personas particulares, al Estado, porque el bien común es la razón de ser de la autoridad política.

Al bien común se llega desde una relación dinámica entre las personas, las organizaciones y el Estado, fundada en el respeto de la naturaleza humana y de las cosas. Al respecto afirma Benedicto XVI:

Desear el bien común y esforzarse por él es exigencia de justicia y caridad. Trabajar por el bien común es cuidar, por un lado, y utilizar, por otro, ese conjunto de instituciones que estructuran jurídica, civil, política y culturalmente la vida social, que se configura así como *polis*, como ciudad.⁷⁰

Un último elemento a considerar en cuanto al Bien Común es la complejidad que entraña en el discernimiento del mismo el proceso de globalización. Destacamos una vez más que esa capacidad para identificar el Bien Común debe estar en los miembros de la comunidad, las organizaciones intermedias y el Estado, pero en su aplicación es, sin duda, este último el que tiene la capacidad de tomar las decisiones en orden a su logro. Ahora bien, en el proceso de globalización, esta capacidad del Estado local en

⁶⁹ BENEDICTO XVI. *Carta Encíclica Caritas in Veritate*, 7, Vaticano, 2009. [Consultado: octubre de 2016] Disponible en Internet: http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20090629_caritas-in-veritate.html [consulta: ...]

⁷⁰ BENEDICTO XVI. Op.cit. 9, Vaticano 2009

algunos casos se ve disminuida. Ejemplo de esto es la problemática ambiental; en este caso, las fronteras locales desaparecen y la posibilidad de solución para los gobiernos locales no es suficiente; sólo una acción sincronizada y simultánea de todos podría tener un impacto significativo en problemas tales como el cambio climático. En este proceso, sin duda, toma valor la tarea y la responsabilidad de los organismos internacionales, como destaca Francisco:

Es loable la tarea de organismos internacionales y de organizaciones de la sociedad civil que sensibilizan a las poblaciones y cooperan críticamente, también utilizando legítimos mecanismos de presión, para que cada gobierno cumpla con su propio e indelegable deber de preservar el ambiente y los recursos naturales de su país, sin venderse a intereses espurios locales o internacionales.⁷¹

Sin duda, la reflexión acerca del Bien común y las decisiones que conducen a su consecución no puede dejar de lado la consideración del destino universal de los bienes en la DSI. Esta afirmación se refiere a que todos los hombres han sido creados por Dios a su imagen y semejanza y todos con igual dignidad. Por consiguiente, cada hombre tiene el derecho natural de acceso a los bienes necesarios y útiles. A este respecto, el Consejo de Justicia y Paz mantiene:

El principio del destino universal de los bienes de la tierra está en la base del derecho universal al uso de los bienes. Todo hombre debe tener la posibilidad de gozar del bienestar necesario para su pleno desarrollo: el principio del uso común de los bienes, es el primer principio de todo el ordenamiento ético-social⁷².

Ahora bien, el destino universal de los bienes no puede dejar de considerar las limitaciones y normas tanto nacionales como internacionales, y evidentemente esto no quiere decir que todo es de todos, pero desde la concepción de la política y la economía se debe tener en cuenta este principio rector para garantizar que el fin de las acciones considere al hombre, a todos los hombres, facilitando el acceso para satisfacer sus necesidades. Este tema, trae aparejada la necesidad de considerar la cuestión primordial vinculada a la propiedad privada y la opción preferencial por los pobres.

⁷¹ FRANCISCO. *Laudato Si*, 38, Vaticano, 2015. [Consultado: octubre de 2016] Disponible en Internet: http://w2.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html [consulta: ...]

⁷² CONSEJO DE JUSTICIA Y PAZ, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. Op. cit. Capítulo IV, p. 172.

II.2.3. Principio de Subsidiariedad

De acuerdo con lo señalado anteriormente, el desarrollo humano supone la participación, bajo distintas modalidades, de diversas instituciones sociales; por lo tanto, la sociedad genera una multiplicidad y diversidad de relaciones sociales que, a través de la historia, han promovido una creciente aparición de instituciones de diverso tipo. Sin duda, esa situación responde al principio básico del orden social cristiano que es preciso hacer presente en este punto y que claramente enuncia el Concilio Vaticano II cuando dice que el principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es y debe ser la persona humana, la cual, por su naturaleza, tiene absoluta necesidad de la vida social.

Por consiguiente, todas las instituciones, incluido el Estado y aún la misma institución religiosa, como la Iglesia, desde el punto de vista del fin trascendente de la persona humana, se constituyen como medios; por lo que, en su actividad específica, deberán cuidar de no cercenar la libertad y responsabilidad de aquél a quien deben servir, es decir, el hombre.

Ahora bien, es verdad que, en la misma medida en que la sociedad se ha transformado incrementando cada vez más su complejidad, resulta más necesaria la intervención de organizaciones de distinta índole para realizar acciones, incluidas las de la vida cotidiana, que de otro modo hoy serían irrealizables. Sin embargo, y aunque es ciertamente lógico y razonable que suceda así, esto no debe significar que se limite o quite el derecho de las personas a realizar todo aquello que pueden hacer por sus propios esfuerzos y medios.

Las organizaciones superiores, más amplias, complejas o comprensivas, no deben realizar aquello que pueden hacer las más simples. Lo que sí debieran hacer es fomentar, estimular, ordenar y fiscalizar, sobre todo si se piensa en el Estado. Lo que no les corresponde es suplir aquello de lo que pueden ocuparse instituciones de menor rango. Este es el sentido del principio de Subsidiariedad que, junto al del Bien común, apunta a ayudar, subsidiar, a la persona con el fin de que pueda perfeccionarse y encaminarse a su destino convenientemente.

La subsidiariedad es un principio de Filosofía Social y Política que sugiere e impulsa una innegable labor arquitectónica que nos devuelve el justo equilibrio de las

acciones que conducen a la persona al logro del Bien Común. Este principio consolida la estructura del orden social que se nutre en una cosmovisión cristiana de la persona y de la sociedad; es la búsqueda de un orden vivo que permite hacer efectiva la dignidad personal en el ejercicio de una genuina libertad responsable. La subsidiaridad, en efecto, es siempre una respuesta posible ante una cuestión social, pero es preciso fijar sus alcances y modalidad teniendo en cuenta el marco teórico en que se nutre.

Bajo estas condiciones, su puesta en práctica ayuda a la aplicación dinámica de los elementos que configuran la realidad política y la actividad económica. Es necesario tener presente que la vida del hombre se desarrolla en tres esferas: la individual, la de la vida privada y la de la vida pública. Así, la persona afirmado en su individualidad desarrolla en su ámbito de realización familiar su primera forma de sociabilidad y, a partir de allí, se hace político, proyectándose en el espacio de lo público. Esta participación como ciudadano que habita una ciudad, un espacio que es común, es la que permite el desarrollo pleno. Si el principio de subsidiaridad está vigente, es posible la integración de esos niveles de un modo dinámico, conforme al principio que establece que el Estado no debe hacer lo que la sociedad por sí misma puede y debe realizar.

Esta acción del Estado, que fomenta, estimula, ordena, suple y completa, está fundamentada en el principio de la función subsidiaria formulada por Pío XI en la Encíclica *Quadragesimo Anno*:

la historia lo demuestra claramente, que, por el cambio operado en las condiciones sociales, muchas cosas que en otros tiempos podían realizar incluso las asociaciones pequeñas, hoy son posibles sólo a las grandes corporaciones, sigue, no obstante, en pie y firme en la filosofía social aquel gravísimo principio inamovible e inmutable: como no se puede quitar a los individuos y dar a la comunidad lo que ellos pueden realizar con su propio esfuerzo e industria, así tampoco es justo, constituyendo un grave perjuicio y perturbación del recto orden, quitar a las comunidades menores e inferiores lo que ellas pueden hacer y proporcionar y dárselo a una sociedad mayor y más elevada, ya que toda acción de la sociedad, por su propia fuerza y naturaleza, debe prestar ayuda a los miembros del cuerpo social, pero no destruirlos y absorberlos.⁷³

⁷³ Pío XI. *Quadragesimo Anno*, 79, Vaticano, 1931. [Consultado: agosto de 2016] Disponible en Internet: http://w2.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19310515_quadragesimo-anno.html

Como se advierte en el texto de la Encíclica, se trata efectivamente de un principio integrador de la vida social que se funda en la dimensión socio-política del hombre. Su aplicación evita, por un lado, todas las formas monopolizadoras de la *res publica* por parte del Estado, como así también permite proyectar los logros del bien individual y social de la comunidad para que puedan estar al servicio del bien común. Precisamente es en este carácter integrador en el que radica su importancia.

En relación a su fundamento, éste se halla tanto en la libertad y dignidad del hombre como en la estructura y características de las pequeñas comunidades, que tienen tareas y derechos que no pueden ser cumplidos adecuadamente por estructuras sociales más amplias. A propósito de esto, resultan oportunas dos reflexiones. La primera se refiere al carácter protector del ser y la vida propia de los individuos de las pequeñas comunidades ante posibles abusos de las estructuras sociales más amplias. En este sentido se trata de una verdadera acentuación de la autonomía real. La segunda, a veces omitida en falsas explicaciones, implica una ayuda desde las estructuras sociales más amplias y con mayor capacidad de poder hacia las más simples y con menor posibilidad de gestión; se trataría de una intervención de orden vertical desde arriba hacia abajo. Esta intervención auxiliar de las estructuras sociales mayores puede estar exigida por dos razones: una, porque los individuos o pequeñas comunidades fallan en sus tareas, con culpa o sin ella; y otra, porque se trate de tareas que sólo pueden ser cumplidas por estructuras sociales más amplias. Es manifiesto que los individuos y las pequeñas comunidades no son autárquicos, sino que están integrados en estructuras sociales más amplias y no sólo tienen tareas propias, sino también tareas comunitarias y sociales que se desarrollan en procesos de interacción.

Alcances de la Subsidiaridad y su relación con el Bien Común

En la sociedad se encuentran innumerables comunidades intermedias entre los individuos y el Estado que cumplen diversas funciones. Este último interviene en ellas según diversas modalidades. Básicamente, esos modos de intervenir podrían quedar resumidos en función de los siguientes objetivos: fomentar, estimular, coordinar, suplir, completar e integrar la iniciativa particular y grupal en los más diversos ámbitos: sociales, económicos, laborales, profesionales, educacionales, de seguridad, entre otros.

Ahora bien, al tratar de precisar los alcances de la subsidiaridad estatal se advierte la posibilidad de interpretarlos desde una doble perspectiva: negativa y positiva. La primera resalta el carácter de límite a la intervención estatal; la segunda, en cambio, justifica dicha intervención. En el primer sentido, se acentúa el límite al poder político del Estado al reconocer y proteger el derecho de las comunidades no estatales a la propia autoridad y autogobierno. Al mismo tiempo, sostiene la importancia del deber del Estado de ayudar y suplir a tales entidades cuando no son capaces de cumplir por sí mismas la misión que les incumbe. En el segundo sentido, en cambio, importa justificar la intervención del Estado, reconociendo una cualificación positiva de la ayuda estatal en orden al bien común.

En suma, vale tener presente que la acción subsidiaria del Estado no implica el hacer lo menos posible y mucho menos se orienta a la supresión de la intervención del Estado; se trata, más bien, de especificar un modo de intervención propiamente dicha, para ayuda, promoción, coordinación, control y vigilancia. Se trata de un punto de equilibrio en una escala en cuyos extremos podríamos encontrar, por un lado, la simple limitación a la actividad privada y, por el otro, el servicio público monopolizado y la sociedad de economía estatal exclusiva. El equilibrio, entonces, se encuentra entre la libertad total para los sujetos en todos los órdenes y la completa centralización y estatificación de la vida social.

Los alcances señalados, compatibles y congruentes entre sí, hacen de la subsidiaridad un principio jurídico referido a la división de competencias, y aún de poderes si se quiere, entre el Estado y los cuerpos intermedios. Esta división, que tiende a la complementariedad y no a la anulación, resulta positiva en una sociedad respetuosa de las libertades y derechos, en la medida en que atribuye a cada grupo su propia misión y su propia responsabilidad, asignando a comunidades concretas (familia, vecindad, organizaciones profesionales, solidarias, entre otras), funciones específicas, determinadas por su misma naturaleza.

En este sentido, resulta indispensable señalar la armonía que debe existir en el reparto de actividades en vista del bien común; en efecto, se trata de encontrar el medio más adecuado para lograr el fin. La subsidiaridad en su calidad de principio-medio debe adecuarse al principio-fin por ser éste mayor, fundamental, prioritario en la medida en que está en juego la comunidad política en plenitud.

De acuerdo con lo dicho, se observa como consecuencia que, en definitiva, la subsidiariedad funciona constituyendo un límite al poder para hacer posible que obren los individuos y, al mismo tiempo, una justificación del poder para el hacer del Estado. Este doble rol del principio resulta de la facultad que promueve para que la autoridad política ejerza aquellas funciones necesarias para que el bien común sea realizado de modo efectivo, actividades que sin duda, derivan de su propia esencia y justifican su existencia, sin quitar el espacio para que los particulares obren con libertad. Sin duda, la realización de los fines de la comunidad política exige la cuota de participación del Estado así como también corresponde a éste el deber de delegar en la actividad privada todo aquello que ésta pueda efectuar satisfactoriamente para el Bien Común.⁷⁴

El bien común, en tanto fin de la sociedad política, como “el bien que se confiere de modo general y bien en que todos participan”⁷⁵, exige del Estado un conjunto de tareas que éste ejerce mediante sus funciones y medios, que pueden distinguirse al considerar su función coordinadora frente a las otras sociedades. Se trata, en suma, de la labor arquitectónica de la política que el estado cumple mediante el ejercicio de roles de diverso tipo. Algunas de estas funciones tienen un carácter orgánico, como cuando dirige a los individuos y a los organismos intermedios con el objeto de atemperar, coordinar y armonizar con vistas al logro del fin propuesto; otras asumen un carácter jurídico, a través de las cuales ejerce coerción y punición, en forma monopólica y, naturalmente, de acuerdo con la constitución; finalmente, las de carácter económico, de contenido material, en procura del bienestar.

Como se advierte entonces, en la propia esencia del principio de subsidiariedad se encuentra el principio político de división de competencias, por el que se asigna a las diversas comunidades intermedias y al Estado sus misiones respectivas y se determina la órbita de su acción, como afirma Sánchez Agesta: “Por lo tanto, es también, un principio de división funcional del poder que confiere a cada comunidad el poder necesario para cumplir su misión y las esferas de poder, de acción del estado y de los grupos que comprende”⁷⁶. Tal división de competencias—entre grupos, atribuye a los mismos su esfera de acción específica y el poder necesario para el desenvolvimiento de sus tareas y la consecución de sus fines concretos, bajo su responsabilidad, que el Estado respeta y reconoce, garantizando su acción.

⁷⁴ Cfr. MESSER, JOHANNES. *Ética Social, Política y Económica a la luz del derecho natural*. Madrid: Rialp, 1967, p. 332. En el mismo sentido AUBERT, JEAN-MARIE, *Moral Social para nuestro tiempo*. Barcelona: Herder, 1973, p. 79

⁷⁵ GRANERIS, GIUSEPPE. *Contribución Tomista a la Filosofía del Derecho*. Bs. As.: Eudeba, 1973, p. 181.

⁷⁶ SANCHEZ AGESTA, *Principios cristianos del orden político*. Madrid: ed. Nacional, 1964, p. 104.

Por otra parte, en la función subsidiaria también pueden distinguirse grados. Básicamente se pueden mencionar dos: la ayuda y la realización supletoria. La primera supone la creación de las condiciones necesarias para hacer posible y dejar garantizada la acción de las comunidades intermedias. La segunda refiere a la intervención concreta en el cumplimiento de la misión de esas comunidades, respondiendo ante su insuficiencia para realizar adecuadamente su función. La modalidad en el ejercicio de la subsidiariedad es, sin duda, flexible y depende del juicio político prudencial que resulta de la evaluación del aquí y ahora, de una circunstancia precisa y determinada, con el propósito de responder frente a necesidades empíricas, concretas. No se trata de acciones monopólicas sino de complementariedad en el ejercicio de las funciones. Nada obstaculiza la complementación de esfuerzos ni la colaboración de los administrados. Así, las competencias se complementan en función de las necesidades de suplencia y el principio de subsidiariedad se realiza a través del instrumento de la participación⁷⁷. Ante la Pontificia Academia de las Ciencias Sociales, el Papa Benedicto XVI, al presentar el tema sugerido por ésta para su alocución, insiste en la necesidad de complementariedad:

Al elegir el tema: *Perseguir el bien común. ¿Cómo pueden actuar juntamente la solidaridad y la subsidiariedad?*, habéis decidido examinar la interrelación entre cuatro principios fundamentales de la doctrina social católica: la dignidad de la persona, el bien común, la subsidiariedad y la solidaridad. Estas realidades claves, que emergen del contacto vivo entre el Evangelio y las circunstancias sociales concretas, ofrecen un marco para considerar y afrontar los imperativos que la humanidad tiene ante sí en el alba del siglo XXI, como reducir las desigualdades en la distribución de los bienes, ampliar las oportunidades de la educación, fomentar un crecimiento y un desarrollo sostenible y proteger el medio ambiente⁷⁸.

II.2.4. Principio de Solidaridad

Al inicio de la definición de los principios de la DSI hablamos de la dignidad de la persona y también afirmamos que estos principios configuran una unidad de pensamiento y sentido. Se trata de un modo de mirar y trabajar o intervenir sobre la realidad social.

⁷⁷ BARRA, RODOLFO G. "Congestión Administrativa y Auto administrativa" en *Revista "Universitas"*, Nro 33. Bs.As., 1974, pp. 28-31.

⁷⁸ BENEDICTO XVI. *Discurso del Santo Padre a los participantes de la XIV sesión plenaria de la Academia Pontificia de Ciencias Sociales*. Vaticano, Mayo de 2008.

El principio de solidaridad es el que destaca la necesidad de que todos los hombres tengan la posibilidad de ser iguales en dignidad y derechos. Es denominado también amistad o caridad social. El acto solidario es esencialmente un acto de amor y se expresa en todo tipo de manifestación humana; es una necesidad intrínseca del hombre. El Catecismo de la Iglesia Católica lo define en estas palabras:

La solidaridad se manifiesta en primer lugar en la distribución de bienes y la remuneración del trabajo. Supone también el esfuerzo en favor de un orden social más justo en el que las tensiones puedan ser mejor resueltas, y donde los conflictos encuentren más fácilmente su solución negociada.⁷⁹

La solidaridad, en la perspectiva de la DSI, es una virtud social. Una virtud es un acto operativo bueno incorporado al modo de actuar y al ser de la persona. Es manifiesto que la virtud tiene una incidencia significativa en la dinámica social y, sin duda es una contribución permanente al Bien Común. No es posible pensar en el logro del Bien común al margen de la virtud en general y de las virtudes sociales en especial.

Se pueden observar distintas épocas en las que la solidaridad se manifiesta de modo diverso pero hay algo que es común: se trata en todos los casos de extender la mano al necesitado, en todo sentido. Siempre hay necesidades y éstas pueden ser de diverso orden: materiales, afectivas, sociales. Además, estas carencias se presentan de modos diferentes. Sin embargo, el sentir al otro, y el ser solidario en consecuencia, es algo que se siembra y se cultiva, primeramente, en el ámbito familiar.

Es muy importante destacar la necesidad de tomar conciencia de que la tarea solidaria no compete exclusivamente al Estado, la Iglesia llama también a los laicos a asumir este compromiso. Es una responsabilidad de todos respecto de todos. Sólo así es posible comprender que el trabajo de todos los hombres, las asociaciones, el Estado y los organismos internacionales son necesarios no sólo para resolver una problemática puntual sino también por la necesidad de lograr la realización personal asistiendo al necesitado.

El hombre, como ser social, se desarrolla en el mundo en relación con sus prójimos. En la medida en que este proceso se ha realizado de generación tras generación es que la sociedad avanzó en su desarrollo, la historia es sin duda solidaria.

⁷⁹ CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, 1940, Vaticano, 1997. [Consultado: octubre de 2016] Disponible en Internet: http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p3s1c2a3_sp.html

No obstante, fruto de los cambios culturales hacia una sociedad más materialista e individualista, el hombre se ha convertido en un ser cada vez más susceptible de caer en la tentación de mirarse sólo a sí mismo. En la actualidad, con frecuencia se pretende pensar que no se debe nada a nadie, porque los logros, cualquiera sea el signo o sentido, son propios y se deben a sí mismos. Y también, como contrapartida, Benedicto XVI advierte que los hombres “Piensan que sólo son titulares de derechos y con frecuencia les cuesta madurar en su responsabilidad respecto al desarrollo integral propio y ajeno”⁸⁰.

Por su parte Juan Pablo II, en el *Discurso inaugural en Santo Domingo*, manifestó que, frente a la corrupción, las desigualdades en el interior de cada país y también entre países, las injusticias, la mentira política, la falta de equidad en la distribución de los bienes, el abuso de la naturaleza, los daños al ecosistema, entre otras faltas y excesos cometidos por el hombre, es evidente la necesidad de una superación integral de estas situaciones. Ahora bien, esta posibilidad requiere de un cambio en las actitudes y comportamientos de los hombres, de cada hombre y, especialmente, de aquellos que poseen más bienes o desempeñan funciones de gobierno. En una palabra, afirma, “hay que hacer valer el nuevo ideal de solidaridad frente a la caduca voluntad de dominio”⁸¹.

Un paso imprescindible para ello es la toma de conciencia de la interdependencia de todos los hombres entre sí y, por consiguiente, la comprensión profunda y cabal de la ineludible responsabilidad de cada uno en el bienestar del conjunto. Luego, como respuesta a esta responsabilidad aparecerá la solidaridad que, así entendida, dejará de ser un sentimiento superficial por las injusticias y penurias que sufren tantas personas en el mundo para ser asumida, en cambio, como “la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común: es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos.”⁸². En este mismo sentido, agrega Juan Pablo II:

El ejercicio de la solidaridad dentro de cada sociedad es válido sólo cuando sus miembros se reconocen unos a otros como personas. Los que cuentan más, al disponer de una porción mayor de bienes y servicios comunes, han de sentirse responsables de los más débiles, dispuestos a compartir con ellos lo que poseen. Estos, por su parte, en la misma línea de solidaridad, no deben adoptar una actitud meramente pasiva o destructiva del tejido social (...)

⁸⁰ BENEDICTO XVI. *Caritas in Veritate*. Op.cit., p. 35.

⁸¹ JUAN PABLO II, *Discurso Inaugural* de la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, 15, Santo Domingo, 1992.

⁸² JUAN PABLO II, *Sollicitudo Rei Socialis*, Op. cit., p.38.

han de realizar lo que les corresponde, para el bien de todos. Por su parte, los grupos intermedios no han de insistir egoísticamente en sus intereses particulares, sino que deben respetar los intereses de los demás ⁸³

Sólo la generosidad, el esfuerzo y, especialmente, la solidaridad podrán construir un mundo donde cada hombre pueda vivir una vida plenamente humana.

Asimismo, este deber de solidaridad de las personas es también un deber de los pueblos. Como lo recuerda un texto de la *Populorum Progressio*⁸⁴, cada pueblo debe producir más y mejor para lograr un nivel de vida propiamente humano, pero también debe hacerlo para contribuir al desarrollo solidario de la humanidad. Esta virtud esencialmente social es una exigencia del bien común universal, implica autonomía y libre disponibilidad y, al mismo tiempo, requiere disponibilidad para aceptar los sacrificios necesarios por el bien de la comunidad mundial ⁸⁵.

Juan XXIII afirmaba en *Pacem in Terris* que las relaciones mutuas entre las naciones han de conformarse con la verdad y la justicia y deben estrecharse mediante la acción solidaria de todos, según múltiples formas de asociación y en diversos ámbitos, como la educación, la cultura, la economía, la salud, el deporte y la vida social en general⁸⁶.

El reconocimiento de la unidad de la familia humana significa comprometernos en una nueva solidaridad, construir sobre aquello que nos une, promover la dignidad de todos los seres humanos y, así, sostener los derechos fundamentales e inalienables, modelar nuestras actitudes y comportamientos en pos de la construcción y no de la destrucción, de la unión y no de la división, entre otras alternativas. En efecto, el modo de practicar la solidaridad puede tomar múltiples formas.

Una nueva solidaridad es una necesidad moral: en las relaciones entre los hombres entre sí, entre las asociaciones, entre los países, que debieran mostrarse cada vez más complementarios y promover entre todos el desarrollo de un ambiente natural, social, político cada vez más pacífico y saludable.

⁸³ JUAN PABLO II, *Sollicitudo Rei Socialis*. Op.cit. 39

⁸⁴ CFR. PABLO VI, *Populorum Progressio*, 47, 48 Y 49.

⁸⁵ CFR. *Sollicitudo Rei Socialis*. Op.cit. 45.

⁸⁶ CFR. JUAN XXIII, *Pacem in terris*. Nro. 98.

La Responsabilidad Social

Ante la situación descrita acerca de la necesidad de profundizar la presencia de la solidaridad y su valor en los tiempos que vivimos, en los que se percibe un creciente individualismo que va de la mano de la globalización, es posible advertir que desde la sociedad han surgido respuestas. Éstas tienen sentidos diversos: en algunos casos, se trata de respuestas negativas que toman la forma del rechazo y la protesta, pero, al mismo tiempo, existen otras, positivas, surgidas frecuentemente en diferentes organizaciones cada vez más comprometidas con lo que denomina la Responsabilidad Social, en adelante RS.

Este nuevo principio, promovido en las últimas décadas por organizaciones civiles y también por Estados, pretende devolver el sentido ético de las acciones humanas, sin distinguir si esta acción es ejercida por el Estado o por una organización con o sin fines de lucro, o bien simplemente por una persona.

En definitiva, se promueven las virtudes en general y, en especial, el valor ético de las acciones que ejerce la comunidad y sus dirigentes. Se trata quizás de un modo de contrarrestar ciertas consignas o enseñanzas que han crecido desde la Modernidad en adelante, como podrían ser aquellas recomendaciones que se encuentran en *El Príncipe* de Nicolás Maquiavelo:

Cualquiera puede comprender lo loable que resulta en un Príncipe, mantener la palabra dada y vivir con integridad y no con astucia. No obstante la experiencia de nuestros tiempos demuestra que los Príncipes que han hecho grandes cosas son los que han dado poca importancia a su palabra y han sabido embaucar la mente de sus hombres con su astucia y al final han superado a los que han actuado con lealtad.⁸⁷

La línea de pensamiento y acción comprometida con la Responsabilidad Social (RS) plantea una postura que reivindica el obrar con coherencia, el sentido común, las virtudes, la recta intención. Y en este contexto, en el que se afirma que ninguna actividad humana puede pensarse al margen de la ética y en el que se destaca la necesidad de una nueva solidaridad, resulta oportuna la referencia a la propuesta filosófica del pensador francés F. Vallaey⁸⁸ quien subraya, particularmente, la

⁸⁷ MAQUIAVELO, Nicolás. *El Príncipe*. Madrid: Austral, 1985, p. 156.

⁸⁸ El Prof. Vallaey es doctor en Filosofía de la Universidad de París. Su tesis doctoral, dedicada a los fundamentos éticos de la RS, ha obtenido premios por la novedad de sus investigaciones. Es además especialista en Ética de las organizaciones, experto académico en el Observatorio Regional de RS para América Latina y Caribe de la Unesco, investigador y consultor externo para el BID en la iniciativa

importancia de la reflexión ética en el marco de la formación y de las funciones que individuos y organizaciones cumplen en nuestra sociedad. Este autor sostiene que el accionar individual y colectivo debe sustentarse en la conservación del el marco de referencia incuestionable que el saber ético (equidad, solidaridad, autonomía, responsabilidad) supone para el desarrollo de la misión que sujetos y organizaciones cumplen en la sociedad.

De esta manera, toda respuesta socialmente significativa debe ser capaz de establecer conexiones entre los comportamientos individuales y los posibles efectos a una escala que pueda considerarse transformadora por su alcance tanto espacial como temporal. De ahí la necesidad de abordar la cuestión de la responsabilidad de los individuos en nuestra condición de ciudadanos que tenemos capacidad de integrarnos en organizaciones.

La Responsabilidad Social, tal como Vallaey's la propone, supone superar la noción de responsabilidad como generalmente se la entiende: una cadena de relaciones simples, lineales, independientes: poder - intención - acción - consecuencia. Comprender la responsabilidad de este modo convierte en fácilmente identificable al sujeto de la acción. Hoy, en cambio, no es posible aplicar estas cadenas lineales debido al carácter globalizado del contexto actual. La globalización ha implicado la proliferación de estructuras globales en lo socio-político y en lo económico. Se trata de estructuras de dimensión planetaria, con poder para promover acciones que afectan a muchas personas y organizaciones, estructuras alejadas de cada individuo y comunidad local, características que las convierten en poco transparentes y accesibles. Lo que se hace en una parte del mundo (político, de consumidores, cadenas de TV, ecologista o empresarial) puede tener efectos relativamente inmediatos en muchos otros lugares, afectando a muchos otros colectivos. A su vez, la inmediatez no permite que se perciba la relación directa entre la acción y sus consecuencias. Las acciones y sus efectos se transmiten a gran velocidad a través de la red global pero mediante mecanismos muy complejos, de manera que la conexión causal entre quien realiza la acción y quien es afectado se hace a través de una cortina de estructuras, organismos

de Ética, Capital Social y Desarrollo. También se desempeña como miembro del Comité de Investigación sobre desarrollo sostenible en Francia y asesora a Universidades y organizaciones internacionales en materia de Responsabilidad Social Territorial en América Latina.

y tecnologías. En el mismo sentido, Beck se refiere al nuevo contexto mundial denominándolo “sociedad de riesgo” y lo caracteriza así:

El diagnóstico de la sociedad de riesgo mundial sería exactamente el siguiente: los denominados peligros globales hacen que se resquebrajen los pilares del tradicional sistema de seguridad. Los daños pierden su delimitación espacio-temporal para convertirse en globales y permanentes, Los daños apenas si se pueden seguir atribuyendo a unos responsables determinados; el principio de causalidad pierde capacidad segregadora. Los daños tampoco pueden ser seguir siendo compensados financieramente; no tiene sentido contraer una póliza de seguros contra los efectos *worst case* de la espiral mundial de peligro. En consecuencia, tampoco se puede planificar “el día después” en caso de que sobreviniera lo peor de lo peor.⁸⁹

La evidencia de crisis habla de la necesidad de realizar un gran cambio. La habitabilidad del mundo se ve hoy amenazada. ¿Quién se responsabiliza del cambio climático, de la desaparición de la biodiversidad, de las migraciones clandestinas, de la injusticia social imperante?, para señalar sólo algunas cuestiones de una larga lista que resultaría imposible mencionar en forma completa.

Es urgente comprender que los efectos de la acción no sólo dependen de las intenciones del autor sino de las condiciones propias del medio en el que se desarrollan. Además, mientras los efectos a corto plazo pueden ser considerados y tenidos en cuenta, las consecuencias a largo plazo son impredecibles. Superan el paradigma de la voluntad personal y de las buenas intenciones.

Por estas razones, deseamos detenernos en la propuesta de la Ética tridimensional que hace Vallaeys, que solidariza tres aspectos simultáneamente. El primero sería el cultivo de la virtud, que se relaciona con la adquisición de los deberes personales y la formación en la responsabilidad moral individual. El segundo, el ejercicio de la justicia que se basa en los derechos y obligaciones de las personas que forman una sociedad, quienes aceptan un pacto de ética pública orientado al logro del bien común. Y, finalmente, el tercero comprendería la práctica de la sostenibilidad como deber de todo ciudadano del mundo como en tanto representante de la humanidad y responsable de deberes transgeneracionales.

Ahora bien, es muy interesante destacar, como lo hace el autor, que es necesario superar el concepto reductor de la sostenibilidad, que sólo refiere al tratamiento de los problemas ecológicos. La implicancia de la sostenibilidad refiere al cuidado de la

⁸⁹ BECK, Ulrich. *¿Qué es la Globalización?* Barcelona: Editorial Paidós, 1998, p. 70.

continuidad de la libertad del género humano en el tiempo, como ejercicio de la justicia entre las generaciones humanas: respeto por los esfuerzos éticos de las generaciones anteriores y respeto por la autonomía y dignidad de las generaciones siguientes.

En consecuencia, la Responsabilidad Social es la encargada del cuidado de los efectos sistémicos de las acciones humanas (impactos) porque constituyen procesos emergentes que se auto-organizan sin intervenciones voluntarias. Así entendida, la RS no tiene relación estrecha con la autoría de lo que hemos hecho. Cobra sentido al ocuparse del efecto colateral sistémico de lo que hacemos todos: incremento de la desigualdad, de la pobreza, de los problemas sociales y deterioro del medio ambiente.

La problemática de la sostenibilidad nos obliga a desprendernos de los lugares comunes, dejando de lado certezas y rutinas. Y, también, nos obliga a incrementar nuestros esfuerzos al cuidado de todo el sistema, pues se trata de la habitabilidad de la casa Tierra.

El *hacerse cargo* al que alude la RS consiste en asumir la capacidad de cada uno de modificar lo que ocurre, a pre-ocuparse como un momento previo a ocuparse efectivamente de la cuestión, cargar con ella. Se trata de un proceso que exige un primer momento de descentramiento, de colocarnos fuera y mirar la realidad para darnos cuenta de lo que pasa y de lo que nosotros hacemos pasar. Al cargar con la realidad, ampliamos la mirada sobre nuestra responsabilidad, en cuanto que nos hacemos conscientes de que formamos parte de colectivos, sociedades, que actúan de forma coordinada, multiplicando las acciones individuales, y comprendemos que todas y cada una de nuestras acciones están preanunciando el futuro.

Encargarse en una sociedad supone orientar el deber a un otro que son las necesidades presentes en la sociedad de hoy. Son las preguntas que la sociedad hace a personas e instituciones por los efectos futuros de sus actos y las consecuencias de sus decisiones en la gestión de una sociedad justa. A este respecto, Benedicto XVI nos decía: “Sin embargo, [la Iglesia] también está convencida de que los principios de este orden ético, inscrito en la creación misma, son accesibles a la razón humana, y como tal, deben ser adoptados como base para las decisiones prácticas”⁹⁰.

⁹⁰ BENEDICTO XVI. “A los participantes de la XVI sesión plenaria de la academia pontificia de ciencias sociales”, Vaticano, abril de 2010. [Consultado: diciembre de 2016] Disponible en Internet: w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2010/april/documents/hf_ben-xvi_spe_20100430_scienze-sociali.html

Para Vallaeys, se trata de una responsabilidad que asume el reto del interés común (de lo económico y social) a través de las interrelaciones entre poderes públicos, privados, organizaciones sociales y redes sociales organizadas. Proponer acciones comunes entre actores significativos de la sociedad es la misión de las organizaciones. Por ello, la RS necesita ser resituada en el marco de la democracia participativa, centrando la mirada en la ciudadanía, es decir, en rescatar el protagonismo ciudadano en la esfera pública. No es la responsabilidad de un determinado tipo de organizaciones, sino de todos los actores presentes en un mismo territorio (desde lo local hasta lo global), actores públicos y privados, con o sin fines de lucro, académicos y no académicos. Su desafío es la unión y el consenso social y, en materia educativa, la alfabetización.

La RS necesita instaurarse en la vida cotidiana, en el curso de las acciones de cada una de las personas, porque es inherente al sentido de su vida en el mundo. Está en nosotros como colectivos afrontar el reto de innovar, de cambiar las rutinas instaladas, para superar el estado de crisis en el que la sociedad se encuentra y, de este modo, contribuir, a la sostenibilidad del hombre en el mundo. Como señala Antonio Argandoña:

A lo largo de los últimos años hemos intentado ponernos de acuerdo acerca de una definición compartida de la Responsabilidad Social (RS). No lo hemos conseguido, ni probablemente lo consigamos nunca, porque la RS no es una realidad física, sino una construcción social, que cada uno ve desde la óptica de sus conocimientos, capacidades e intereses.⁹¹

En efecto, la RS es una propuesta cultural que va desde la formación del niño en valores hasta su educación posterior, cuando se plasma en la Responsabilidad Social Universitaria. La RSU es una propuesta de aplicación práctica de estos principios en términos de la propia organización universitaria, tanto en sus impactos dentro como fuera de la comunidad, impactos educativos hacia sus alumnos, impactos cognitivos y los que posteriormente serán sociales.

⁹¹ ARGANDOÑA, ANTONIO. *Otra definición de Responsabilidad Social*, Cátedra “La Caixa” IESE, Universidad de Navarra, abril 2012, p. 1.

II.3. La relación de orden entre la política y la economía en la Doctrina Social de la Iglesia

La ética social católica considera a la sociedad tanto familiar como política, no como una unidad entitativa sino como una *unidad de orden*. Escribe Santo Tomás, comentando a Aristóteles, que es necesario tener presente que el todo que es la asociación civil, la sociedad del mismo modo que la familia tienen unidad de orden, y esto significa que no constituyen simplemente un uno sino que se trata de una multiplicidad que logra su unidad en función de la finalidad.

De todas, la comunidad política es la que cubre las exigencias de la vida temporal, pues es una unidad de orden cuyo fin abarca todas las dimensiones del hombre. Juan XXIII lo expresó de este modo en la Encíclica *Pacem in Terris*:

El bien común abarca a todo el hombre, es decir, tanto a las exigencias del cuerpo como a las del espíritu, de lo cual se sigue que los gobernantes deben procurar dicho bien por las vías adecuadas y escalonadamente, de tal forma que, respetando el recto orden de los valores, ofrezcan al ciudadano la prosperidad material y al mismo tiempo los bienes del espíritu⁹².

El texto reivindica para el Estado la autoridad y competencia para velar por la educación pública; para legislar, administrar y juzgar conforme con la recta razón y el orden natural, y también para gestionar la prosperidad material. Y si, como señalamos anteriormente, podría llamarse prosperidad al componente económico del Bien Común, de lo dicho se desprende que las relaciones económicas, dentro de una sociedad, quedan subordinadas a la autoridad política. Esto es así en razón de constituir una parcela del bien común general. Además, al tratarse de relaciones entre seres inteligentes y libres, son, básicamente, sujetos de moralidad y, por lo tanto, esas relaciones o acciones pueden ser buenas o malas, según beneficien o perjudiquen al bien integral del hombre. Por esto, entonces, resulta manifiesto que cualquier actividad económica no es buena por sí misma y, por lo tanto, existe el riesgo de que esa actividad atente contra el orden natural y el derecho a la vida.

Desde la perspectiva de la DSI, la economía no es mera técnica de producción y comercialización; tampoco responde a una combinación de factores y agentes regidos, como el orden físico, por leyes naturales fijas e inexorables. Es un instrumento al servicio del logro del Bien Común político, el cual se encuentra orientado al bien integral

⁹² JUAN XXIII, *Pacem in Terris*, Op.cit., p. 57.

de la persona en su doble dimensión: la felicidad eterna y el bienestar terrenal. En este sentido, citamos las palabras de Juan XXIII en la misma Encíclica mencionada anteriormente:

Pero una opinión equivocada induce con frecuencia a muchos al error de pensar que las relaciones de los individuos con sus respectivas comunidades políticas pueden regularse por las mismas leyes que rigen las fuerzas y los elementos irracionales del universo, siendo así que tales leyes son de otro género y hay que buscarlas solamente allí donde las ha grabado el Creador de todo, esto es, en la naturaleza del hombre.⁹³

Lo que antecede significa que se ha de aceptar una relativa autonomía de la ciencia económica en sus leyes y métodos propios de la actividad. Cuando han quedado a salvo los principios morales que hacen al fin último de la persona, a su dignidad y derechos fundamentales, no es lícito, en nombre de la moral, avanzar en el estudio y decisiones concretas que los contradigan.

Más aún, en el orden político, salvados los principios del bien común y del orden público, debe respetar y aceptar las técnicas y orientaciones que devienen de la ciencia económica, específicamente distinta de las otras ciencias sociales.⁹⁴

El texto anterior destaca la necesidad de la subordinación de la economía a la política y, en consecuencia, a la moral. En este punto conviene señalar el papel determinante que juega la inteligencia en la formulación de un recto orden económico. En efecto, ordenar es disponer cosas diversas en vistas a un determinado fin propuesto y ésta es una acción específica del entendimiento que, como señala Aristóteles, es propio del sabio. Ordenar es gobernar; y, si esto es así, el núcleo de la autoridad es la conformidad con la razón, o lo que es lo mismo, la razonabilidad de los actos del que gobierna. La voluntad, entonces, aunque fundamental, se halla en la segunda etapa de las decisiones operativas, siendo la primera correspondiente al ámbito propio del intelecto.

El carácter secundario de la voluntad es importante debido a que existe el riesgo de tomar decisiones que resultan de la prevalencia de la voluntad, es decir, al denominado voluntarismo, que suele invadir muchos campos, incluido el de la economía y también el de la política, y puede llegar al extremo de no considerar los fines. En efecto, el voluntarismo, junto al pragmatismo, permiten afirmaciones como la

⁹³ Op. cit., 6.

⁹⁴ MEINVIELLE, JULIO. *Conceptos fundamentales de la economía*. Bs. As.: Nuestro tiempo, 1953, p. 33.

siguiente: la economía no se ocupa de los fines sino de los medios. De este modo, la economía, o para decirlo más precisamente, el orden económico, queda librado a la voluntad de los consumidores, de quienes manejan los factores de la producción o el dinero financiero.

También hay otro voluntarismo, el propio del Estado, sostenido por economistas y políticos, quienes admiten, por cierto, una finalidad última de la actividad económica, pero la colocan en un ente colectivo o en el Estado. De esta manera, se da lugar a una concepción organicista y totalitaria de la sociedad, que termina por anular a la persona humana que, en definitiva, es a quien debe servir. Ejemplo de esto es el siguiente texto de Albert Meister:

Trabajar para la sociedad es ya en sí mismo verdadera recompensa. En este sentido la sociedad se convierte en el fin último, y las experiencias individuales sólo tienen algún significado en tanto y en cuanto estén en relación con el proyecto colectivo⁹⁵.

Este voluntarismo estatal puede llegar a extremos en los que avanza sobre la dignidad de la persona y la iniciativa privada y, aún más, también puede dejar de lado la relación de dependencia de la economía de todo ordenamiento moral trascendente. En este sentido, como enseña la Constitución Pastoral sobre la Iglesia y el mundo actual, *Gaudium et Spes*:

No se puede confiar el desarrollo ni al solo proceso casi mecánico de la acción económica de los individuos ni a la sola decisión de la autoridad pública. Por este motivo hay que calificar de falsas tanto las doctrinas que se oponen a las reformas indispensables en nombre de una falsa libertad como las que sacrifican los derechos fundamentales de la persona y de los grupos en aras de la organización colectiva de la producción.⁹⁶

Estas desviaciones respecto de la finalidad y del orden en la economía en su relación con la política, sea por negación o por sustitución, han traído aparejados algunos mitos, entre los que podríamos citar: el de crear y soñar con Estados *superpotencias*, en los que se somete al hombre a un ritmo de trabajo infrahumano; el del hombre de empresa, el ejecutivo descubridor inagotable de negocios, que ha perdido su vida interior a la que debía servir su actividad exterior. Estas distorsiones han dado lugar a lo que se ha denominado *economismo* de vida en los últimos documentos pontificios. Es el caso de *Laborem Exercens*, en el que se afirma:

⁹⁵ MEISTER, A. *Socialismo y autogestión yugoslava*. Barcelona: Nova Terra, 1965, p. 295.

⁹⁶ PABLO VI, *Gaudium et spes*. Op. cit., p. 65.

La ruptura de esta imagen coherente, en la que se salvaguarda estrechamente el principio de la primacía de la persona sobre las cosas, ha tenido lugar en la mente humana (....). Se puede también y se debe llamar este error fundamental del pensamiento un error del materialismo, en cuanto que el economismo incluye, directa o indirectamente, la convicción de la primacía y de la superioridad de lo que es material, mientras por otra parte el economismo sitúa lo que es espiritual y personal (la acción del hombre, los valores morales y similares) directa o indirectamente, en una posición subordinada a la realidad material.⁹⁷

Si bien es cierto que el hombre, al actuar en las relaciones económicas, lo hace movido por una necesidad o conveniencia, también es cierto que la satisfacción buscada ha de ajustarse a una conducta que, al menos, no contradiga sus fines superiores, respecto de los cuales la economía no tiene otro sentido que el de medio. En este sentido, es conveniente remarcar lo ya explicado en este trabajo respecto del bien común, es decir, que no es idéntico a la suma de los bienes particulares.

La interacción en el mercado de los distintos agentes y factores de la producción y comercialización de bienes puede tornarse despiadada e inhumana, de ahí que dejarla liberada a sí misma sería o pecar de *angelismo*, suponiendo que los hombres obran siempre espontáneamente bien, o sostener la necesidad de un estructura impecable, según la cual, -en nombre de la libertad, los eficientes y mejores prosperarán y desplazarán a los más rezagados y menos dotados por la naturaleza. Sobre esta temática Juan Pablo II expresó lo siguiente:

Ciertamente, los mecanismos de mercado ofrecen ventajas seguras; ayudan, entre otras cosas, a utilizar mejor los recursos; favorecen el intercambio de los productos y, sobre todo, dan la primacía a la voluntad y a las preferencias de la persona, que en el contrato, se confrontan con las de otras personas. No obstante, conllevan el riesgo de una "idolatría del Mercado", que ignora la existencia de bienes que, por su naturaleza, no son ni pueden ser simples mercancías⁹⁸

Estas escuelas, fieles a la filosofía liberal, colocan como único principio regulador de la economía al de la libre competencia. La historia permite hacer manifiestos los fracasos de esta doctrina, tanto en el nivel nacional como internacional. Los Sumos Pontífices reiteradas veces han señalado las consecuencias sociales negativas

⁹⁷ JUAN PABLO II, *Laborem Exercens*, Op. cit., p.13.

⁹⁸ JUAN PABLO II, *Centesimus Annus*, 40, Vaticano, 1991. [Consultado: septiembre de 2016] Disponible en Internet: http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_01051991_centesimus-annus.html

producidas por la presencia de *trusts*, carteles y monopolios en las estructuras económicas. A propósito de esta situación escribió Pablo VI:

la regla del libre cambio no puede seguir rigiendo ella sola las relaciones internacionales. Sus ventajas son sin duda evidentes cuando las partes no se encuentran en condiciones demasiado desiguales de potencia económica: es un estímulo del progreso y recompensa del esfuerzo. Por eso los países industrialmente desarrollados ven en ella una ley de justicia. Pero ya no es lo mismo cuando las condiciones son demasiado desiguales de país a país: los precios que se forman libremente en el mercado pueden llevar consigo resultados no equitativos. Es, por consiguiente el principio fundamental del liberalismo, como regla de los intercambios comerciales, el que está aquí en litigio.⁹⁹

Como se advierte, la ética católica y el sentido común se resisten a aceptar la lógica del mercado, movido exclusivamente por intereses individuales, en donde la experiencia demuestra que el más fuerte devorará al más débil. Las cualidades personales (talento, destreza, fuerza, habilidad) fueron dadas por el Creador y tienen una función social que cumplir. Se trata de ordenar y regular las transacciones mercantiles de tal manera que todos puedan hacer valer su iniciativa individual y, cuando es necesario, principalmente por parte de la autoridad pública, intervenir en las situaciones críticas provenientes de coyunturas o estructuras económicas inadecuadas.

A lo largo de la historia, el Estado ha desempeñado un papel muy importante en la economía y ese papel ha sufrido variaciones vinculadas a su actitud de intervención o no, en materia económica y social, entre otras realidades. Como sabemos y hemos descrito en el capítulo dedicado a los distintos paradigmas, esta intervención del Estado puede ir desde dejar que los mecanismos naturales de la economía se rijan por sí mismos hasta regular toda la actividad económica y financiera de un país.

Adviértase, por otra parte, que la experiencia mundial demuestra que donde se ha pretendido implementar los principios económicos con independencia de los principios y fines de la política, sean éstos liberales o no, intervencionistas o no intervencionistas, las consecuencias han sido desocupación, recesión, injusticia, empobrecimiento, con la secuela inevitable de la convulsión social, tema que será el eje de la cuarta parte de nuestra tesis, referida al caso particular de Argentina en la década del 90.

Sin duda, durante las etapas de crisis, el Estado se ha visto en la necesidad de

⁹⁹ PABLO VI, *Populorum Progressio*. Op. cit., p. 58.

ponerse en vigilia y revisar su rol, sea más o menos intervencionista, con el fin de paliar las crisis y situaciones difíciles. Estos cambios, en el caso de las democracias, ocurren cuando el electorado decide votar por propuestas que proponen un nuevo rumbo frente a las corrientes, sean socialistas o liberales, que demostraron su fracaso durante el siglo XX.

II.4. Los desafíos de la DSI frente a las crisis y fracasos de la economía liberal

Propio de la DSI es su constante revisión y puesta al día en diversos momentos de la historia y, particularmente, frente a cada crisis. Esta capacidad de respuesta, sin duda, resulta de la prolongación natural de la virtud de la prudencia que asiste a la Iglesia como institución. En efecto, en base a los principios esenciales y constitutivos de la Doctrina, que permanecen inalterados, periódicamente se hace efectiva una relectura de las nuevas circunstancias de la realidad y de sus características, con el fin de dar respuesta a los nuevos signos que definen cada momento histórico en un aquí y un ahora, según la lógica de un juicio prudencial.

Por estas razones, en el apartado siguiente se hace referencia, en primer lugar, a la crisis del liberalismo capitalista, principalmente en dos escenarios, el configurado a partir del crac de la bolsa de Nueva York de 1929 y la crisis financiera de 2008, para luego transitar por los nuevos desafíos que se plantean frente a las crisis.

II.4.1 La crisis del liberalismo

Como dijimos, las respuestas ideológicas de los últimos siglos, tanto las derivadas del marxismo y los socialismos como las provenientes del liberalismo económico no han dado respuesta al problema social del hombre. Según nuestro criterio frente a los escenarios planteados por las diversas crisis es posible proponer acciones favorables al bienestar del hombre siempre y cuando la decisión fundamental no deje de lado su naturaleza y su fin último.

Por esta razón, en virtud del carácter y visión integral de la persona, considerando al hombre en toda la complejidad y sus dimensiones, presente en la Doctrina Social de Iglesia, se analizan las crisis desde esa perspectiva, que es la de la

búsqueda de la equidad y el Bien Común. La presencia de estos criterios se advierte en el texto siguiente que es parte del llamado de los Obispos de Latinoamérica convocando a tener presente la equidad en las economías liberales, a revisar el rol del Estado y, especialmente, el fin que lo moviliza, para luego lograr la implementación de medidas que garanticen y respeten la dignidad y libertad de las personas.

En América Latina y El Caribe, igual que en otras regiones, se ha evolucionado hacia la democracia, aunque haya motivos de preocupación ante formas de gobierno autoritarias o sujetas a ciertas ideologías que se creían superadas, y que no corresponden con la visión cristiana del hombre y de la sociedad, como nos enseña la doctrina social de la Iglesia. Por otra parte, la economía liberal de algunos países latinoamericanos ha de tener presente la equidad, pues siguen aumentando los sectores sociales que se ven probados cada vez más por una enorme pobreza o incluso expoliados de los propios bienes naturales.¹⁰⁰

Es necesario que la economía sea un instrumento subordinado al Bien Común sobre cualquier principio económico o financiero que prometa un significativo crecimiento y desarrollo social o de progreso. Y esta afirmación es válida como crítica tanto al liberalismo como al socialismo, tal como plantea Pío XI:

Parecen, no obstante, o ignorar o no conceder importancia a los gravísimos peligros que tal socialismo trae consigo quienes no se toman ningún interés por combatirlo con energía y decisión, dada la gravedad de las cosas. Corresponde a nuestra pastoral solicitud advertir a éstos sobre la inminencia de un mal tan grave; tengan presente todos que el padre de este socialismo educador es el liberalismo, y su heredero el bolchevismo.¹⁰¹

Desde este marco conceptual constituido por las premisas señaladas, consideraremos las crisis ya mencionadas, seleccionadas en función de su impacto local y global. Además, ambas podrían entenderse como indicadores de la crisis del liberalismo económico prevaleciente.

Durante los años 20 del siglo pasado, Estados Unidos fue el país más favorecido luego de la Primera Guerra Mundial dado que fue el que pagó menos costos tanto económicos como también en número de vidas perdidas, respecto a los otros países participantes. Esta situación le permitió, durante la década del 20, obtener una gran expansión económica, tanto interna como internacional. Según el análisis de Aldcroft:

¹⁰⁰ V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, Documento Conclusivo, Aparecida, 2, p.10, mayo de 2007. [Consultado: agosto de 2016]
<http://www.celam.org/aparecida/Espanol.pdf>

¹⁰¹ Pío XI, *Quadragesimo anno*, mayo de 1931. Op. cit.

Los Estados Unidos reemplazaron a la Europa continental como principal acreedor. Entre 1919 y 1929 sus inversiones a largo plazo en el extranjero aumentaron en cerca de 9 millones de dólares y representaban alrededor de dos tercios de las nuevas inversiones mundiales. A causa de ello, los intereses norteamericanos en el extranjero ascendieron a cerca de 15.400 millones de dólares, lo que equivaldría a casi un tercio del total mundial.¹⁰²

Ante esta posición dominante y creciente de la mayor economía del mundo, el Presidente de los Estados Unidos de América, Calvin Coolidge, en su mensaje al Congreso de los Estados Unidos el 4 de diciembre de 1928 afirmaba:

Nunca el Congreso de los Estados Unidos, al analizar el estado de la Unión, se ha encontrado con una perspectiva más placentera que la que existe en este momento. La gran riqueza que han creado nuestras empresas y nuestras industrias, y que ha ahorrado nuestra economía, ha sido distribuida ampliamente entre nuestra población y ha salido del país en una corriente constante para servir a la actividad benéfica y económica en todo el mundo. Las exigencias no se cifran ya en satisfacer la necesidad sino en conseguir el lujo. El aumento de la producción ha permitido atender una demanda creciente en el interior y un comercio más activo en el exterior. El país puede contemplar el presente con satisfacción y mirar hacia el futuro con optimismo.¹⁰³

Sin embargo, esta visión muestra una gran contradicción con lo que sucedió luego: el crac del 29 y la consiguiente depresión, conocida como la *primera gran crisis* de 1929, que trajo aparejada la llamada *gran depresión de los años 30*. Esta depresión estuvo presente a lo largo de toda la década en ese país y, en alguna medida, se extendió hasta el resto del mundo durante un tiempo más prolongado. Al respecto, decía Pio XI en el año 1933, en *Caritate Christi Compulsi*:

(...) ahora la humanidad entera se encuentra tan tenazmente agobiada por la crisis financiera y económica, que cuanto más se agita, tanto más indisolubles parecen sus lazos; no hay pueblo, no hay Estado, no hay sociedad o familia, que en una u otra forma, directa o indirectamente, más o menos, no sientan su repercusión. Los mismos, escasos por cierto en número, que parecen tener en sus manos, junto con las riquezas más grandes, los destinos del mundo; hasta aquellos poquísimos, que con sus especulaciones han sido o son en gran parte la causa de tanto malestar, son ellos mismos con frecuencia sus primeras y más dolorosas víctimas, que arrastran consigo al abismo las fortunas de innumerables otros,¹⁰⁴

¹⁰² ALDCROFT, Derek H. *De Versalles a Wall Street, 1919-1929*. Barcelona: Crítica, 1985, p. 284.

¹⁰³ Citado en HOBBSAWM, E., *Historia del siglo XX*. Bs. As.: Crítica, 1995, p. 92.

¹⁰⁴ PIO XI, *Caritate Christi Compulsi*, 2, Vaticano, 1932. Disponible en Internet: http://www.mercaba.org/PIO%20XI/caritate_christi_compulsi.htm [consulta: ...]

El crac del 29 fue un hito histórico por su profundidad y su nivel de generalización en los efectos, tal como señala Aldcroft: “a finales del 29 la burbuja de valores norteamericana había reventado y el mundo entraba dando tumbos en una de las depresiones más serias que registra la historia”¹⁰⁵ En efecto, con el crac del 24 de octubre de 1929 se produce la caída del mercado de valores de Nueva York, que luego acarrea la gran depresión de los años 30.

Respecto de la caída de la Bolsa, señala la economista Conney M. López¹⁰⁶ que tiene sus causas en situaciones que se venían gestando con anterioridad. En este sentido hay coincidencia entre los analistas al señalar como algunos de estos factores la sobreproducción, el auge de la especulación y la inflación crediticia. En primer lugar, la sobreproducción, debido a que después de la Primera Guerra Mundial, la economía estadounidense venía creciendo a un buen ritmo y las fábricas producían a niveles más altos que la demanda; por lo tanto, la producción había dejado de ser absorbida en gran medida. Esta situación produjo acumulación de stocks e inmovilización financiera para las empresas, dando lugar a una crisis por sobreproducción. En segundo lugar, la especulación, dado que está claro que gran parte de las ganancias de los años veinte estaban representadas en el alza de las acciones que cotizaban en bolsa. Muchas empresas, ante la opción de invertir o especular, optaban por esto último y adquirían títulos y no invertían para mejorar la productividad. Este vuelco de las finanzas de las empresas hacia la bolsa trajo como consecuencia un boom que llegó a tal punto que el valor de las acciones no estaba sustentado en la producción real de la compañía sino en la euforia de la demanda. En ese mismo sentido, cabe resaltar que parte importante de los dineros invertidos en el mercado bursátil fueron obtenidos mediante créditos bancarios, cuyas tasas de préstamos eran menores que las promesas de ganancias de los títulos y también de los ahorros que la comunidad había logrado durante esa última década. En tercer lugar, la inflación crediticia. El crédito bancario se generalizó y surgió como una alternativa para contrarrestar la baja en el consumo. Además, durante la burbuja del mercado de valores, gran parte de los recursos invertidos eran provenientes de este mecanismo según el cual la garantía eran los valores objeto de compra.

Ahora bien, es muy importante destacar que, dada la importancia e influencia de la economía estadounidense, la crisis se internacionalizó y trajo consecuencias

¹⁰⁵ ALDCROFT, D.H. Op.cit, p. 316.

¹⁰⁶ C. M. LÓPEZ es una Economista colombiana que se especializó en España en Economía Monetaria y Financiera. Ha publicado su estudio “Las Crisis del Liberalismo Económico: Estado Liberal y Neoliberal” en *Finanzas Zone* (octubre 2013). Disponible en Internet: <http://www.finanzaszone.com/crisis-del-liberalismo-economico-estado-liberal-y-neoliberal-i/>

negativas para la mayoría de los países europeos y también para los que estaban estrechamente relacionados con éstos. La consecuencia del crac fue la depresión, a propósito de la cual John Galbraith dice:

En conjunto es más fácil explicar el crac de la Bolsa que la depresión subsiguiente. Y entre los problemas que supone establecer las causas de la depresión, ninguno tan correoso como el de la responsabilidad del crac de la Bolsa¹⁰⁷

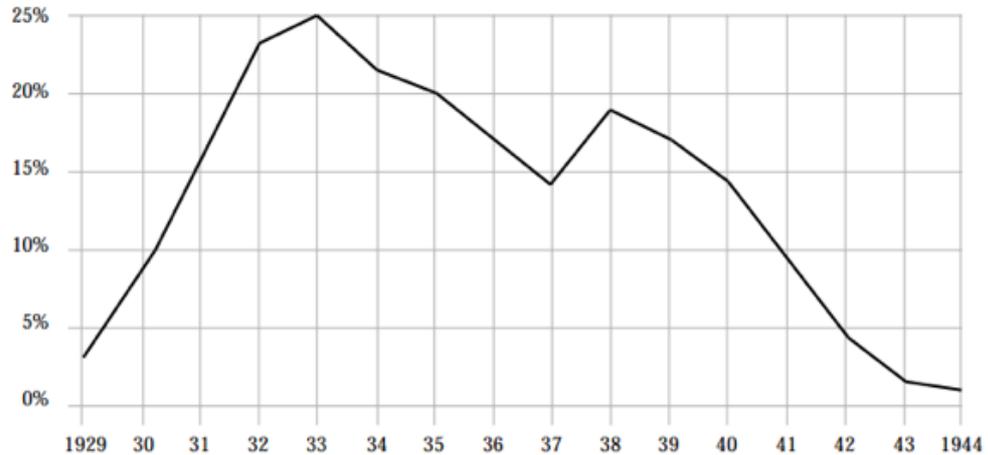
Los indicadores de la depresión mostraban el carácter trágico de la situación. Las cifras de desempleo en 1927 referían un índice bajo, sólo el 3,3%, pero todo cambió tras el primer viernes negro como a partir del cual el desempleo alcanzó un 20% de la población activa de EEUU para llegar en noviembre de 1934 hasta el 23%. El gobierno de Franklin D. Roosevelt, con su plan Económico, *The New Deal (El Nuevo Trato)*, hace frente a los estragos causados por la Depresión, mediante la aplicación de una serie de medidas que implican, por parte del Estado, una política más intervencionista en la economía. Luego de la puesta en práctica de estas estrategias, en determinadas circunstancias se bajó el desempleo pero, más allá de estos momentos puntuales, en términos promedio, en el decenio, la proporción de desocupados se mantuvo por encima del 15%.

Lo que acabamos de decir es lo que se puede advertir rápidamente en el gráfico siguiente¹⁰⁸:

¹⁰⁷ GALBRAITH, John K. *El crac del 29* (4ta edición). Barcelona: Ariel, 1993, p. 91.

¹⁰⁸ Para el presente gráfico cfr. SHUARTZ GIRON, Pedro, La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, sesión 3 de febrero de 2009, Universidad de Navarra, p. 456.

TASA DE PARO EN EEUU, 1929-1944



Fuente: Estadísticas históricas de EE.UU.

En junio de 1929 la economía americana había empezado a dar señales de enfriamiento, aunque el índice Dow Jones siguió subiendo hasta alcanzar en corto tiempo, el 3 de septiembre del mismo año, un máximo de 381. Pero, como es sabido, se recuerda que el 29 de octubre de 1929 se conoce como *el martes negro* en alusión a la caída del índice en un solo día de 261 a 230 puntos. Como refiere Cortez Conde:

Entre el jueves y martes negro –24 al 29 de octubre– los valores de la Bolsa de Nueva York, cayeron abruptamente. El índice de precios compuestos de “Standard and Poors”, bajó 204 puntos durante las semanas anteriores, a 162 puntos el 29 de octubre. Ese día fueron canjeadas cerca de 16,5 millones de acciones, mientras que el promedio del mes anterior había sido de 4 millones de acciones por día.¹⁰⁹

La tendencia en baja continuó hasta llegar al 50 en la primavera del 33. Sin embargo, a finales de ese mismo año, pareció reanimarse la Bolsa y el Dow Jones volvió a alcanzar los 190. Apenas pasados cuatro años, el 27 de agosto de 1937, la Bolsa inició una nueva caída hasta tocar los 120 puntos en enero del 38. Sin duda, esta caída de la Bolsa de Nueva York repercutió en la economía en general no sólo por su variación, sino, como señalamos anteriormente, por la importancia y magnitud de la economía estadounidense. Mostramos su evolución en el siguiente gráfico¹¹⁰:

¹⁰⁹ CORTEZ CONDE, Roberto. *Historia Económica Mundial. Desde el medioevo hasta los tiempos contemporáneos*. Buenos Aires: Ariel, 2003, p. 217.

¹¹⁰ Cfr. SHUARTZ GIRON, PEDRO. Op. cit., p. 458.

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE LA BOLSA DE NUEVA YORK, 1926-1939



Fuente: Bolsa de Nueva York.

El número de bancos se redujo, entre los períodos 1926-1933, en un 47% y con una tasa de variación promedio anual de 9%. Estas variaciones implicaron la quiebra de un total de 13.579 bancos a finales de 1933. Los depósitos mostraron una evolución similar, tendiente a la baja. Así, los depósitos totales mantenidos en los bancos cayeron en 12.700 millones de dólares, lo que significó una caída total de 23.3% en los mismos años. Algunos economistas como Friedman y Schwartz afirman que el problema de la depresión fue en gran medida causado por la situación monetaria:

Fueron Milton Friedman y Anna Schwartz quienes, en el capítulo 7 de su libro *La historia monetaria de los EEUU (1867-1960)*, destacaron un hecho crucial: a lo largo de sólo once meses en 1931 y 1932, los dos últimos de la presidencia de Hoover, la quiebra de cientos de bancos hizo que la cantidad de dinero en la economía americana se redujera en un 26%. A ese fenómeno lo llamaron, la gran contracción ¹¹¹

Sin embargo, otros autores han sido propensos a sostener, como lo propuso Bertil Ohlin, premio Nobel de Economía en 1977, en un informe sobre la depresión mundial que preparó para la Sociedad de las Naciones, que ésta era en parte fruto de una interacción entre los sectores industriales y agrarios de la Economía mundial.

La principal característica de la crisis, al menos durante los primeros dos años, parece que fue

¹¹¹ SHUARTZ GIRON, PEDRO. Op.cit, p. 4.

hecho de que una depresión industrial de modo casi simultáneo a una crisis agrícola, debido a causas del todo distintas, en un momento en que el poder de la resistencia y la estabilidad de la situación económica (...) eran reducidos y muchos más pequeños que antes de la guerra. La depresión industrial y la crisis agrícola ejercieron una influencia agravante la una de la otra.¹¹²

Lo importante en relación a nuestra tesis, y que por lo tanto interesa destacar aquí, es la evidente incapacidad del mercado para regularse a sí mismo sin contar con acciones adecuadas por parte del Estado, para prevenir los desajustes de la economía y sus consecuentes abusos. Sin embargo, en relación a la interpretación que refiere que los problemas de la depresión fueron suscitados por la interacción entre los sectores industriales y agrarios, parece, por lo menos, una visión parcial. Si bien se puede observar en el mencionado informe las características de la crisis, según nuestro criterio resulta evidente que el desajuste de estos factores, la agricultura y la industria, fueron más bien consecuencias que causas del problema.

La gran depresión dio paso a la doctrina del intervencionismo estatal basada en las propuestas del economista británico John Maynard Keynes. Su obra central, *Teoría general de la Ocupación, el Interés y el Dinero*, encontraba el fundamento de la posible recuperación en dos pilares: en la demanda agregada y, dadas las circunstancias de la época, en la intervención estatal que constituiría el impulso para incrementar el consumo y la inversión, como medida para corregir el sistema.

La teoría keynesiana primero, y luego el Estado de Bienestar como un desprendimiento de la misma se consagran después de la Segunda Guerra Mundial: se promovía la ayuda a empresas; el proteccionismo; el desarrollo del sector público a través del fomento de obras públicas; entre otras estrategias. Esta política, adoptada principalmente por Alemania, la llevó a un cierto aislamiento económico al pretender autoabastecerse para así reducir su dependencia respecto del comercio internacional. Situaciones similares se produjeron en Latinoamérica como se advertirá en el en el próximo capítulo al referirnos a la teoría de la sustitución de importaciones y su implementación.

Como describen los economistas Resico y Gomez Aguirre¹¹³, las políticas y medidas del *New Deal* podrían distinguirse según dos etapas, de acuerdo al período en

¹¹² OHLIN, Bertil. "The course and phases of world economic depressions", informe a la Sociedades de Naciones, 1931, p. 43.

¹¹³ RESICO, M. GOMEZ AGUIRRE, M, "Las Políticas del New Deal, un examen desde la Economía y las Instituciones", trabajo investigativo en la Universidad Católica Argentina, 2009.

que fueron desarrolladas. La primera apunta a responder con la mayor urgencia a los temas de coyuntura en que se encontraba el país (1933 a 1934). Las estrategias fueron aplicadas con el fin de apaciguar consecuencias de la Gran Depresión e iniciar la recuperación de la economía; implementando programas dirigidos a la reforma financiera, la estabilización de precios y la realización de obras públicas, además de otras medidas para promover el empleo. El Congreso trabajó en un período especial de sesiones que se conoció como “los primeros 100 días”, del 9 de marzo al 16 de junio de 1933, en el que se aprobaron numerosas leyes de emergencia, entre las cuales se destacaron la Ley de Emergencia Bancaria y la Corporación Federal de Seguro para los Depósitos (FDIC), la Administración para la Reestructuración Agrícola (AAA), la Ley de Recuperación de la Industria Nacional (NIRA), el Cuerpo Civil de Conservación (CCC), la Autoridad del Valledel Tennessee (TVA) y la Administración de Obras Públicas (PWA).

La segunda etapa (1935-1939) incluyó, además de las medidas de alivio y recuperación, legislación social y económica para beneficiar al conjunto de la clase trabajadora. Las leyes impositivas de 1935 y los años siguientes proveyeron disposiciones para hacer más progresiva la estructura tributaria nacional. En 1935 se estableció el sistema de seguridad social, y la Administración para el Progreso del Empleo (WPA). Se aprobó la Ley Nacional de Relaciones Laborales, luego complementada por la Ley sobre Estándares Laborales, que fue aprobada en 1938, y también la Ley Nacional de Vivienda.

El impacto del crac del 29 y de la posterior depresión fueron tan negativos que, sumados a los efectos de la Primera Guerra y los problemas económicos de la producción y la industria, fueron en un cierto sentido la peor propaganda para el liberalismo económico. Este contexto se convirtió en tierra fértil para los movimientos que demandaban y promovían una mayor intervención del Estado y también para el crecimiento de los partidos nacionalistas, decididos a ocupar el nuevo espacio de liderazgo ideológico que Estados Unidos había desaprovechado.

Esta corriente económica promotora de más intervención del Estado estuvo vigente durante varias décadas y es importante destacar que muchas de las estructuras y modos de pensar de esa época aún hoy tienen vigencia. Es que se trató, como lo dice Cortez Conde, de verdaderos procesos de cambios profundos:

Es que la Revolución Rusa no se trató de un simple cambio de personas o de elites en el poder, tampoco de un cambio de régimen político, como había ocurrido en los siglos XVIII y XIX. Los bolcheviques, que llegaron al poder en noviembre de 1917, no sólo pretendían tomarlo para establecer la dictadura en nombre de un sector social, los obreros y los campesinos, sino que querían cambiar el régimen de propiedad privada, haciendo colectivos los medios de producción.¹¹⁴

Luego surgieron el Nazismo y el Fascismo, que si bien se basaron en el aparato burocrático-industrial moderno, se nutrían intensamente de la crítica al pensamiento y a los valores propios de la forma política de la democracia liberal o también la crítica a la idea de la libertad económica expresada en la institución del libre mercado.

Hitler canalizó el profundo resentimiento de los alemanes contra las potencias aliadas y sus gobiernos considerados liberales y por ello débiles, así favoreció la paranoia del ahorrista que había perdido sus capitales, dispuestos entonces a creer en conspiraciones y dotados de un fuerte antisemitismo (...). Con un marcado sentimiento nacionalista y militarista que venía de la formación tardía del Estado nacional.¹¹⁵

El nazismo de Hitler no tenía ideas económicas precisas, pero entendía que toda economía debía subordinarse a los objetivos políticos, desde la visión de los objetivos de poder, que consistían en convertir a Alemania, después de la humillación del tratado de Versalles, en la primera potencia militar. En este sentido, es muy importante para los objetivos de nuestra tesis destacar que, aun cuando es clara la relación de subordinación de la economía a la política, esto no se convierte en ejemplo de lo que nos proponemos mostrar ya que, en este caso, todos los errores del sistema hitleriano y sus consecuencias terribles (que no es nuestro objetivo mencionar) derivan de una distorsión de la finalidad de la política. En el sistema nazista, en efecto, lo que se altera es la relación ética-política y, desde nuestra perspectiva, la política sólo tiene sentido y se justifica en razón de la ética y la búsqueda del bien.

En el caso del Fascismo, como explica Payne, “estaba formado sobre todo por clases medias, especialmente las clases medias bajas del campo y de las pequeñas ciudades, como expresión de un nacionalismo radical, aunque ya no revolucionario en el terreno social”¹¹⁶ Se trató de movimientos que plantearon, en el plano político, un autoritarismo demagógico que concluyó en el totalitarismo abierto mientras que, en la economía, las propuestas se basaron en diversos sistemas de control por parte del

¹¹⁴ CORTEZ CONDE, R. Op.cit., p. 247.

¹¹⁵ CORTEZ CONDE, R. Op.cit., p. 239.

¹¹⁶ PAYNE, STANLEY. *El Fascismo*. Madrid: Alianza, 2013, p. 31.

Estado, ya sea a través de la planificación centralizada o de la utilización de las corporaciones, pero en todos los casos sólo agravaron las deficiencias que se proponían resolver y terminaron fracasando. Reiteramos que, en este contexto, el error deriva del fin de la política y no de la relación entre política y economía.

El liberalismo económico, como describe Lopez Conney ¹¹⁷, volvió a tomar fuerzas en la década del 70. Si bien existen lecturas que intentan explicar la teoría de los ciclos de la economía, para dar fundamento a las causas de las crisis, vamos a intentar observar la segunda propuesta para este análisis, ya que en alguna medida ocurrió por algunos comportamientos similares a los planteados en la década del 30. Podríamos mencionar, a modo de ejemplo, el descontrol del sistema financiero, o la ambición desmedida, que lleva al actuar al margen de la ética, y también la complicidad y/o ineficiencia de sectores gubernamentales en la implementación de controles al sector financiero. Este proceso, muy complejo, desembocó en una nueva crisis en 2008.

Durante los primeros años del siglo XXI hubo un incremento de reclamos de ganancias provenientes de la economía productiva, acumuladas en muchas economías occidentales. Estas demandas se originan porque el sector financiero logró imponerse para percibir rendimientos del 12 por ciento anual o más, tasa de retorno muy difícil de alcanzar por el sector productivo real si se considera que la economía real crecía mientras tanto a un 3 por ciento o menos por año.

Mientras que el sector financiero obtenía una creciente participación de las ganancias corporativas totales, el crecimiento de la economía productiva dependía de que los consumidores compraran a crédito, ya que los ingresos de la mayoría de la población prácticamente permanecían estables. El aumento del poder adquisitivo se concentró en aquellos consumidores con mayores ingresos, quienes invirtieron en la economía financiera e incrementaron los reclamos financieros sobre los ingresos (mediante el mercado bursátil, los mercados de refinanciación hipotecaria, de pensiones, fondos de cobertura y de capital privado, derivados de crédito y otros). Así se explica en *La crisis sub-prime en Estados Unidos y la regulación y supervisión financiera*:

La política monetaria expansiva aplicada en los noventa y los 2000 fue además enfatizada por una visión excesivamente optimista con relación al funcionamiento del mercado financiero y su

¹¹⁷ LOPEZ, Conney M. Op.cit.

capacidad de disciplina y autorregulación, que finalmente desembocó en la desregulación del sector durante el período de Alan Greenspan.¹¹⁸

Esta crisis tiene sus orígenes en la alta liquidez global y en la disminución en los tipos de tasas de interés, lo que ocasionó un boom en los créditos, especialmente en los de vivienda, ya que después de los atentados del 11 de septiembre de 2001, los gobiernos y los bancos centrales decidieron bajar las tasas de interés con el objeto de reactivar la economía a través del crédito, generando así una burbuja hipotecaria e inmobiliaria.

A fines de la década de los noventa, hubo además una reestructuración de las funciones que podían ejercer los bancos. Se abolió el requerimiento de que estos tenían que especializarse como bancos comerciales, bancos de inversión o cajas de depósito, con lo cual pudieron empezar a realizar todo tipo de operaciones. Esto, si bien permitió mantener el desarrollo del sistema financiero de los Estados Unidos, se dio en un contexto de aprendizaje de negocios en los cuales los bancos no tenían suficiente experiencia.¹¹⁹

En Estados Unidos, esta diversificación de las opciones para obtener financiamiento, generó una mayor demanda de créditos para la adquisición de vivienda, dadas las condiciones favorables que otorgaba el mercado y la facilidad de conseguir un crédito hipotecario.

Las entidades del sector inmobiliario otorgaban estos créditos sin tener muy en cuenta la liquidez y la capacidad de pago del solicitante, a lo cual se le llama “créditos *sub-prime*”. Estos préstamos podían ser adquiridos por fondos de inversión a través de bonos o titularizaciones, y es así como este tipo de créditos se expandió por todo el mundo y, en muchos casos, la entidad que los compraba desconocía el verdadero riesgo de esa cartera.

Por crédito *sub-prime* se entiende el segmento de crédito concedido a personas con mayor riesgo crediticio... y que, bajo condiciones normales de aplicación de las normas y las prácticas internas de control del riesgo, sólo es otorgado a tasas de interés más elevadas y condiciones más estrictas. Este grupo de personas tiene por lo general una situación laboral más inestable y los montos de crédito implican una elevada carga del servicio de la deuda.¹²⁰

¹¹⁸ CEPAL, *La crisis sub-prime en Estados Unidos y la regulación y supervisión financiera*. Santiago de Chile, 2009, p. 16. [Consultado: agosto de 2016] Disponible en Internet: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5445/1/S0900116_es.pdf

¹¹⁹ *Ibid.*

¹²⁰ CEPAL, *La crisis sub-prime en Estados Unidos y la regulación y supervisión financiera*. Op. cit., p. 18.

De este modo, la probabilidad de que esas personas no puedan pagar sus préstamos en el caso de que pierdan su fuente laboral es, al momento de la concesión del crédito, más elevada que el promedio. Esta situación y la factibilidad de que estos créditos de riesgo pudieran ser vendidos a terceros, para generar nuevamente el mismo circuito, fueron generando una burbuja financiera.

Con el objeto de controlar la inflación, la Reserva Federal, en el 2004, comenzó a subir los tipos de interés, provocando una caída en las ventas, en los precios de las viviendas y un aumento del desempleo. Además, el monto de la deuda contraída superaba ya el valor de las viviendas que se adquirieron con esos créditos. Por otro lado, a causa del impago de los créditos hipotecarios, se produjo un enorme incremento del número de ejecuciones hipotecarias, generando como resultado grandes problemas de liquidez para las entidades del sector inmobiliario y también la quiebra de las mismas, provocando a su vez la quiebra de los fondos de inversión que habían adquirido los créditos *sub-prime*, todo esto con las características de un típico efecto dominó.

Varios bancos de inversiones en Estados Unidos se vieron en la necesidad de solicitar la protección por la bancarrota y asumir millonarias pérdidas por malas inversiones relacionadas con hipotecas *sub-prime*. Como respuesta, la Reserva Federal, para calmar los mercados y tratar de que la crisis fuera controlada y no se transmitiera a los demás sectores de la economía, rebajó la tasa de interés.

En total, y a nivel mundial, los contratos de derivados over-the-counter (OTC) aumentaron desde 95.200 miles de millones de dólares en diciembre de 2000 a 595.341 miles de millones de dólares en diciembre de 2007 y a 683.725 miles de millones de dólares al final del primer semestre de 2008, de acuerdo a las cifras entregadas por el Banco de Pagos Internacionales (BIS).¹²¹

Los bancos centrales de Estados Unidos, Suiza, Canadá, la Unión Europea y el Reino Unido iniciaron así planes de salvataje para ayudar al sector bancario a enfrentar la crisis crediticia mundial y la subida del costo de los préstamos, por lo que anunciaron un plan de inyección de dinero. La crisis explotó cuando, el 14 de septiembre de 2008, Lehman Brothers, el cuarto banco de inversión de Estados Unidos, se declaró en bancarrota, y luego se produjeron la compra de Merrill Lynch por parte de Bank of America y el préstamo por US\$ 85.000 millones que la Reserva Federal de Estados

¹²¹ CEPAL, *La crisis sub-prime en Estados Unidos y la regulación y supervisión financiera*. Op.cit., p. 14.

Unidos decidió otorgarle a la aseguradora American International Group Inc. (AIG) con el objetivo de evitar la quiebra de la misma. El 20 de septiembre, el gobierno estadounidense pidió poderes extraordinarios para que el secretario del Tesoro Henry Paulson manejara US\$ 700.000 millones para salvar a las entidades que tenían en sus carteras créditos *sub-prime*. Esta situación causó una enorme inestabilidad en la economía global, reflejada en las caídas en las bolsas en todo el mundo y, consecuentemente, en una alta volatilidad en los mercados de capitales. A propósito de la situación crítica a nivel mundial, hacemos presente la reflexión del Papa Benedicto XVI con el fin de destacar la última parte del texto que transcribimos, en el cual señala la necesidad de someter el ritmo de la economía a la decisión política, término que, según nuestro criterio, lleva implícita la moralidad.

El colapso financiero en todo el mundo, como sabemos, ha demostrado la fragilidad del sistema económico actual y de las instituciones relacionadas con él. También ha demostrado el error de la hipótesis según la cual el mercado es capaz de autorregularse, independientemente de la intervención pública y del apoyo de los criterios morales interiorizados.¹²²

A partir de la situación descrita, las consiguientes restricciones al acceso al crédito y las ejecuciones hipotecarias, disminuyeron el consumo y la producción; además, esta situación causó millonarias pérdidas a empresas en todo el mundo, agudizándose con la crisis del sector automotriz. Significativo número de empresas quebraron y la cifra de desempleo se disparó, convirtiéndose a finales de 2009, según la Organización Internacional del Trabajo, en la más alta de la historia. La reducción del PIB a nivel mundial, la contracción del comercio y los flujos de inversión también fueron consecuencias inmediatas de la crisis. Como dato puntual se recuerda que más de 40 países entraron en recesión. Asimismo, en octubre de 2010 hubo indicios de una guerra de divisas (euro, dólar, yuan y yen) debido a que algunos países devalúan la moneda para ganar competitividad en el comercio mundial y buscar en éste una salida a la crisis.

En esta crisis, la intervención estatal fue necesaria para evitar que el número de quiebras aumentara, y así calmar el nerviosismo del mercado. Se crearon paquetes de estímulos económicos y financieros, millonarias sumas de dinero fueron inyectadas en muchos países, en un intento por salvar sus economías. Adicionalmente, se establecieron controles y reglas a las instituciones financieras, como también a las aseguradoras, que para muchos fueron las directas causantes de la crisis al otorgarle

¹²² BENEDICTO XVI. "A los participantes de la XVI sesión plenaria de la academia pontificia de ciencias sociales". Op. cit.

buenas calificaciones y recomendaciones a titularizaciones basadas en los créditos *sub-prime*. Robert Wade analiza los siguientes datos:

Ahora bien, un análisis de estos datos fuera del contexto citado podría confundirnos ya que el PIB creció alrededor del 16% entre los años 2000 y 2006, mientras, el consumo privado lo hizo a una tasa del 20%. El salario real promedio en el período que se extiende de 1973 a 2006 (que no comprende a la agricultura) creció menos del 1 por ciento. Estos datos nos llevan a concluir que los hogares incrementaron el consumo mediante el endeudamiento y este nivel de endeudamiento en relación al ingreso disponible alcanzó un 133 por ciento en 2007. Esto no es otra cosa que la montaña de deuda doméstica que abrumó a la economía.¹²³

Después de haber analizado las dos crisis económicas del liberalismo, el crac del 29 y la crisis financiera de 2008 y sus consecuencias, desde la perspectiva de los principios de la Doctrina Social de la Iglesia, se puede concluir que el liberalismo, sin los controles necesarios, sin la fundamentación ética de los actos del hombre, puede provocar excesos y especulaciones de ganancias desmedidas en algunos sectores de la sociedad en detrimento de otros, pero finalmente, afecta a todos los sectores de la economía y, en definitiva, al Bien Común.

Por lo tanto, en un mundo globalizado financieramente cuyas herramientas principales son las comunicaciones y el transporte, hay todavía un largo camino por andar y muchos desafíos que reconocen la necesidad de la intervención estatal que garantice, supervise y regule, tanto en el interior de cada país como también en el nivel de los acuerdos internacionales. En este punto, nos parece interesante recuperar las reflexiones de Hein:

La gravedad de la crisis actual no se puede comprender si no se analizan los acontecimientos a mediano y largo plazo en la economía mundial desde principios de los años ochenta. Se pueden identificar tres causas principales a largo plazo de la crisis: la ineficaz regulación de los mercados financieros, la creciente desigualdad en la distribución de los ingresos y el aumento de los desequilibrios mundiales. En estos acontecimientos han imperado las políticas destinadas a la desregulación de los mercados laborales, la reducción de la intervención gubernamental en la economía de los mercados y de la administración de la demanda gubernamental, la redistribución de ingresos, que abarcan desde los salarios (más bajos) hasta las ganancias y los salarios de los ejecutivos de alto rango, así como la desregulación y

¹²³ WADE, Robert. "La Gran Recesión, balance y prospectiva". *Boletín Internacional de Investigación Sindical* n 3 vol 1, Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, 2011, p. 24. [Consultado: septiembre de 2016] Disponible en Internet: https://www.academia.edu/5211956/Bolet%C3%ADn_Internacional_de_Investigaci%C3%B3n_Sindical_2011_Crisis_causas_perspectivas_y_alternativas

liberalización de los mercados financieros nacionales e internacionales.¹²⁴

Finalmente, en este sentido es preciso destacar que la intervención estatal debe hacerse efectiva en el marco del respeto a las libertades individuales y la propiedad privada. Por otra parte, el estado debe estar atento al control de los aumentos de los flujos de inversión extranjera y comercio internacional, y la expansión financiera sin control. Sólo así parece posible que se logre el impulso debido, el crecimiento y el desarrollo económico más armónico y sostenible.

II.4.2. Los desafíos de la Doctrina Social de la Iglesia frente a las crisis

En este contexto y para finalizar este apartado, es oportuno hacer referencia a los principales desafíos de la Doctrina Social de la Iglesia en el mundo contemporáneo. En primer lugar, deberá tener en cuenta que los efectos señalados, resultantes de las crisis, reconocen en su origen la presencia de una alteración que resulta de la violación de una profunda e inevitable relación causal entre el orden moral y la actividad humana. La falta de respeto de la ley moral trae aparejado, primero, una sanción moral y, luego, una sanción en el ámbito de la actividad humana en la que dicha ley impera. Así, la violación de las leyes morales de justicia, equidad, solidaridad, suscita un problema moral de conciencia en el incumplidor y, además, acarrea sanciones económicas: quiebras, resentimientos sociales, crisis y convulsión social en el área de actividad en la que inciden tales violaciones.

Ahora bien, nuestra reflexión no puede dejar de lado el contexto actual, que es el de la globalización, en el que hay una nueva visión del mundo, tanto política como económica. Esta cosmovisión otorga rasgos a la realidad que matizan las ideologías, tanto liberales como marxistas, al mismo tiempo que el desarrollo de nuevas tecnologías, especialmente en el ámbito de las comunicaciones y en el sistema

¹²⁴ HEIN, Eckhard. "Redistribución, desequilibrios mundiales y crisis económica financiera". *Boletín Internacional de Investigación Sindical*. Nro. 3 vol. 1, Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, 2011. [Consultado: octubre de 2016] Disponible en Internet: https://www.academia.edu/5211956/Bolet%C3%ADn_Internacional_de_Investigaci%C3%B3n_Sindical_2011_Crisis_causas_perspectivas_y_alternativas

financiero mundial, facilitan el crecimiento de un nuevo sistema de vinculación cultural, que también se manifiesta comercialmente a nivel mundial por encima de los Estados.

Esta realidad ha puesto al descubierto aún más las asimetrías de fuerzas entre las mayores potencias y los países más débiles. A esta nueva situación alude el Papa Francisco en el texto que citamos a continuación, y en el que advertimos la referencia explícita a la cuestión que justifica el desarrollo de esta tesis: la alteración de orden en la relación política y economía, que significa la devaluación de la política.

El siglo XXI, mientras mantiene un sistema de gobernanza propio de épocas pasadas, es escenario de un debilitamiento de poder de los Estados nacionales, sobre todo porque la dimensión económico-financiera, de características transnacionales, tiende a predominar sobre la política. En este contexto, se vuelve indispensable la maduración de instituciones internacionales más fuertes y eficazmente organizadas, con autoridades designadas equitativamente por acuerdo entre los gobiernos nacionales, y dotadas de poder para sancionar. Como afirmaba Benedicto XVI en la línea ya desarrollada por la doctrina social de la Iglesia, «para gobernar la economía mundial, para sanear las economías afectadas por la crisis, para prevenir su empeoramiento y mayores desequilibrios consiguientes, para lograr un oportuno desarme integral, la seguridad alimenticia y la paz, para garantizar la salvaguardia del ambiente y regular los flujos migratorios, urge la presencia de una verdadera Autoridad política mundial, como fue ya esbozada por mi Predecesor, Juan XXIII». En esta perspectiva, la diplomacia adquiere una importancia inédita, en orden a promover estrategias internacionales que se anticipen a los problemas más graves que terminan afectando a todos.¹²⁵

El Siglo XXI, luego de los grandes cambios políticos, culturales y económicos, encuentra sin duda un nuevo hombre y una nueva realidad cultural. Se trata de un mundo cada vez más conectado y globalizado, en el que el hombre, a pesar de ello, se ha encerrado en sí mismo y en sus propias necesidades. Este nuevo hombre muchas veces no valora el sentido de las relaciones personales y llega a no reconocer en la familia su valor como pilar de la sociedad. Como contrapartida, intenta buscar la felicidad en las cosas materiales, que por cierto son necesarias para el sustento y el desarrollo, pero no son suficientes para el fin de la felicidad y la dignidad de la persona. La propuesta de la DSI, entonces, es que, ante esta nueva realidad, el hombre pueda advertir dónde puede encontrar la verdadera felicidad.

Por último, respecto a la cuestión puntual que tratamos, con claridad el Papa Francisco afirma:

¹²⁵ FRANCISCO, *Laudato Si*, Op. cit., p. 175.

La política no debe someterse a la economía y ésta no debe someterse a los dictámenes y al paradigma eficientista de la tecnocracia. Hoy, pensando en el bien común, necesitamos imperiosamente que la política y la economía, en diálogo, se coloquen decididamente al servicio de la vida, especialmente de la vida humana¹²⁶.

La DSI sostiene que la actividad económica debe permanecer, en esencia, en los dominios de la actividad privada. El fundamento de esta afirmación se encuentra en que es una consecuencia del principio de la dignidad de la persona humana, que ha de ser respetado en todo caso por la actuación de los poderes públicos. El Concilio Vaticano afirma en este sentido: “Como tesis inicial, hay que establecer que la economía debe ser obra, ante todo, de la iniciativa privada de los individuos, ya que actúen éstos por sí solos, ya se asocien con otros de múltiples maneras para procurar sus intereses comunes”¹²⁷

Ahora bien, este principio no entra en contradicción con el incuestionable derecho de la autoridad pública para intervenir en el quehacer económico, en tanto que el bienestar y la prosperidad materiales son contenidos ineludibles del bien común. Además, también es incuestionable el deber estatal de proteger el derecho de la persona al libre desenvolvimiento de las actividades económicas destinadas a la producción de bienes de consumo y prestación de servicios. Se trata, en suma, de promover que la intervención del Estado sea respetuosa de la iniciativa personal.¹²⁸

La intervención del Estado, en el ámbito de lo económico, debe resguardar el principio de ayuda y división de competencias que define la acción impulsora, coordinadora y supletoria del poder público al servicio del bien común y la autonomía de los sujetos, las empresas y las corporaciones para desenvolver su propia actividad y cumplir todas aquellas tareas que son adecuadas a su actividad natural. No obstante, la intervención debe tener su límite prudencial en el principio de subsidiaridad, según ya hemos visto. Así lo explica Benedicto XVI:

El Estado que quiere proveer a todo, que absorbe todo en sí mismo, se convierte en definitiva en una instancia burocrática que no puede asegurar lo más esencial que el hombre afligido cualquier ser humano necesita: una entrañable atención personal. Lo que hace falta no es un Estado que regule y domine todo, sino que generosamente reconozca y apoye, de acuerdo con

¹²⁶ Op.cit, 189

¹²⁷ JUAN XXIII, *Mater et Magistra*, 51, Vaticano, 1961. [Consultado: agosto de 2016] Disponible en Internet:
http://w2.vatican.va/content/john-xxiii/es/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_15051961_mater.html

¹²⁸ JUAN XXIII, *Master et Magistra*. Op.cit., p. 65.

el principio de subsidiaridad, las iniciativas que surgen de las diversas fuerzas sociales y que unen la espontaneidad con la cercanía a los hombres necesitados de auxilio.¹²⁹

En este sentido, como lo resume Sanchez Agesta, los principios de la legitimación de un sistema económico, según los criterios de la DSI, están dados por el cumplimiento de las pautas o criterios que detallaremos a continuación. En primer lugar, la iniciativa y actividad individual de los hombres en el seno de las diversas asociaciones que constituyen para la realización de intereses comunes, siempre que no impliquen un poder económico privado que ponga en peligro el bien común. En segundo lugar, la misión del poder político del Estado, de formato, estímulo, coordinación e integración, en aquello que los particulares o las comunidades menores son capaces de realizar por sí mismos. Luego, el autor refiere al deber del Estado de suplir o de realizar plenamente todo aquello que los particulares o las comunidades menores no son capaces de realizar por sí mismos y es exigencia del bien común. Y, finalmente, la realización por el Estado de actividades económicas vinculadas a bienes y servicios instrumentales básicos de la comunidad que no pueden ser delegadas en manos de personas privadas sin peligro para el bien común.¹³⁰

En el mismo sentido, el documento de *Aparecida* convoca a “Llamar a todos los hombres y mujeres de buena voluntad a poner en práctica principios fundamentales como el bien común (la casa es de todos), la subsidiaridad, la solidaridad intergeneracional e intrageneracional”.¹³¹

Por lo tanto, y de acuerdo con lo desarrollado, es fundamental que el rol del Estado garantice la libertad de los hombres para transitar en su propio destino. No obstante, indudablemente vivimos en un tiempo en el que el poder del Estado se ve disminuido por las fuerzas económicas fruto de este nuevo paradigma de la globalización. Es precisamente esta situación la que motiva y justifica las reflexiones de Benedicto XVI al instar al mundo a gobernar la globalización, en la tercera encíclica de su pontificado, *Caritas in Veritate*. El documento doctrinal llama “con urgencia” a una reforma no sólo de la Organización de las Naciones Unidas, sino también de “la arquitectura económica y financiera internacional”.

¹²⁹ BENEDICTO XVI, *Deus Caritas Est*, 28 b. [Consultado: diciembre de 2016] Disponible en Internet: http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20051225_deus-caritas-est.html

¹³⁰ Cfr. SANCHEZ AGESTA, Op. Cit., pp. 138 - 139.

¹³¹ CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE, Documento de Aparecida, 406 e, mayo de 2007. Aparecida Brasil. [Consultado: agosto de 2016] Disponible en Internet: <http://www.celam.org/aparecida/Espanol.pdf>

Ante el imparable aumento de la interdependencia mundial, y también en presencia de una recesión de alcance global, se siente mucho la urgencia de la reforma tanto de la Organización de las Naciones Unidas como de la arquitectura económica y financiera internacional, para que se dé una concreción real al concepto de familia de naciones.¹³²

El texto pone en evidencia la necesidad de crear o reformar los organismos internacionales, en este caso particularmente la ONU, con el fin de que actúe subsidiariamente en aquello que los Estados de hoy no pueden hacer por sí mismos. Y lo justifica del siguiente modo:

Esto aparece necesario precisamente con vistas a un ordenamiento político, jurídico y económico que incremente y oriente la colaboración internacional hacia el desarrollo solidario de todos los pueblos. Para gobernar la economía mundial, para sanear las economías afectadas por la crisis, para prevenir su empeoramiento y mayores desequilibrios consiguientes, para lograr un oportuno desarme integral, la seguridad alimenticia y la paz, para garantizar la salvaguardia del ambiente y regular los flujos migratorios¹³³

La sociedad supone una multiplicidad y diversidad de relaciones sociales que, a través de la historia, han generado una creciente aparición de instituciones de diverso tipo. Es preciso rescatar en este punto el principio básico del orden social cristiano que queda reflejado en el siguiente fragmento de *Gaudium et Spes*

La índole social del hombre demuestra que el desarrollo de la persona humana y el crecimiento de la propia sociedad están mutuamente condicionados. Porque el principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es y debe ser la persona humana, la cual, por su naturaleza, tiene absoluta necesidad de la vida social¹³⁴.

Por consiguiente, todas las instituciones, incluido el Estado y aún la misma institución religiosa, como la Iglesia, desde el punto de vista del fin trascendente de la persona humana, se constituyen como medios; por lo que deberán en su actividad específica cuidar de no cercenar la libertad y responsabilidad de aquél a quien debe servir: el hombre.

Estimamos que los principios que podrían englobar la urdiembre ética de todo hecho político y económico, según la Doctrina Social de la Iglesia, son la Justicia y la Caridad. Con fundamento en estos dos grandes principios se edifica el orden social.

¹³² BENEDICTO XVI, *Caritas in Veritate*, Op. cit., p. 67.

¹³³ BENEDICTO XVI. *Caritas in Veritate*. Ibid.

¹³⁴ PABLO VI, *Gaudium Et. Spes*, Op.cit., p. 25.

Para ello no hay que perder de vista que el progresivo desarrollo de los pueblos, debe subordinarse al orden y el bien de la persona, puesto que la persona tiene derecho “al respeto y goza de una cierta inviolabilidad”¹³⁵. Por eso la Iglesia, al denunciar los actos que directa o indirectamente degradan a la persona, está afirmando que el hecho político y su instrumentación económica deben respetar el orden moral.

Quizá la dificultad está en comprender y respetar en la acción práctica que, además de los valores éticos y antropológicos que fundamentan la política y la economía, es necesario conjugar el bien personal con el bien de la comunidad. No se puede ignorar que como en la persona humana, se dan dos dimensiones ontológicas para su realización, una que mira a la afirmación de su propio ser y desde donde deriva su comunicabilidad e irrepetibilidad, y otra, la que mira a su integración, para su propia realización, en lo social. En razón de esta última el hombre va encontrando, en el curso del tiempo, sus lugares naturales de realización como son la familia, el barrio, la escuela, el municipio, entre otras múltiples y diversas. Así, la familia proyectada se transforma en patria, y el hombre, siguiendo esta proyección, se vuelve en ser social y político, es decir, en ciudadano. En este caso, no se trata de que el hombre se realice en el logro de una suma de bienes colectivos, sino que se trata de algo más trascendental: hay que recibir y construir permanentemente una comunidad como lugar natural para el desarrollo de la individualidad. Así, como afirma Fosbery:

El bien común, entonces, desde esta perspectiva se posiciona en un lugar de supremacía sobre el bien individual y, el hombre, pasa en virtud de su desempeño protagónico en la configuración del orden comunitario a desempeñar una irrenunciable función política.¹³⁶

Debemos, sin embargo, aclarar que entre el bien común y el bien persona no se da contradicción toda vez que el bien común esté ordenado al bien de la persona. Es el bien humano de una comunidad humana, cuyo punto de partida y fin esencial de la vida social deben ser la conservación, el desenvolvimiento y el perfeccionamiento de la persona humana, doctrina explicitada oportunamente en diversos documentos de la Iglesia. También se observa esto en el reconocimiento al mismo tiempo del derecho universal a los bienes y del derecho de apropiación personal.

Sin embargo, al hecho de que el hombre no deba tener las cosas que legítimamente posee como exclusivamente suyas, sino también como comunes, no se

¹³⁵ PABLO VI. *Gaudium Et Spes*, Op.cit., p. 59.

¹³⁶ Cf. FOSBERY ANÍBAL ERNESTO. “El hombre como persona en el pensamiento de la Iglesia”; en *El hombre, proyección y misterio*. Buenos Aires: Banum, 1975, p.59.

sigue la negación del derecho a la propiedad privada tal como ya señalara León XIII en la *Rerum Novarum*, condenando la tesis colectivista del socialismo. La propiedad privada es un medio de personalización, puesto que brinda ocasión al hombre para ejercitar su responsabilidad. Negar la propiedad es como pretender negar o cercenar la libertad; la libertad y la responsabilidad se generan y se perfeccionan recíprocamente. Y en este punto, la Iglesia parece descubrir también un modo de responder a los signos de los tiempos: proclamar la salvaguarda de estos derechos para poder garantizar las libertades personales, cada vez más conculcadas en la organización de los estados contemporáneos.

La base para fundamentar una estructura orgánica y jerárquica de la realidad sociopolítica y económica no puede surgir sino de la ineludible exigencia que tiene esta realidad tan compleja respecto de la justicia. La clásica distinción de la justicia en conmutativa, distributiva y legal o social permitirá comprender las pautas para esta ordenación. Siguiendo a Eberhard, entendemos por justicia “la voluntad constante y durable de dar a cada uno lo suyo”¹³⁷. Esta virtud tiene como objetivo “lo suyo”, que puede ser lo suyo de la comunidad o lo suyo de las personas. Cuando se trata de dar “lo suyo” de las personas entendidas como miembros de la sociedad, estamos ante la justicia distributiva, si las consideramos como individuos estamos frente a la justicia conmutativa. Como podemos apreciar, aquí tenemos dos niveles de realización de la justicia y, teniendo en cuenta que el bien común está sobre el bien individual, en la estructuración orgánico - jerárquica de la realidad sociopolítica y económica, tendrá prioridad la justicia distributiva sobre la justicia conmutativa.

La justicia conmutativa y la distributiva son clases de justicia. Se ordenan al bien particular del individuo o de los grupos de personas, considerados en sí mismos y como parte de la Sociedad. De modo especial, en lo que hace a la justicia distributiva debemos destacar que es la que permite repartir proporcionalmente los beneficios y las cargas de la sociedad entre sus miembros. Sus aplicaciones son cada vez más amplias puesto que se orientan a establecer el equilibrio entre precios y salarios, a la redistribución de la renta nacional y de las cargas fiscales, al reparto de subsidios, a la mejor distribución de los recursos terrestres, al socorro de regiones o pueblos débiles, etc.

Insistimos una vez más en que por sobre los bienes particulares está el Bien Común de la sociedad en cuanto tal; el hombre debe no sólo servirse de la sociedad

¹³⁷ Cfr. Willy EBERHARD. *Catecismo Social*. Tomo I. Barcelona: Heber, 1962, pp. 235- 236.

sino servir a la sociedad. Cada sociedad, motivada por sus propios objetivos, constituye un cuerpo intermedio de otra sociedad más amplia y, consecuentemente, tiene una justicia propia que cumplir pero que no puede contradecir los objetivos de aquella en la que se integra. Resulta, entonces, que la justicia social es la justicia que tiende al cumplimiento del bien común y es precisamente este objetivo del bien común el que le hace ocupar su puesto más elevado en jerarquía de las virtudes naturales. También es llamada “justicia general” porque su cumplimiento obliga a todos los individuos de la sociedad, sean o no autoridades, y orienta las actividades de todos hacia el bien general de la sociedad al tiempo que moviliza las demás virtudes al servicio del bien común. Santo Tomas hace al respecto esta comparación: “que la Caridad es al bien de Dios lo que la Justicia General es al Bien Común”¹³⁸. En ocasiones se la denomina “justicia legal” porque las exigencias del bien común se efectivizan en leyes impuestas por la autoridad pública. Sin embargo, en los últimos tiempos se ha impuesto llamarla justicia social en tanto que es la justicia que mejor responde a los requisitos de la sociedad y así ha quedado consagrada en la encíclica *Quadragésimo Anno* de 1931, en la cual el Papa Pío XI la menciona al menos ocho veces. Como dijimos, el objetivo propio de esta justicia es el bien común de la sociedad y será distinta según se trate de las diferentes formas de sociedad (familiar, profesional, etc.). En este punto, conviene recordar una vez más que el bien común no es una simple adición de bienes particulares sino que se trata de que la comunidad logre el mantenimiento y desenvolvimiento del orden social, que implica consecuentemente la orientación armónica de todos los miembros hacia el bien general, que se logra en el esfuerzo común.

Ahora bien, el orden social no es estático sino dinámico y, por esta razón, hay que edificarlo, mantenerlo y acrecentarlo permanentemente. La organización jerárquica de este orden social es, consecuentemente, también dinámica. La medida de la justicia social supone la medida con la cual cada persona debe contribuir y servir al Bien Común, por lo tanto no es igual sino proporcional. Así, desde esta perspectiva, también se establece una jerarquía, no ya de objetivos que se integran y ordenan al Bien Común, sino de servicio y responsabilidad frente a su construcción.

¹³⁸ SANTO TOMÁS. *Suma Teológica*, Parte II, II Sección “Sobre La Justicia”, Q 58. [Consultado: diciembre de 2016] Disponible en Internet: <http://hjq.com.ar/sumat/c/c58.html>

La responsabilidad compromete, primeramente, a la autoridad y, a partir de allí, a los miembros de cada comunidad, en proporción directa a las responsabilidades que tengan asumidas en la sociedad. Además, desde el punto de vista del compromiso con el logro de los objetivos resulta una ordenación jerárquica del orden social. En efecto, como se ha dicho, el Bien Común comprende tanto el orden del cuerpo social como el bienestar de cada una de las partes. Así, tenemos un primer ordenamiento que es el de los bienes que miran al orden del cuerpo social y, luego, los que miran al bienestar de cada una de las partes. Lo importante a destacar en este punto es que no podemos alcanzar unos prescindiendo de los otros, y para lograr ambas dimensiones de este bien complejo es ineludible el ejercicio de las distintas clases de justicia.

De todos modos, podemos señalar algunos objetivos prioritarios de la justicia social, sobre los cuales descansará la estructura sociopolítica y económica. Entre ellos podemos mencionar que la justicia social promueve imponer a los miembros de la comunidad política todo lo que sea necesario para el Bien Común: la distribución equitativa de las riquezas¹³⁹ y la fijación justa de la remuneración del trabajo. Por consiguiente, el salario incluye los subsidios familiares, los seguros sociales, y todo aquello que constituya un pago diferenciado o indirecto. Además, se trata de que la justicia logre que los salarios se regulen de manera que sean más quienes puedan prestar su trabajo y percibir de éste los frutos necesarios para el sostenimiento de la vida¹⁴⁰. Ahora bien, lograr un desarrollo proporcionado en todos los casos exige una razonable relación entre los diferentes sectores y categorías de rentas.¹⁴¹

En suma, se trata de responder a la problemática contemporánea de la economía y su ordenación al Bien Común. Y, en este punto, es preciso señalar que no se pretende, en este caso, desarrollar los caracteres propios de la economía, desde el punto de vista teórico sino que lo que interesa es más bien señalar cuáles son los problemas que la economía encuentra en la sociedad contemporánea para ordenarse, en el orden práctico, al bien común y respetar los fundamentos de justicia y caridad que la colocan siempre al servicio de la persona humana.

Algunas de las características distintivas de la economía contemporánea son el creciente dominio del hombre sobre la naturaleza, la multiplicación e intensificación de las relaciones y la interdependencia entre ciudadanos, grupos y pueblos; la creciente

¹³⁹ Cfr. Pío XI, *Quadragesimo Anno*, Op.cit., p. 25, y JUAN XXIII, *Mater et Magistra*. Op. cit., p. 76.

¹⁴⁰ Cfr. Pío XI, *Quadragesimo Anno*. Op.cit., especialmente en los puntos 41 y 42, 25, 31 y 33.

¹⁴¹ Cf. JUAN XXIII, *Mater et Magistra*. Op.cit., p. 131.

intervención de los poderes políticos y, sobre todo, por encima de estos, los económicos; el progreso de las técnicas de producción; el mejoramiento de la organización de los intercambios y de los servicios; la globalización. Estos rasgos han convertido a la economía en un instrumento capaz de satisfacer mejor las cada vez más crecientes necesidades de la sociedad contemporánea. Sin embargo, la Iglesia llama la atención sobre algunos motivos de inquietud que obligan a reflexionar, como es el economicismo, entendiendo como tal al hecho de que toda la vida personal y social queda como impregnada de un espíritu económico. Este rasgo de la sociedad actual acentúa el protagonismo de la economía, de modo tal que ésta no aparece como un instrumento de la política sino como un fin en sí misma. En segundo lugar, como consecuencia de este economicismo, se produce en algunos casos un retroceso en las condiciones de vida de los más débiles. Estos desequilibrios económicos y sociales se producen tanto en el sector agrícola, como industrial, entre diversas regiones de un mismo país y entre naciones económicamente más avanzadas y otras menos y son factores que ponen en peligro la paz del mundo.

En nuestro tiempo, el desarrollo de la técnica y la capacidad económica de que disfruta el mundo podrían y deberían corregir estas situaciones. Para ello habría que tener en cuenta las observaciones de Pablo VI en *Gaudium Et Spes*, en la que afirma, “Ley fundamental del desarrollo: el servicio del hombre”¹⁴². Si esto es así, toda organización, sea financiera o productora de bienes y servicios, debe tener como objetivo esta premisa. Y como consecuencia, por añadidura al logro de beneficios, al aumento de la productividad, debería trabajar en pos de la eliminación de las enormes desigualdades económicas y sociales.

Por ello hay que favorecer el progreso técnico, el espíritu de innovación, el afán por crear y ampliar nuevas empresas, la adaptación de los métodos productivos, el esfuerzo sostenido de cuantos participan en la producción; en una palabra, todo cuanto puede contribuir a dicho progreso. La finalidad fundamental de esta producción no es el mero incremento de los productos, ni el beneficio, ni el poder, sino el servicio del hombre, del hombre integral, teniendo en cuenta sus necesidades materiales y sus exigencias intelectuales, morales, espirituales y religiosas; de todo hombre, decimos, de todo grupo de hombres, sin distinción de raza o continente.¹⁴³

¹⁴² PABLO VI, *Gaudium Et Spes*, sección I, p. 64.

¹⁴³ PABLO VI, *Gaudium Et Spes*, *Ibid.*

En este sentido hemos podido ver en numerosas ocasiones lo que ocurre, en especial en los períodos de crisis o cuando afán desmedido por el lucro es el principal objetivo y por lo tanto se coloca al hombre en una posición en la que queda reducido a una variable de costos, dentro de otro listado de insumos que componen el costo final de un producto o servicio, o bien donde el desarrollo de la industria produce el reemplazo de la mano de obra por las máquinas.

Hoy, en la industria y en la agricultura la actividad del hombre ha dejado de ser, en muchos casos, un trabajo prevalentemente manual, ya que la fatiga de las manos y de los músculos es ayudada por máquinas y mecanismos cada vez más perfeccionados. No solamente en la industria, sino también en la agricultura, somos testigos de las transformaciones llevadas a cabo por el gradual y continuo desarrollo de la ciencia y de la técnica.¹⁴⁴

Esta concepción que privilegia la eficiencia pone en grave riesgo la dignidad de la persona, en el orden material, por la carencia de los bienes útiles necesarios para contar con la posibilidad de obtener un desarrollo satisfactorio para afrontar las necesidades personales y familiares, como son la alimentación la educación, la salud y la vida digna. En el orden espiritual se corre el riesgo de poner en juego su estado de felicidad tanto en su vida cotidiana como en el ámbito laboral.

Sabemos que la lucha contra este proceso no resulta fácil, toda vez que las organizaciones tienen el desafío de sostenerse y competir en un mundo complejo cada vez más global y con amenazas múltiples. Pero es vital considerar que el valor más importante de las organizaciones son las personas, que constituyen la columna vertebral de una organización, independientemente del término con que se las denomine, recursos humanos o capital humano, y frente a las cuales preferimos persona. Lo importante es no caer en el error habitual de nuestro tiempo que es considerar al hombre como una mercancía de igual valor que el resto de los componentes de las organizaciones. Sin duda este presupuesto es vital, las organizaciones que prestan atención a las personas que la componen tienen un doble beneficio en el orden terrenal, obtener ambientes de trabajo más comunitarios y afables. y mejores resultados respecto de sus objetivos. En definitiva el tiempo que pasa el hombre en su espacio laboral es un alto porcentaje de su vida.

Dicho esto, consideramos que los presupuestos de la DSI y sus recomendaciones derivadas no pueden dejar de tenerse en cuenta porque la economía debe tender al Bien Común. Esto supone un esfuerzo creativo, caritativo y de justicia

¹⁴⁴ JUAN PABLO II, *Laborem exercem*, Op. cit., p. 5.

para que las condiciones humanas de trabajo cuenten con una ordenada participación que evite los conflictos laborales, que los objetivos no sean un problema sólo de la empresa sino que ésta pueda contar con el compromiso de los trabajadores y la solidaridad de los empresarios. Por último, y de gran importancia, es que las actividades financieras no pongan en riesgo la sustentabilidad y, por consiguiente, las actividades laborales de los empleados y el sustento familiar. El rol del Estado, en este sentido, debe ser de contralor de las actividades y garantía del origen y finalidad de los fondos.

III. LA GLOBALIZACIÓN COMO CONTEXTO DE LA DÉCADA DEL 90 EN ARGENTINA

El verdadero éxito de la globalización se determinará en la medida en que la misma permita disfrutar a cada persona de los bienes básicos de alimento y vivienda, educación y empleo, paz y progreso social, desarrollo económico y justicia.

Juan Pablo II

Luego de transitar los distintos paradigmas, el denominado clásico, el liberal, el marxista y también la visión de la política y la economía desde la DSI, podemos afirmar que el modo en que se da la relación entre la política y la economía se funda en la visión antropológica que las sustenta. En efecto, cada concepción política supone una visión del hombre y, en consecuencia, presenta un modo de articulación entre la política y la economía que le es propio y resulta coherente en su sistema.

El itinerario que se propone en este epígrafe es el siguiente: se trata, en primer lugar, de caracterizar lo que llamamos el contexto político a partir del cual es posible comprender la situación que se presenta en el caso de Argentina en la década del 90, situación en la que es evidente la prevalencia de un modelo en el que se prioriza la economía en la toma de decisiones. El análisis remite al proceso que va desde el colonialismo hasta la globalización para centrarse en ella.

III.1. *El contexto político*

Cuando Carlos Marx decía, para amedrentar a la burguesía, que "un fantasma recorre Europa, el fantasma del comunismo"¹⁴⁵, refiriéndose a la nueva ideología que, según él, arrasaría con las viejas instituciones del capitalismo, no podía imaginar que una ideología contrapuesta, y surgida del seno mismo del liberalismo capitalista, como es el nuevo liberalismo económico, ejercería una influencia dominante al finalizar el siglo XX. En este contexto, además, es preciso señalar que la ideología liberal se despliega de la mano del proceso denominado Globalización. Citamos respecto de este tema a José Vargas Hernández quien señala:

También puede entenderse los actuales procesos de globalización como resultado de una tendencia continuada por lo menos en los últimos cinco siglos, del desarrollo del capitalismo, hasta llegar a la fase actual denominada neocapitalismo o capitalismo tardío, mediante el análisis más detallado de sus rasgos característicos que muestran diferentes manifestaciones y formas de expresión. La globalización significa que los países del mundo adoptan el capitalismo de libre mercado, el cual tiene sus propias reglas para la apertura, la desregulación y la privatización de la economía.¹⁴⁶

El discurso liberal y globalizador logró, al finalizar el siglo XX, en el terreno económico, el acuerdo casi unánime de los organismos internacionales y, también, de los gobiernos nacionales, aún en casos en los que este discurso implicaba contradicción con ciertos principios que identificaban a los partidos políticos que los habían llevado al poder.

Frente a él todas las interpretaciones alternativas, tanto aquellas provenientes del marxismo como las variantes del mismo liberalismo y del estado de bienestar parecieron haberse desdibujado. La Iglesia Católica, sin oponerse a las ventajas que trae la globalización, referidas a las comunicaciones, al avance de la ciencia y al intercambio de bienes y servicios en general, se ha manifestado acerca de sus posibles repercusiones negativas, como mostramos en el capítulo en el que abordamos la DSI.

Este pensamiento de un mundo globalizado está basado principalmente en dos estandartes: la democracia y el libre mercado. Al hablar de la primera nos remitimos a la definición de democracia mínima o procedimental propuesta por Norberto Bobbio, la cual hace referencia sólo a los procedimientos que caracterizan al sistema democrático.

¹⁴⁵ MARX Carlos, ENGELS Federico. *El Manifiesto Comunista*. Op.cit, p. 27

¹⁴⁶ VARGAS HERNÁNDEZ, J. *Revista MAD*, Nro. 17, Universidad de Chile, 2007. pp. 76.

Ellos incluyen, como mínimo, las siguientes reglas: la atribución del derecho a participar para el mayor número de ciudadanos posible (voto universal); la regla de la mayoría en base a la cual se toman las decisiones colectivas y obligatorias; la presencia de alternativas reales frente a quienes están llamados a decidir, lo cual supone que las libertades de expresión, reunión, asociación, entre otras, estén garantizadas¹⁴⁷. Por su parte, el libre mercado es un concepto que nace en la economía pero, por sus repercusiones en la política, debe ser considerado como una noción tanto de la economía como de la política. Como ya dijimos, refiere a un proceso en el que una pluralidad de actores movidos por propias iniciativas realizan intercambios de bienes y/o servicios regulados sólo por la ley de la oferta y la demanda y sin la presencia de un actor que tenga un dominio central capaz de orientar esas acciones. En este sistema, la función del Estado es la de ser garante de las condiciones para que esta regulación libre pueda concretarse y así, por ejemplo, lograr que los precios queden determinados por la interacción de la oferta y la demanda.

III.1.1. El proceso hacia la Globalización

En la historia no es posible hablar de rupturas definitivas, la historia es básicamente solidaria y multicausal. En ella concurren distintos procesos que suelen tener, a veces, el mismo sentido y, en ocasiones, signos contrarios; todos garantizan su dinamismo, ya sea como avance o como retroceso. De hecho el historiador Eric Hobsbawm, haciendo una descripción del siglo XX, a propósito de la primera guerra y la gran depresión posterior, dice:

Si no se hubiera producido la crisis económica, no habría existido Hitler y, casi con seguridad, tampoco Roosevelt. Además, difícilmente el sistema soviético habría sido considerado como un antagonista económico del capitalismo mundial y alternativa del mismo. Las consecuencias económicas fueron verdaderamente dramáticas. Por decirlo en pocas palabras, el mundo de la segunda mitad del siglo XX es incomprensible sin entender el impacto de esta catástrofe económica.¹⁴⁸

En virtud del carácter dinámico y solidario de la historia, nos referimos a la Globalización como un proceso, deteniéndonos en primer lugar en los antecedentes para luego abordar el fenómeno en sí mismo, y finalmente, en sus efectos.

¹⁴⁷ BOBBIO, N. *El futuro de la democracia*. México: FCE., 1991, p. 14 y ss.

¹⁴⁸ HOBBSAWM, Eric. *Historia del siglo XX*. Op.cit., p. 93.

III.1.1.1. Antecedentes

Durante la Segunda Revolución Industrial, a fines del siglo XIX, varios países europeos constituyeron imperios, colonias e intentaron extender su influencia económica y política en aquellas regiones donde los Estados eran débiles o inexistentes. En algunos casos, las potencias europeas se repartieron esos territorios y los administraron de forma directa, como sucedió en el continente africano y en algunas áreas del océano Pacífico. Este dominio se ejerció instalando el control estatal extranjero, su gobierno y estructuras. Se denominó a este proceso “imperialismo formal”.

En otros casos, se implementó otra modalidad para consolidar el imperio, como en la mayor parte de los Estados asiáticos y latinoamericanos. Estos se mantuvieron independientes, y el imperialismo se impuso de manera informal, mediante el establecimiento de acuerdos con las elites gobernantes de esos países, que subordinaban sus economías locales a los requerimientos de las metrópolis. Sin duda, el componente económico fue el determinante para la expansión, especialmente en las áreas de minas y plantaciones. De acuerdo con Galbraith:

Los colonizadores se han considerado siempre como portadores de algún trascendental valor moral, espiritual, político o social. Generalmente la realidad incluyó un importante elemento de interés pecuniario, real o previsible, para los partícipes importantes. Los que discutieron el mito tuvieron suerte si sólo se les consideró equivocados; casi siempre fueron tenidos por antipatriotas o traidores.¹⁴⁹

Los empresarios capitalistas presionaron a sus Estados para que impusieran en esas regiones un marco político adecuado para realizar sus negocios. Este proceso, sin duda multifacético, por un lado, no siempre resultaba rentable para el Estado por los costos que significaba mantener una administración colonial, costos que con frecuencia eran mayores que los beneficios de la ocupación. Sin embargo, constituía para militares, diplomáticos y políticos un terreno adecuado para hacer carrera y ascender socialmente.

Estas pretensiones eran acompañadas por un discurso que sostenía que la conquista servía para llevar adelante la civilización industrial, moderna y capitalista a

¹⁴⁹ GALBRAITH, John K. *La era de la incertidumbre*. Barcelona: Edición Plaza & Janes, 1981, p. 102.

los pueblos asiáticos y africanos a los cuales se los consideraba atrasados. El mito de la colonización sirvió para acallar la conciencia de uno mismo y, luego, para convencer a los demás de que el objetivo era más altruista, ya que, como afirma Galbraith, “morir por defender o fomentar la riqueza, el poder o los privilegios de otros -que ha sido el mayor motivo de los siglos en curso- es algo que carece de belleza”.¹⁵⁰

Durante la Conferencia de Berlín, en 1884, se reunieron representantes de catorce Estados con el objeto de resolver una serie de problemas que surgían en el contexto del reparto colonial de África. En dicha Conferencia, con la presencia de Francia, Gran Bretaña, Bélgica, Portugal, Dinamarca, España, Estados Unidos, Italia, Holanda, Suecia y los imperios Alemán, Ruso, Austro-Húngaro y Otomano, se resolvió que los Estados asistentes sólo podrían reclamar soberanía sobre los territorios ocupados de manera efectiva. Por este motivo, Francia y Gran Bretaña fueron los principales favorecidos en el reparto. Vale recordar que, más allá del resultado de esta Conferencia sobre África, las potencias también incorporaron territorios en los demás continentes. Este proceso es reconocido como un antecedente de la globalización y es denominado frecuentemente “pre-globalización”, como plantea Cátedra:

En la Conferencia de Berlín de 1884-5, 14 potencias europeas (pero especialmente Francia e Inglaterra) se repartieron África iniciando lo que se ha llamado el colonialismo moderno que durará 90 años y que terminará en 1974 con la independencia de las últimas colonias portuguesas. Pero antes de la primera guerra mundial casi un 85% del planeta pertenecía a las naciones colonizadoras. El colonialismo fue un agente de uniformización del mundo a imagen de Occidente, una especie de pre-globalización.¹⁵¹

No cabe duda de que este proceso imperialista fue la antesala de ensayo de la globalización y uniformización, más aún la práctica colonizadora ya contenía en sus antecedentes el objetivo de imponer un nuevo orden y gobierno que tutelaba a los colonizados. Así, según Hobsbawm:

El acontecimiento más importante en el siglo XIX es la creación de una economía global que penetró de forma progresiva en los rincones más remotos del mundo con un tejido cada vez más denso de transacciones económicas, comunicaciones y movimiento de productos, dinero,

¹⁵⁰ Ibid.

¹⁵¹ CATEDRA, María. “La mirada colonizadora” en *Revista de Antropología Social*, vol 21. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2012, p. 287.

y seres humanos que vinculaban a los países desarrollados entre sí y con el mundo desarrollado.¹⁵²

Si bien las causas de la Primera Guerra pueden parecer fruto de los problemas diplomáticos en los diez años previos a *la Gran Guerra*, las verdaderas causas se pueden sintetizar en tres categorías principales: la competencia económica, las ambiciones imperialistas y los fervores nacionalistas. Ahora bien, es manifiesto que, más allá de estas causas, se reconoce que detrás de la idea del supuesto progreso y la emancipación consiguiente se trataba de un producto del capitalismo más inhumano, no sólo por los objetivos sino por la forma. Así resume la situación política de Europa previa a la guerra Pierre Renouvin:

¿Cuáles eran las causas profundas de esta precariedad? Por una parte, las vigorosas manifestaciones del sentimiento nacional, bajo la forma de los movimientos protestatarios de las «minorías nacionales», o bien de los nacionalismos expansionistas de los grandes Estados; por otra, la rivalidad de los intereses económicos y financieros. Estas corrientes del sentimiento nacional y estos intereses materiales habían contribuido, al mismo tiempo que a las crisis políticas, a formar las mentalidades.¹⁵³

Una vez terminada la guerra, el Tratado de Versalles selló un acuerdo en el que se crea una organización orientada a mediar entre los países para evitar futuros enfrentamientos. El acuerdo contenía 14 puntos principales referidos a libertades -de navegación, libre comercio-; reducción de armamentos, replanteo de fronteras y la creación de la Liga de las Naciones.¹⁵⁴

La Liga de las Naciones, un antecedente político de lo que hoy es la Organización de las Naciones Unidas (ONU), creada para resolver los posibles conflictos entre los países y evitar enfrentamientos bélicos en el futuro, demostró su inutilidad en muy poco tiempo. La nueva liga estableció su sede en Ginebra (Suiza), y su principal objetivo fue la acción diplomática para el sostenimiento de la paz, esencialmente mediante la protección de los países menos poderosos ante las grandes potencias. Se trató de

¹⁵² Citado en CASTRO MONTERO, A. *El Colonialismo y El Imperialismo. Occidente y su legado*. Buenos Aires: Temas Grupo Editorial, 2005, p.247.

¹⁵³ RENOUVIN, Pierre. *La primera guerra mundial*. Barcelona: Editorial Oikos-Tau, 1973, p. 3.

¹⁵⁴ Los catorce puntos eran los siguientes: 1. Abolición de los tratados secretos. 2. Libertad de navegación en todos los mares. 3. Supresión de barreras comerciales entre las naciones. 4. Reducción de los armamentos. 5. Ajuste de las reclamaciones coloniales. 6. Restauración del territorio ruso. 7. Restauración del territorio belga. 8. Devolución de Alsacia – Lorena a Francia. 9. Replanteamiento de las fronteras italianas. 10. Libertad para el pueblo de Austria – Hungría. 11. Libertad para los Balcanes. 12. Libertad para las poblaciones conquistadas por Turquía. 13. Establecimientos de una Polonia independiente. 14. Creación de la Liga de sobra espacio Naciones. Citados en REDONDO, Gonzalo. *Historia Universal*. Tomo XII. Pamplona: Eunsa, 1984, p. 465.

crear un nuevo orden internacional basado en el principio de igualdad de las naciones y la seguridad internacional. Pero, a pesar de las buenas intenciones previstas en su fundación y su participación en la mediación de algunos conflictos, la Liga de las Naciones no alcanzó esos objetivos.

Entre los motivos principales de este lamentable fracaso se puede mencionar, en primer lugar, que no todas las potencias mundiales aceptaron sumarse a este pacto. En efecto, Estados Unidos de América se negó a entrar en 1920, cuando llegó Warren G. Harding a la presidencia, a pesar de que el presidente Wilson había sido su promotor. A Alemania, en principio, se le negó el ingreso, pero se aceptó su inclusión en 1926, incorporación que, como se sabe, duró poco tiempo, ya que tras el ascenso de Hitler al poder en 1933 se desvinculó inmediatamente. A la Unión Soviética también se le negó el ingreso, recién accedió en 1934 y su permanencia fue breve ya que fue expulsada en 1939. Japón se retiró en 1933 e Italia en 1936. Además, la Liga nunca contó con los medios económicos o militares para imponer sus resoluciones. Los años treinta marcaron su fracaso definitivo.

El inicio de la Segunda Guerra Mundial significó definitivamente el fracaso de la institución que fue la primera organización mundial de naciones y, como señala Galbraith: "En términos sociales la segunda guerra mundial fue la última batalla de la primera"¹⁵⁵

Durante las décadas de 1920 y 1930, en varios países de Europa se consolidaron los regímenes políticos alternativos a las democracias liberales. A mediados del 30 la democracia sólo tenía lugar en algunos países capitalistas: Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Bélgica, Holanda y los Estados escandinavos entre otros. En cambio, algunos países y líderes a causa de la crisis de postguerra se encaminaron hacia regímenes totalitarios. Así lo hicieron Rusia, Alemania, Italia, y también España, aunque con características diferentes.

La aparición del comunismo en Rusia, a partir de 1917, con sus expropiaciones de tierras y estatizaciones de industrias privadas, generó una ola de temores en Occidente. En política económica, por un lado, se mantuvo la estatización de las grandes industrias urbanas y, por el otro, se permitía la actividad privada en el sector agrícola, el comercio y la pequeña producción manufacturera. La experiencia rusa, como advierte Pelosi,

¹⁵⁵ GALBRAITH, J. Op. cit. p.102.

representó el primer desafío abierto al sistema capitalista, radicalizó a la opinión pública y, a pesar de que los objetivos (...)y las esperanzas (...) se frustraron sirvió de modelo de revolución social para todos los movimientos revolucionarios del siglo XX.¹⁵⁶

En Alemania, en 1933, los nazis dieron un golpe fallido, pero 10 años después accedieron al poder participando en las elecciones. En este marco, en el interior de cada país las democracias liberales fueron combatidas, desde la derecha hasta la extrema izquierda y, más preocupadas por las crisis económico-sociales, quedaron en una situación de debilidad. Hitler reorientó la economía para posicionar a su país entre las grandes potencias. Desde el Estado se promovió la industria siderúrgica, química, minera y, sobre todo, armamentista. Hacia 1939 Alemania se encontraba entre los cinco países más poderosos del mundo. Así lo expresa Pelosi:

La crisis económica norteamericana de 1929 produjo consecuencias en Europa. En Alemania aumentó la desocupación, creció la lucha entre partidos y el nazismo atrajo cada vez más a las masas proletarias. A comienzos de 1932, el partido reunía a más de un millón de afiliados y la creencia que Hitler era el único capaz de salvar a Alemania, el Führer, era célebre en todo Alemania.¹⁵⁷

En Italia, en 1925, Mussolini se hizo proclamar *Duce*, y concentró así los cargos de Jefe de Gobierno, Primer Ministro y Secretario de Estado, al tiempo que intervino en la economía. Los propietarios y obreros fueron agrupados en corporaciones según sus especialidades o actividades y, bajo una estricta supervisión del Estado, debían acordar salarios y condiciones laborales. En el campo, se promovió el incremento de la producción agrícola, lo que fue conocido como “la batalla del grano” y, en las ciudades, incentivó la industrialización concentrada y protegida frente a la competencia extranjera. Mientras tanto, avanzaba en la política expansionista, en especial hacia África. En palabras de Pelosi: “Mussolini estableció una “dictadura legal” en la que se concretó la alianza del fascismo con los medios económicos dominantes”¹⁵⁸

En el caso de los Estados Unidos, luego de la crisis del 29 el presidente Roosevelt había afirmado que el Estado debía brindar condiciones de bienestar para todos los habitantes. Propuso entonces la nueva política o *New Deal*. El presidente

¹⁵⁶ PELOSI, Hebe. *Ideologías y países. Occidente y su legado*. Buenos Aires: Temas Grupo Editorial, 2005, p. 279.

¹⁵⁷ Ibid.

¹⁵⁸ Ibid, p. 295.

demócrata impuso un programa que se basaba en la teoría keynesiana, según la cual la clave de la recuperación económica estaba en la capacidad de compra de los actores individuales que permitía recuperar la demanda, la producción y combatir el desempleo.

El nuevo rol intervencionista del Estado por parte de Estados Unidos fue criticado por los sectores conservadores y republicanos, ya que creían que su política social amenazaba la tradición americana de la iniciativa privada y la libre empresa. Esta oposición, sin embargo, no fue un freno para que se llevara adelante importante obra pública, planes asistenciales contra la pobreza, líneas de crédito accesibles para que las empresas mantuvieran la producción. Estas políticas significaron el abandono de las teorías de libre mercado, caracterizadas por la no participación del Estado. Se trató de una política americana que mantenía las intenciones expansionistas, en especial hacia Latinoamérica y parte de Europa. Según el análisis de Joseph Stiglitz

Históricamente, África ha sido la región más explotada por la globalización: durante la época del colonialismo, el mundo aprovechó sus recursos pero le dio muy poco a cambio. En los últimos años, la globalización también ha decepcionado a Latinoamérica y Rusia. Abrieron sus mercados pero la globalización no cumplió sus promesas, sobre todo en lo que se refiere a los pobres.¹⁵⁹

Se advierte en este período una voluntad expansionista en general en los países más poderosos que se hace manifiesta en la intervención del estado en la economía, más allá de las variantes ideológicas particulares en cada caso.

Finalmente, durante el siglo XX es evidente también que las ideas, los intereses y los dueños del poder en el mundo siguen siendo los propietarios de la producción, a escala nacional e internacional. Sin embargo, es manifiesto que las formas de dominación ideológica sí han cambiado, y de modo significativo. Se trata de un cambio sobre todo en su estilo, más sutil en comparación con el colonialismo, pero también más eficiente. Fosbery concluye:

Caídos los dos imperialismos que, a su manera, se inspiraron en este utilitarismo universal y quisieron construir una civilización, es decir, el nacional-socialismo y el marxismo leninismo, el camino está expedito para que el imperialismo anglosajón se afirme en lo que hoy se ha dado en llamar la globalización.¹⁶⁰

¹⁵⁹ STIGLITZ, Joseph. *Como hacer que funcione la Globalización*. Buenos Aires: Editorial Taurus, 2006, p. 55.

¹⁶⁰ FOSBERY, Aníbal. *La Cultura Católica*. Buenos Aires: Editorial Tierra Media, 1999, p.437.

III.1.1.2. La Globalización

El término globalización es un concepto capaz de producir rechazo o atracción en los diversos actores sociales. Si atendemos al sentido más general de la expresión, podría ser definido de modo negativo como aquel movimiento que se contrapone a lo cerrado; proceso al que también podría llamarse mundialización. El dinamismo es propio de su condición vital y cambiante.

De acuerdo con Ulrich Beck, luego de la caída del muro de Berlín y el colapso del imperialismo soviético, muchos creyeron que era el fin de la Política. Si bien el viejo esquema derecha-izquierda es perimido, en el escenario actual la política está más presente que antes.

¿Por qué la globalización significa politización? Porque la puesta en escena de la Globalización permite a los empresarios y sus asociados, reconquistar y volver a disponer del poder negociador político y socialmente domesticado del capitalismo democráticamente organizado...que los empresarios, sobre todo los que se mueven a nivel planetario, puedan desempeñar un papel clave en la configuración, no solo de la economía, sino también en la sociedad en su conjunto.¹⁶¹

Según palabras de Tandurella, “La globalización es un proceso de extensión e intensificación de las relaciones sociales, políticas, económicas, culturales, entre lo local y lo distante.”¹⁶². Así desde esta perspectiva, el proceso supone la desintegración del mundo socialista, la expansión de las empresas transnacionales, el flujo masivo de capitales y de información a nivel mundial, la generalización de la economía de mercado, el desarrollo de la tecnología informática y de las telecomunicaciones. La característica relevante es la pérdida del grado de territorialidad de las actividades económicas generada por la nueva economía, así como la internacionalización de valores, el turismo de masas y la uniformidad en las pautas de consumo que son, entre otras múltiples causas, las que han hecho del mundo conformado por naciones un mundo global.

¹⁶¹ BECK, Ulrich. Op.cit., p.16.

¹⁶² Cf. Alberto TANDURELLA. “Globalización: su impacto en la evolución socioeconómica de las naciones” en *Boletín de Lecturas Sociales y Económicas*, Año 7 – Nro 33. Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad Católica Argentina.

Fundamentalmente, el concepto refiere a un proceso en el cual se da el paso de la sociedad nacional a la sociedad mundial, entendida esta última como una reformulación del concepto mismo de sociedad, cuya configuración es imprescindible comprender para intentar dar respuesta a los desafíos que la misma representa. Ulrich Beck propone redefinir este concepto de sociedad en la era de la globalización a partir de tres nociones: Estado, lugar y diferenciación funcional¹⁶³

En primer lugar, se trata de la *Sociedad sin estado*. Con esta expresión Beck señala la ruptura de la unidad estado-sociedad-individuo, que era propia de la primera Modernidad. Esta estatalidad, como la llama el citado autor, o *ausencia de Estado*, significa que se da una situación de competencia entre los Estados y las sociedades nacionales, por un lado, y múltiples actores transnacionales de muy diversa índole, por otro. Pero esta ausencia de Estado no conlleva la ausencia de una acción política sino que, por el contrario, conduce a una *politización* mediante la *despolitización* o pérdida de legitimidad y autoridad del Estado: cuanto más fuertes se hacen los sujetos transnacionales de la sociedad mundial, más se reducen las posibilidades de acción del Estado nacional.

La segunda noción, referida al lugar, es la de *sociedad sin territorio* o, mejor dicho, *sociedad mundial plurilocal*. Se trata de una sociedad que no está fijada o sujeta localmente a un territorio determinado, lo que no significa que carezca absolutamente de alguna vinculación territorial sino que existe en una multiplicidad espacial: se ha roto la identidad entre proximidad espacial y social característica de la era de la sociedad nacional. Por lo tanto, los seres humanos son capaces de actuar socialmente de un modo transnacional: de relacionarse, saludarse, trabajar, quererse, divertirse con independencia de lugares y distancias.

Vivir con los demás ya no significa vivir en el mismo sitio que los demás. Quizá sea esta experiencia de existir individualmente más allá de las fronteras uno de los fenómenos de la globalización de mayor relevancia. Globalización no implica sólo la existencia de relaciones de poder (social, político o económico) organizadas más allá de las fronteras del Estado nacional, sino, fundamentalmente, que los hombres viven en la movilidad, que la propia vida ha adquirido una movilidad interna y se ha vuelto plurilocal. Es el fenómeno que Beck denomina *globalización de la biografía*. Aquí, una vez más, se cuestiona la existencia de la sociedad nacional: se disuelve la

¹⁶³ Cfr. BECK, U. Op. cit. El autor en el desarrollo de su libro, especialmente en la segunda parte, propone esta definición en función de esos ejes.

interdependencia entre comunidad y territorio; entre lazos sociales y lugar. La segunda Modernidad es también el paso, entonces, de la *topomonogamia a la topopoligamia de las formas de vida*¹⁶⁴.

El tercer concepto, *sociedad sin diferenciación funcional*, refiere a que la sociedad mundial aparece como nuevo mundo no investigado en el que se cuestiona también la idea de que una comunidad se desmenuza en diversos ámbitos funcionales independientes. Esta teoría, propia de la primera Modernidad y, por lo tanto, propuesta en referencia a una sociedad nacional, se diluye en la era global, en la que se abre paso una sociedad indiferenciada y se desdibujan los límites entre ámbitos de la vida. En palabras de Beck:

(...) no se trata ya de cómo el discurrir de la diferenciación funcional y sus problemas añadidos pueden ser frenados y atajados, sino todo lo contrario, es decir, de si, mediante la globalización, el mundo representacional de los ámbitos parciales de su propia lógica y funcionalmente diferenciados no se ha vuelto en realidad más cuestionable.¹⁶⁵

En relación con los términos, quizás sea preferible el vocablo *mundialización*, pues quisiéramos ver al conjunto de sociedades como una sola humanidad, en búsqueda del bien común de todos sus integrantes, pero no siempre es este el objetivo primordial. Es evidente que existen miradas diferentes. En todas las organizaciones internacionales se encuentra en curso esta tarea. Recordemos, por ejemplo, los *Objetivos del Milenio* establecidos en el seno de las Naciones Unidas, para ser alcanzados antes del 2015¹⁶⁶:

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- Lograr la enseñanza primaria universal.
- Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
- Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años
- Mejorar la salud materna
- Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

¹⁶⁴ BECK, U. Op.cit. p. 109.

¹⁶⁵ Ibid., p.152. A continuación el autor recupera las reflexiones de M. Albrow: "De todos modos aquí no tenemos que enfrentarnos con una *crisis de clases*; se trata más bien de una *crisis* fruto del nuevo desconocimiento y caos de la sociedad mundial. Se trata, como sostiene M. Abrow *de un problema de identidad*. ¿Quién soy yo? ¿A qué o a quién pertenezco? Tales son las preguntas claves de la segunda modernidad"

¹⁶⁶ Cfr. ONU, *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015*. Op.cit.

- Fomentar la alianza mundial para el desarrollo.

A su vez, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se viene impulsando, con la participación tripartita de esa organización, un programa para alcanzar el trabajo decente sobre la base de cuatro pilares fundamentales: la promoción y respeto de los derechos laborales, la protección social, el diálogo social y la generación de más y mejores empleos. Este impulso se ve fortalecido por un diálogo más amplio con otras instituciones internacionales y con la misma Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. Como dijeron los Obispos de Estados Unidos, "corresponde enfocarse especialmente en las necesidades de los pobres, débiles y vulnerables, en un debate a menudo dominado por intereses más poderosos"¹⁶⁷.

Sin embargo, desde los sectores de poder como las empresas transnacionales y organismos como el FMI, la visión de la globalización tiene una perspectiva más economicista, orientada al logro de más beneficios para estos actores económicos y financieros.

La globalización se puede entender como una tendencia hacia un mercado universal único y en gran parte es el resultado de fuerzas microeconómicas originadas por la revolución tecnológica en curso.¹⁶⁸

Este proceso ha favorecido a los países y regiones que tuvieron mayor capacidad de adecuación a las nuevas tecnologías y menores costos de producción. A partir de la década del 90, la brecha con los países menos desarrollados inició un proceso acelerado de acrecentamiento en algunas áreas. Las regiones como China e India, que lograron en este proceso obtener un mayor desarrollo, lo hicieron debido a que el mismo fue sustentado en innovación tecnológica y educación de su población, situación que repercute de modo directo en mejoras sociales. Veamos algunos datos referidos a América Latina:

A pesar de las reformas neoliberales que orientaron las economías de la región hacia el exterior en los últimos 20 años, entre 1970 y 2005 el comercio mundial de América Latina ha decrecido. En 1970, el comercio latinoamericano representaba 5% del total global y 35 años después era casi de 1 punto porcentual neto, indica un informe del Fondo Monetario

¹⁶⁷ CONFERENCIA DE LOS OBISPOS CATÓLICOS DE LOS ESTADOS UNIDOS, *Global Climate Change: A Plea for Dialogue, Prudence and the Common Good* (1 junio 2001).

¹⁶⁸ MORTIMORE, M, y otros. *La competitividad Internacional y el Desarrollo Nacional*, CEPAL: Santiago de Chile, 2001. [Consultado: noviembre de 2016] Disponible en Internet: <http://archivo.cepal.org/pdfs/2001/S01080635.pdf>

Internacional (FMI). Sin embargo, otro informe de la CEPAL da cuenta que el comercio de América Latina continúa en alza, pues las importaciones y exportaciones de la región cerrarían 2006 con alzas de 17% y 20%, en comparación con 2005.¹⁶⁹

Los números muestran que, tras el estancamiento y retroceso durante 35 años, en los inicios del siglo XXI, los mismos habrían iniciado una fase de reposicionamiento. Resulta oportuno recordar aquí las palabras de Beck al señalar que la economía es poderosa no sólo porque puede ocupar una posición estratégica sino sobre todo porque puede desocuparla. Se puede retirar, y esta deliberada no intervención es la base de su poder frente al Estado. En este sentido, se puede decir, como lo hace el autor que citamos, que “sólo hay algo peor que ser explotado por las multinacionales; no ser explotado”.¹⁷⁰

Como podemos observar, el rol de los organismos internacionales y su visión de futuro difieren tanto en los principios que los mueven como en las metas que persiguen; quizás esas diferencias podrían interpretarse como dos posturas: una más política y otra, más economicista. Pudimos observar los objetivos del milenio de Naciones Unidas, las investigaciones y propuesta de la CEPAL y de algunos organismos financieros como el BID (Banco Interamericano del Desarrollo) y la CAF (Confederación Andina de Fomento). Este último grupo, al menos entre sus directivos, parece tener una visión con objetivos más bien políticos y sociales al servicio del desarrollo humano. Una postura diferente se observa en el FMI, el BM y las empresas transnacionales de producción de servicios y productos, que tienen un objetivo más enfocado en lo económico, para no afirmar que sólo tienen ese, y evitar así caer en la generalización. Sin embargo, estos dos grupos o tendencias que caracterizamos son susceptibles de ser ubicados en la posición que indicamos debido a la tendencia que han demostrado en el tiempo.

Al segundo grupo deberíamos sumar los medios tecnológicos y de comunicación que, en muchas oportunidades, trabajan a favor de la homogeneización de la visión para lograr que los productos y servicios sean apetecibles a nivel global. La situación marco de este proceso supone cambios profundos en las economías locales y en las personas. Y esto es lo que sucedió en Argentina durante los 90.

¹⁶⁹ Edición Digital Bolpress, Setiembre 2006. [Consultado: diciembre de 2016] Disponible en Internet: <http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2006091401>

¹⁷⁰ BECK, Ulrich. *Libertad o capitalismo. Conversaciones con Johannes Willms*. Barcelona: Paidós, 2002, p. 42.

El Secretario Ejecutivo de la CEPAL se refirió a la situación general en estos términos, en el año 2002:

Las consecuencias de los cambios en el empleo, comunes a la gran mayoría de los países de la región, han sido la alta y creciente inseguridad e inestabilidad laboral, producto del elevado desempleo y la movilidad entre ocupaciones; la progresiva desigualdad, como resultado de la evolución de las retribuciones entre sectores, estratos de productividad y niveles de calificación; y la exclusión, atribuible a la insuficiencia de empleos de calidad, la baja cobertura de los sistemas de protección social y la creciente precarización laboral.¹⁷¹

La constitución de este mercado internacional aceleró el proceso de acumulación y concentración de capital beneficiando a aquellos países, corporaciones y redes financieras transnacionales que tenían condiciones para trasladar rápidamente sus capitales de acuerdo con su propia lógica de acumulación. Esto fue aún más visible en los países receptores de ese capital, para quienes la inestabilidad y volatilidad estaban lejos de constituir un factor de crecimiento económico y desarrollo social. También, a través de los llamados paraísos fiscales, el lavado de dinero vinculado al narcotráfico y diversos tipos de operaciones ilegales, con la participación de gobiernos, empresas y mafias de diverso tipo, la especulación y la denominada criminalidad financiera fueron ganando terreno. Tal como señalaba la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización:

El actual proceso de globalización está produciendo resultados desiguales entre los países y dentro de ellos. Se está creando riqueza, pero son demasiados los países y las personas que no participan de los beneficios y a los que apenas se tiene en cuenta, o se ignora totalmente, a la hora de configurar el proceso. Para una gran mayoría de mujeres y hombres, la globalización no ha sido capaz de satisfacer sus aspiraciones sencillas y legítimas de lograr un trabajo decente y un futuro mejor para sus hijos. Muchos de ellos viven en el limbo de la economía informal, sin derechos reconocidos y en países pobres que subsisten de forma precaria y al margen de la economía global. Incluso en los países con buenos resultados económicos hay trabajadores y comunidades que se han visto perjudicados por la globalización. Entre tanto, la revolución de las comunicaciones globales acentúa la conciencia de que esas disparidades existen.¹⁷²

¹⁷¹ OCAMPO, José Antonio. *Globalización y Desarrollo*. Segundo encuentro de ex Presidentes Latinoamericanos, Santiago de Chile, 22 y 23 de abril de 2002. Disponible en Internet: <http://archivo.cepal.org/pdfs/2002/S2002024.pdf>

¹⁷² COMISIÓN MUNDIAL SOBRE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA GLOBALIZACIÓN. *Por una Globalización justa: crear oportunidades para todos*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo (OIT), 2004, pp. 10-11. [Consultado: noviembre de 2016] Disponible en Internet: <http://www.ilo.org/public/spanish/wcsdg/docs/report.pdf>

Decía Juan Pablo II en su Discurso en la Academia Pontificia de Ciencias Sociales, sobre el proceso de Globalización, que en sí mismo no constituye un acto moralmente bueno ni malo, sin embargo

La organización «globalizada» del trabajo, aprovechando la indigencia extrema de las poblaciones en vías de desarrollo, lleva frecuentemente a graves situaciones de explotación, que desprecian las exigencias elementales de la dignidad humana.¹⁷³

Por lo tanto, es necesario tener una visión de la Globalización no sólo desde el discurso del progreso y avance de la ciencia y la tecnología, sino desde el impacto que puede producir en el hombre, en todos los hombres. De allí las reflexiones de Juan Pablo II:

Desde el punto de vista ético, puede tener una valoración positiva o negativa. En realidad, hay una globalización económica que trae consigo ciertas consecuencias positivas, como el fenómeno de la eficiencia y el incremento de la producción y que, con el desarrollo de las relaciones entre los diversos países en lo económico, puede fortalecer el proceso de unidad de los pueblos y realizar mejor el servicio a la familia humana. Sin embargo, si la globalización se rige por las meras leyes del mercado aplicadas según las conveniencias de los poderosos, lleva consecuencias negativas. Tales son, por ejemplo, la atribución de un valor absoluto a la economía, el desempleo, la disminución y el deterioro de ciertos servicios públicos, la destrucción del ambiente y de la naturaleza, el aumento de las diferencias entre ricos y pobres, y la competencia injusta que coloca a las naciones pobres en una situación de inferioridad cada vez más acentuada. La Iglesia aunque reconoce los valores positivos de la globalización mira con inquietud los aspectos negativos derivados de ella.¹⁷⁴

Sin embargo, el proceso, según dice Ulrich Beck, “a nivel mundial socava los cimientos de las economías nacionales y de los Estados Nacionales”.¹⁷⁵ Coincidimos con Juan Pablo II en que la Globalización, proceso que responde a múltiples causas y que ocasiona diversos e innumerables impactos, es un hecho real que, en sí mismo, no es ni bueno ni malo. Desde el punto de vista ético puede tener una valoración negativa, cuando, por ejemplo, “se rige por las meras leyes del mercado aplicadas según las conveniencias de los poderosos y cuando atribuye un valor absoluto a la economía.”¹⁷⁶

¹⁷³ JUAN PABLO II, *Discurso a los participantes de la Asamblea Plenaria de la Academia pontificia de Ciencias Sociales*, 4, Vaticano, 1997. [Consultado: diciembre de 2016] Disponible en Internet: http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_22011999_ecclesia-in-america.html

¹⁷⁴ JUAN PABLO II: *Ecclesia in América*, 20, 1999. [Consultado: octubre de 2016] Disponible en Internet: http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_22011999_ecclesia-in-america.html

¹⁷⁵ BECK, U. *¿Qué es la globalización?* Op.cit. p. 16.

¹⁷⁶ JUAN PABLO II: *Ecclesia in América*. Op.cit. 20.

Es en razón de lo explicado que podemos afirmar que la globalización es un dato de la realidad que cualquier político o dirigente no puede dejar de lado sino que debe tener en cuenta en el momento de desarrollar sus planes de gobierno o de acción. En esta línea, es prioritario prever los impactos que podría tener este escenario en el fin último de su propósito, tomando aquello que puede tener de favorable y atendiendo a aquello que deberá cuidar en orden al bienestar de la sociedad en la que actúa. Y esto es, básicamente, poner en relación de orden de prioridad a la política sobre la economía, reconociendo el carácter instrumental de la segunda respecto de la primera. Estas son las elecciones que postula Stiglitz:

Una de las elecciones fundamentales a la que se enfrentan todas las sociedades es el papel del Estado. El éxito económico requiere lograr el equilibrio adecuado entre el Estado y el mercado. ¿Qué servicios debería proporcionar el Estado? ¿Deberían existir programas de pensiones públicas? ¿Debería apoyar el Estado a determinados sectores con incentivos? ¿Qué tipo de normativas, en su caso, debería adoptar para proteger a trabajadores, consumidores y el medio ambiente? Evidentemente, este equilibrio cambia con el tiempo y varía de unos países a otros. Pero sostengo que la globalización, tal y como se ha impulsado, con frecuencia ha planteado más dificultades para cumplir con el requisito del equilibrio.¹⁷⁷

Sus impactos pueden advertirse en diversos aspectos de la sociedad. De acuerdo con Daniel Passaniti¹⁷⁸ consideramos que, desde la perspectiva política, lo *nacional* ha sido reemplazado por lo *global*, hay una nueva geografía del poder que supone la *provincialización de los Estados* y la consecuente pérdida de libertad para elaborar políticas autónomas. De esta manera, prevalece un concepto de soberanía limitada y dependiente, con la consecuente subordinación a los centros hegemónicos del poder económico mundial.

En este escenario podríamos afirmar que la Globalización y sus impulsores tienen como fin un objetivo económico y, en este sentido, Beck afirma: “El globalismo reduce la nueva complejidad de la globalidad y de la globalización a un aspecto -el económico-, el cual sólo se concibe linealmente, como una ampliación constante del mercado mundial”¹⁷⁹. Siguiendo en esta línea, podemos deducir que los movimientos globales, como los ecológicos o los culturales, siguen esta premisa de dogmatizar el

¹⁷⁷ STIGLITZ, Joseph. *¿Cómo hacer que funcione la Globalización?* Op.cit., p. 24.

¹⁷⁸ CFR. PASSANITI, D. *La Argentina ante los desafíos de la globalización*. [Consultado: noviembre de 2016] Disponible en Internet: http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo12/files/55_04_passaniti.pdf

¹⁷⁹ BECK, U. *¿Qué es la globalización?* Op.cit. p. 16.

principio del mercado por sobre las otras prioridades, como la Política, la dignidad de las personas, el Bien Común, entre los principales.

Respecto de los medios de comunicación, Juan Pablo II considera que “estos imponen nuevas escalas de valores por doquier, a menudo arbitrarios y en el fondo materialistas frente a los cuales es muy difícil mantener viva la adhesión a los valores del Evangelio”.¹⁸⁰ Esta situación crea la amenaza de medir a las personas no ya por su dignidad y semejanza sino de acuerdo con la capacidad que estas tengan de ser útiles en el sentido de capacidad de producción, dejándolas en ocasiones abandonadas a su sola capacidad de supervivencia. Es decir que, frente al riesgo del debilitamiento de los vínculos familiares y sociales que fundan la sociedad, finalmente el hombre queda librado, como dice Reich, a “la capacidad y destreza de sus ciudadanos”¹⁸¹ para poder generar riquezas. Por esto es necesario rescatar la conciencia de la solidaridad y revisar el fin último de las acciones que llevan adelante, especialmente, quienes ejercen roles que los ubican entre la dirigencia. En este sentido, Francisco en su mensaje para la jornada mundial sobre la alimentación decía:

¿Qué podemos hacer? Creo que un paso importante es abatir con decisión las barreras del individualismo, del encerrarse en sí mismos, de la esclavitud de la ganancia a toda costa; y esto, no sólo en la dinámica de las relaciones humanas, sino también en la dinámica económica y financiera global.¹⁸²

Si nos detenemos en la definición de Francisco, podemos observar que, si bien es un llamado a la acción, no podemos dejar de advertir sus premisas que son el valor y dignidad de la persona independientemente de su condición social. Al mismo tiempo, sus palabras representan un llamado a la reflexión al pedir que sea revisada la visión economicista a la que hicimos referencia recientemente que ha ocasionado graves asimetrías entre distintos países y en el seno mismo de muchos de ellos.

Es manifiesto que la pretensión de imponer un modelo global de forma hegemónica afronta serios cuestionamientos. El declamado pragmatismo político que envuelve la visión economicista pone en riesgo la existencia de muchas naciones y conlleva nuevas formas de colonialismo. A la vez, suponer que la economía globalizada

¹⁸⁰ JUAN PABLO II: *Ecclesia in América*, Op.cit. 20.

¹⁸¹ REICH Robert: *El trabajo de las naciones*. Buenos Aires: Ed. Vergara, 1993, p. 13.

¹⁸² FRANCISCO, *Mensaje para la jornada mundial de la alimentación*. Vaticano. 2013. [Consultado: diciembre de 2016] Disponible en Internet: w2.vatican.va/content/francesco/es/messages/food/documents/papa-francesco_20131016_messaggio-giornata-alimentazione.html

resulta la apropiada para elevar mundialmente las riquezas y disminuir con ello las desigualdades se ha convertido casi en un dogma no menos grave en algunos sectores y actores. Beck lo explica de la siguiente forma:

La tesis de que el comercio mundial agudiza la competencia y conduce a reducir costes, de la cual finalmente se extraen ventajas es claramente cínica. Se silencia que existen dos maneras de reducir costes, elevando rendimientos (mejor tecnología, rendimientos, etc.) o bien disminuyendo gastos en la aportación humana al trabajo y a la producción¹⁸³

Con la intención de mostrar efectos de esta disconformidad, dos hechos no deben pasar desapercibidos en el escenario político de 2016. En primer lugar, la votación sobre si el Reino Unido debe seguir en la Unión Europea o si la separación es necesaria para evitar los riesgos de la globalización, logrando un fortalecimiento interno y frenando las inmigraciones. En segundo lugar, la elección del empresario Donald Trump como Presidente de los Estados Unidos de América. En ambos casos, los votos favorables en estas elecciones vinieron principalmente de las clases marginadas por la economía, disgustadas con los cambios culturales frutos de la globalización, y representantes de sentimientos nacionalistas y proteccionistas. Además, en general, vinieron de poblaciones de menos de 50.000 habitantes. La incidencia de las promesas de fortalecer el mercado interno de sus países, frenar las exportaciones indiscriminadas, así como de controlar la inmigración mostraron la esperanza de estos grupos de contar con un Estado más preocupado por el bienestar interno que por su relación con el resto de Europa, en el caso del Brexit, y con el resto del mundo, principalmente, China, India y parte de la Latinoamérica. Sin duda se abre en estos casos un interrogante sobre lo que va a ocurrir, pero, en el presente evidencian un sentimiento del electorado que deberá ser tenido en cuenta, principalmente en Occidente. El presidente Trump decía el día de su asunción: "Debemos defender nuestras fronteras de los saqueos de otros países que fabrican nuestros productos, roban nuestras compañías y destruyen nuestros empleos".

III.1.1.3. La Globalización y sus efectos locales.

La Globalización parecía constituir una amenaza a la existencia misma del Estado-nación; sin embargo, las diferencias del impacto de la Globalización en cada Estado-nación son el resultado de la situación institucional y actitud de cada uno de

¹⁸³ BECK, U. *¿Qué es la globalización?* Op.cit. p. 166.

ellos ante este fenómeno. Por esta razón, en primer lugar, abordaremos la situación del Estado argentino frente a las nuevas exigencias del mundo globalizado.

Globalización y Estado-nación. El caso del Estado argentino.

América Latina no se incorporó desde el inicio a la ola globalizadora; lo hizo en la década de los 80, cuando los países latinoamericanos salían de procesos políticos, en su mayoría de dictaduras cívico-militares, y creyeron ver que la apertura significaba entrar en un nuevo ciclo de la modernidad. Dar este paso parecía llevar adelante un cambio que implicaba libertad y esto, sin duda, traería consigo mayor bienestar a la sociedad. Esta premisa fue creíble, sobre todo, por el atraso, en términos de eficacia del Estado, en dar respuesta en materia de infraestructura y servicios públicos, situación de ineficiencia que había puesto al Estado en una verdadera crisis de legitimidad. Así, en la década del noventa llegan fuertes cambios que cuentan con un cierto acuerdo de los ciudadanos. Esta situación, en especial en la República Argentina, es lo que nos proponemos describir en el siguiente capítulo.

En general, el debate sobre la globalización y la nueva economía de los noventa es, en gran medida, un debate económico. Sin embargo, el proceso de globalización y apertura no sólo trajo cambios económicos realizados o propuestos, sino que las transformaciones han sido más amplias e intensas, y con repercusiones en todos los ámbitos de la vida social, familiar y personal. De ahí que, si bien la discusión es en buena parte de política económica, tiene también una dimensión política, jurídica, humana, ética y aún religiosa; significó, por tanto, un profundo cambio cultural, que fue cultivándose desde la década del ochenta.

El informe de Unicef sobre los efectos de la crisis Argentina, refiriéndose a las políticas de la década del noventa decía,

Las políticas macroeconómicas establecidas durante la década de los noventa incluían la promesa de que Argentina dejaría atrás los tiempos de crisis económica e hiperinflación para integrarse exitosamente en las redes mundiales de generación de riqueza que crecieron velozmente en el marco de la globalización.¹⁸⁴

¹⁸⁴ IGLESIAS, M., *Informe de la crisis económica en Argentina. Las políticas del Estado y las consecuencias en la infancia.* 2, Documento de difusión UNICEF, CEPAL, Buenos Aires 2006. [Consultado: octubre de 2016] Disponible en Internet: https://www.unicef.org/argentina/spanish/Efectos_Crisis_en_Argentina_-_Documento_de_Difusion.pdf

En esta situación, y desde la perspectiva de Daniel Passaniti, los impactos de la globalización en Argentina en la década del noventa han dejado al descubierto al menos tres falencias:

Nos referimos a tres cuestiones fundamentales: 1) equivocada y vacilante concepción del Estado, 2) ausencia de un proyecto nacional, 3) crisis de identidad. Aspectos claves que limitan la posibilidad de lograr una inserción inteligente y conveniente en la economía global.¹⁸⁵

En este punto, es importante destacar que esa repentina apertura al mundo global dejó al descubierto debilidades institucionales y culturales de Argentina, las que creemos aún hoy están vigentes y repercuten directamente en su sociedad y economía, condicionando gravemente su destino histórico y desarrollo.

En relación al primero de los puntos señalados por el citado autor, la concepción del Estado, recordamos el *Informe sobre el Desarrollo Mundial 1997*, del Banco Mundial, en cuyo prefacio el Presidente del Banco, *J. Wolfensohn* dice: “Este informe está dedicado a analizar el papel y la eficacia del Estado: qué debe hacer, cómo debe hacerlo y en qué forma puede mejorar su actuación en un mundo en rápida evolución”¹⁸⁶. En este texto, lejos de aceptar la teoría de un Estado minimalista, el autor destaca la necesidad de un Estado protagonista, agente del desarrollo, y expresa: “los países necesitan de los mercados para su crecimiento, pero también necesitan instituciones estatales para que los mercados prosperen”¹⁸⁷. Al referirse a la experiencia de los países respecto del proceso de globalización, afirma:

Muchos de ellos han aprendido en los últimos años que el Estado no puede cumplir sus promesas: las economías en transición han tenido que tomar la dolorosa decisión de encaminarse hacia la economía de mercado, y muchos países en desarrollo se han visto obligados a reconocer el fracaso de las estrategias de desarrollo promovidas por el Estado¹⁸⁸.

Estas descripciones de las diversas situaciones ocurridas en los últimos años muy bien podrían corresponder a la realidad argentina. Ahora bien, es importante destacar, aunque resulte paradójico, la relación entre poder global y local. En efecto, no

¹⁸⁵ PASANNITI D. Op. cit., p. 36

¹⁸⁶ BANCO MUNDIAL, *Informe sobre el desarrollo mundial 1997*. Estados Unidos: 1997, p.3. [Consultado: septiembre de 2016] Disponible en Internet:

<http://documentos.bancomundial.org/curated/es/701691468153541519/pdf/173000WDR0SPANISH0B0x128708B00PUBLIC0.pdf>

¹⁸⁷ Ibid. 42

¹⁸⁸ BANCO MUNDIAL, *Informe sobre el desarrollo mundial 1997*. Op.cit, p. 3.

obstante el impulso globalizante, el Estado local es la instancia de legitimación del poder aun cuando la capacidad de dar respuesta ante los nuevos escenarios y desajustes económicos y sociales no siempre está en sus manos. Es también lo que ocurre, de modo análogo, en la relación entre municipios y provincias, en la medida en que los primeros son los principales receptores de las demandas sociales mientras que las soluciones están, en cambio, supeditadas a la realidad macro y a las instancias institucionales nacionales y provinciales. Estas últimas, a su vez, se encuentran estrechamente vinculadas a las realidades globales.

En definitiva, la cuestión fundamental es que, aunque el mercado sea global, el Estado es intrínsecamente local y esto es así en virtud de que el Estado es una institución natural y necesaria; es la expresión jurídica y política de una nación, y esta última está ligada al territorio y su cultura. De esta manera, el Estado es el que asegura su autonomía decisional y su soberanía, el que garantiza el orden y el Bien Común nacional. Por lo tanto, el modo en que se concibe el Estado es cuestión central.

Vinculado a la segunda cuestión señalada como una falencia del Estado argentino, es decir, la ausencia de un proyecto nacional es manifiesto que, más allá de los poderes globales, el Estado siempre deberá ser protagonista del crecimiento y del desarrollo nacional. Resulta imposible desconocer que un proceso de crecimiento y de desarrollo es resultado de una decisión política, y no una consecuencia de las leyes y del funcionamiento de los mercados. En esta línea es interesante atender nuevamente el mensaje de Juan Pablo II orientado al equilibrio:

Frente a esas orientaciones, es esencial que la acción política asegure un equilibrio del mercado en su forma clásica, mediante la aplicación de los principios de subsidiariedad y solidaridad, según el modelo del Estado social. Si éste último funciona de manera moderada, evitará también un sistema de asistencia excesiva que crea más problemas de los que soluciona¹⁸⁹.

El mundo globalizado parece caracterizarse más por un mercantilismo que se expresa, según lo muestran algunas situaciones, en proteccionismos competitivos en defensa de la industria y de la tecnología nacional que por una nueva libertad de mercado. Por lo tanto, la única posibilidad de resistir a las fuerzas de la globalización radica en la dirección política de cada Estado. La experiencia histórica muestra que

¹⁸⁹ JUAN PABLO II, *Discurso a la Asamblea Plenaria de la Academia Pontificia de Asuntos Sociales*. Op. cit., p. 4.

aquella creencia inicial acerca de la posibilidad de desaparición del Estado-nación o estado local ha sido descartada.

Según palabras de Marcelo Lascano, que compartimos,

La globalización devora a las sociedades que no tienen objetivos claros, que carecen de estrategias nacionales y se traga a los gobiernos complacientes, confundidos y escasamente informados de las dinámicas reglas de juego de la economía y política contemporáneas. Pierde quien no tiene política. Por eso la globalización es una verdadera oportunidad y no un contratiempo insalvable. Por ello también reclama idoneidad política y la necesidad de actuar sin perder identidad¹⁹⁰.

Sin embargo, Argentina ha oscilado, desde el regreso al sistema democrático, y de acuerdo a la posición más o menos socialista o liberal, entre un Estado omnipresente y un Estado ausente, entre un Estado que asume responsabilidades y funciones que no siempre le competen y un Estado que deja de hacer lo que le corresponde como garante del bien común nacional. Pasantini sostiene:

En la última década del siglo pasado, en virtud del alineamiento incondicional con las ideas prevalecientes del mundo global, se impuso en Argentina una concepción minimalista del Estado, según la cual se replegó y se redujo a su mínima expresión¹⁹¹.

Es necesario tener presente que es la ausencia del espacio propio de la política lo que promueve la percepción de falta de Estado. Y, por lo tanto, es la recuperación de la política la que puede lograr un contacto y una respuesta inteligente en la relación con el mundo. A propósito de esto Guzmán Carriquiry, en su obra *Una apuesta por América Latina* plantea:

Es urgente la reforma del Estado, que no puede reducirse a una mera reducción y repliegue sino que requiere una profunda reestructuración y modernización que lo convierta en custodia eficaz de los bienes públicos fundamentales para la convivencia social y en agente propulsor concentrado en los núcleos cruciales de la estrategia de crecimiento para el propio país, la integración regional y la negociación internacional.¹⁹²

Argentina, como muchos otros países, quedó atrapada en la ecuación achicamiento del Estado y modernización, como si lo primero significara que lo segundo

¹⁹⁰ Citado en PASSANITI. Op.cit., p. 37

¹⁹¹ PASSANITI. Op.cit., p. 37.

¹⁹² CARRIQUIRY, Guzmán. *Una apuesta por América Latina*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2005, p. 53.

viene por añadidura. La reforma del Estado se pensó e implementó desde la perspectiva de la dimensión y no desde las categorías de lo óptimo en relación a la eficiencia y la calidad. Esta afirmación no lleva implícita la idea de que un Estado sobredimensionado es eficiente: del agrandamiento no derivan necesariamente mejores servicios y mucho menos implica una garantía de un accionar ético frente a la toma de decisiones. El carácter ético y prudencial de la decisión política no se da en función del tamaño del Estado.

La transformación económica y la apertura al mundo iniciada a principios de los 90 expusieron repentinamente al país a las dinámicas fuerzas del mercado global, todo ello con alto costo para las estructuras comercial y productiva internas y, por ende, como era previsible, para la población. Por cierto que la apertura económica es necesaria y conveniente, pero esto es así siempre y cuando la economía interna del país tenga el grado de desarrollo suficiente para que le permita hacer frente a la competencia externa.

Mientras el mundo avanzaba (y sin duda lo sigue haciendo) hacia un proteccionismo competitivo, en defensa de la industria y tecnología propias, Argentina levantaba -en aquella década- la bandera de la más cruda ortodoxia económica, dejando que el mercado decidiera su suerte en el frente comercial externo. Contrariamente, la experiencia asiática muestra una apertura económica en los sectores de mayor productividad (automóviles, electrónica, computación) y protección de aquéllos no preparados para la competencia externa. Como afirma el Banco Mundial, el proceso de industrialización de los principales países asiáticos se realizó de la mano de una apertura gradual¹⁹³. En el mismo sentido, Alemania midió el impacto de la apertura económica en su mercado interno aplicando políticas inteligentes y graduales.

Tanto la experiencia histórica asiática¹⁹⁴ como la alemana muestran que los países no alcanzan un crecimiento y un desarrollo sustentable a largo plazo desprotegiendo sus empresas, su industria y su tecnología. De signo contrario, también Argentina constituye un ejemplo; la ausencia de un Estado conductor permitió que los

¹⁹³ Cfr. BANCO MUNDIAL: *El Milagro de Asia Oriental*, Washington, 1993. Disponible en Internet: <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/898121468262739707/pdf/123510PUB0v20S0y000Sp-anish00020of02.pdf>

¹⁹⁴ El milagro de Asia Oriental, expresión que se refiere al crecimiento económico aparentemente milagroso de sólo ocho países, fue resultado de la aplicación acertada de los principios básicos. La gestión macroeconómica fue extraordinariamente satisfactoria y proporcionó un ambiente estable, que es requisito esencial para la inversión privada, según lo indica el informe del Banco Mundial citado supra.

intereses económicos prevalecientes en el mercado mundial condicionaran gravemente su desarrollo y comprometieran de igual forma su soberanía económica y política y también la vida de sus habitantes.

En aquellos años, un renombrado periodista se preguntaba, en su columna habitual, si podíamos desarrollarnos como argentinos en medio de la desnacionalización de nuestras grandes empresas¹⁹⁵. A nuestro juicio, la pregunta había sido formulada demasiado tarde, puesto que, debido a la carencia de Estado y de dirección política, la lógica pragmática y economicista del mercado global, a la que el destino del país se subordinaba, había dado ya la respuesta sin tener en cuenta los intereses nacionales. Con razón afirma Aldo Ferrer,

el dogma del capitalismo mágico es una especie cultivada con particular éxito en la América Latina (...) se trata aquí de una subordinación mental, rasgo idiosincrático del subdesarrollo y la dependencia latinoamericana¹⁹⁶

Según el autor, Argentina no escapa a esta consideración y, en cambio, existen numerosos ejemplos de países que no han seguido la receta del “capitalismo mágico” y que ocupan hoy lugares destacados en términos de crecimiento y desarrollo. La situación de estos últimos resulta de la dirección política estratégica inteligente y firme, que les ha permitido integrarse al mundo global mediante una apertura de sus economías, sin renunciar a su soberanía y al legítimo derecho al desarrollo. Se trata de un posicionamiento que no es casual sino que supone autonomía en la toma de decisiones y conciencia de un proyecto a lograr.

Lo afirmado en este punto, en cuanto a la necesidad y conveniencia de una apertura económica gradual y con dirección política, no significa aprobar la gestión de gobiernos que, con distinta versión partidaria, propiciaron en Argentina un proteccionismo económico y un aislamiento del mundo, que se tradujo en la ausencia de competencia externa, la existencia de un Estado prebendario y de una industria nacional ineficiente y con escaso nivel competitivo.

En cuanto a la ausencia de un proyecto nacional, es fundamental destacar que siempre, antes y también en la era digital y global, un país sin proyecto y sin objetivos de mediano y largo plazo no es viable. Por ello, es necesario el logro de acuerdos en

¹⁹⁵ GRONDONA, Mariano. *Diario La Nación* 13-VII-1997. Argentina.

¹⁹⁶ FERRER, Aldo. *Diario Clarín* 22-5-2001, Argentina.

relación a temas fundamentales, la búsqueda de una articulación sectorial y acuerdos sociales, como afirma Guzmán Carriquiry:

resulta necesario no sólo un nuevo equilibrio entre Estado, mercado y sociedad civil, sino también una sinergia operativa en pos de una estrategia de desarrollo que corresponda a las verdaderas necesidades y expectativas sociales ¹⁹⁷

En el caso de Argentina, la ausencia de proyecto y la deficiente articulación de lo propio con lo externo, sumado a los insuficientes niveles de ahorro interno, han llevado al país en los últimos años, en forma recurrente, a ser dependiente de los mercados internacionales, especialmente de los mercados financieros, perdiendo así, en gran medida, su autonomía de decisión. Por otra parte, la falta de valoración de los recursos propios se tradujo en la extranjerización de la economía y en el vaciamiento patrimonial del país, hechos que han comprometido y continúan comprometiendo el desarrollo nacional.

La inserción en el mundo global exige la definición de un perfil de país y, a la vez, una estrategia de desarrollo. También requiere pensar en términos geopolíticos, es decir, considerando la geografía como punto de reflexión para la toma de las grandes decisiones nacionales, tema poco tenido en cuenta aún en Argentina y la región. En este sentido, afirma Mario Elgue:

el impacto de la globalización reforzará probablemente la dimensión local, ya que las diferencias regionales se harán cada vez más evidentes en términos de innovación y crecimiento económico, al mismo tiempo que aumentará la distancia entre ganadores y perdedores. ¹⁹⁸

Ahora bien, Argentina no puede formar parte de este escenario mundial y articular acertadamente lo propio con lo externo, si no ha sabido integrar su economía, su mercado y su tejido productivo interno con el nivel regional, tal como lo muestran las cifras de la pobreza. A nivel regional vale señalar que, en América Latina, durante la década del 90, las cifras vinculadas a pobreza indicaban que los que no podían satisfacer las necesidades alimentarias y no alimentarias eran casi 165 millones en 1990 y mientras que en 1998 habían ascendido a casi 179 millones. Y el desempleo pasó del 8,3 % en 1990 al 9,5 % en 2001.

¹⁹⁷ CARRIQUIRY, G. Op.cit., p. 53.

¹⁹⁸ ELGUE, Mario. *Globalización, Desarrollo Local y Redes Asociativas*. Buenos Aires: Editorial Corregidor, 1999, p.137.

Según se advierte, y como conclusión parcial de lo dicho en este punto, lo continental y lo global, no suponen el debilitamiento de lo nacional o la declinación de un perfil de país, por el contrario, ambas proyecciones exigen el fortalecimiento de lo propio y de lo local. Y si esto es así, será difícil para Argentina integrarse al mundo global si previamente no logra su integración social interna y regional y no construye un sólido proyecto público y privado nacional a partir de sus ventajas competitivas, de sus recursos propios y de su propia identidad cultural.

La identidad nacional, la tercera de las falencias mencionadas por Daniel Passaniti, es, sin duda, un derecho. En este sentido, Juan Pablo II dijo en la ONU, en 1995, que toda nación tiene derecho a modelar su vida según sus propias costumbres y tradiciones, y este derecho supone el deber de respetar la identidad cultural de cada pueblo y a la plena valorización de la misma: “El verdadero progreso ha de tener debidamente en cuenta las necesidades y las tradiciones culturales y espirituales de la gente”¹⁹⁹.

La identidad es el conjunto de factores y circunstancias que determinan quién es y qué es una persona, un pueblo o una nación. La identidad cultural estará representada, entonces, por el conjunto de valores predominantes, creencias, conocimientos, arte, derecho, y por los usos, costumbres y tradiciones de una sociedad. Es esta identidad cultural la que permite que un determinado pueblo o nación sea el mismo pueblo y la misma nación ante distintas circunstancias y acontecimientos. Ahora bien, esta identidad nacional que principalmente se fundamenta en valores espirituales y culturales, se proyecta y tiene graves connotaciones en la vida social, política y económica de cada pueblo y nación.

Es necesario, en este punto, distinguir el proceso ideológico de la revolución cultural, que es el factor disgregante y abarca o contextualiza esta problemática. En este sentido vale recordar la afirmación de Aníbal Fosbery:

Eso que hoy llamamos la globalización es el resultado de una hegemonía político cultural, fruto de la convergencia de dos grandes vertientes que encuentran su punto de saturación en la filosofía positivista atea y materialista del progreso indefinido.²⁰⁰

¹⁹⁹ JUAN PABLO II, *Discurso al nuevo Embajador de Filipinas ante la Santa Sede*, 2002. [Consultado: diciembre de 2016] Disponible en Internet: w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/2002/february/documents/hf_jp-ii_spe_20020208_ambassador-philippines.html

²⁰⁰ FOSBERY, A. *La Cultura Católica*. Op. cit., p. 570.

Este proceso de cambios en la concepción del hombre y de los fines pretende imponer un nuevo orden mundial. Retomando el problema económico y como expresamos anteriormente, no existe un modelo económico único y universal que pueda ser aplicado por igual a todas las naciones. Sin embargo, es cierto que el modelo capitalista de la economía de mercado se ha generalizado y se ha fusionado con la globalización. Pero es erróneo y hasta utópico creer que por haberse globalizado la economía de mercado no puedan existir modelos económicos nacionales, que preserven la identidad de cada nación. Los hechos confirman lo expresado: Estados Unidos, Japón y el Sudeste Asiático, Alemania –por mencionar algunos ejemplos– tienen economías de mercado, pero el capitalismo anglosajón, el capitalismo asiático y el capitalismo renano no son idénticos: unos más individualistas o más solidarios que otros, con mayor o menor protagonismo e intervención del Estado, con mayor o menor compromiso de las instituciones sociales, con diferente concepción del trabajo, del beneficio y de la gestión empresarial, con mayor o menor armonía entre la eficiencia económica y la equidad social. Es decir, cada uno de ellos ha sido modelado conforme las tradiciones, las virtudes sociales y el universo cultural de cada pueblo. No obstante, en todos estos casos, lo nacional no ha perecido frente a lo global, muy por el contrario, estos países, y también otros, por cierto, se han ocupado de consolidar un auténtico desarrollo nacional con proyección internacional, global.

Argentina no sólo no ha logrado aún consolidar una organización adecuada del Estado y del proyecto nacional sino que, además, padece una crisis de identidad política y económica; no tiene aún un perfil propio ni personalidad que la diferencie y, por lo tanto, está en crisis y necesita resolverlo para tener un proyecto sustentable. Esta afirmación pretende partir de un diagnóstico real para, desde allí, poder tomar conciencia que también cada crisis es una oportunidad, situación que debe ser vista y tomada en cuenta lo antes posible. Por tales razones, coincidimos con en que

Los argentinos estamos tratando de entender qué pasa con nuestro país, cuáles son las causas que explican el desempleo, la pobreza, la inseguridad y la frustración que predominan en la sociedad argentina.

Desde la esfera política, el ámbito religioso y la sociedad civil se reclama contra la situación predominante sin desentrañar, sin embargo, la raíz profunda de semejantes calamidades.

No son el déficit fiscal, ni la evasión de impuestos o la ineficiencia de la justicia, los costos exagerados de la política o la corrupción, el egoísmo individual o la falta de solidaridad, las causas dominantes de nuestros problemas. Con la excepción del déficit actualmente irrelevante

todos los otros son males que deben erradicarse. Pero aunque así fuera, probablemente no lograríamos crecer ni resolver los problemas sociales que nos agobian.

Sugiero que existe una explicación excluyente de nuestros males: las pésimas respuestas que hemos dado a los desafíos y oportunidades de la globalización del orden mundial contemporáneo.²⁰¹

En este marco es que vemos necesario contar con el compromiso comunitario y de las organizaciones sociales intermedias que actúan en coordinación con el poder político, a efectos de concretar los objetivos nacionales previamente consensuados; promover estrategias de desarrollo sustentadas en valores, tradiciones, cultura e identidad propias; tomar conciencia de los deberes sociales y valores éticos y culturales ampliamente compartidos.

En suma, consideramos que la globalización no es en sí misma ni positiva ni negativa; sus consecuencias se tamizan de acuerdo al receptor, según sea la forma en que los pueblos están preparados y con qué capacidad y con cuánta identidad pueden enfrentar al contexto mundial.

De acuerdo con lo expresado aquí, se advierte que Argentina tiene ciertos riesgos que no corresponde atribuir a la globalización sino a sus falencias institucionales y culturales.

III.2 Contexto político en Latinoamérica y Argentina previo a los años 90

Como ya dijimos, América Latina, y Argentina en particular, no se incorporaron desde un inicio a la ola globalizadora; sin embargo la década del noventa trae cambios significativos, en especial en la República Argentina, situación que describimos en el siguiente capítulo.

No es casual que, para iniciar la exposición en este punto, elijamos detenernos en una situación que impactó mundialmente en el siglo XX, como es la crisis del año 1929-30 en EEUU. En efecto, como lo dice Peter Gourevitch al inicio de su libro

²⁰¹ FERRER, A. *Argentina y la Globalización*. P. 1. [Consulta: febrero 2017] Disponible en Internet: https://www.google.com.ar/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&ved=0ahUKEwj7pOh7JDTAhXBx5AKHbvMA70QFggoMAI&url=http%3A%2F%2Fwww.econ.uba.ar%2Fplanfenix%2Fdocumentos%2Fpublicados%2FFerrer.doc&usg=AFQjCNG5JjIqk8WokDQgEiaqY0z6Qm_19w&sig2=Ijyj6TtAhclSEpdrbKEV6Q

Políticas estratégicas en tiempo difíciles. Respuestas comparativas a las crisis económicas internacionales,

...son los años de crisis los que hacen presión sobre los sistemas. Los tiempos difíciles exponen fuerzas y flaquezas al escrutinio de todos, permitiendo a los observadores ver unas relaciones que a menudo eran confusas en los períodos de prosperidad, cuando los buenos tiempos casi anulan la propensión a refutar y a desafiar. Los años de vacas flacas son tiempos en que se desploman las antiguas relaciones y hay que construir otras nuevas. Es entonces cuando se forman instituciones y pautas que persistirán hasta bien entrado el siguiente ciclo.²⁰²

Recordamos, como ya fue explicado en el capítulo II, que esta crisis, producto de un crecimiento artificial de la bolsa de Nueva York, y cuyos efectos repercuten en Europa, principalmente en los países que habían invertido sus capitales allí, trae consecuencias como la superproducción de bienes, acompañada de la baja en el consumo a nivel mundial.

La depresión mundial que siguió, impactó en los sistemas políticos de los países latinoamericanos, muchos de los cuales sufrieron golpes militares (o intentos de golpes). Aproximadamente en el año siguiente a la quiebra de la bolsa en Nueva York, los militares habían buscado el poder o lo habían tomado en Argentina, Brasil, Chile, Perú, Guatemala, El Salvador y Honduras, mientras México soportaba su propia crisis constitucional y Cuba sucumbía a un golpe militar en 1933. Sería una exageración afirmar que los efectos económicos de la *Depresión* causaron estos resultados políticos, pero no lo sería alegar que pusieron en duda la viabilidad del modelo de crecimiento basado en la exportación-importación, al tiempo que ayudaron a desacreditar a las elites políticas gobernantes e hicieron que las sociedades estuvieran más preparadas para aceptar los regímenes militares. A partir de la década de 1930, el ejército reafirmó su papel tradicional como fuerza principal en la política latinoamericana.

Los gobernantes de la región tenían dos opciones para responder a la crisis económica global. Una era forjar vínculos comerciales aún más estrechos con las naciones industrializadas, para asegurarse compartir equitativamente el mercado sin que importase su tamaño y desajustes. Por ejemplo, Argentina tomó esta vía al luchar por preservar su acceso al mercado británico de carne. En 1933, el Vicepresidente de Argentina Julio Roca hijo firmó el Pacto Roca - Runciman, mediante el cual retendría

²⁰² GOUREVITCH, P. *Políticas estratégicas en tiempo difíciles. Respuestas comparativas a las crisis económicas internacionales*. Op.cit., p.10.

cuotas aceptables del mercado inglés a cambio de garantizar la compra de bienes británicos y asegurar las ganancias de esos negocios en Argentina, más otros acuerdos que se conocerían más tarde, como las concesiones del transporte público de Buenos Aires y del sistema ferroviario nacional a empresas Inglesas, y la garantía de que Gran Bretaña participaría en la creación del Banco Central Argentino entre otros espacios de poder económico. De este modo, algunos países trataron de mantener el funcionamiento del modelo basado en la exportación-importación a pesar de la reducción en la demanda ocasionada por la Depresión y de las concesiones que tuvieron que hacer al negociar en condiciones de desventaja.

Una vía alternativa, que no contradecía necesariamente a la primera, era embarcarse en un proceso de industrialización. Una de las metas de esta política era conseguir una mayor independencia económica. La idea se basaba en el supuesto de que, al levantar su propia industria, América Latina dependería menos de Europa y Estados Unidos en cuanto a artículos manufacturados. Al producir bienes industriales agrícolas y minerales, las economías latinoamericanas se integrarían más y se harían más autosuficientes. Y, como resultado, serían menos vulnerables a los choques causados por la depresión mundial.

Un objetivo adicional era crear puestos de trabajo para las clases trabajadoras, que habían seguido aumentando su tamaño e importancia desde comienzos del siglo XX. La clase obrera continuaba luchando por organizar y sostener movimientos sindicales. Y, en contraste con la generación anterior, ahora trataba de ejercer poder como fuerza social. En algunos países como Chile, los movimientos sindicales se vieron relativamente libres de la participación arbitraria del gobierno. En otros, como México y Brasil, los políticos reconocieron el trabajo como un recurso político potencial y tomaron parte directa en estimular y, también, controlar las organizaciones laborales. Ya fuera que se percibiera como aliada o como amenaza, la clase trabajadora urbana buscaba un empleo seguro y los dirigentes latinoamericanos vieron la industrialización como un medio de responder también a la demanda laboral.

El proceso de industrialización se dio en un marco de proteccionismo, de creciente intervencionismo estatal, de fomento público de la industria manufacturera, y de migración rural-urbana en búsqueda de mejores condiciones de empleo. En

Argentina, en 1810, por ejemplo, la población rural alcanzaba alrededor del 90% del total y este número fue decayendo hasta la actualidad, según datos del censo 2010.²⁰³

El desarrollo de América Latina a partir de los años 50 es una cuestión interesante pero, en función del objetivo de nuestra tesis, nos detendremos en forma particular en el proceso argentino.

Hacia 1810 el crecimiento per cápita en Argentina se ubicaba alrededor de U\$S 1.000 medido en efecto constante de 1990, era similar al de EEUU., menor que el de Australia e igual que el Canadá.²⁰⁴

Aunque hoy resulte sorprendente, estos cuatro países evolucionaron en forma pareja, siendo muy llamativa la paridad de la Argentina con Canadá durante 130 años. Sin embargo, a partir de 1940 Argentina no ha seguido la misma evolución que las demás naciones de este grupo; el ritmo de crecimiento, sin duda, ha sido bastante menor que el de los otros. Actualmente, Argentina se ubica en un 65-70% por debajo de esos países en ingresos per cápita.²⁰⁵

Este país fue poblado por inmigrantes de diferentes orígenes, pero principalmente por italianos y españoles. Hacia 1820 el ingreso per cápita de la Argentina, España e Italia era similar, pero esto cambió a partir de 1880, cuando Argentina duplicó su nivel de ingreso, con lo cual atrajo a muchos habitantes de esos países europeos, donde el ingreso per cápita permaneció estancado por casi 150 años.

Ahora bien, es a partir de la Segunda Guerra Mundial que dichos países reaccionaron de modo positivo y, entonces, Italia alcanzó a Argentina en 1960 y España en 1975. La tendencia se fue profundizando a tal punto que la relación actual es inversa: Argentina tiene un ingreso 50-60% menor que esos países.

²⁰³ CFR. el capítulo sobre estadísticas sociales y demográficas en FERRERES, O. *Dos siglos de economía argentina*. Buenos Aires: Editorial El Ateneo, 2010, pp. 234- 236,

²⁰⁴ Ibid, pág. 147 y 150.

²⁰⁵ Ibid., 73.

III.2.1. Lineamientos político económicos

En primer lugar recordemos que, como analiza Prebisch,

la restricción externa al crecimiento se atribuía a la caída de los términos del intercambio comercial, pues los precios de los productos primarios exportados por la región tendían a caer y los precios de las manufacturas importadas tendían a subir. Entre 1935 y 1940 la participación de las exportaciones de bienes primarios alcanzaba al 75% para el promedio de los países de la región²⁰⁶

Por ello, había asimetrías en el desarrollo, reflejadas en las estructuras productivas: la de la periferia, especializada y heterogénea; la de los centros, desarrollados, diversificada y homogénea.

Se advirtió la necesidad social de aumentar rápidamente el empleo para absorber la creciente fuerza de trabajo. Además, la industrialización bajo la orientación activa del Estado era considerada la única manera de generar progreso tecnológico: el desarrollo desde adentro era la vía. Los instrumentos utilizados para fomentar la industria fueron: subsidios, impuestos sobre el agro y transferencias de recursos hacia la industria, créditos de banca oficial de fomento a tasas reales negativas, crédito bancario privado similar subsidiado, altas barreras no arancelarias y arancelarias a la importación, regulaciones a la entrada de nuevos competidores externos y de empresas transnacionales. Asimismo, otro lineamiento característico fue la emisión monetaria como recurso creciente con el correr de los años.

Así, entre 1930 y la de la década de 1960, América Latina adoptó un modelo basado en la industrialización como motor principal del crecimiento. Hubo, sin embargo, énfasis diversos a lo largo de este período, así como diferencias por países y por regiones, en cuanto a las políticas, sus instrumentos y naturalmente, también en sus resultados. Así, O'Connors advierte:

En términos generales, se registra una fase de crecimiento sostenido aunque menor a los que los países desarrollados lograron, por ejemplo en los años 50, mejores que los de India o China, países que hoy son grandes potencias económicas a escala mundial. En 1950, la economía argentina era la más grande de la región pero luego fue superada por Brasil el cual, al llegar al inicio de los '80 tenía un PBI que equivalía casi a tres cuartas partes del

²⁰⁶ PREBISCH, Raúl. "El desarrollo económico de América Latina" en *Revista Central de Costa Rica* (San José) N 12, 1952.

correspondiente al Reino Unido. México tuvo un crecimiento semejante y hacia 1990 México y Brasil unidos representaban tres quintos del PBI latinoamericano. En ese mismo año, la producción argentina representaba sólo un tercio de la brasileña y la mitad de la mexicana.²⁰⁷

Durante la fase de desarrollo de las exportaciones de productos primarios, América Latina fue, con Europa central y meridional, una de las regiones de la periferia de la economía mundial que lograron insertarse en forma más temprana al proceso de crecimiento económico, lo que la convirtió en una especie de “clase media” del mundo. Para que esto ocurriera, según un informe de la CEPAL,

la industrialización era necesaria para la modernización y el desarrollo de la periferia. En segundo lugar, se requería una reforma agraria y la modernización del sector primario. La principal implicación de ello era que el Estado, tal como lo había hecho en los países desarrollados en el siglo XIX y principios del siglo XX, tenía que desempeñar un papel protagónico para promover la industrialización, por un lado, y el desarrollo agrícola, por otro.²⁰⁸

Existió durante este proceso un creciente esfuerzo orientado al logro de la eficiencia de la estructura productiva, dado que su expansión manufacturera se basó en la demanda de los mercados internos, con una continuidad limitada por supuesto, hacia las exportaciones de bienes de mano de obra intensiva, como los textiles. Como explica Carriquiry: “los estudios y programas de la CEPAL estuvieron en la base de lanzamiento y desarrollo en los países latinoamericanos de la estrategia de industrialización a través de la sustitución de importaciones.”²⁰⁹

III.2. 2. La sustitución de importaciones

Las consideraciones previas permiten, al menos, poner en duda la visión negativa sobre este proceso en la fase de industrialización dirigida por el Estado. Esta crítica parece resultar, más bien, de los presupuestos propios de los economistas liberales y defensores a ultranza de la globalización que de una observación analítica y objetiva de la historia. Este período de desarrollo no sólo ha sido una etapa de crecimiento durante

²⁰⁷ O'CONNORS, E. *Etapas del Desarrollo de Latinoamérica*. Buenos Aires: Publicaciones Universidad Católica Argentina, 2010.

²⁰⁸ PEREZ CALDENTE, E, SUNKEL OSVALDO, TORRES OLIVOS MIGUE, RAÚL PREBISCH. *Un recorrido por las etapas del desarrollo económico*, Repositorio CEPAL, p. 15.

²⁰⁹ CARRIQUIRY, G. Op.cit., p. 47.

un período prolongado, sino también de crecimiento estable y, como veremos, de avance social.

Desde mediados de los años sesenta (y antes, en el caso de las economías más pequeñas), se dio una etapa de crecimiento y diversificación exportadora, cuando el modelo clásico de desarrollo hacia adentro dio lugar a un modelo mixto que combinaba sustitución de importaciones con promoción de exportaciones e integración regional. Ahora bien, es preciso señalar que resultaría iluso hoy retornar a un patrón de desarrollo de este tipo, cuyos orígenes históricos estuvieron estrechamente ligados al colapso de la primera globalización más que a cualquier otro factor. Por lo tanto, el retorno resultaría anacrónico en la segunda globalización que vivimos actualmente.

Es importante recordar, en este punto, que una gran transformación se llevó adelante en Argentina con el programa económico del gobierno desarrollista del Presidente Arturo Frondizi, que retomaba la idea de acelerar el crecimiento a través de un fuerte impulso a la inversión, concentrándola en unos pocos sectores capital-intensivos y sustitutivos de importaciones. Así analiza Carriquiry la situación latinoamericana:

No fueron pocos los éxitos hasta mediados de 1970, sostenidos por la acumulación de divisas gracias a décadas de comercio internacional favorable en tiempo de guerras europeas y de Corea. De 1950 a 1965 América Latina creció a un promedio del 5,3% anual y del 6,2% entre 1967 y 1974, algo menos, pero no mucho, del 15,95% de los tigres asiáticos en el mismo periodo.²¹⁰

Sin embargo, este modelo hizo manifiestas algunas cuestiones al final de su proceso, que hasta el momento permanecían veladas. En el caso de las ciencias, en particular, mostró su incapacidad para generar una base tecnológica sólida. Esa incapacidad tiene profundas raíces, especialmente vinculadas o derivadas de los retrasos acumulados en la educación y a las deficiencias aún mayores en la construcción de una base científico-tecnológica propia. A ello se agregó, desde mediados de la década de 1970, la reversión del proceso de industrialización, que tuvo lugar en una etapa todavía temprana del desarrollo, cuyo reflejo fue el freno de la tendencia ascendente de los niveles de productividad que habían experimentado la mayoría de las economías latinoamericanas hasta ese momento.

²¹⁰ CARRIQUIRY, G. Op.cit., p. 48.

En contra de las expectativas de las reformas económicas orientadas a la sustitución de importaciones, la mayor y, en muchos sentidos, exitosa integración de América Latina a la economía mundial (esta parte queda confusa y la oración es muy larga) los procesos paralelos de liberalización económica que la acompañaron en el resto del mundo desarrollado y las tendencias adversas de la productividad que se iniciaron con las guerras y luego la globalización, como factores externos, fueron de alguna manera atenuantes para el desarrollo.

Cabe agregar que, hasta comienzos de los años setenta, la propensión a la inacción fue una característica casi exclusiva del Cono Sur y el Brasil y que la indisciplina social sólo se generalizó en la fase de abundancia de financiamiento externo, durante la segunda mitad de la década del 70. Por ello, el desborde inflacionario fue más un efecto que una causa de la crisis de la deuda externa.

En materia social, los progresos fueron menores, es decir, las mejoras fueron menos exitosas. Principalmente el estado de atraso en la educación a comienzos del siglo XX, incluso en los países que lideraron el desarrollo regional, es una muestra de ello. Los indicadores de desarrollo humano comenzaron a mejorar hacia la tercera década del siglo XX y tuvieron los mayores avances durante la industrialización dirigida por el Estado, en forma relativamente generalizada a lo largo y ancho de la región. Sin embargo, durante las dos últimas décadas del siglo XX, se observó un estancamiento en relación con el mundo industrializado.

Por cierto existen elogios y críticas a este proceso de industrialización y sustitución de importaciones. Muchos de sus aciertos tienen que ver con los números globales de la economía, la educación y la salud, por ejemplo. Pero también podemos afirmar que el proyecto tuvo debilidades importantes que es preciso destacar con el fin de mostrar las consecuencias futuras de estas políticas económicas, entre ellas las que se vinculan con el tema de nuestra tesis.

Es interesante destacar, en este contexto, que desde la CEPAL se generó un pensamiento propio que buscó, a través de la ISI (Iniciativa de Sustitución de Importaciones) y la generación de empleo, dar una respuesta original y distinta a las ideologías del marxismo y del liberalismo y, todavía, alejada del proceso de globalización que crecía en el mundo. Este proceso de globalización, como adelantamos, fue principalmente promovido por los capitales internacionales en busca de mercados más débiles, como las empresas que buscaban tener mercados a

mayores escalas. Esta tendencia fue promovida tanto por el FMI, fundado por iniciativa de las Naciones Unidas en 1944, como por el Banco Mundial creado en el mismo año.

El proceso de sustitución de Importaciones no siempre tuvo los resultados esperados. Entre los problemas de tipo económico, se pueden mencionar: el intervencionismo estatal en la medida en que inhibe la iniciativa privada; el alto nivel de endeudamiento en las cuentas nacionales y el creciente déficit fiscal; la inestabilidad del crecimiento y sostenimiento del empleo; la menor inserción internacional y mayor inflación.

Desde la perspectiva política, en Latinoamérica, estos procesos fueron liderados en algunos casos por gobiernos democráticos y en otros por gobiernos de facto en la región. Esta característica de confrontación de modelos fue un obstáculo, principalmente para contar con planificaciones a largo plazo así como para tener metas claras en función del país y la región, que puedan mostrar resultados sustentables en el tiempo.

En efecto, desde la década del cincuenta hasta fines de los 70, la vida política en Latinoamérica se debatió entre las democracias y el viejo esquema de las dictaduras, muchas de ellas resultado de las ocupaciones militares de Estados Unidos, como los casos de Somoza en Nicaragua y de Trujillo en República Dominicana. En estos golpes de estado, por lo general existieron complicidades de las clases gobernantes con los consecuentes actos de corrupción y apropiación de las riquezas nacionales en favor de grupos de poder y favoreciendo a terceros externos a los países en cuestión. De esta manera,

Paradójicamente, mientras América Latina iba borrando su pasado, Asia reinventaba la sustitución de importaciones para las industrias de alta tecnología, y esta región crecía más que América Latina con un régimen liberal. Al principio se importaba una alta proporción del valor de la mayoría de los aparatos electrónicos (por ejemplo, computadoras portátiles y teléfonos celulares). La política gubernamental se orientaba hacia la sustitución de importaciones de las piezas y componentes utilizados en la fabricación de esos productos con el fin de crear empleos.²¹¹

²¹¹ AMSDEN, Alice. "Prebisch, renace en Asia" en *Revista de la CEPAL* nro. 82, año 2004, p.76. [Consulta: febrero 2017] Disponible en Internet: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/19409/lcg2220e-amsden.pdf>

Por último, y con la intención de dejar sentada nuestra postura respecto de medidas económicas o programas que pueden haber dado mayores o mejores resultados en distintos momentos históricos, queremos reiterar que las medidas deben responder a principios generales pero también a las circunstancias y contextos en que se toman.

IV. POLÍTICA Y ECONOMÍA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA DURANTE LA DÉCADA DEL 90

¡Hay en la tierra una Argentina!
He aquí la región del Dorado,
He aquí el paraíso terrestre.
He aquí la ventana esperada,
He aquí el Vellocoino de oro.

Rubén Darío

Caracterizado el contexto de la globalización como un proceso de continuidad de los principios liberales que orientaron la economía en gran parte del siglo XX, con el acuerdo de los principales organismos internacionales y de los estados más poderosos, se presenta en este capítulo la situación de la República Argentina en los años 90.

Se elige Argentina en razón de su potencial, logros y expectativas generadas a comienzos del siglo XX. Al cumplir su primer centenario se encontraba entre aquellos países que eran considerados como posibles potencias a nivel internacional. En efecto, su población se había incrementado en siete millones aproximadamente, registraba el impulso de las exportaciones agropecuarias con indicadores de crecimiento entre los más altos del mundo, su infraestructura, por ejemplo la red ferroviaria se había expandido notablemente y el producto *per capita* había aumentado el 100% en los últimos 50 años. Sin embargo, al finalizar el siglo y aproximándose a su segundo bicentenario los años 90 la muestran como un país dual, en medio de una crisis de identidad, de ausencia de proyecto y voluntad política.

IV.1. Una mirada sobre la década del 80

El último proceso militar en Argentina se inició con el golpe de estado del año 1976. Ante una situación de caos interno, de carácter político y social, el gobierno militar enfrentó a una violenta revolución liderada por grupos de guerrilla armados e ideologizados, cuyas acciones habían iniciado años antes con numerosos actos terroristas contra civiles, políticos y militares. Pretendían, por ese camino, llegar al poder por medio de la fuerza. Hasta ese entonces, las fuerzas armadas constituían una opción de gobierno en la Argentina que, según la percepción de gran parte del pueblo, era una reserva moral y también política de la Nación.

El gobierno militar se había debilitado políticamente ante la opinión pública, especialmente con el fracaso en la guerra contra Inglaterra por la recuperación de las Islas Malvinas. Así, inició el camino hacia el fin del proceso que culminaría con las elecciones presidenciales de 1983, año en que se inicia el período de regreso a la institucionalidad democrática con la asunción del Dr. Raúl Ricardo Alfonsín como Presidente de la Nación. Si nos detenemos en el aspecto económico, podemos observar que, como dice Miguez,

La dictadura militar instalada desde 1976 irrumpió contra la industrialización sustitutiva. La política económica estuvo orientada a desmantelar el aparato industrial dirigido al mercado interno, modificando el peso y el balance de poder entre sectores e intereses económicos, locales y externos.²¹²

De este modo, el gobierno de facto pasó a un modelo económico más bien centrado en la acumulación de la renta financiera. Esta situación, sumada a la apertura indiscriminada de las exportaciones e importaciones, con un alto endeudamiento internacional y costos sociales palpables, debilitaron la posición del gobierno. Su Ministro de Economía, José Martínez de Hoz, expuso con claridad, en el balance sobre su gestión, el lugar que ocupaban, la Política y la Economía durante ese periodo, correspondiente a la presidencia de Rafael Videla:

En consecuencia, se procuró suplantar un sistema basado en disposiciones particulares, de protección sectorial o individual, necesariamente superpuestas y contradictorias, por otro

²¹² MIGUEZ, MARÍA C. *Los partidos políticos y la Política exterior Argentina*. Buenos Aires: Editorial Ariel, 2013, p. 52.

régimen de reglas más generales y objetivas, con un Estado más prescindente, en que pueda desenvolverse con libertad la iniciativa individual como motor de la riqueza colectiva y en el cual sus decisiones sean convergentes con el Bien Común.²¹³

En esta línea, el Ministro y su equipo económico iniciaron un proceso que consistía en una primera etapa de privatización de las empresas públicas, venta de bienes del Estado, y descentralización hacia las provincias y municipios. Las dos cuestiones centrales del programa económico anunciado el 2 de abril de 1976 fueron: la función subsidiaria del Estado y la apertura de la economía.²¹⁴ Ambos lineamientos se repetirán y profundizarán, con sus particularidades, en la década del 90.

El resultado de la guerra de Malvinas en pérdidas humanas, económicas y de credibilidad, llevaron al gobierno a anunciar elecciones abiertas y democráticas. Así, en el año 83 gana las elecciones presidenciales Raúl Alfonsín, representante del partido radical y alineado a la socialdemocracia internacional.

Durante su campaña electoral, había planteado como objetivo principal recuperar el sistema democrático y asegurar la vigencia de Estado de Derecho. Su discurso destacaba estas condiciones como aquéllas que harían posible solucionar los demás problemas que afectaban al país, como eran los económicos y sociales, pero principalmente los institucionales. Sin duda, el Dr. Alfonsín representaba a toda una línea política nucleada en el Movimiento de Renovación y Cambio (MRyC), que sistemáticamente se había opuesto al gobierno de facto, y supo leer la demanda social de recuperación institucional.²¹⁵

De acuerdo con estas propuestas, inmediatamente inaugurado su gobierno, se dejaron sin efecto las medidas que limitaban el derecho de expresión y se promovió el respeto a las libertades públicas propias de un Estado de Derecho. En relación a la política internacional, Miguez la definió de este modo:

La Unión Cívica Radical pregonaba la inserción en el Tercer Mundo, el no alineamiento y el privilegio de las relaciones con América Latina, con un sesgo antinorteamericano. El contenido de la plataforma peronista era similar, con la diferencia de que enfatizaban la "tercera posición" tradición del partido.²¹⁶

²¹³ MARTINEZ DE HOZ, J. *Bases para una Argentina Moderna, 1976 -1980*. Buenos Aires: Compañía Argentina de Impresiones, 1981, p. 17

²¹⁴ Op. cit, p. 30.

²¹⁵ MIGUEZ, María C. Op.cit., p. 56.

²¹⁶ Op. cit, p. 54

Con el discurso de Alfonsín, más vinculado a la socialdemocracia europea, el nuevo partido gobernante construía una imagen de sí mismo, vinculada a un partido defensor de las instituciones republicanas, dejando atrás las complicidades de muchos de sus dirigentes con los gobiernos de facto en Argentina. Uno de los primeros temas que decidió enfrentar su gobierno era el de las violaciones de los derechos humanos ocurridas en los años previos, para lo cual tomó medidas fundamentales. Una de ellas fue la creación de la CONADEP (Comisión Nacional sobre la desaparición de personas) para reunir denuncias y testimonios al respecto. Sobre los juicios, Gil Lavedra, uno de los Jueces que llevó adelante el proceso judicial decía:

El Juicio a las Juntas puede ser valorado en una doble dimensión. Por un lado, constituye la piedra angular de la transición democrática argentina, pues permitió que ésta se edificara sobre las reglas del Estado de Derecho, a través de un proceso en el que se aplicó la ley a los más poderosos por la comisión de crímenes atroces, que usualmente quedaban en la impunidad. Por el otro, es un símbolo de la inacabada lucha por los derechos humanos, que hoy se traducen en el derecho a una vida digna.²¹⁷

El juicio contra los ex integrantes de las juntas de Comandantes y los juicios a los jefes de organizaciones guerrilleras que habían cometido atentados en la década de 1970 buscaban dejar atrás cualquier intento histórico, cualquier posibilidad de repetir lo ocurrido. Sin embargo, luego del indulto decretado por el presidente Menem en 1995, estos juicios tomaron un reimpulso en el gobierno del Presidente Néstor Kirchner, quien los reabrió en 2003 en aquellos casos en que los delitos eran de lesa humanidad. Así, 2054 militares y civiles pasaron por los tribunales. De ellos, 644 están condenados (294 cumplen la pena en prisiones comunes) y hay 1095 procesados (320 en penales comunes). A ellos se suman 315 muertos "en cautiverio"²¹⁸ Lamentablemente los juicios no fueron en todos los casos igualmente rigurosos; sí lo fueron contra los militares pero no para los miembros de la guerrilla revolucionaria a quienes la pena fue aplicada sólo en casos puntuales y con menor severidad. Otro artículo aparecido en el Diario La Nación del mismo año decía acerca de este desigual tratamiento hacia los militares detenidos:

A este grupo de detenidos se les aplica un derecho de segunda. Los expedientes de las causas

²¹⁷ FUEGO SIMODENT, J. "El juicio a las Juntas" en *Diario la Nación*, 22 de marzo de 2016. Disponible en Internet: <http://www.lanacion.com.ar/1882032-el-juicio-a-las-juntas-un-hito-que-el-paso-del-tiempo-revaloriza>

²¹⁸ CFR. DE VEDIA, M. "Militares detenidos denuncian que padecen malos tratos", *Diario La Nación*, 7 de setiembre de 2015. Disponible en Internet: <http://www.lanacion.com.ar/1825790-militares-detenidos-denuncian-que-padecen-maltratos>

de derechos humanos llevan un sello rojo para identificarlos y mostrar que deben tener un tratamiento distinto, explicó [Ricardo Saint Jean] e insistió en que "sólo a este grupo no se le aplican los principios de legalidad y de inocencia, el criterio de la ley más benigna ni la irretroactividad de la ley penal".²¹⁹

Destacamos, en este punto, que señalar la falta de equidad en los juicios no debe confundirse con el intento de una justificación de las acciones de abuso cometidas por los militares en el poder y por el modo de buscar acceder al poder por parte del movimiento revolucionario. Sin embargo, partimos del principio que establece que la aplicación de la justicia debe ser equitativa, ya que sólo de este modo es posible que, con el tiempo, se logre la paz social, condición fundamental, que acompañado por la caridad, aceptación y respeto de la dignidad de las personas de diferentes cosmovisiones, pueden generar un clima de convivencia política.

El Presidente Alfonsín trabajó para afirmar los principios democráticos como la libertad e igualdad y la defensa de los Derechos Humanos. En su discurso de asunción como Presidente, el 10 de diciembre de 1983, lo planteaba en estos términos:

Nuestra filosofía se basa en ideas distintas: la seguridad del Estado no puede sostenerse sobre la inseguridad de la comunidad nacional. Nosotros privilegiaremos, por lo tanto, la plena vigencia de los derechos humanos y la necesidad de dismantelar el aparato represivo para que solamente las instituciones naturales, modernas y eficientes de la justicia y de los organismos que deben servirla en el marco de la legitimidad se hagan cargo de los complejos problemas de la sociedad moderna, problemas cuya gravedad no se nos escapa.²²⁰

Y en cuanto a los aspectos vinculados a la relación de Argentina con el mundo afirmaba:

Vamos a luchar por un Estado independiente. Hemos dicho que esto significa que el Estado no puede subordinarse a poderes extranjeros, no puede subordinarse a los grupos financieros internacionales, pero que tampoco puede subordinarse a los privilegiados locales. La propiedad privada cumple un papel importante en el desarrollo de los pueblos, pero el Estado no puede ser propiedad privada de los sectores económicamente poderosos.²²¹

²¹⁹ Opinión, en el citado artículo de De Vedia, del abogado Ricardo Saint Jean, hijo de un ex militar que fue Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

²²⁰ ALFONSÍN, Raúl. Discurso de Asunción como Presidente electo, ante el Congreso de la Nación, 10 de diciembre de 1983. [Consultado: noviembre de 2016] Disponible en Internet: <http://www.parlamentario.com/noticia-68393.html>

²²¹ *Ibidem*.

Se puede afirmar que, desde la argumentación y la racionalización teórica, todavía existía un discurso hegemónico vinculado con lo se conoce como el “paradigma de la autonomía como capacidad de generar decisiones propias”²²². De este modo, el gobierno de Alfonsín, en 1985, firmó con el gobierno de Brasil la declaración de Foz de Iguazú, que inició el proceso de integración regional que, años después, llevaría a la creación del MERCOSUR.

Todos los pasos mencionados significaron señales de cambio muy fuertes con respecto al sistema anterior y por supuesto que llegaron las correspondientes respuestas. Entre éstas, las rebeliones de sectores del ejército y también los ataques de grupos vinculados al gobierno que se oponían al cambio.

Las principales medidas del nuevo gobierno implicaban un impacto fundamentalmente político. Ahora bien, con el tiempo, la población comenzó a reclamar, además, soluciones de tipo económicas que no llegaban, o en todo caso, si se tomaban medidas, podrían entenderse como sucesivos desaciertos que generaron más y nuevos problemas.

La política económica adoptó una estrategia de impulso de la demanda interna y de sesgo distribucionista que generó un alto nivel de gasto público. En cuanto al problema inflacionario, se implementó un enfoque gradualista a partir de la política de ingresos que concluyó en sucesivos fracasos. Asimismo, se intentó una reforma gremial para impulsar la democracia interna, que fue bloqueada por el sindicalismo. De este modo, el gobierno se encontró con tres sectores opositores a su política: el partido justicialista, que luego de la derrota se hallaba en un proceso de renovación interna que alcanzaba al peronismo como totalidad; el sindicalismo, que se opuso constantemente a través de huelgas generales (se recuerda que éstas llegaron al número de trece durante este gobierno), y los militares, que se oponían a los juicios contra los implicados en la represión.

Así, a pesar de los intentos de generar mayor institucionalidad y de las casi inexistentes denuncias de corrupción en su mandato, que contrastan notablemente con los próximos dos gobiernos democráticos en Argentina. El radical, no pudo mejorar la situación social y económica y quedó sumido en el proceso inflacionario más alto de la

²²² MIGUEZ, M. C. Op.cit., p. 56.

historia. Al poco tiempo, las principales corporaciones comenzarían estrategias de presión cada vez más directas para ir torciendo el rumbo de la economía en su favor.²²³

El periodo presidencial de 6 años, según marcaba la Constitución de la Nación Argentina en ese momento, resultó demasiado extenso para un gobierno que se enfrentaba a un sindicalismo peronista, opositor y fortalecido. Las elecciones presidenciales del año 89 llevaron al triunfo del peronismo liderado por el Dr. Carlos Saúl Menem, un dirigente del interior que había estado detenido durante el gobierno militar.

La sensación más generalizada en aquel momento puede describirse diciendo que el gobierno de Alfonsín había devuelto una esperanza sobre la institucionalidad del sistema democrático y que Menem llegaba al poder con promesas que generaban expectativas de mejoras económicas con positivos efectos sociales: según sus palabras, la convocatoria era a la revolución productiva y el salarizado.

El candidato peronista ganó por amplia mayoría las elecciones de ese año, y la entrega del mando tuvo que ser adelantada unos meses por la crisis económica a la que estaba sometido el país, en especial, a causa de la inflación y los graves problemas de empleo y aumento de la pobreza.

En este punto es interesante señalar que, paradójicamente, el vigor relativo de la economía de los Estados Unidos, que se extendió en gran parte de la década del 1990 constituyendo el motor del sistema económico mundial, no se basó en especial en los mercados internacionales sino en su propio mercado interno, gracias a la expansión de la demanda generada por el consumidor norteamericano y la burbuja de la llamada “nueva economía” por el auge del sector informático y de las comunicaciones.

El discurso que prevalecía en ese momento en el mundo era el globalizador y neoliberal. Esta nueva situación política en la región se hizo dominante en la medida en que fue obteniendo el acuerdo unánime de parte de los organismos internacionales y gobiernos nacionales, por lo que el nuevo gobierno peronista de Menem, se fue alejando, cada vez más, de la posibilidad de explorar otras alternativas a este nuevo discurso. La inserción internacional de la Argentina, variable central para comprender el devenir económico y político interno, fue delineándose en un nuevo patrón neoliberal,

²²³ Op.cit., p. 57.

que contribuyó a que la etapa concluyera en la crisis más grande de la historia del país.²²⁴

IV.2. Las reformas de la década del 90

Como dijimos, desde la década del 80, luego del largo proceso de sustitución de importaciones, se intentó, al menos desde una posición ideológica, volver a poner a Argentina en el mundo basándose en el principio de autonomía y en alianzas con los sectores antinorteamericanos. El plan de los 90, sin embargo, se basó en un diagnóstico más bien de inicio de un nuevo tiempo. Con la caída del Muro, había triunfado en el mundo la posición liberal y globalizadora y Menem sabía que tomar esas banderas le significaría subirse al tren de los *vencedores*, visto a la luz de la época y con el sentido de oportunidad que tuvo el Presidente peronista.

La tesis central de ese diagnóstico, de acuerdo con Daniel Azpiazu y Hugo Nochteff, es simple. El carácter de “simple” atribuido por los autores no es precisamente un elogio sino un atributo negativo en la medida en que la realidad política, social y económica no admite tesis simples. Lo propio de lo social es su complejidad y dinamismo. El diagnóstico mencionado identifica a las restricciones al funcionamiento del mercado y a la iniciativa privada como el mayor obstáculo para el desarrollo (aunque este término fue erradicado del vocabulario globalizado). La restricción como obstáculo alude a la coacción que ejerce la sociedad, a través del Estado, sobre los agentes económicos privados.

Si partimos de una premisa simple aunque inexacta, se puede arribar a una conclusión quizás simple pero también errónea y esto es lo que ocurrió con el proceso neoliberal, en la Argentina de los 90. La premisa, en este caso, fue considerar que, si se eliminan las restricciones al mercado y a la iniciativa privada, habrá crecimiento. Hemos relevado algunos ejemplos de los resultados de la receta de disminuir el rol de Estado y dar paso a las leyes de mercado, a través de la historia del siglo XX, según presentamos en el capítulo anterior del presente trabajo. Podríamos decir que la ecuación podría sintetizarse así: a menos regulación, más desregulación, menos Estado, más privatización; menos políticas industriales, más apertura. Los resultados positivos, supuestamente implicarían más crecimiento del PIB por cápita, mayor

²²⁴ Op.cit., p. 20.

inversión productiva, más modernización, más empleo, mejores salarios, y menos pobreza²²⁵. En definitiva, otra vez el llamado a la modernidad fue la máscara del colonialismo globalizador.

Esta concepción alcanzó mayor eficacia luego de las críticas que sufrieron las políticas keynesianas, especialmente en los años setenta, y de la caída del socialismo real a fines de los ochenta, que desacreditaron la intervención del Estado y los ensayos dirigistas. El nuevo punto de vista apoyado por instituciones y líderes de opinión vinculados al capital mundial, como el FMI, el BM, bancos de inversión y empresas multinacionales, como ya mencionamos, fue conocido como el Consenso de Washington, cuyos lineamientos los Estados latinoamericanos debían seguir para salir de la problemática económica regional. Estos suponían redefinición de la actividad estatal en términos de desregulación, privatización, liberalización comercial, financiera y de la inversión extranjera. A su vez, estas políticas deberían ir acompañadas por un equilibrio fiscal del Estado.

Para enfrentar el nuevo escenario económico, sin duda incierto, las principales potencias comenzaron a rediseñar sus estrategias económicas y políticas, destacándose en este terreno el impulso que se dio a los procesos de integración. En diciembre de 1991, los países de la CEE firmaron el Tratado de Maastricht y pusieron en marcha un arduo proceso de negociaciones para lograr un acuerdo de unión económica y monetaria, dirigida hacia la unidad política, creando de esta manera la Unión Europea (UE). El establecimiento de una nueva unidad monetaria, el euro, a partir del 1º de enero de 1999, después de que los once países adheridos al nuevo sistema hubieran alcanzado metas macroeconómicas comunes, constituyó la culminación de una experiencia inédita de integración económica.

En 1989 se había producido la caída del Muro de Berlín, que preanunció el fin de la Unión Soviética y la desintegración del bloque soviético y, con él, también el mundo bipolar. Ese hecho, unido a la globalización financiera, impulsada por los cambios tecnológicos, una alta liquidez internacional y la expansión de los mercados especulativos, generó otra sobreabundancia de capitales financieros en el Norte, situación que condujo a un nuevo e incontrolable proceso de endeudamiento externo en los países emergentes. En Argentina, el gobierno de Menem procuró adoptar una serie

²²⁵ CFR. AZPIAZU D. Y NOCHTEFF. *El desarrollo Ausente*. Buenos Aires: Editorial Tesis, 1994, pp. 2- 20.

de gestos orientados a obtener una mayor credibilidad económica externa en hombres de negocios, banqueros y funcionarios norteamericanos.²²⁶

Ante este panorama general, el presidente Menem buscó sumarse a la ola de cambios ya mencionados. En su discurso de asunción ante el Congreso de la Nación, luego de convocar a la esperanza, a las fuerzas, al sacrificio, y ante la mirada de Dios y el testimonio de la historia, llamó a los argentinos a unirse en pos del logro de una nueva y gloriosa nación. Para ello, era necesario superar la crisis y esto implicaría esfuerzo, trabajo, coraje para recibir lo nuevo, dijo entre los puntos más significativos de su mensaje.

Dos leyes constituyeron los ejes fundamentales de su gobierno: la de Reforma del Estado y la de Emergencia Económica. Estas normas fijaban las estrategias de su gestión de gobierno, abarcando temas tan amplios como la reforma administrativa del Estado, la autorización para privatizar la casi totalidad de las empresas públicas y vender bienes inmuebles, la suspensión de subsidios y subvenciones especiales, la eliminación del sistema de Compre Nacional, y la compensación de deudas entre particulares y el sector público. También autorizaban la reforma de la Carta Orgánica del Banco Central y la liberación de las inversiones extranjeras.

Al año siguiente de su asunción, durante el acto del día de la industria, el Presidente Menem hacía referencia a la “economía popular de mercado” en estos términos:

Es un concepto que resume nuestras más preciadas banderas, actualizadas a la luz de los tiempos que corren, una economía popular es aquella que respeta el interés nacional y la justicia social, una economía de mercado es la que resume el ejercicio legítimo de la libre iniciativa individual y comunitaria. Su funcionamiento se basa en un principio elemental: La economía debe funcionar con tanta libertad como sea posible y con la menor regulación que sea necesaria. Les confieso como despedida cuáles son mis sueños en esta hora histórica para la Nación en esta celebración del día de ustedes, el día de los industriales, el día de la industria, yo sueño con empresarios que no vivan subsidiados ni molestados por un estado ineficaz e invasor, no olvidéis nunca, concluye Juan Pablo II que lo realmente peligroso son las tentaciones que pueden acechar vuestra conciencia y vuestra actividad, la sed insaciable de

²²⁶ CFR. ESCUDE, C. *Historia General de las relaciones exteriores de la República Argentina*, parte IV. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 2003, p. 101.

lucro, la ganancia fácil e inmoral, el despilfarro, la tentación del negocios y las injusticias hacia vuestros obreros.²²⁷

Como se puede advertir en la primera parte del texto, se refiere a un *aggiornamento* de las banderas del peronismo centradas básicamente en la justicia social, para destacar tanto el carácter popular del modelo económico propuesto como el equilibrio entre el funcionamiento del mercado en base a la libertad individual y comunitaria. En la segunda parte, se afirma la no intervención del Estado, al que se supone ineficaz e invasor. Finalmente, recuerda un texto de Juan Pablo II en el que el Papa habla de los peligros que entraña el deseo de lucro insaciable, la ganancia que resulta de la inmoralidad, el despilfarro, que sin duda generan injusticias especialmente para los obreros.

Más allá del carácter persuasivo del discurso, el eje de la plan resulta clara: se trata de afirmar la prevalencia del mercado sobre el Estado y esto es, en suma, la afirmación del protagonismo atribuido a la economía y la subordinación de la política a los mecanismos estimados como naturales de la economía. Así, el mercado queda librado sólo a la libertad de conciencia de cada actor.

Sin duda, esta reorientación de la política económica se sostiene en la llamada "Reforma del Estado", que en realidad significaba un achicamiento del Estado con el fin de generar recursos para lograr dos objetivos: equilibrio fiscal y acceso al crédito internacional. Lejos del ideal del partido de turno, es decir, la justicia social, las políticas adoptadas favorecieron a ciertos actores del poder económico, a saber: los acreedores externos y los exportadores. Los grandes contratistas del Estado también se beneficiaron participando en las privatizaciones.

Mientras tanto, en la primera etapa, previa al inicio de la ley de convertibilidad, los salarios reales disminuyeron debido al congelamiento de las remuneraciones nominales en un marco de persistente inflación, aunque menor respecto a la etapa del gobierno anterior. De hecho, durante los primeros 18 meses de la presidencia de Menem, los diferentes ministros de economía (Miguel Ángel Roig, Néstor Rapanelli y Erman González) trataron sucesivamente de controlar la inflación aplicando medidas como,

²²⁷ Discurso del Presidente Menem, emitido en el Día de la industria, 2 de septiembre de 1990, extraído de una grabación que estaba disponible del Ministerio de Educación de la Nación pero que posteriormente fue eliminada. Puede accederse a un fragmento de este discurso en el siguiente link: <http://www.redalyc.org/jatsRepo/812/81244236005/index.html>

impuestos de emergencia, disminución del gasto público, ajustes del tipo de cambio y políticas de ingresos negociadas con los empresarios.

La receta del modelo a aplicar, como ya explicamos, es la que resulta del «Consenso de Washington». Se acordaron allí una serie de medidas económicas para orientar a los gobiernos de países en desarrollo y también a los organismos internacionales a la hora de valorar los avances en materia económica de los primeros al pedir ayuda a los segundos. En el Consenso se proponen 10 medidas que resumen una fórmula que, en teoría, ayudaría especialmente a los países latinoamericanos:

- Disciplina presupuestaria de los gobiernos
- Reorientación del gasto gubernamental a áreas de educación y salud
- Reforma fiscal o tributaria, con bases amplias de contribuyentes e impuestos moderados
- Desregulación financiera y tasas de interés libres de acuerdo al mercado
- Tipo de cambio competitivo, regido por el mercado
- Comercio libre entre naciones
- Apertura a inversiones extranjeras directas
- Privatización de empresas públicas.
- Desregulación de los mercados.
- Seguridad de los derechos de propiedad.

Si bien gran parte de las lecturas de la política de alineación del gobierno de Menem hacen hincapié en los vínculos con los Estados Unidos, no debe dejarse de destacar las vinculaciones comerciales con Europa. En particular el crecimiento de los negocios con España e Italia fue un relevante tema de agenda:

Europa duplicó sus inversiones extranjeras directas (IED) en la Argentina entre 1985-1989 y 1990-1994, por lo que se llegó a concentrar aquí en el último quinquenio, casi un quinto de las IED europeas en la región y una décima parte de las de los Estados Unidos²²⁸

Sin duda, esta inversión extranjera se debía al nuevo clima internacional que había logrado el gobierno, a la historia y los vínculos culturales comunes, en especial con España e Italia, así como a la posibilidad de acceso a un mercado que aún no se recuperaba y cuyos precios relativos de bienes y servicios estaban por debajo de los

²²⁸ MIGUEZ, M. C.Op.Cit., p. 155

precios internacionales. De acuerdo con la indicaciones del Consenso de Washington se formularon los la finalidad de los sucesivos planes, cuyos objetivos principales eran sanear las finanzas públicas para alcanzar un superávit fiscal, controlar la emisión de dinero, mantener el superávit del balance comercial, recomponer las reservas de divisas, privatizar algunas de las más importantes empresas públicas, liberalizar el mercado de cambio y los precios internos, renegociar la deuda externa y, especialmente, reestructurar el endeudamiento público interno. Otras medidas, quizás menores en términos monetarios pero significativas en la definición del camino del equilibrio presupuestario, fueron las vinculadas a la denominada “ley de emergencia económica”:

La Ley 23697, del 1 de setiembre de 1989, puso en ejercicio el Poder de Policía de Emergencia del Estado. Para lo cual suspendió por 180 días los subsidios, las subvenciones y todo otro compromiso que afectara los recursos del Tesoro Nacional (que redujo en 50%), y suspendió por igual lapso el trámite y aprobación de nuevos proyectos industriales y de minería (todos los plazos de 180 días podrían prorrogarse, por única vez y por igual período)²²⁹

IV.2.1. Principales ejes estratégicos de la reforma

El gobierno menemista buscaba un cambio revolucionario de los métodos y de la dirección del plan económico y, en consecuencia, de la posición Argentina en el escenario mundial; cambios a los que llamó sugestivamente “la Revolución Productiva”. Con las banderas de la modernidad y a la luz de los sucesos ocurridos en el gobierno de su predecesor, como la falta de un plan económico concreto que revirtiera las tremendas consecuencias económicas de la dictadura militar y la falsa creencia de que las libertades políticas traerían bienestar ²³⁰, pretendió instalar un discurso de vinculación de Argentina con el nuevo mundo, que había dejado de ser bipolar luego de la caída del Muro de Berlín.

El nuevo programa tenía tres principales ejes de acción:

- El primero, la *Ley de Convertibilidad* que, al establecer una paridad cambiaria fija y exigir un respaldo total de la moneda en circulación, trataba de lograr una estabilidad de precios a largo plazo.

²²⁹ DE PABLO, J.C. *La Economía Argentina en la segunda mitad del siglo XX*, Tomo II. Buenos Aires: Editorial la Ley, 2005, p. 365.

²³⁰ MIGUEZ, M.C. Op.cit., p. 77.

- El segundo, la *apertura comercial*, que buscaba disciplinar al sector privado, inhibido de incrementar sus precios por la competencia externa.
- El tercero, constituido por la *Reforma del Estado* y, especialmente, por el programa de privatizaciones. Por medio de esta reforma se trataba de lograr equilibrio en las cuentas fiscales, reduciendo el gasto, incrementando los ingresos regulares y sumando una fuente importante de ingresos transitorios mediante la venta de empresas públicas.

En todos los casos, se pretendía lograr un grado mayor de previsibilidad del accionar del Estado, para afianzar los propósitos. Gran parte de la inestabilidad del pasado es atribuida a las modificaciones periódicas y repentinas de las reglas de juego, que desnaturalizan los objetivos iniciales de los planes económicos. La sociedad había terminado por no creer en dichas reglas y muchos consideraban que los planes con nuevos virajes bruscos terminarían no teniendo sustento técnico ni factibilidad política ni económica.

El nuevo gobierno estimó que recuperar la confianza requería de la toma de decisiones de las que no fuera sencillo volver atrás, así es que hizo un recorte drástico en las funciones gubernamentales, que impidiera cualquier tipo de contramarcha. Las medidas tomadas tuvieron el firme propósito de limitar las herramientas tradicionales del Estado para elaborar políticas económicas.

En los hechos, el Estado vio autolimitada su capacidad para implementar políticas cambiarias y monetarias mientras que su posibilidad de diseño de políticas fiscales y sectoriales resultaría bruscamente reducida. Sin embargo, la reforma del Estado no fue lo suficientemente programada, se privatizó y desreguló de modo desordenado, sin plan previo y sin tener en cuenta los perjuicios sociales que ocasionaría.

En relación a la ley de Convertibilidad, el cuarto Ministro de Economía nombrado durante la presidencia de Menem, Domingo Felipe Cavallo, al cumplir el primer año de su aplicación señalaba lo siguiente:

Esta noche les hablaré de lo que ya hemos logrado en materia económica, y lo que debemos conseguir en los próximos cuatro años, primero lo más importante, hemos eliminado el déficit fiscal, que al provocar inflación afectaba especialmente a los más pobres. Esto significa que ajustamos desequilibrios entre los gastos y recursos del Gobierno, desequilibrios que fueron un problema durante más de cuatro décadas. En 1988, último año completo de la gestión del Gobierno radical, el déficit fiscal superaba los 10.000 millones de pesos. Por eso sufrimos

hiperinflación en 1989, en 1991 ya no hubo déficit y este año (1992) tendremos un pequeño superávit. El equilibrio fiscal logrado nos permitió recuperar tres instituciones económicas fundamentales, la moneda, el presupuesto del Gobierno y el crédito público (...).²³¹

La convertibilidad y el acceso al crédito público, como mencionaba el Ministro Cavallo, habían comenzado a generar un nuevo tipo de ciclos determinados por los flujos de capitales externos y las privatizaciones de las empresas nacionales. Regía entonces, a partir de la decisión de dolarizar la economía, el patrón dólar y los períodos de expansión se asociaron al ingreso de divisas desde el exterior, lo que permitía sostener el déficit comercial creado por la propia expansión y por una moneda apreciada. Esta última situación y la apertura de las importaciones, generaron flujos de divisas tanto en la promoción del turismo hacia el extranjero como en el ingreso de productos importados que compitieron contra el mercado interno en un plano de desigualdad. Ahora bien, cuando esos flujos de capitales se interrumpían, el ciclo entraba en su fase depresiva y era preciso practicar políticas de ajuste de cuentas de gastos internos para volver al equilibrio de las cuentas públicas.

El tipo de cambio fijo, la convertibilidad y el manejo monetario del Banco Central autónomo evitaban cualquier tipo de inflación nominal, no sin el consecuente costo de una creciente recesión económica. Por consiguiente, la inflación había disminuido, pero la producción interna, tanto agropecuaria como industrial, había perdido competitividad ante la externa.

En el plano de seguridad social también se llevó adelante una reforma con los mismos principios, la administración por parte del sector privado. El proceso de reforma estatal sobre el sistema de seguridad social, implicó modificaciones radicales. Aquí, el objetivo era pasar de un sistema de reparto intergeneracional basado en el principio de la solidaridad a uno de capitalización a cargo de entidades privadas denominadas AFJP, tomando como referente el modelo implementado en Chile en 1981. Sin embargo, con el pasar del tiempo el gobierno mismo comenzó a desnaturalizar el nuevo sistema, obligando a las AFJP a invertir en bonos del tesoro nacional. Si bien no es sencillo de explicar, lo cierto es que las AFJP recibían los aportes de seguridad social, el Estado les vendía bonos y se financiaba con esos fondos pagando una tasa interés.

²³¹ CAVALLO, Domingo. Discurso sobre la ley de Convertibilidad y reforma del Estado, Buenos Aires, abril 1991. Disponible en Internet: <https://www.youtube.com/watch?v=chtRbXMdCqQ>

A fines de 1991 se profundizó el plan referido al sector laboral, con la premisa de que, si se facilitaba a las empresas la posibilidad de contratar por tiempo determinado y la posibilidad de despedir al personal, se crearía más empleo. Así inició el avance hacia la flexibilidad del mercado laboral (mayor libertad de contratación transitoria de personal por las empresas).

Otros sectores que vieron reflejadas las mismas políticas de apertura y flexibilización fueron los transportes de carga y de pasajeros así como los órganos reguladores de los mercados de productos agrícolas y ganaderos. También se desreguló el funcionamiento de mercado minorista (eliminación de restricciones existentes para la comercialización de alimentos y medicamentos), de los seguros y de la práctica de algunas profesiones liberales (por ejemplo, se eliminaron los honorarios regulados por los Consejos Profesionales). Mientras tanto, se avanzaba en una profunda reforma de las regulaciones del comercio exterior.

Respecto de las privatizaciones, en conferencia de prensa en 1991 el Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Nación, José Roberto Dromi, quien fuera el organizador de este proceso, se refería al mismo de este modo:

El Gobierno de la Nación Argentina, cumplimenta esta noche siete cavallísticas, (refiriéndose al Ministro Cavallo) privatizaciones, siete sectores estratégicos del quehacer nacional. Encaramos las privatizaciones de la televisión, de los teléfonos, de instalar el sistema de peajes (sistema de cobro por transitar las rutas y autopistas), de instalar la concesión ferroviaria, también de privatizar las radios y de incorporar por supuesto la privatización de la empresa estatal de aeronavegación. Nosotros hemos ideado un decálogo, que es el decálogo menemista de la reforma del Estado. El mandamiento uno dirá así, *nada de lo que deba ser estatal, permanecerá en manos del Estado.*²³²

Al respecto la agencia de noticias Telam publicó en 2014:

...fue el fallido del entonces ministro de Obras y Servicios Públicos, Roberto Dromi, al anunciar el primer mandamiento del decálogo menemista de aquella reforma. Esta frase define el paradigma de la década de los '90, en la que todo lo privado era superior a lo público y la voz de los empresarios se volvió más autorizada que nunca. El resultado fue la enajenación del patrimonio nacional construido con el esfuerzo de décadas por millones de argentinos.²³³

²³² Discurso del Dr. DROMI, Roberto, Proceso de Privatizaciones en Argentina, Salón Dorado, Casa de Gobierno de la Nación, 1991. Disponible en Internet: <https://www.youtube.com/watch?v=nVUu0vT1Tuk> [consulta:]

²³³ *Télam, Agencia de Noticias Nacional, Sección política.* "1990 La década robada", publicada el 26/04/2014.

En pocos meses la economía argentina protagonizó una transformación más rápida y generalizada que la masiva privatización realizada por Margaret Thatcher en Inglaterra, a comienzos de la década de 1980.²³⁴ Resulta interesante recordar en este punto que una relación es dicotómica cuando el agrandamiento de un sector implica la necesaria disminución del otro. En relación a lo que venimos explicando se trata de la ampliación de las libertades del sector privado que implica tácitamente la disminución del campo de acción del Estado; tal es el caso en el período que queremos señalar: el achicamiento del Estado en la década del 90 en la República Argentina supuso la primacía de lo privado como actor principal de la nueva escena nacional.

Además, en el caso de la dicotomía público-privado, la relación tiene una carga valorativa importante; la historia muestra que hay tiempos y espacios en los cuales la valoración positiva recae sobre uno de los términos en detrimento del otro. Así, mientras que en la Argentina anterior a los años 80 se valoraba lo público, representado básicamente por la presencia del Estado en los años 90 hay una sobrevaloración de lo privado. En este sentido y según la perspectiva teórica desde la que se aborda este trabajo, la presencia del Estado es necesaria y fundamental en tanto es actor imprescindible de la vida política y, respecto al tamaño necesario del mismo, éste debe definirse con un criterio prudencial y en función de su finalidad que es el logro del Bien Común.

Durante el menemismo, la expectativa de respuesta a los problemas, en especial a la prestación de servicios públicos, se deposita sobre el sector privado, situación que conlleva una exagerada confianza en los mecanismos de funcionamiento del mercado como expresión de equilibrio de los intereses del mundo privado frente al desprestigio de lo estatal, desprestigio puesto en manifiesto desde el mismo seno del gobierno, como podemos advertir en los discursos referidos. Esto significa, en otros términos, que la expansión de la economía implica el achicamiento del espacio propio de la Política, situación que, según nuestro criterio, entraña una alteración cuyas consecuencias se hacen manifiestas en la sociedad como totalidad y en cada ciudadano en particular.

Por estas razones, y con el fin de cumplir los objetivos propuestos en nuestra tesis, consideraremos con más detenimiento en el apartado siguiente los cambios en

²³⁴ DE PABLO, J.C. *Op.cit.*, p. 366. La afirmación surge de comparar el listado que preparó el economista R. PEROTTI de las empresas privatizadas en Inglaterra, "por ahora el programa más ambicioso del mundo en la materia que comenzó en 1977".

dos aspectos que estimamos claves por su carácter esencial para el logro del bien de la persona: el trabajo y la educación.

Las políticas de apertura y desregulación señaladas suponían dejar en manos del mercado la reasignación de los recursos productivos, bajo el supuesto de que el mercado es capaz de proporcionar mejores resultados y más eficientes que otros tipos de regulación pública interna. Desde este punto de vista, someter al conjunto de las actividades productivas a la competencia externa del mercado global, era la forma de conquistar nuevos mercados y ampliar las exportaciones. Como dijimos, éstas eran consideradas como la llave del crecimiento económico, el cual se daría por el incremento de la competitividad.

Si bien existen diversos caminos para avanzar en lo referente al ámbito del trabajo, el Gobierno tomó el camino corto, así es que uno de los principales medios elegidos por la conducción económica fue la reducción del costo laboral por medio de la propuesta de una amplia flexibilización del mercado de trabajo. En relación al segundo eje escogido, la educación, la transferencia de los servicios educativos nacionales a las jurisdicciones provinciales y a la ciudad de Buenos Aires significó una de las transformaciones más radicales operadas en la estructura del sistema educativo en los últimos años, con importantes consecuencias en el ámbito social como totalidad y con notable impacto a nivel personal. Señalamos estos aspectos, la flexibilización laboral y la reforma de la educación, no porque sean los principales recursos utilizados como variable para reducir costos del Estado y de las empresas, dado que, como hemos advertido, son sólo dos de las numerosas decisiones ya presentadas aquí. Hacemos referencia a éstas por el valor estratégico que tienen para el crecimiento de la Nación y porque, de hecho, consideramos que no deberían ser tomadas como variables de ajuste para el equilibrio fiscal o para la garantía de la rentabilidad de las empresas. Lo más lamentable de estas decisiones, considerando el daño que causaron, es que no fueron efectivas, salvo en alguna medida en el corto plazo, para el fin que se proponían. Ante la reacción de los sindicatos, la respuesta del presidente fue: “no me amenacen con paros”.²³⁵

²³⁵ Cfr. DIARIO LA NACIÓN “Menem lanzó su propuesta de flexibilización laboral”. 31 de agosto de 1996. Disponible en Internet: <http://www.lanacion.com.ar/168498-menem-lanzo-su-propuesta-de-flexibilizacion-laboral>

4.3. Consecuencias de la alteración de la relación de la política sobre la economía

En este apartado, sin duda clave en relación a la cuestión planteada en esta tesis, referiremos algunas de las consecuencias sociales resultantes de la priorización de la Economía sobre la Política en Argentina durante la década del 90.

En un primer momento, los planes económicos del gobierno generaron estabilidad y baja de la inflación. El achicamiento del Estado como consecuencia de las privatizaciones de los servicios públicos, la venta de activos del patrimonio nacional, la quita de subsidios en general, trajo aparejado un equilibrio de las cuentas fiscales.

El valor de la moneda con un patrón dólar, medida que fue tomada en el marco de la ley de convertibilidad, según dijimos, fue útil en la primera etapa del gobierno, principalmente para frenar la inflación, como señala Carrino:

En el año 1989 la inflación anual promedio de Argentina fue de 3079%. Los precios, tomando diciembre de 1989 contra diciembre de 1988, se multiplicaron por 50. El año 1990 no fue mucho mejor, la inflación anual promedio fue del 2314%, aunque si se compara diciembre del 1990 contra diciembre de 1989, los precios sólo se habían multiplicado por 14.²³⁶

La mencionada ley se convirtió en una herramienta fundamental para enfrentar la coyuntura altamente inflacionaria y fue considerada un pilar de la política económica durante todo el período de gobierno. Sus consecuencias fueron muy diversas, especialmente en la primera etapa de la década. Así analiza Iglesias esta etapa:

Este proceso en la primera etapa del Gobierno incluía la promesa de que Argentina dejaría atrás los tiempos de crisis económica e hiperinflación para integrarse exitosamente en las redes mundiales de generación de riqueza que crecieron velozmente en el marco de la globalización (...) El importante desempeño de la economía argentina en los primeros años de la década en cuestión parecía ratificar aquel pronóstico: El flujo masivo de capital extranjero hacia el país produjo un rápido crecimiento de la economía.²³⁷

²³⁶ CARRINO, Iván, Artículo "La convertibilidad en Argentina" en *Seminario Internacional a 15 años de la dolarización*, Quito, Ecuador, 16 de noviembre de 2014. [Consultado: octubre de 2016] Disponible en Internet: <http://www.ivancarrino.com/wp-content/uploads/2014/11/La-Convertibilidad-en-Argentina.pdf>

²³⁷ IGLESIAS Maggie, *Efectos de la crisis en Argentina, Las políticas de Estado y las consecuencias para la infancia*. Op.cit., p. 2.

Sin embargo, en la segunda mitad de la década, las empresas comenzaron a perder competitividad, y el sistema productivo en general inició la búsqueda de una modalidad apta para reducir sus costos. El gobierno, como contrapartida, a pesar de las situaciones de dificultad de las empresas para ser competitivas, eliminó las barreras a la importación, con el argumento de que la competitividad entre las empresas locales, con los precios del mercado externo, abarataría valores y precios del mercado interno.

Esta apertura indiscriminada a la importación trajo como consecuencia que algunas empresas hicieran fuertes cambios para adaptarse a la nueva realidad, mientras que, otras fueron vendidas a inversores extranjeros o tuvieron que cerrar. Evidentemente, en el primer caso se trataba de empresarios que estaban mejor preparados para posicionarse en esta nueva situación o bien que tenían capacidad para reconvertir a las empresas según sus estrategias mundiales o regionales; otras muchas, en cambio, quedaron en el camino porque no pudieron continuar compitiendo en el nuevo contexto.

IV.3.1. Reforma laboral y aumento del desempleo

Las empresas, para lograr la reducción de sus costos de producción y lograr precios competitivos y mantener ganancias, contaron con la nueva ley de empleo, como mencionamos. Esta nueva ley fue denominada de “flexibilización laboral”. Con esta herramienta se inició un proceso en el que las empresas comenzaron a despedir a su personal, como variable de ajuste de sus costos internos. La flexibilización tendía a disminuir los costos laborales imponiendo topes y menores indemnizaciones por accidentes de trabajo y para los despidos injustificados, flexibilizando el contrato temporario de personal y también el aporte patronal para la jubilación y obras sociales. Eliminaba asimismo la negociación salarial colectiva para transformarla en convenios por empresas, dejando cada negociación sujeta al acuerdo individual. Todo esto, además de generar una desprotección a los trabajadores, significó un duro golpe al movimiento sindical argentino.

Estas leyes fueron aprobadas, llamativamente, con los votos de los representantes sindicales en el Congreso. Como símbolo del debilitamiento del poder sindical, accedieron a hacerlo a cambio de que el gobierno asumiese la enorme deuda

de las obras sociales sindicales, generada en su mayoría durante su intervención militar.²³⁸

La definición del valor de los salarios se acordaba en función de los posibles incrementos en la productividad de las empresas. El objetivo consistía en que las mejoras salariales no fueran trasladadas a los precios. Consideramos que este punto del argumento puede ser engañoso, ya que si bien una mejora para la empresa puede significar una mejora para el empleado, es necesario contemplar previamente el principio de que la base del salario debe permitir al empleado una remuneración digna por los servicios prestados.

Por otra parte, estas medidas se complementaron con otras orientadas a desarticular el poder de las asociaciones de los trabajadores como, por ejemplo, permitir la existencia de más de una CGT (Confederación General del Trabajo), organización que nuclea a los sindicatos, para así favorecer la modalidad de negociar condiciones de trabajo a nivel de cada empresa, entre otras.

Como la mayoría de las reformas laborales en América Latina, éstas se realizaron argumentando que darían lugar a la generación de más empleo; sin embargo, estas medidas no significaron un mayor grado de ocupación, según datos confiables, como mostraremos más adelante. Se trabajó sobre esta premisa dejando de lado que la generación de empleo está ligada, más que a una legislación laboral flexible, al movimiento global de la economía y al trabajo conjunto entre el sector público y el privado, generando las condiciones necesarias para el desarrollo. Sin embargo, sobre la falsa premisa de que mayor libertad y mayor competencia generarían mejores condiciones, se produjeron las grandes transformaciones. Argentina, en este sentido, no fue una excepción y el desempleo fue uno de los resultados más dolorosos del costo de la reforma económica.

En efecto, la profunda reforma implicaba una reducción de los costos laborales y la menor intromisión del movimiento sindical en las decisiones de las empresas. Esta fue una de las razones por las cuales el sector público y el privado estaban de acuerdo con estas medidas paliativas, tanto a nivel de cámaras empresariales como de las empresas.

²³⁸ CFR. ACUÑA, C.H., "Política y economía en la Argentina de los 90", CEDES (Centro de Estudios Estado y Sociedad), presentado en el *Congreso Malestar en la Democracia*, SAAP, Sociedad Argentina de Análisis Político, Córdoba, 1993.

Sin embargo, no todos los grupos empresariales resultaron beneficiados, quedando muchos en difícil situación frente a la competencia externa. Entre estos últimos se encuentran los rubros textiles, la electrónica, los autopartistas, entre los más notables. Estos grupos no gozaban de capacidad contestataria a nivel de sus asociaciones, por lo cual dependían de la UIA (Unión industrial) para articular sus demandas y canalizarlas hacia un gobierno duro respecto a las cuestiones básicas en disputa: el nivel impositivo y los aranceles de importación y exportación.

Con el fin de cumplir los objetivos propuestos en nuestra tesis, y porque desde diversos sectores de la sociedad hubo coincidencia en que el aumento del desempleo constituyó uno de los problemas más importantes de fin de siglo, consideraremos con más detenimiento los cambios en la política laboral. En este punto, es preciso destacar que los problemas laborales no eran nuevos en el país; sin embargo, es correcto afirmar que los niveles de desocupación así como la situación de deterioro de quienes tenían trabajo y las dificultades para la generación de nuevos empleos no se habían conocido hasta el momento. La dimensión creciente de la desocupación y la continuidad en el tiempo de esta tendencia no permiten que sea considerada como un problema de un sector social en esta década sino de la sociedad como totalidad. De hecho, el abaratamiento de los costos laborales dejó de ser exclusivamente una prerrogativa empresarial. Sus causas son también una derivación del atraso en el tipo de cambio fijo producido por la ley de convertibilidad y los problemas de competitividad de ciertos sectores de la producción local y era considerado como una cuestión de política económica consistente con el sostenimiento del tipo de cambio. En suma, se trataba de sostener el sistema por sobre la realidad de las personas.

Las políticas de apertura y desregulación señaladas suponían dejar en manos del mercado la reasignación de los recursos productivos, bajo el supuesto de que aquél proporcionaba resultados más eficientes que otros tipos de regulación. Desde este punto de vista, al someter al conjunto de las actividades productivas a la competencia externa, la forma de conquistar nuevos mercados y ampliar las exportaciones, consideradas como la llave del crecimiento económico, era el incremento de la competitividad. Si bien existen diversos caminos para avanzar en esta materia, uno de los principales medios elegidos por la conducción económica fue la reducción del costo laboral por medio de la propuesta de una amplia flexibilización de las contrataciones laborales.

Uno de los efectos más impactantes de la reconversión productiva fue, sin duda, la disminución de los trabajos asalariados permanentes. Esta situación es la resultante de varias circunstancias: por un lado, como dijimos ya, la imposibilidad de la industria para hacer frente a la competencia externa; la creciente concentración de la actividad en grandes empresas; el crecimiento de la productividad de las empresas que lograron permanecer en el mercado pero adecuándose a las nuevas reglas de juego, como la inclusión de mayor tecnología en los procesos de producción. Esta adaptación supone una disminución de los puestos de trabajo, contrataciones a tiempo determinado, menor estabilidad laboral, tercerización de algunos procesos, entre otras medidas.

El informe de CEPAL del año 2000 expresaba estas consideraciones sobre la desocupación:

Es manifiesto que al reducir los puestos de trabajo formales incrementa la desocupación y, además, genera en quien fue despedido de su trabajo o en algún o algunos miembros de su familia la necesidad de buscar cualquier tipo de trabajo con el fin de compensar los ingresos perdidos. Ahora bien, el desempleo, la precariedad laboral, el subempleo son todas situaciones que tienen un alto impacto en la sociedad debido a que los ingresos de los hogares padecen una alta variabilidad que genera mucha incertidumbre por la baja predecibilidad. Durante esa década se produjo un aumento sostenido de la tasa de desempleo, que se triplicó pasando de representar 6,3% en 1992 a 18,3% en 2001, y superando el 21% en la eclosión de la crisis económica. Si sumamos a este porcentaje el correspondiente a las personas subempleadas (con empleos cuyas dedicaciones son inferiores a las deseadas), la proporción aumenta hasta llegar al 50% durante la crisis. En otras palabras, al final de la década una de cada dos personas en condiciones de trabajar, experimentaba dificultades en la obtención de empleo²³⁹.

La tendencia notoria en el mercado laboral hacia el incremento del desempleo, que desde 1980 (2.6%) al 94 (11.5), según datos del INDEC, se multiplica por siete a pesar de los indicadores de crecimiento favorables a nivel macroeconómico ya que en 1991-94 se produce un notable incremento del PBI mientras que la desocupación se duplicó, igual que aquellas ocupaciones denominadas “refugio”.

Si consideramos la relación entre educación y empleo, veremos que diversos estudios ²⁴⁰ muestran que la brecha entre quienes han transitado más años de escolaridad y quienes lo han realizado en menor medida se ha ensanchado respecto de

²³⁹ POSADA, Cris. “Efectos de la crisis en Argentina. Las políticas de Estado y las consecuencias para la infancia”, Ediciones CEPAL, Argentina, noviembre 2000, p. 3. [Consultado: enero de 2017] Disponible en Internet: https://www.unicef.org/argentina/spanish/Efectos_Crisis_en_Argentina_-_Documento_de_Difusion.pdf

²⁴⁰ MINUJIN, 1993, GALLART y otros, 1992.

las condiciones laborales a las que unos y otros pueden acceder, situación que explica el aumento de la matrícula. Al mismo tiempo, se incrementó la exigencia de más nivel de educación formal para trabajos que hasta el momento no lo requerían. Sin duda, el umbral que hace posible conseguir un empleo se vio elevado. Lo mismo se observa en relación al cuentapropismo que, como ya advertimos, también aumentó como consecuencia de esta situación; es más probable encontrar trabajo en relación de dependencia con más nivel de escolarización. Lo mismo sucedió con las empresas según tamaño y nivel de desarrollo, a más capacitación mejores posibilidades de ingresar en las más grandes y más desarrolladas. El segmento con mayor capacidad de generar empleo fue el de servicios y lo hizo con quienes ofrecían mayor capacitación. Indudablemente esto condiciona la ocupación, las condiciones y también los salarios y beneficios sociales. Daniel Filmus reflexiona:

En este marco, el cambio de sentido que ha adoptado la movilidad social en la Argentina de las últimas décadas obliga a redefinir la función que cumple la educación en relación con algunos aspectos de la estratificación social (...) en los momentos de expansión del mercado de trabajo y de movilidad social ascendente, la educación se convirtió en el “trampolín” que les permitió a muchos ciudadanos ascender a niveles sociales más altos. Ahora vemos cómo en situaciones de crisis de la demanda laboral y de movilidad social descendente, la escuela se transforma en el “paracaídas” que posibilita un descenso más lento de quienes concurren más años al sistema educativo. Así como antes era necesaria para mejorar relativamente la posición, la educación ahora parece ser igualmente importante, pero para tratar de sostenerse en el marco de un movimiento social descendente.²⁴¹

Es manifiesto, desde estas consideraciones, que las decisiones fueron marcadas por el ritmo de la economía, incluidas las vinculadas a áreas fundamentales, sin tener en cuenta sus implicancias a nivel social; el equilibrio de las cuentas fiscales desplazó al bien de las personas y el bien económico se independizó del bien común. Lo que se percibe es algo así como un vaciamiento de la política como consecuencia del desplazamiento de los contenidos sociales y sustantivos al mercado como horizonte normativo. La lógica económica invade el ámbito político y esto reformula las pautas relacionales, redefine las relaciones y reduce el espacio propio de la acción colectiva

De allí el número creciente de familias que vieron afectada su calidad de vida, quedando expuestas a una situación de vulnerabilidad que se expresa en el escaso margen que poseen para hacer frente a situaciones imprevistas. Naturalmente que

241 FILMUS, Daniel. *Estado, Sociedad y Educación en la Argentina de fin de siglo. Proceso y desafíos*. Buenos Aires: Ediciones Troquel, 1999, p. 117.

mayor aún es el impacto de este deterioro en las familias/hogares en los cuales se obtienen ingresos por debajo del valor de la canasta básica de bienes y servicios y que, por esta razón, indudablemente pertenecen al universo de la pobreza.

En la misma línea que la CEPAL, Luis Beccaria y Néstor López afirman que el proceso de reconversión en este período lleva a que en el mercado laboral se observe:

a) un incremento de la desocupación abierta y de la subocupación horaria; b) el aumento de la incertidumbre de los desocupados acerca de la continuidad de la relación laboral –lo cual, entre otros efectos lleva a disminuir el poder de la negociación de los trabajadores, favoreciendo la reducción de sus ingresos-; c) un crecimiento de la cantidad de puestos asalariados precarios, generalmente en “negro”, así como aquellos de carácter autónomo que brindan bajos ingresos o donde estos fluctúan muy ampliamente; y d) que muchos trabajadores acepten desempeñarse en puestos de trabajo que requieren una formación y/o experiencia menores que las que ellos tienen²⁴².

El destino de quienes padecieron los despidos fue diverso: la jubilación o el retiro voluntario del mercado laboral; otro empleo en condiciones inferiores; el cuentapropismo; la subocupación o la desocupación. El cuentapropismo fue una opción muy elegida como consecuencia de las indemnizaciones recibidas y, en la mayoría de los casos, estos emprendimientos se orientaron a la apertura de negocios minoristas, especialmente aquellos denominados polirubros, o de servicios, o bien la compra de automóviles para el transporte de pasajeros o carga. Por supuesto que semejante oferta excedía la demanda y, al poco tiempo, se advirtió que las actividades no eran redituables. En este punto vale destacar que el Estado estuvo ausente, resultó incapaz de generar una red de seguridad o, al menos, brindar un asesoramiento para micro-emprendedores u otras estrategias para que las inversiones resultaran redituables. El resultado final fue el ingreso de un número considerable de personas al grupo creciente de los desocupados²⁴³.

La situación referida, característica del mercado laboral de los años 90, tiene otras implicancias no sólo económicas sino también psicológicas y sociales. Es manifiesto que la actividad laboral tiene una función significativa en la organización de la vida social, tanto en la perspectiva individual como familiar; además, cumple un rol

²⁴² BECCARIA, L. Y LÓPEZ N. *Sin trabajo, Las características del desempleo y sus efectos en la sociedad argentina*. Buenos Aires: Edición Unicef-Losada, 1996, p.10.

²⁴³ Cfr. PALOMINO, H., SCHVARZER, J. “Del pleno empleo al colapso” en *Encrucijadas, Revista de la Universidad de Buenos Aires*, Año 2, nro. 4, pp. 8 a 15.

fundamental en la socialización de las personas y los miembros de la familia; es indudable que el mundo laboral provee de una trama de relaciones sociales.

Además, “desde la perspectiva personal, el trabajo es un factor constructivo de la identidad y su ausencia, entonces, promueve dificultades de orden psicológico. Sin duda, hay que subrayar que es imprescindible contar en la dotación interior con algunos anclajes identificatorios simbólicos al abrigo de toda duda;(…)”²⁴⁴. Son las instituciones, básicamente la familia, las que brindan ese soporte más estable para esos anclajes. Ahora bien, como dicen Galli y Malfé, “en Occidente se acentuó, en el curso de estos últimos siglos, un proceso por el cual la ubicación del sujeto en la esfera o el orden económico-productivo y del consumo ha adquirido cada vez mayor relevancia en cuanto a ser sostén de identidad”²⁴⁵

La economía, luego de un momento de auge del consumo por la estabilidad y el acceso al crédito, en la segunda mitad de la década, da lugar a una crisis de recesión. En ese momento, recordando que en Argentina la inflación se había instalado durante tantos años, nadie se atrevía a cambiar o dejar de lado la ley de Convertibilidad. El proceso de recesión se fue agravando con los consecuentes efectos: aumento de la desocupación, cierre de industrias y comercios, mientras que los productos del campo perdieron competitividad. En el caso de la industria, esto se produjo por la caída del mercado interno y el incremento de las importaciones. El incremento de la tasa de desocupación, la conformación de un núcleo duro de pobreza y la aparición de nuevos pobres reclamaba la intervención del Estado en áreas en las cuales el mercado, sin duda, no se mostraba como el mejor distribuidor de recursos. Sin embargo, la tendencia del Estado a restringir el gasto público, especialmente el destinado a las políticas sociales llevó a suprimir en algunos casos y en otros a desvalorizar las prestaciones y servicios que el Estado había brindado. Como explica Eduardo Amadeo,

La reducción de las tarifas de importación de un 26,5% promedio en octubre de 1989 a un 9,7% en 1992 fue abrupta, a lo cual debe sumarse la desaparición súbita de otros impuestos y medidas de protección, que expusieron a los bienes transables a un stress en términos de competitividad que debía necesariamente trasladarse a los precios y la calidad de los factores de producción.²⁴⁶

²⁴⁴ GALLI, V. Y MALFÉ, R. “Desocupación, identidad y salud” en BECCARIA, L. Y LÓPEZ N. (comps.). Op.cit., p.165.

²⁴⁵ Op.cit., p. 165

²⁴⁶ AMADEO, Eduardo. “De la crisis a la cohesión social” en SOJO A. y UTHOFF, A. (eds.) *Cohesión social en Latinoamérica y el Caribe*. Chile: Repositorio CEPAL, 2007, p. 104. [Consultado: diciembre de

El siguiente cuadro, de alguna manera, sintetiza lo expresado en relación a la disminución del volumen de producción industrial, de la cantidad de obreros ocupados, de las horas trabajadas y de los salarios reales.

Evolución de la industria Índices 1993=100

Año	Volumen de Producción Industrial	Obreros Ocupados	Horas/Obreros trabajadas	Salarios industriales reales
1993	100,00	100,00	100,00	100,00
1994	104,60	97,10	98,60	101,90
1995	97,30	91,30	88,60	96,80
1996	103,50	88,10	88,00	97,30
1997	113,20	88,90	90,50	93,70
1998	115,20	87,30	87,30	92,60
1999	105,90	80,50	79,40	92,90
2000	104,60	74,90	73,30	94,30
2001	92,90	70,00	65,60	92,00

Fuente²⁴⁷

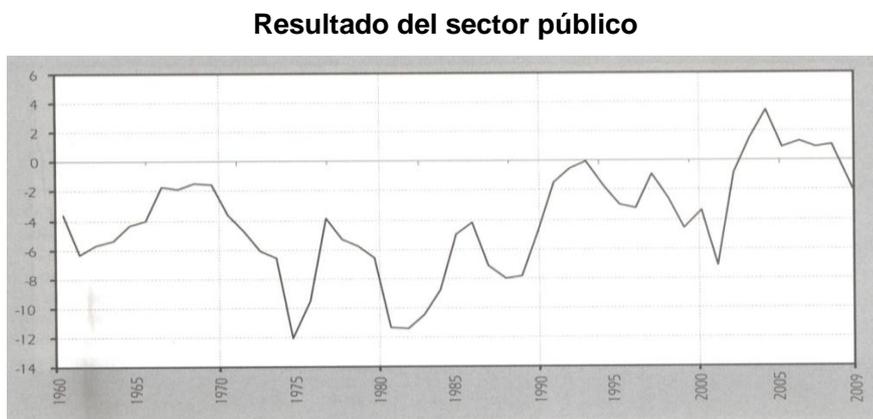
Sin duda, estos desequilibrios, producto de las políticas mencionadas, fueron en detrimento de la situación general. Ante esta encrucijada, era necesario tener la iniciativa para cambiar el plan económico, para buscar una respuesta positiva o, por lo menos, atenuar los efectos negativos no deseados. El gobierno no lo hizo, por convicción o por falta de capacidad, creatividad y fuerza política para ponerse al frente de esta nueva realidad.

En suma, como ya lo dijimos, uno de los objetivos centrales del gobierno, acordados con el FMI, fue el ajuste de las cuentas nacionales y el equilibrio fiscal, meta

2016] Disponible en Internet:
http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4214/S2007025_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

²⁴⁷ SCHORR, Martín. *Industria y Nación*. Buenos Aires: Editorial Adhasa, 2004, p.26. Se trata de una elaboración del autor con datos del INDEC.

que fue lograda con medidas coordinadas en gran parte por el BM. En el gráfico siguiente se observa el resultado de la relación gasto e ingreso público en diferentes períodos.



Fuente²⁴⁸

Según los datos expuestos se observa con claridad la mejora de los resultados de las cuentas públicas en el período 90-95. Sin embargo, es importante destacar que, aun cuando los números indiquen que se trata de un dato positivo, es preciso que éste sea interpretado en su contexto. En este sentido, no puede dejarse de lado la serie de medidas que hicieron posible estos logros a nivel macroeconómico. Como ya fue explicado, implicaron básicamente la disminución de gasto público como consecuencia del achicamiento del Estado y la quita de subsidios, la privatización de los servicios públicos y la venta de bienes del Estado y, también, la transferencia del sistema educativo de la Nación a las provincias, cuestión que será desarrollada en el punto siguiente.

IV.3.2. Reforma del sistema educativo y el aumento de las desigualdades

De acuerdo con lo señalado, y en razón del valor estratégico de la educación para el desarrollo integral de la persona y, en consecuencia, por su carácter de condición necesaria para el logro del bien común, nos detendremos también, en las decisiones políticas sobre la Educación tomadas durante este período. No sería posible analizar el tratamiento del problema de la transferencia del sistema educativo de la

²⁴⁸ Op.cit., p. 26

Nación a las Provincias, sin tener en cuenta que el proceso se llevó adelante por prescripciones de los organismos internacionales. Al respecto, Fósbery se refería así al contexto cultural mundial:

El desarrollo de las ciencias contribuyó a crear la mentalidad de que la educación habría de resolver sus problemas por vías técnicas. Detrás del iluminismo positivista decimonónico, la educación se transformó en un instrumento cada vez más necesario para hacer a los hombres racionales.²⁴⁹

Sin duda, la transferencia de los servicios educativos nacionales a las jurisdicciones provinciales y a la ciudad de Buenos Aires fue una de las transformaciones más radicales operadas en la estructura del sistema educativo en los últimos años.

Una primera transferencia del sistema educativo se llevó adelante por un decreto nacional de Ley 21.809 durante el proceso militar en junio de 1978²⁵⁰. Este proceso fue quizás más sencillo por las características menos complejas en estructuras de alumnos, cargos docentes y contenidos pedagógicos, que el segundo, ocurrido en la década del 90, que incluyó sólo la transferencia de servicios educativos de nivel primario en las provincias que adherían a la ley.

El resto de los servicios primarios, secundarios y terciarios que aún quedaban bajo la órbita nacional pasaron a depender de las Provincias y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Con la aprobación de la Ley No. 24.049 en el año 1992 se autorizó al Estado nacional a transferir los servicios administrados en forma directa por el Ministerio de Cultura y Educación y por el Consejo Nacional de Educación Técnica, así como también las facultades y funciones sobre los establecimientos privados reconocidos por el Estado a través de la firma de convenios de transferencia específicos con cada jurisdicción. Durante el período 92/94 se hizo efectivo el traspaso de la casi totalidad de los servicios.

²⁴⁹ FOSBERY, Aníbal. *Los desafíos de la educación, hoy*. Conferencia en la Escuela de Defensa Nacional, Buenos Aires, 1994.

²⁵⁰ En su artículo 3, la ley dice: "La Nación continuará liquidando y abonando las remuneraciones del personal que por efecto de la ley quede incorporado a las administraciones provinciales, los alquileres, los servicios públicos y los importes necesarios para la continuidad de las obras correspondientes a los bienes transferidos, hasta tanto dichas obligaciones comiencen a ser atendidas por las provincias, por un plazo máximo de nueve meses a partir del 1 de enero de 1978, formulándose cargo por las sumas resultantes al gobierno provincial respectivo, de acuerdo con lo determinado por el artículo 12 de la Ley de Transferencia"

Este proceso de transferencia de la Nación a las Provincias, considerado en sí mismo, podría ser entendido como una respuesta a reclamos de más federalismo y mayor autonomía de las provincias, mayor integración nacional, equidad, calidad, articulación del sistema y racionalidad en la utilización de los medios. Sin embargo, y más allá de estas razones, es un dato de la realidad que, si bien estos reclamos podían ser fundados, el proceso no fue lo suficientemente planificado previamente y que, además, se estaba frente a una decisión que afectaba a un sistema vasto y complejo cuyo fundamento estaba básicamente vinculado a razones de equilibrio presupuestario.

Esta postura de federalización a través de la transferencia del sistema había sido planteada con anterioridad en el Congreso Pedagógico Nacional en 1988, durante el gobierno radical, cuyas propuestas hablan de federalismo, regionalización, provincialización, descentralización con una articulación interjurisdiccional, garantizando la unidad y coherencia del sistema educativo, en el marco de un Proyecto Nacional. Este proceso, según la propuesta del Congreso Pedagógico, debería hacerse con presupuesto de la Nación e implicaba para hacerlo posible el aumento de los índices de coparticipación para las provincias de menores recursos; nuclearización; desburocratización; racionalización para asegurar la igualdad de oportunidades y posibilidades, según lo expresa en el punto 4 el Informe Final del mencionado Congreso.

Redistribuir el presupuesto de la educación acorde con las necesidades socioeconómicas, de modo de asegurar la justicia social y la igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta la falta de desarrollo y no sólo la densidad poblacional para contribuir al arraigo de la población y la consecuente promoción socioeconómica local y regional, especialmente en las áreas y zonas de frontera.²⁵¹

Los acuerdos logrados en este Congreso tenían como premisas la federalización y el mantenimiento de los aportes del Estado Nacional para el sostenimiento del sistema educativo, así como la preparación por parte de las provincias para poder recibir y administrar los establecimientos, docentes y alumnos de parte del sistema nacional.

A medida que los sistemas escolares fueron llegando a los límites de su capacidad expansiva, tanto desde el punto de vista de la demanda atendida como de la capacidad financiera, fueron emergiendo las dificultades del modelo – predominante en la mayoría de los casos – para

²⁵¹ Congreso Pedagógico, *Informe final Asamblea Nacional*, Embalse Córdoba, 26 de febrero 1988, p. 232.

gobernar con escasos recursos una red cada vez más extendida y compleja. La centralización del servicio educativo, que en su momento tuvo aspectos progresistas, se convirtió en poco eficiente desde el punto de vista económico y desde la calidad del servicio que debía brindar.²⁵²

Sin embargo, al momento de la transferencia efectiva, pocos años más tarde, durante la presidencia de Menem, las medidas fueron impulsadas por los principios de un modelo económico que exigía un equilibrio de las cuentas fiscales. Este punto de partida economicista para la toma de las decisiones, llevó a la caída de la calidad de los servicios en general²⁵³, incluidos los propios del sistema educativo.

Se trataba de operar teniendo en cuenta las recomendaciones de los organismos internacionales, particularmente del Banco Mundial y el FMI, dos organizaciones que supeditaron sus préstamos económicos a la condición de aplicar políticas de esta índole y, por tal razón, estas medidas fueron promovidas por casi todos los programas reformistas de la época, según lo hemos señalado ya.

Lejos de lograr un desarrollo del sistema educativo equitativo e integrador, las diferencias en los resultados de la calidad educativa resultantes de su aplicación fueron en gran medida dependientes de la capacidad financiera, de gestión y eficiencia para administrar el sistema en cada provincia. La relación conflictiva de financiamiento entre la Nación y las Provincias causó un gran perjuicio en las provincias más pobres y menos preparadas. Llamativamente, el Banco Mundial recoge la experiencia Argentina, según lo menciona Daniel Filmus al afirmar que:

Los organismos internacionales, con base en la experiencia comparada, enfatizan la necesidad de que estas capacidades se desarrollen previamente al inicio de los procesos de descentralización (Banco Mundial 1988, CEPAL-UNESCO 1992). Es evidente que ésta no es la situación que se ha vivido en el conjunto de los países de América Latina ni en el caso puntual de Argentina²⁵⁴

²⁵² AGUERRONDO, Inés. Curso Regional sobre "Planificación y Formulación de Políticas Educativas". IIPE, Buenos Aires, 2000.

²⁵³ CARCIOFI Ricardo, *Desafíos de la descentralización, educación y salud en Argentina y Chile*. Santiago de Chile: CEPAL Naciones Unidas, 1996, pp. 45- 86. [Consultado: enero de 2017] Disponible en Internet:

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/30672/S9600090_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

²⁵⁴ FILMUS, D. "La educación en Argentina: elementos para el análisis de un proceso abierto". *Coloquio regional de descentralización educativa en América Central, Costa Rica y Cuba*. San José de Costa Rica, noviembre de 1997.

De la comparación de los datos del Ministerio de Educación de 1988 (no existen los datos oficiales del año 1990) con los del año 2000, resulta información llamativa sobre la cantidad de establecimientos y alumnos totales.

Cantidad de alumnos y establecimientos

Año	Establecimientos primarios y EGB 1 y 2	alumnos	Establecimiento secundarios	Alumnos	Totales de alumnos todos los niveles
1988	31.414	259.600	7.103	2.117.300	8.177.335
2000	22.283	306.210	6.537	2.747.734	9.335.370

Fuente: Anuario estadístico educativo, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología-Dirección Nacional de información y Evaluación de la calidad educativa, 1998 y 2000

Es evidente que la implementación de estas medidas produjo, además del deterioro de la calidad educativa, el desfinanciamiento de las provincias y las cajas de jubilación, la disminución por cierre de establecimientos educativos en los niveles primarios EGB1 y EGB2 y también en el nivel secundario, lo que se contrapone, paradójicamente, con un aumento del total de alumnos. No obstante, si bien el aumento de alumnos dentro del sistema es un hecho positivo, al producirse el mismo no podemos afirmar que el indicador se interprete por sí mismo como un mejoramiento de la calidad. Rodrigo analiza de esta manera la situación:

En dicho escenario, la descentralización de los servicios públicos se consideró una de las estrategias fundamentales para aliviar las cargas fiscales del Estado nacional. Por consiguiente, las razones financieras resultan centrales para comprender por qué el gobierno argentino impulsó, una vez más, estrategias de descentralización en el sistema educativo. Aunque desde el discurso oficial se privilegiaron los aspectos educativos como los motores de la transferencia (democratización, calidad y eficiencia), la descentralización de las instituciones escolares ha estado acompañada por una ideología que hizo de la austeridad financiera del sector público una condición del progreso económico.²⁵⁵

En la política económica de Argentina en esos años, los temas de toda índole pasaron a analizarse desde la perspectiva de achicar costos, de equilibrio fiscal o

²⁵⁵ RODRIGO, L. "La política de descentralización educativa en la Argentina de los 90" en *Revista Complutense* Vol. 17 núm. 1. Madrid: 2006, p. 94.

déficit. En el sistema educativo administrado por el sector privado, muchos de los establecimientos vieron disminuidos los aportes estatales y una consecuencia de esto fue la necesidad de cerrar por problemas de sustentabilidad económica. De la aplicación de ninguna de estas medidas puede desprenderse que la transferencia del sistema educativo fuera a favor del mejoramiento de la calidad y el acceso a la educación de los niños y jóvenes. En efecto, en el informe publicado por el Banco Mundial sobre la descentralización del sistema educativo, Donald Winkler decía:

la descentralización de servicios gubernamentales ha sido y continúa siendo un aspecto importante de la reforma del estado en América Latina. De forma coherente con los objetivos globales de la reforma, la descentralización en la región en general ha tratado de: a) redefinir las responsabilidades de cada nivel gubernamental; b) poner en efecto la distribución de costos entre niveles gubernamentales y con los usuarios de servicios; c) establecer nuevos mecanismos para democratizar la adopción de decisiones y mejorar la rendición de cuentas.²⁵⁶

Además, y como era previsible, el nivel de escolaridad estuvo correlacionado con la situación socio-económica de la población. Los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares permiten advertir las enormes diferencias existentes entre quienes se encuentran por debajo de la línea de pobreza y quienes se encuentran por encima de ella. El ser pobre implica una menor posibilidad de asistir a la escuela y esto se observó más en los niveles preescolar y secundario. En cuanto a la eficiencia del sistema, los indicadores muestran que se profundizaron las diferencias de las posibilidades de continuidad y éxito en el sistema según las desigualdades sociales y regionales. En efecto, la repetición y el desgranamiento fueron mayores en las regiones menos desarrolladas. Estos rasgos caracterizan este período como un proceso de segmentación educativa de modo tal que pareciera tratarse más bien de varios sistemas y no de un sistema educativo federal.

La problemática de la accesibilidad al derecho a la Educación es un tópico complejo. Como factor influyente en los procesos de aprendizaje, es indudable que la desigualdad de oportunidades afecta el paso de los educandos por las instituciones educativas. Es por ello que, en el tema educativo y en la decisión de descentralización en la década del 90, es importante tener en cuenta la igualdad, o más bien, la desigualdad de oportunidades para las provincias que recibieron los sistemas

²⁵⁶ WINKLER, D. *Descentralización de la Educación: Participación en el manejo de la Escuelas a nivel Local*. Pág. 1. Informe interno del Banco Mundial, 1997. [Consultado: diciembre de 2016] Disponible en Internet: <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/959381468769742531/pdf/multi-page.pdf>

educativos, para los educandos y el rol del Estado ante la definición de políticas públicas.

El acceso de todos a la educación es un principio rector de las democracias sociales, y se vincula con la libertad de las personas y la expansión del acceso a derechos fundamentales. Existe prácticamente unanimidad en defender que la democratización de la enseñanza y la igualdad de oportunidades son problemáticas que mantienen una relación de interdependencia, como afirma Muscará, autor que seguimos en este punto.

De manera general, podemos decir que la democratización de la enseñanza, por un lado, implica tanto el acceso abierto a sus distintos niveles como, por otro, la propagación de la enseñanza de tipo extraescolar distinta del proceso de alfabetización en la edad adulta²⁵⁷.

La igualdad de oportunidades es un objetivo que se vincula, sin duda, con el principio de subsidiariedad, que tiene como propósito que todos los hombres tengan las mismas posibilidades de acceso para el libre desarrollo personal a través de la formación. Este es un eje central al momento de abordar el problema de la desigualdad entre seres con posiciones asimétricas. Sin embargo, al momento de la implementación del proceso de reforma en Argentina, los datos técnicos con los que se contaban eran mínimos, esta característica sin duda fue un obstáculo adicional, tal como lo expresa el informe del Banco Mundial.

La principal dificultad para analizar la equidad en el sistema de educación es la escasez de información disponible. En particular el origen socioeconómico de los alumnos y estudiantes no es una variable sistemáticamente recogida a nivel de las escuelas o de las universidades. También falta un observatorio del empleo que mire en más detalle cómo se relacionan los egresados con el empleo. Estas carencias perjudican particularmente la implementación de políticas focalizadas a los pobres o políticas compensatorias tales como las becas.²⁵⁸

Sin duda, si tomamos real dimensión del problema que significa la carencia de datos con que contaba el Estado argentino al momento de decidir la descentralización del sistema educativo, según este informe del Banco Mundial, podemos entender tanto

²⁵⁷ MUSCARÁ, Francisco, *Sobre el principio de igualdad de oportunidades en Educación*. Mendoza, Argentina. 2008

²⁵⁸ EXPERTON, W. *Desafío de la nueva etapa de la reforma educativa en Argentina*. Banco Mundial, 1999, p. 21. [Consultado: noviembre de 2016] Disponible en Internet: <http://documents.worldbank.org/curated/en/970191468769219544/pdf/multi-page.pdf>

la falta de planificación que señalamos como la falta de oportunidad para tal decisión, y en gran medida, la dificultad que significa esta situación para trabajar programas para la igualdad de oportunidades.

Desde una perspectiva amplia, la noción de igualdad de oportunidades reconoce diferentes anclajes teóricos, como el darwinismo social, o posicionamientos filosóficos que parten del reconocimiento de las diferencias que nos hacen únicos a cada uno de los seres humanos.

Durante la década del 60 proliferaron las teorías económicas aplicadas al campo de la educación, trasladando a la práctica la aplicación de principios vinculados al rendimiento en los sistemas educativos. Así, las políticas públicas en la materia se amoldaron a los preceptos de orden económico a través del desarrollo y extensión de los sistemas educativos y priorizando la labor de escolarización del mayor número de niños, niñas y adolescentes posible.

En este contexto, la problemática fue resignificada y comenzó a configurarse una tendencia hacia la preferencia de la equidad por sobre la justicia. La respuesta a la problemática de la igualdad social no podía reducirse a la simple oferta de una misma enseñanza, sino que debía apuntar a la instrumentación de una serie de medidas que tuvieran como objetivo principal desvanecer, también, las desigualdades de índole sociocultural. De esta manera, cuestiones como la igualdad de acceso pasaron a enfocarse desde una óptica que contemplaba al sistema como un objeto con capacidad de recepción y desarrollo, que apuntaba a la función compensatoria de la educación y a la utilidad de los recursos de orientación en la lucha contra la marginación.

En los tiempos que corren, existe un consenso en cuanto a que la verdadera igualdad de oportunidades será un horizonte lejano mientras que las reformas que se proponen desde la política educativa no sean acompañadas por cambios de tipo estructural en los niveles social y económico. Es por ello que la igualdad de oportunidades en y desde la educación debe ser concebida como una herramienta más en la reducción de las desigualdades, pero no la única. El fracaso en la solución de la problemática educativa se manifiesta en el nivel de satisfacción del sistema, así es que nos encontramos ante un panorama complejo, como plantea Fósbery:

Nunca ha habido mayor insatisfacción frente a los resultados educativos. Rebeldía juvenil, delincuencia, inseguridad, violencia, paro laboral, miedo ante la vida, desorientación ética,

agresividad incontrolada, incompetencia profesional, ceguera ante el sentido de la vida, incapacidad para la vida familiar, frustración personal.²⁵⁹

Desde esta perspectiva, podríamos decir que si se plantea como objetivo la igualdad de oportunidades, este fin debería estar contenido dentro de un programa de políticas ordenadas al Bien Común y que puedan incluir el desarrollo económico general de la Nación.

Como asegura Muscará, se pueden distinguir, en primer lugar, desigualdades de tipo geográfico. En nuestro país, básicamente dual en el desarrollo según diversas regiones y diversos aspectos, tal como lo muestra Llach refiriéndose al aprendizaje de los niños y en base a los resultados de una evaluación a nivel nacional de estudiantes de sexto grado de EGB.

En segundo lugar, las desigualdades de tipo social son un factor que tiene una clara influencia en el desempeño escolar del niño, contándose como condicionantes del proceso educativo el establecimiento del grupo familiar en zonas urbanas o rurales, el nivel de educación alcanzado por los padres y, en definitiva, todas las acciones ejercidas en los primeros años de vida del educando.

Si bien en la primera mitad de la década del 90 la baja de la inflación y el acceso al crédito mostraron indicios de mejora de la economía, las bases sobre las que se fundaba el modelo mostrarían que no era sustentable en el tiempo. La concentración de los medios de producción es un factor desencadenante de desigualdades, cuyos efectos en la educación se manifiestan directamente tanto en la falta de igualdad de oportunidades como en el acceso a la misma. Así, como afirma Salvia: “durante los años de reforma en la década del ‘90, la desigualdad continuó creciendo, mostrando ser poco elástica frente a las leves bajas experimentadas por la pobreza”.²⁶⁰

No obstante las observaciones precedentes, las políticas públicas llevadas adelante por el menemismo en materia de educación trasladaron al Estado a un rol subsidiario. Así, se mantuvo como el actor responsable de delinear las generalidades del “servicio”, pero se extendió la invitación a otras instituciones de la sociedad civil a

²⁵⁹ FOSBERY, Aníbal. *Los desafíos de la educación, hoy*. Op. cit.

²⁶⁰ SALVIA, A. “Crecimiento, pobreza y desigualdad en América Latina en el contexto de políticas de estabilización y reformas estructurales”, p. 6. Disponible en Internet: [http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo68/files/Crecimiento- Pobreza y Desigualdades en América Latina en el contexto de Políticas de Estabilización y Reformas Estructurales.pdf](http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo68/files/Crecimiento- Pobreza y Desigualdades en America Latina en el contexto de Políticas de Estabilización y Reformas Estructurales.pdf)

diagramar y gestionar proyectos educativos propios según puede interpretarse el artículo 1 de la Ley Federal de Educación, de acuerdo con la lectura de Muscará:

Creemos que es en este sentido como debe interpretarse el art. 1 de la Ley Federal de Educación (1993) cuando afirma que la educación es un *“bien social y una responsabilidad común”*. Y aunque el art. 2 dice que el Estado tiene una función *“principal e indelegable”* de fijar los lineamientos de política educativa y de controlar su cumplimiento, en el art. 3 se insiste que *el Estado Nacional garantiza el acceso a la educación en todos los ciclos, niveles y regímenes especiales a toda la población, mediante la creación, sostenimiento, autorización y supervisión de los servicios necesarios con la participación de las familias, la comunidad, sus organizaciones y la iniciativa privada”*. Desde esta perspectiva ya no será pública sólo la educación recibida en escuelas del Estado sino también la ofrecida por las instituciones no gubernamentales.²⁶¹

Analizando bajo esta óptica la nueva Ley de Educación Nacional, sancionada en el año 2006, Muscará afirma:

La nueva Ley de Educación Nacional (2006) acentúa el protagonismo del Estado cuando dice: “El Estado Nacional, las provincias y la CABA tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos los habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho”, también invita a “la participación de las organizaciones sociales y de las familias” (art. 4). A la vez que afirma: “El Estado garantiza el ejercicio del derecho constitucional de enseñar y aprender” pero reconoce que las acciones educativas son responsabilidad del “Estado Nacional, las provincias, la CABA., los municipios, las confesiones religiosas reconocidas oficialmente y las organizaciones de la sociedad; y la familia, como agente natural y primario” (art. 5).²⁶²

Por su parte, Llach ha trabajado el tema educativo como un eje estratégico de la política en Argentina y, desde esa premisa, ha estudiado nuestro sistema y ha tratado de proponer herramientas para que esto sea posible. Basándose en el diagnóstico que comentamos, ha analizado el rol de la educación como herramienta paliativa de las desigualdades sociales, postulando así seis ejes que la política educativa debe hacer propios a los fines de llevar a la *praxis* el objetivo de la igualdad de posibilidades²⁶³:

²⁶¹ MUSCARÁ, Op. Cit., p. 5.

²⁶² IBID.

²⁶³ LLACH Juan José, “Escuelas ricas para los pobres” en *Boletín de la Academia Nacional de Educación* N° 5, 7 de agosto de 2004, p.13. [Consultado: diciembre de 2016] Disponible en Internet: <http://www.oei.es/historico/n10543.htm>

1. Escuelas autónomas: en este punto hace referencia a la autonomía de gestión de las instituciones educativas a los fines del diseño e implementación de estrategias tendientes al perfeccionamiento docente. Para ello, propone medidas tendientes a descentralizar la estructura administrativa, extendiéndolas a cada una de las escuelas e, inclusive, plantea la posibilidad de lograr la administración de recursos en base a las necesidades concretas que cada una de ellas presenta.

2. Universalización de la pre-escolaridad: propone extender la obligatoriedad de la escolaridad de todos los niños y niñas de cuatro años, de la manera en que las legislaciones locales de las provincias de Mendoza y Buenos Aires lo estipulan.

3. Doble escolaridad: sobre este aspecto, sostiene que niños y niñas de sectores sociales desaventajados deben tener el derecho a desarrollar sus capacidades de manera integral a través de actividades educativas, además de contemplarse cursos de apoyo para los alumnos con dificultades en el aprendizaje, mediante la extensión del horario escolar.

4. Control presupuestario: sostiene la necesidad de asignar una mayor cantidad de recursos a la educación, sometiendo el presupuesto a un contralor firme que facilite el cálculo de gastos por escuela y por alumno, a los fines de distribuir los fondos disponibles de manera eficiente y equitativa.

5. Mejora en la calidad educativa: considera fundamental resignificar el esfuerzo como valor en sí mismo y revalorizar el papel de las escuelas en los procesos de enseñanza y aprendizaje de niños, niñas y adolescentes. Para ello, debe garantizarse, a su criterio, un año lectivo de, mínimo, ciento ochenta días, así como el cumplimiento y el control de los contenidos básicos a impartir, y la creación de instituciones veedoras de la calidad educativa.

6. Jerarquización de la profesión docente: al respecto, sostiene que la docencia debe convertirse en una ocupación que resulte atractiva para los individuos portadores de mayor capital cultural, a la vez que considera necesario resignificar la carrera docente para hacerla accesible a los jóvenes varones. A tales efectos, propone una mejora salarial y el ofrecimiento de incentivos conforme el desempeño profesional.

Este enunciado de propuestas, aunque opinables y perfeccionables, seguramente requiere de un plan de acción y presupuestos de largo plazo. Sin embargo, en Argentina, las posturas antagónicas entre las fuerzas que gobernaron y gobiernan el país no han permitido aún acordar un plan razonable en materia educativa luego de la descentralización de 1992. Los partidos políticos y el sector gremial de la educación, a nuestro modo de ver tienen esta cuenta pendiente. Sin embargo, persiste la preocupación acerca de la mejora de la educación y de la posibilidad de lograr la

igualdad de oportunidades en materia de educación, esta preocupación es al menos un primer paso.

IV.3.3. La desigualdad como punto de partida

Acorde la *Conferencia Mundial sobre Educación para Todos* de 1990, la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje constituye un objetivo internacional y, en miras a su logro, no sólo debe renovarse el compromiso existente con la educación básica, sino que deben incorporarse a ella:

- La universalización del acceso a la educación y fomento de la equidad.
- La priorización del aprendizaje en las políticas públicas.
- La ampliación de los medios y el alcance de la educación básica.
- El mejoramiento del ambiente de aprendizaje y fortalecimiento de la concentración de acciones.

Al evaluar nuestra Carta Magna y la legislación nacional a la luz del documento referido, se puede afirmar, siguiendo a Muscará:

Es en este sentido que la Constitución Argentina reformada en 1994, enuncia que es atribución del Congreso: *“Sancionar leyes de organización y de base de la educación que consoliden la unidad nacional respetando las particularidades provinciales y locales; que aseguren la responsabilidad indelegable del Estado, la participación de la familia y de la sociedad, la promoción de los valores democráticos y la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna; y que garanticen los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales”* (Art. 75, 19).

Un año antes, en abril de 1993, la Ley Federal de Educación destinaba una parte a explicitar las acciones que debía emprender el Estado (por sí mismo o en concertación con instituciones privadas) para que todos los alumnos tuviesen acceso a los distintos niveles de escolaridad puesto que según el “principio de subsidiariedad” los recursos humanos y económicos deben ser asignados en mayor proporción entre aquellos que están más necesitados.²⁶⁴

La Ley Nacional de Educación establece en sus artículos 79 y 80 las finalidades y objetivos de las políticas públicas en la materia, prescribiendo, en primer lugar, que las

²⁶⁴ MUSCARÁ, Op. Cit., p. 8.

instituciones gubernamentales serán las encargadas de fijar y desarrollar las políticas de promoción de la igualdad educativa (art.79). Dichas políticas deberán estar destinadas a enfrentar situaciones “de injusticia, marginación, estigmatización y otras formas de discriminación, derivadas de factores socioeconómicos, culturales, geográficos, étnicos, de género o de cualquier otra índole, que afecten el ejercicio pleno del derecho a la educación” (art.79)

Respecto a la misión de las políticas públicas en materia de educación, la Ley establece que “las políticas de promoción de la igualdad educativa deberán asegurar las condiciones necesarias para la inclusión, el reconocimiento, la integración y el logro educativo de todos los niños, jóvenes y adultos en todos los niveles y modalidades, principalmente los obligatorios.” (art.80)

En cuanto a la financiación, el mismo artículo, en su última parte, estipula que “el Estado asignará los recursos presupuestarios con el objeto de garantizar la igualdad de oportunidades y resultados educativos para los sectores más desfavorecidos de la sociedad. El MECyT, en acuerdo con el Consejo Federal, proveerá textos escolares y otros recursos pedagógicos, culturales, materiales, tecnológicos y económicos a los alumnos, familias y escuelas que se encuentren en situación socioeconómica desfavorable” (art. 80).

Respecto a la gestión de acciones educativas y la participación de organizaciones de la sociedad civil, fue un ítem incluido en la Ley con la finalidad de lograr una utilización óptima de los recursos disponibles, además de perseguir el objetivo de llamar a una acción concertada de todas las esferas sociales.²⁶⁵

En lo que concierne a la accesibilidad de la enseñanza, la Ley de Educación Superior reconoce como antecedente la Convención contra la Discriminación en la Enseñanza, sancionada en el año 1960, la cual insta a los Estados Parte a tornar accesible a todos, “en condiciones de igualdad total y según la capacidad de cada uno”, la enseñanza superior. La accesibilidad al Derecho a la Educación también se encuentra contemplada en la Convención sobre los Derechos del Niño del año 1989. En este orden de ideas, su artículo 4 en su inciso “e” prevé como objetivo de la Ley en cuestión la profundización de los procesos de democratización en la educación, la contribución en la distribución equitativa del conocimiento y el aseguramiento de la

²⁶⁵ MUSCARÁ, Op. Cit., p.10

igualdad de oportunidades. Además, en su artículo 59 inciso “c” se estipula que las universidades, en el marco de su autarquía, podrán dictar normas a los fines de generar recursos adicionales tendientes al apoyo a estudiantes que, demostrando aptitud suficiente y respuesta adecuada a las exigencias académicas, se vean imposibilitados de cursar sus estudios por motivos económicos.

Desde los inicios de la década del 90, el Gobierno argentino impulsó, al igual que los de la mayor parte de los países de América Latina, un proceso de reforma educacional. Se trata de una política profundamente articulada con la transformación económica, social y cultural que condujo al país a la peor crisis de su historia y de la cual dan cuenta, entre otros, numerosos indicadores relacionados con la reestructuración del Estado, la evolución de la distribución de la renta nacional, el nivel de ocupación, los montos y el carácter de la inversión en educación, ciencia y tecnología, el rendimiento cuantitativo y cualitativo del sistema educativo. Desde una lógica economicista y a través de la adopción acrítica de las recomendaciones de los organismos internacionales de financiamiento, se implementaron medidas que dieron prioridad al desarrollo de programas focalizados, a la incorporación de equipamiento informático y audiovisual, a la creación del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad y de la Red Federal de Formación Docente Continua. Los esfuerzos en la reforma en Argentina han sido concomitantes con el proceso Latinoamericano. En el estudio sobre este proceso llevado adelante por Guillermo Ferrer se describe:

Casi todas las reformas educativas –y en particular las reformas curriculares de los años noventa en América Latina– fueron emprendidas con anuncios prometedores de calidad y equidad educativas. Sin embargo, tras más de una década de implementación, existe sobrada evidencia de que la ausencia de metas claras y de mecanismos de gestión adecuados, así como la ausencia de voluntad política y de coherencia administrativa, han dejado a los sistemas educativos de la región en una situación cada vez más alejada de la calidad y equidad prometidas.²⁶⁶

Estas medidas mencionadas insumieron ingentes recursos, cuya magnitud contrasta con el deterioro de las remuneraciones y de las condiciones laborales de los docentes de todos los niveles del sistema. La disminución del nivel de financiamiento y el aumento del control burocrático llevados a cabo contradicen el difundido discurso de

²⁶⁶ FERRER, G. *Estándares en educación. Implicancia para su aplicación en América Latina*. Preal. Ediciones San Marino, 2006, p.7. [Consultado: octubre de 2016] Disponible en Internet: https://www.google.com.ar/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwjkjNLd_PTSAhWGHJAKHY28Cf8QFggdMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.oei.es%2Fhistorico%2Fevaluacioneducativa%2Festandares_educacion_implicancias_aplicacion_AL_ferrer.pdf&usq=AFQjCNG87H0zO2GupkZ7ogqazlVllcGd4A&sig2=2WHbWRRAWrYW9ZZPKDi2qQ

una mayor “autonomía institucional” y de “profesionalización” de los docentes y producen una fuerte centralización en los procesos de definición de los currículos, desde el preescolar hasta la formación inicial y continua de los docentes y en los mecanismos adoptados para la evaluación de individuos e instituciones. Sin embargo el mismo autor, al hacer un balance de la reforma descentralizadora, dice:

Los resultados, luego de más de una década de implementación, ofrecen sobrada evidencia de que las brechas en el conocimiento se han profundizado cada vez más, y que son precisamente las poblaciones más desfavorecidas las que menor acceso tienen a los contenidos más significativos que prescriben los marcos curriculares.²⁶⁷

Otra cuestión fundamental, que ha sido y es interpretada desde distintas perspectivas, fue la deserción de los alumnos. En realidad, éste fue y es un tema central en la agenda educativa de directivos, docentes y funcionarios del Estado. Distintos investigadores han planteado ideas realmente interesantes sobre el fenómeno, pero no se han llegado a revertir los lamentables resultados que ella provoca.

El investigador argentino Juan Carlos Tedesco²⁶⁸ afirma de modo contundente que el mapa de la deserción escolar y del fracaso escolar coincide con el mapa de la pobreza. Estimamos que es una afirmación que es preciso destacar. En este sentido, el mismo autor señala que no es casual que el abandono se produce a la llegada de la edad en la que el alumno debe ingresar el mercado laboral. Y esto es así aún cuando en la década a la que hacemos referencia ese mercado no existe y no hay límites de edad. En el mismo sentido, aunque marcando diferencias, ya en el año 1985, Cecilia Braslavsky había observado que en nuestro sistema educativo coexistían circuitos muy diferentes en cuanto a la calidad y al prestigio y que estos se asociaban claramente con el origen socioeconómico de la población que un establecimiento educativo determinado atendía. La afirmación de Tedesco es verdadera, pero no siempre la causante de la deserción es el ingreso al mercado laboral. Hoy los alumnos desertan de la escuela para poder cuidar a sus hermanos, para trabajar, para intentar conseguir algo de comida por cualquier medio.

²⁶⁷ Op.cit., pág. 11

²⁶⁸ Juan Carlos TEDESCO, Entrevista disponible en Internet: Disponible en Internet: www.piie.cl/entrevistas/tedesco.htm

Las consideraciones de Braslavsky son innegables: las escuelas pertenecen a diversos circuitos poblacionales y esto sucede hasta desde el punto de vista edilicio: muchas carecen de libros, de espacios adecuados para la actividad pedagógica e intelectual, y lo único que las une con las escuelas de los otros circuitos, destinadas a satisfacer los requerimientos educativos de los sectores de mayor poder adquisitivo, es la misión de educar y el trabajo permanente de los docentes. En ese primer circuito mencionado, la deserción es moneda corriente.

Desde otra óptica distinta, Adriana Puigrós²⁶⁹ habla de la permanencia de los alumnos en la escuela y dice que, a pesar de ella, es decir, “a pesar de que los alumnos pueden estar presentes, se deserta de los aprendizajes. Siempre hubo deserción, fue un problema clásico, una defunción del sistema”. Pero las épocas han marcado diferencias, antes los alumnos dejaban la escuela y alguien los cobijaba, había una familia que les daba comida, afecto, ropa. En cambio, en la década del 90, la autora cita a una maestra que refiere la situación y explica que ahora los desertores van a la escuela a comer y a buscar ropa. En suma, el fracaso escolar parece resultado, para la educadora, de la implementación del modelo neoliberal, el cual provoca angustia, problemas psicológicos serios, problemas de violencia y de adaptación, deserción, entre otras situaciones que podrían mencionarse y que se resumen en la expresión situación de marginalidad. En esta línea, podemos coincidir en que la situación económica generada por los sucesivos programas económicos y la pérdida de valores culturales en las últimas décadas se cuentan entre los motivos principales de este deterioro.

La insatisfacción de las necesidades básicas, como es la alimentación, es una situación que afecta especialmente a los niños menores de 6 años por su dependencia respecto de terceros que no tienen los medios o la capacidad intelectual para enfrentar esa circunstancia. Esta imposibilidad de satisfacer las necesidades alimentarias genera pobreza interna, daño sociogénico biológico, es decir, daño cerebral y su consecuencia, la debilidad mental. Por ello, el vínculo con la educación es fundamental e intrínseco: lo primero es preservar el cerebro y luego educar. La educación fructifica en el sustrato necesario que es un cerebro intacto.

²⁶⁹ PUIGRÓS, A., *Revista Novedades Educativas*, nro 85, Buenos Aires, 1996, p.10, citado en: BIANCHI BUSTOS M., *La educación de los 90 a la actualidad*, p.13. Disponible en Internet: www.aprende.liceus.com.

Según palabras de Abel Albino²⁷⁰, no hay mediciones confiables de desnutrición infantil en Argentina, por lo tanto, la tasa de mortalidad infantil, (TMI)²⁷¹, aunque más comprensiva, puede tomarse como una referencia válida en la medida en que convierte a quien la padece en un organismo inmunodeprimido. Este índice respalda nuestro análisis y muestra que, en el ranking de países de América Latina respecto de esta tasa²⁷², Argentina se ubica, entre 1990 y 2000, en la sexta posición; mientras que Chile logra una notable reducción de la TMI. A propósito de estas cifras, vale recordar que Chile en 1950 tenía una TMI de 120,3 y Argentina 65,9 mientras que, en 2005, la tasa en Chile es 8 y la de Argentina 15.

De acuerdo con lo dicho, es el niño el que sufre los efectos del fracaso escolar como una consecuencia; primero, como miembro de una familia, luego de una comunidad y luego como parte de un sistema que va en detrimento de la educación. Si bien los diagnósticos que analizamos sobre la problemática de la deserción escolar denotan una influencia clara del problema social entre sus causas, en ellos no se ha considerado un factor, a nuestro modo de ver, de gran importancia como lo es la ausencia de estándares específicos para el análisis objetivo de la realidad educativa. En esa línea Ferrer señala:

En el campo de la educación, con sistemas que fueron incorporando cantidades crecientes de estudiantes, también se fueron desarrollando algunos estándares que aseguraran un funcionamiento más organizado en la provisión del servicio. Sin embargo, esos estándares estuvieron más vinculados a los procedimientos administrativos y operativos propios de una gran burocracia que a la atención de la calidad de los procesos y los resultados de la tarea pedagógica. Desde la perspectiva del movimiento de estándares en educación, el gran vacío en la gestión de los sistemas educativos reside en la ausencia de estándares de calidad respecto a los resultados de la experiencia escolar en términos de aprendizajes logrados y a las medidas de política que deben emplazarse para promoverlos y garantizarlos.²⁷³

²⁷⁰ Abel Albino es un médico argentino, pediatra y doctor en medicina, fundador y presidente de CONIN, Cooperadora de nutrición infantil, red de centros de prevención de la desnutrición infantil. Es también miembro de número de la Academia Nacional de Educación, Argentina y miembro de número de la Academia Española de Nutrición, entre múltiples antecedentes en este sentido.

²⁷¹ La TMI es un dato que surge de la cantidad de niños menores de un año muertos por cada mil nacidos vivos en ese mismo año.

²⁷² Argentina se ubica, en el año 1950, en segundo lugar, siendo superada únicamente por Uruguay. Esta posición en el ranking de América Latina se sostiene hasta que, en 1965, pasa al tercer lugar como consecuencia del nivel alcanzado por Cuba. En 1970, es superada por Uruguay, Cuba y Panamá. Con posterioridad, mantiene ese cuarto puesto hasta fines de la década del '70. En 1980-85, pasa al quinto puesto al ser superada por Chile y en el período siguiente (1985-90), se ubica en sexto lugar perdiendo otro puesto en el ranking, debido a que Venezuela alcanza niveles inferiores al de nuestro país.

²⁷³ FERRER, G. Op. cit., p. 11.

Consideramos que podemos tener una mirada crítica sobre la no aplicación de estándares para medir la calidad y equidad de la educación en Argentina, sin embargo la situación es similar en Latinoamérica. En los Estados Unidos, el sistema de estándares tiene un largo proceso de aplicación, con resultados diversos, pero la implementación del sistema ha permitido una medición histórica para obtener diagnósticos que permiten, en la medida que se tomen las decisiones políticas producir cambios y correcciones de rumbo a favor del mejoramiento de la calidad de los aprendizajes.

IV.3.4. Las críticas y desafíos desde la óptica del siglo XXI

Se ha producido y difundido mucha información en la primera década del siglo XXI sobre la grave crisis económica argentina, los estallidos sociales y la inestabilidad política, pero no abundan los análisis que permitan comprender el por qué de esta situación en un país al cual, en la década anterior, se presentaba como un caso “exitoso” de aplicación de políticas de apertura, privatización y libre mercado.

Es frecuente encontrar análisis que contribuyen a naturalizar una situación producto de un proceso largo y, por cierto, no casual. En el caso de la educación, se tiende a desvincular el proyecto político-educativo del proyecto político global o a ocultar el vínculo entre educación y estructura económico-social. Con asombro se ha mostrado la desaparición de la enseñanza técnica y, desde el empresariado, se reclama por la carencia de trabajadores cualificados. Las universidades difunden información respecto de la insuficiencia de conocimientos que evidencian los ingresantes, transfiriendo las responsabilidades al nivel anterior pero sin tomar en cuenta la desaparición de disciplinas, contenidos o procesos de enseñanza que contribuyen al desarrollo del pensamiento abstracto. Son análisis que se desentienden de las causas, del interjuego de factores que condujeron a la situación planteada.

De lo expuesto anteriormente podemos deducir los motivos que llevaron adelante la reforma educativa en la década del 90 en la Argentina. Las causas fueron principalmente económicas, y a esto se suma la falta de previsión de aspectos del contexto de cada jurisdicción, si bien se llevó adelante con el aval de un pedido, por cierto justo, del Congreso Pedagógico Nacional. Pero, lamentablemente, varias condiciones influyeron en forma determinante en los magros o negativos resultados de la aplicación de estas políticas, entre los que se pueden mencionar: la disminución de la

inversión educativa para respaldar un proceso de transferencia eficiente del sistema educativo de la Nación a las Provincias; el aumento de la pobreza y la desigualdad social, ocasionados por la pérdida del empleos, fruto de las crisis de la economía, situación que puso en riesgo la igualdad de oportunidades para el acceso a la educación; el problema de la desnutrición infantil, que daña la capacidad de evolución cerebral en los niños y limita para el resto de sus vidas las capacidades de adaptarse tanto a los sistemas educativos, como al campo laboral; la crisis de la institución familiar, por motivos culturales, económicos o morales, que quita la red de afecto y contención, como el beneficio de un espacio de amor y aprendizaje.

En definitiva, el error se encuentra en pensar las soluciones al problema educativo simplemente como cambios técnicos, ya sea pedagógicos o presupuestarios, dejando de contemplar que el hecho educativo es el resultado de una Política que ordena al Bien Común y que, por lo tanto, las decisiones deben estar planteadas en función del desarrollo de la persona.

En nuestra opinión, estas problemáticas son las que se deberían abordar, y de manera simultánea, ya que si bien no son propuestas sobre el sistema educativo exclusivamente, creemos que es lo indispensable para poder esperar resultados favorables en un mediano y largo plazo. Se trata de retomar el orden de la prioridad de la Política sobre la Economía, otorgando a cada ámbito la importancia y primacía que le corresponde en orden a la finalidad que es el Bien Común. Así, como reflexiona Fósbery: “El desafío del proyecto educativo debe ser primariamente cultural, educativo y político. No en vano los griegos solían decir que: *“no hay paideia sin politeia”*²⁷⁴ y *no hay politeia sin paideia*.

²⁷⁴ FOSBERY, Aníbal, *Los desafíos de la educación, hoy*. Op. cit..

CONCLUSIONES

La relación entre la política y la economía es intrínseca e innegable en toda sociedad. Ahora bien, el modo en que esta relación se presenta varía según los contextos culturales y las circunstancias históricas. En el tiempo que vivimos ésta toma especial relevancia por la capacidad de influir directamente en la sociedad, por la implicancia global en la toma de decisiones y en sus efectos. Nuestro propósito ha sido mostrar la necesaria prioridad de la Política sobre la Economía en orden al logro del bien de los ciudadanos, entendido este término en un sentido amplio, referido a quien habita una ciudad. La alteración de la prioridad impacta en una doble dimensión: la personal, debido a que éste se produce en detrimento de su camino hacia la felicidad y, en cada nación internamente y en las relaciones entre las naciones, al ver disminuidas sus capacidades para actuar en orden al bien común.

Ahora bien, entendemos que hay una tercera dimensión que es aquella que radica en la interioridad de cada persona y se define por la adhesión a una determinada respuesta acerca de qué es lo humano y cuál es su felicidad, o lo que es lo mismo, su concepción antropológica que sostiene que se considere a sí mismo como un ser básicamente material, un ser de pasiones que es preciso satisfacer o un ser espiritual. Por esta razón, hemos analizado diversos paradigmas a través de la historia con el fin de mostrar no sólo sus diferencias sino sus fundamentos. Cada paradigma supone una antropología y una concepción de la política que, sin duda, condiciona fuertemente o, más bien, determina la modalidad de la relación entre ambos términos. La elección de los paradigmas se hizo en función de su carácter configurador en las diversas épocas de la historia y su influencia posterior.

La visión clásica del hombre destaca como características propias de su naturaleza la sociabilidad y su orientación al bien entendiendo por éste la perfección que corresponde según su naturaleza social. Así, resulta que la sociedad es el espacio multidimensional (físico, cultural, espiritual) donde se dan las condiciones para que el ser humano pueda lograr su bien. Y es responsabilidad de la política, por su visión arquitectónica, lograr las condiciones del bien común que son aquellas que resultan favorables y permiten el pleno desarrollo de la persona. Esta finalidad de la política

hace de la economía una actividad indispensable pero instrumental que, sin duda, debe estar al servicio de la política.

El logro del bien supone el ordenamiento de las acciones hacia un fin respecto del cual los demás fines tienen carácter de secundarios e instrumentales pues tan sólo sirven para alcanzar aquel fin último que unifica, organiza y jerarquiza a todos los demás. Según Aristóteles, el fin de todas las acciones humanas es la felicidad. Su fin no es la subsistencia ya que no se trata sólo de vivir, seguir viviendo, sino de *vivir bien*; es decir, de procurar la felicidad. El hombre, ser social por naturaleza, se nuclea en aldeas y pueblos para luego conformar la ciudad-estado, que es la culminación de este proceso en la medida en que es el ámbito en el que resulta posible el desarrollo de la perfección que le corresponde según su naturaleza. De acuerdo con este paradigma, entonces, al Estado corresponde la responsabilidad del buen vivir de los ciudadanos, por lo tanto, la Economía, que es instrumental, está al servicio de la orientación de la Política.

El paradigma liberal, en cambio, propone una visión antropológica que destaca la pasión como lo propio del hombre y, en consecuencia, la necesaria satisfacción correspondiente. Por esta razón, desarrolla un concepto de libertad, clave en su sistema, que no supone el dominio de sí mismo sino básicamente la ausencia de obstáculos para el logro de los intereses individuales. La libertad humana es irrestricta, ilimitada e inviolable y, por lo tanto, supone la presencia de un Estado cuya misión es garantizar las condiciones mínimas para el ejercicio de estas libertades.

Al mismo tiempo, el liberalismo reconoce una racionalidad natural intrínseca que se manifiesta en las leyes que regulan el mercado y en las cuales la autoridad no debe interferir. La economía, entonces, tiene sus propias leyes que la regulan del mismo modo que sucede en la naturaleza. El término ley en este contexto tiene el mismo peso que el concepto de ley aplicado a la naturaleza. Por lo tanto, la racionalidad y dirección natural es propia de la economía a la cual la política debe quedar subordinada. La economía corresponde al ámbito de las realidades que no deben ser normadas extrínsecamente ya que la manifestación más perfecta de su racionalidad se hace presente en las leyes reguladoras del mercado. Este presupuesto margina a la Política para dejar el protagonismo al Mercado, dejándole un rol secundario y residual a la Política en la medida en que estrecha los límites posibles para la toma de decisiones.

Por otras razones, básicamente por su materialismo, el marxismo otorga a la economía un carácter determinante respecto de la política y también de su antropología. El *homo faber*, es producto y fruto de las relaciones de la producción. Esta situación hace del hombre un ser alienado, sojuzgado por un sistema productivo en manos de capitalistas explotadores al que la revolución comunista se propone desalienar. La noción de hombre alienado de Marx equivale a decir *hombre con extrañamiento*; el hombre se encuentra *extrañado* a los distintos factores que lo esclavizan: el capital, la religión, la política, la cultura. Esta visión antropológica pone al hombre en permanente situación dialéctica y en oposición a las cosas, que no le son propias.

Desde esta perspectiva, lo que constituye la base del sistema es lo propio de la economía, la infraestructura, que es el ámbito donde se producen las relaciones de producción y éstas, en última instancia, determinan la estructura jurídico política de una sociedad. No cabe duda, entonces, que las relaciones materiales son las constitutivas y fundamento de todo lo demás, por lo tanto, la Política es no más que un epifenómeno de la Economía.

Siguiendo la cosmovisión clásica, la Cultura Católica a través de la denominada DSI sostiene que los principios sociales sobre los que deben asentarse las acciones del hombre son, la dignidad de la persona, el bien común, el principio de subsidiaridad y el de solidaridad. El hombre es un ser libre y debe ordenar esa libertad a los fines que corresponden según su naturaleza. Para la DSI es tarea del Estado, acompañar al hombre hacia el logro de estos fines generando las condiciones para que a cada hombre le resulte un logro posible. Y, en aquellos casos en los que esto no es suficiente, lo hará interviniendo en ejercicio de su función subsidiaria. La perfecta felicidad ocurre cuando los actos trascienden el bien social y lo vinculan a la causa final que es Dios. El hombre es pues criatura de Dios y los actos buenos, las virtudes, necesitan tener un sentido trascendente, por la naturaleza de criatura del hombre, hecho a imagen y semejanza de Dios.

Sobre la base de la relación subordinante de la Política, actividad que se justifica por su fin, la orientación y búsqueda del Bien Común, respecto de la Economía, actividad legítima y cuyos fines son instrumentales, resultan lógicas las consecuencias derivadas de la alteración que prevalece en nuestro mundo actual. Una cita del Papa Francisco refiere lo que nos proponemos señalar:

El siglo XXI, mientras mantiene un sistema de gobernanza propio de épocas pasadas, es escenario de un debilitamiento de poder de los Estados nacionales, sobre todo porque la dimensión económico-financiera, de características transnacionales, tiende a predominar sobre la política.

En este escenario, transnacional y globalizado, posible a partir de la revolución, quizá más grande de todos los tiempos, donde las nuevas tecnologías producen avances diarios en todas las áreas del conocimiento, como la salud, la educación, la generación e innovación de productos y servicios, las energías limpias o renovables, las comunicaciones, entre otras, y cuyos desarrollos y permanentes cambios condicionan profundamente tanto a la Política como a la Economía, el poder ha cambiado de sede.

En efecto, prevalece una relación competitiva entre los Estados o sociedades nacionales y los diversos actores transnacionales, a veces económicos, que obran detrás o en nombre de los estados. En esta relación, se observa que en la medida en que se fortalecen los sujetos transnacionales más se reducen las posibilidades de acción de los Estados nación. Esto significa un traslado del poder a manos de esos actores que sin duda se proponen más poder económico y, por añadidura, más poder político en el marco de una propuesta de objetivos en el marco de la lógica de la acumulación de poder que no siempre resulta coherente con los principios de la Ética y del Bien Común. Se configura así una Sociedad sin Estado entendiendo por esto una pérdida de eficiencia, de legitimidad y de autoridad de los Estados nacionales, en un espacio que se desterritorializa cada vez más en tanto las relaciones propias de la sociedad nacional se debilitan. Y en este escenario se reducen cada vez más las posibilidades de la actividad básicamente constructiva que es la política que más bien parece seguir el rumbo de la economía. Esta última, y más precisamente el mercado, asume el rol de variable independiente y la política el de una variable dependiente. Y esta idea autoregulatoria del mercado y su liberación sólo sujeta a su supuesta racionalidad se asocia a una política subordinada a ese mecanismo y que como consecuencia lleva implícita una idea del Estado cada vez más distraído frente a sus responsabilidades sociales.

A estos rasgos debe sumarse, además, que las instituciones que deberían ejercer mayor fuerza para devolver la sede que le corresponde a la Política, llámese partidos políticos, poderes ejecutivos o legislativos y la justicia han perdido confianza, legitimidad tanto por ineficiencia o por situaciones de corrupción generalizada que han ido generando cada vez más desconfianza e insatisfacción. Esta situación de

descreimiento desalienta la participación y como contraposición se incrementa la apatía y la falta de interés en la política a la que se asocia rápidamente con corrupción.

En lo que concierne a los desafíos para recuperar el espacio constructivo y prioritario de la política, consideramos que se podrían distinguir tres planos de acción:

- En primer lugar en la esfera del pensamiento, hay que revalorizar la Política como espacio privilegiado de servicio a la sociedad. Esta acción debe ser vigorosa y aplicarse en la educación tanto en los ámbitos de educación sistemática y formal, Colegios y Universidades, como en los partidos políticos e instituciones intermedias. Aquí debemos reconocer la labor de la iglesia Católica tanto desde el pensamiento y su enseñanza desde la Doctrina Social de la Iglesia, como por su organización caritativa, la más grande del mundo, a través de hospitales y orfanatos en defensa de la dignidad humana. La Iglesia es la institución que más educandos tiene en todos sus niveles. Para los católicos, entre tantos hombres de buena fe, ésta es una gran tarea y desafío.
- En segundo lugar, se necesita fortalecer instituciones internacionales comprometidas con su misión y resolución de los problemas sociales. El término fortalecer se refiere al carácter de sus dictámenes, que sean más vinculantes respecto de decisiones políticas concretas, que se destaque su carácter imperativo y criterio de justicia en lo que concierne a los problemas que acarrea la creciente desigualdad que produce la situación actual.
- En tercer lugar, creemos que es fundamental el rol de los gobiernos nacionales, provinciales y locales. Ellos deben tener la inteligencia, capacidad y fuerza para aprovechar y también para resistir según se trate de fuerzas .que aproximan o alejan del bien. Ante el contexto de la globalización estos tienen la obligación de tener dos miradas. Una hacia adentro de sus jurisdicciones, procurando potenciar aquellas fortalezas políticas, culturales, sociales y económicas para que sirvan de simiente para el desarrollo de las personas, sus familias y la sociedad. Para ello es necesario fomentar las capacidades propias de éstas, así como también actuar subsidiariamente cuanto no tengan la capacidad de resolver por sí mismas los objetivos del desarrollo. Ahora bien, además, los Estados deben tener capacidad para tener una segunda mirada, hacia el contexto internacional. Ésta les dará una visión integral para poder, a partir del discernimiento correcto y la prudencia política, actuar acorde al Bien Común.

Sin duda, estos desafíos implican un supuesto: la recuperación de la Política. Ésta exige dejar la exclusiva perspectiva del mercado que reemplaza al Estado porque supone que la realidad social tiene una dinámica propia cuyos movimientos y mecanismos se autorregulan de modo tal que no es deseable alterar. Admitir que la realidad tiene su propio movimiento espontáneo y sólo se debe respetar ese discurrir sin pretender intervenir para promover una corrección, lleva necesariamente a una reducción de la vida política a una dimensión exclusiva que es la económica. Se trata de un supuesto, el de la autonomía del mercado que implica su primacía por encima de la política, que erradica a la política del gobierno y entonces la deprecia, la debilita, la exilia, convirtiéndola en *subpolítica*, para decirlo con el término empleado por Ulrich Beck. Al ser independiente la economía, la voluntad política sólo tiene una razón de medio y pierde su razón de fin. La subpolítica es la política degradada debido a que se ha desvinculado, se ha desligado de aquello que le es propio y le da sentido que es el Bien Común como camino para el logro del bien de las personas.

Respecto al caso puntual tratado en esta tesis, Argentina en la década del 90, en primer lugar utilizamos el criterio de hacer una lectura en clave histórica para comprender lo sucedido en Argentina y Latinoamérica, paralelamente a Europa y Estados Unidos, en el mismo período: el de la llamada segunda Revolución Industrial, los movimientos imperialistas, las guerras mundiales, y las crisis económicas del liberalismo.

Argentina y la región fueron parte del mismo proceso pero, para expresarlo de un modo gráfico o ilustrativo, su historia fue la imagen que le devolvió el espejo. El periodo comprendido entre 1860 y 1910 aproximadamente fue de prosperidad y crecimiento sostenido. El sistema económico, basado casi exclusivamente en la producción agroexportadora desde mediados del siglo XIX implicaba una dependencia y sus ingresos financieros tuvieron origen especialmente en las divisas obtenidas de un sector de la producción. Sin embargo, esta ventaja y riqueza natural no fue suficiente para seguir creciendo durante el siglo XX. El atraso en el desarrollo científico e industrial respecto a los países más desarrollados, tuvo para Argentina y la región un costo sobre su crecimiento.

Esta situación significó un retraso, toda vez que la sostenibilidad del sistema económico estuvo basada en la posibilidad de vender sus productos a los países que lo demandaran. Si bien esto fue una fortaleza, cuando el panorama de las exportaciones se vio complicado por la crisis del 30 y las guerras mundiales, la repercusión fue

inmediata en el mercado interno. Esta situación de debilidad se hizo evidente en el famoso tratado Roca Runciman, donde Argentina se ve obligada a negociar una cuota de exportación de su producción de carne, a cambio de ceder a Inglaterra concesiones diversas. Es claro, para nosotros, que el proceso de sustitución de las importaciones logró en gran medida para Argentina y la región un desarrollo que permitió disminuir la brecha de la producción industrial. Sin embargo, en el proceso, la intervención del Estado en desmedro de la iniciativa privada acarreó consecuencias negativas, pasando a un nuevo estadio, al de la dependencia del sector financiero internacional. Esto llevó a dar el justo valor al equilibrio entre la iniciativa privada y el principio de subsidiaridad que ejerció el Estado.

Argentina luego de la década del 60 intentó justipreciar su posición en el mundo ante un panorama confuso, sobre victorias y las crisis de los dos modelos, el liberalismo y el socialismo. Sin embargo estos vaivenes significaron intentos de corto plazo que lejos de tener en cuenta un proyecto de Nación fueron virajes que generaron microclimas de bienestar pero en ningún caso un modelo de país para el desarrollo

La década del 70 asistió al quiebre institucional provocado por el golpe de estado y la instalación de una dictadura militar comprometida con los principios del liberalismo económico. La preocupación popular estaba, centrada en la recuperación democrática, no advertía en muchos casos la profunda crisis del estado que se hizo evidente durante el primer gobierno de democrático en los años 80.

Los años 90 en Argentina constituyen un ejemplo de las consecuencias de la alteración de la relación natural entre política y economía que es la de subordinación de la segunda a la primera.

En contraposición a la sociedad previsible, segura y equilibrada prometida por la lógica del mercado se hizo presente una sociedad caracterizada por la imprevisibilidad, la inseguridad y el desequilibrio.

Se hizo manifiesto el modo en que se profundizó la brecha de la desigualdad entre ricos y pobres.

La nueva pobreza no es sólo una pobreza económica sino moral, de ciudadanía y también de futuro. Se observa una pobreza que no permite que las personas pueden obtener las condiciones de vida material

Frente al imperativo global se pudo advertir con claridad que en realidad la experiencia de la globalización es localizada. Cada Estado responde con su propia historia, su identidad, su proyecto político y su capacidad.

En suma, la alteración de los términos en la relación de la prioridad que creemos debe ser siempre de la Política sobre la Economía exige redefinir el sentido de la política. Esta redefinición es ni más ni menos que la recuperación de su capacidad práctica para tomar decisiones para la comunidad en orden al logro del bien de los ciudadanos. Es la Política la actividad a la que corresponde marcar el rumbo y las pautas para el logro de una vida digna.

Al Estado le compete una misión a la que no puede renunciar sin el riesgo de perder el sentido que justifica su existencia. De allí que el pronto redimensionamiento de la intervención estatal en la economía es una exigencia hoy. En efecto, la situación actual, y teniendo en cuenta las desigualdades sociales y los inexorables efectos de la globalización, el rol del Estado se vuelve de vital importancia aunque el discernimiento del cómo no resulte fácil. En este punto la orientación de los principios de la DSI (dignidad de la persona, bien común, subsidiariedad y solidaridad) resulta clave.

Bibliografía

ACUÑA, C.H., "Política y economía en la Argentina de los 90", CEDES (Centro de Estudios Estado y Sociedad), presentado en el *Congreso Malestar en la Democracia*, SAAP, Sociedad Argentina de Análisis Político, Córdoba, 1993.

AGUERRONDO, Inés. Curso Regional sobre "Planificación y Formulación de Políticas Educativas". IIPE, Buenos Aires, 2000.

ALDCROFT, Derek H. *De Versalles a Wall Street, 1919-1929*. Barcelona: Crítica, 1985.

ALFONSÍN, Raúl. Discurso de Asunción como Presidente electo, ante el Congreso de la Nación, 10 de diciembre de 1983. Disponible en Internet: <http://www.parlamentario.com/noticia-68393.html>

AMADEO, Eduardo. "De la crisis a la cohesión social" en SOJO A. y UTHOFF, A. (eds.) *Cohesión social en Latinoamérica y el Caribe*. Chile: Repositorio CEPAL, 2007. Disponible en Internet: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4214/S2007025_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

AMSDEN, Alice. "Prebisch, renace en Asia" en *Revista de la CEPAL* nro. 82, año 2004, p.76. [Consulta: febrero 2017] Disponible en Internet: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/19409/lcg2220e-amsden.pdf>

ARGANDOÑA, ANTONIO. *Otra definición de Responsabilidad Social*, Cátedra "La Caixa" IESE, Universidad de Navarra, abril 2012.

ARISTÓTELES, *Política*. Edición bilingüe y traducción Julián Marías y María Araujo. Madrid: Instituto de Estudios Políticos de Madrid, 1951.

AUBERT, JEAN-MARIE, *Moral Social para nuestro tiempo*. Barcelona: Herder, 1973.

AZPIAZU D. Y NOCHTEFF. *El desarrollo Ausente*. Buenos Aires: Editorial Tesis, 1994.

BANCO MUNDIAL: *El Milagro de Asia Oriental*, Washington, 1993. Disponible en Internet: <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/898121468262739707/pdf/123510PUB0v20S0y000Spanish00020of02.pdf>

--- *Informe sobre el desarrollo mundial 1997*. Estados Unidos: 1997. Disponible en Internet: <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/701691468153541519/pdf/173000WDR0SPANISH0B0x128708B00PUBLIC0.pdf>

BARRA, RODOLFO G. "Congestión Administrativa y Auto administrativa" en *Revista en Revista "Universitas"*, Nro 33. Bs.As., 1974.

BECCARIA, L. Y LÓPEZ N. *Sin trabajo, Las características del desempleo y sus efectos en la sociedad argentina*. Buenos Aires: Edición Unicef-Losada, 1996.

BECK, Ulrich. *Libertad o capitalismo. Conversaciones con Johannes Willms*. Barcelona: Paidós, 2002.

--- *¿Qué es la Globalización?* Barcelona: Editorial Paidós, 1998.

BENEDICTO XVI. "A los participantes de la XVI sesión plenaria de la academia pontificia de ciencias sociales", Vaticano, abril de 2010. Disponible en Internet: w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2010/april/documents/hf_ben-xvi_spe_20100430_scienze-sociali.html

--- *Carta Encíclica Caritas in Veritate*. Vaticano, 2009. Disponible en Internet: http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20090629_caritas-in-veritate.html

--- *Deus Caritas Est*. Disponible en Internet:

http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20051225_deus-caritas-est.html

--- *Discurso del Santo Padre a los participantes de la XIV sesión plenaria de la Academia Pontificia de Ciencias Sociales*. Vaticano, Mayo de 2008. Disponible en Internet: w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2008/may/documents/hf_ben-xvi_spe_20080503_social-sciences.html

BIANCHI BUSTOS M., *La educación de los 90 a la actualidad*, p.13. Disponible en Internet: www.aprende.liceus.com.

BOBBIO, N. *El futuro de la democracia*. México: FCE., 1991.

--- *Estudios de Historia de la Filosofía: de Hobbes a Gramsci*. Madrid: Debate, 1991.

CALDERÓN BOUCHET, R. *Sobre las causas del orden político*. Argentina: Nuevo Orden, 1976.

CARCIOFI Ricardo, *Desafíos de la descentralización, educación y salud en Argentina y Chile*. Santiago de Chile: CEPAL Naciones Unidas, 1996, pp. 45- 86. Disponible en Internet:

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/30672/S9600090_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

CARRINO, Iván, Artículo "La convertibilidad en Argentina" en *Seminario Internacional a 15 años de la dolarización*, Quito, Ecuador, 16 de noviembre de 2014. Disponible en Internet: <http://www.ivancarrino.com/wp-content/uploads/2014/11/La-Convertibilidad-en-Argentina.pdf>

CARRIQUIRY, Guzmán. *Una apuesta por América Latina*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2005.

CASTRO MONTERO, A. *El Colonialismo y El Imperialismo. Occidente y su legado*. Buenos Aires: Temas Grupo Editorial, 2005.

CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, 1940, Vaticano, 1997. Disponible en Internet: http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p3s1c2a3_sp.html

CATEDRA, María. "La mirada colonizadora" en *Revista de Antropología Social*, vol. 21. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2012.

CAVALLO, Domingo. Discurso sobre la ley de Convertibilidad y reforma del Estado, Buenos Aires, abril 1991. Disponible en Internet: <https://www.youtube.com/watch?v=chtRbXMdCqQ> [consulta:]

CEPAL (COMISIÓN ECONÓMICA PARA LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE). *Combatir la pobreza y reducir la desigualdad con políticas integradas a las líneas de Agenda 2030*. Comunicado de prensa, 22 de marzo de 2016. Disponible en Internet: <http://www.cepal.org/es/comunicados/llaman-combatir-la-pobreza-reducir-la-desigualdad-politicas-integradas-linea-la-agenda>

--- *La crisis sub-prime en Estados Unidos y la regulación y supervisión financiera*, p. 16. Santiago de Chile, 2009. Disponible en Internet: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5445/1/S0900116_es.pdf

COMISIÓN MUNDIAL SOBRE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA GLOBALIZACIÓN. *Por una Globalización justa: crear oportunidades para todos*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo (OIT), 2004, pp. 10-11. Disponible en Internet: <http://www.ilo.org/public/spanish/wcsdg/docs/report.pdf>

CONFERENCIA DE LOS OBISPOS CATÓLICOS DE LOS ESTADOS UNIDOS, *Global Climate Change: A Plea for Dialogue, Prudence and the Common Good* (1 junio 2001). Disponible en Internet: <http://www.usccb.org/issues-and-action/human-life-and-dignity/environment/global-climate-change-a-plea-for-dialogue-prudence-and-the-common-good.cfm>

CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE, Documento de Aparecida, mayo de 2007. Aparecida Brasil. Disponible en Internet: <http://www.celam.org/aparecida/Espanol.pdf>

CONSEJO DE JUSTICIA Y PAZ, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, Capítulo IV. Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2005. Disponible en Internet: http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html

CORTEZ CONDE, Roberto. *Historia Económica Mundial. Desde el medioevo hasta los tiempos contemporáneos*. Buenos Aires: Ariel, 2003.

DAHL, R., *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. Buenos Aires: Taurus, 1999.

DE VEDIA, M. "Militares detenidos denuncian que padecen malos tratos", Diario La Nación, 7 de setiembre de 2015. Disponible en Internet: <http://www.lanacion.com.ar/1825790-militares-detenido-denuncian-que-padecen-maltratos>

DE PABLO, J.C. *La Economía Argentina en la segunda mitad del siglo XX*, Tomo II. Buenos Aires: Editorial la Ley, 2005.

ELGUE, Mario. *Globalización, Desarrollo Local y Redes Asociativas*. Buenos Aires: Editorial Corregidor, 1999.

EBERHARD, WILLY. *Catecismo Social*. Tomo I. Barcelona: Heber, 1962.

ESCUDE, C. *Historia General de las relaciones exteriores de la República Argentina*, parte IV. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 2003.

EXPERTON, W. *Desafío de la nueva etapa de la reforma educativa en Argentina*. Banco Mundial, 1999. Disponible en Internet: <http://documents.worldbank.org/curated/en/970191468769219544/pdf/multi-page.pdf>

FERNANDEZ SANTILLAN, J. F., *Hobbes y Rousseau. Entre la autocracia y la democracia*. México: México, 1996.

FERRER, A. *Argentina y la Globalización*. P. 1. [Consulta: febrero 2017] Disponible en Internet: https://www.google.com.ar/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&ved=0ahUKEwj7pOh7JDTAhXBx5AKHbvMA70QFggoMAI&url=http%3A%2F%2Fwww.econ.uba.ar%2Fplanfenix%2Fdocumentos%2Fpublicados%2FFerrer.doc&usq=AFQjCNG5JlJqk8WokDQgEiaqY0z6Qm_19w&sig2=ljyj6TtAhclSEpdrbKEV6Q

FERRER, G. *Estándares en educación. Implicancia para su aplicación en América Latina*. Preal. Ediciones San Marino, 2006. Disponible en Internet: https://www.google.com.ar/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwjkjNLd_PTSAhWGHJAKHY28Cf8QFggdMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.oei.es%2Fhistorico%2Fevaluacioneducativa%2Festandares_educacion_implicancias_aplicacion_AL_ferrer.pdf&usq=AFQjCNG87H0zO2GupkZ7oggazlVllcGd4A&sig2=2WHbWRRAWrYW9ZZPKDi2gQ

FERRERES, O. *Dos siglos de economía argentina*. Buenos Aires: Editorial El Ateneo, 2010.

FILMUS, Daniel. *Estado, Sociedad y Educación en la Argentina de fin de siglo. Proceso y desafíos*. Buenos Aires: Ediciones Troquel, 1999.

--- "La educación en Argentina: elementos para el análisis de un proceso abierto". *Coloquio regional de descentralización educativa en América Central, Costa Rica y Cuba*. San José de Costa Rica, Centro Latinoamérica para el desarrollo (CLAD) noviembre de 1997. Disponible en Internet: <http://old.clad.org/documentos/otros-documentos/la-descentralizacion-educativa-en-argentina-elementos-para-el-analisis-de-un-proceso-abierto>

FINLEY, M.. *El nacimiento de la política*. Barcelona: Editorial Crítica, 1986

FOSBERY ANÍBAL ERNESTO. "El hombre como persona en el pensamiento de la Iglesia"; en *El hombre, proyección y misterio*. Buenos Aires: Banum, 1975.

--- *La Cultura Católica*. Buenos Aires: Tierra Media, 1999.

--- *Los desafíos de la educación, hoy*. Conferencia en la Escuela de Defensa Nacional, Buenos Aires, 1994. Disponible en Internet: <http://www.padrefosbery.info/los-desafios-de-la-educacion-hoy/>

FRANCISCO. *Laudato Si*, 38, Vaticano, 2015. Disponible en Internet: http://w2.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html

--- *Mensaje para la jornada mundial de la alimentación*. Vaticano. 2013. Disponible en Internet:

w2.vatican.va/content/francesco/es/messages/food/documents/papa-francesco_20131016_messaggio-giornata-alimentazione.html

FUEGO SIMODENT, J. "El juicio a las Juntas" en *Diario la Nación*, 22 de marzo de 2016. Disponible en Internet: <http://www.lanacion.com.ar/1882032-el-juicio-a-las-juntas-un-hito-que-el-paso-del-tiempo-revaloriza>

GALBRAITH, John K. *El crac del 29* (4ta edición). Barcelona: Ariel, 1993.

--- *La era de la incertidumbre*. Barcelona: Edición Plaza & Janes, 1981.

GIDDENS A. *Capitalismo y la moderna teoría social. Un análisis de los escritos de Marx, DurKheim y Max Weber*. Barcelona: IDEA BOOKS, S.A., 1998

GOUREVITCH, P. *Políticas estratégicas en tiempos difíciles. Respuestas comparativas a las crisis económicas internacionales*. México: FCE, 1993.

GRANERIS, GIUSEPPE. *Contribución Tomista a la Filosofía del Derecho*. Bs. As.: Eudeba, 1973.

HEIN, Eckhard. "Redistribución, desequilibrios mundiales y crisis económica financiera". *Boletín Internacional de Investigación Sindical* Nro. 3 vol. 1, Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, 2011. Disponible en Internet: https://www.academia.edu/5211956/Bolet%C3%ADn_Internacional_de_Investigaci%C3%B3n_Sindical_2011_Crisis_causas_perspectivas_y_alternativas

HELLER, H., *Teoría del Estado*. México: FCE, 1990.

HOBBS, Th., *Leviatán*. Madrid: Alianza Editorial, 1999.

HOBBSAWM, E., *Historia del siglo XX*. Bs. As.: Crítica, 1995.

IGLESIAS, M., *Informe de la crisis económica en Argentina. Las políticas del Estado y las consecuencias en la infancia*. Documento de difusión UNICEF, CEPAL, Buenos Aires 2006. Disponible en Internet: https://www.unicef.org/argentina/spanish/Efectos_Crisis_en_Argentina_-_Documento_de_Difusion.pdf

JOUVENEL, B. de, *La soberanía*. Madrid: Rialp, 1957.

JUAN XXIII, *Mater et Magistra*, Vaticano, 1961. Disponible en Internet: http://w2.vatican.va/content/john-xxiii/es/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_15051961_mater.html

--- *Pacem in Terris*, 98, Vaticano, 1963. Disponible en Internet: http://w2.vatican.va/content/john-xxiii/es/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_11041963_pacem.html

JUAN PABLO II, *Centesimus Annus*, 40, Vaticano, 1991. Disponible en Internet: http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_01051991_centesimus-annus.html [consulta: ...]

--- *Discurso a los participantes de la Asamblea Plenaria de la Academia pontificia de Ciencias Sociales*, 4, Vaticano, 1997. Disponible en Internet: http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_22011999_ecclesia-in-america.html

--- *Discurso al nuevo Embajador de Filipinas ante la Santa Sede*, 2002. Disponible en Internet: w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/2002/february/documents/hf_jp-ii_spe_20020208_ambassador-philippines.html

--- *Discurso Inaugural de la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano*, Santo Domingo, 1992. Disponible en Internet: http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1992/october/documents/hf_jp-ii_spe_19921012_iv-conferencia-latinoamerica.html

--- *Ecclesia in América*, 20, 1999. Disponible en Internet: http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_22011999_ecclesia-in-america.html

--- *Laborem Exercens*, 13, Vaticano 1981. Disponible en Internet: http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-i_enc_14091981_laborem-exercens.html

--- *Redemptor Hominis*, 1979. Disponible en Internet: http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_04031979_redemptor-hominis.html

--- *Sollicitudo Rei Socialis*, Vaticano, 1987. Disponible en Internet: http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_30121987_sollicitudo-rei-socialis.html

--- *Veritatis Splendor*, 31, Vaticano, 1993. Disponible en Internet: http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_06081993_veritatis-splendor.html

LACHANCE, L. *L'humanisme politique de Saint Thomas*. Paris: Recueil Sirey, 1939.

LLACH Juan José, "Escuelas ricas para los pobres" en *Boletín de la Academia Nacional de Educación* N° 5, 7 de agosto de 2004. Disponible en Internet: <http://www.oei.es/historico/n10543.htm>

LOCKE, John. *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Traducción, prólogo y notas de Carlos Mellizo. Madrid: Alianza, 1991.

LÓPEZ, CONNEY M. "Las Crisis del Liberalismo Económico: Estado Liberal y Neoliberal" en *Finanzas Zone* (octubre 2013). Disponible en Internet: <http://www.finanzaszone.com/crisis-del-liberalismo-economico-estado-liberal-y-neoliberal-i/>

MAQUIAVELO, Nicolás. *El Príncipe*. Madrid: Austral, 1985.

MARÍN ARDILA, Luis Fernando, "La noción de paradigma". *Signo y Pensamiento* [en línea] XXVI (enero-junio) (2007). [Fecha de consulta: 4 de diciembre de 2016] Disponible en Internet:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86005004>>

MARTINEZ DE HOZ, J. *Bases para una Argentina Moderna, 1976 -1980*. Buenos Aires: Compañía Argentina de Impresiones, 1981.

MARX, K. "Contribución a la crítica de la economía política" en *Textes*. Paris: Ed. Sociales, 1966.

MARX Y ENGELS, *La ideología alemana*. Montevideo: Coedición Pueblos Unidos, Grijalbo S.A., 1974.

--- *Manifiesto Comunista*. Ediciones elaleph.com, 2000.

--- *Obras escogidas*, Tomo 3. Moscú: Ed. Progreso, 1980

--- *Tesis sobre Feuerbach*. Disponible en Internet: http://www.filosofia.org/cla/ome/45tes_d.htm

MIGUEZ, MARÍA C. *Los partidos políticos y la Política exterior Argentina*. Buenos Aires: Editorial Ariel, 2013.

MEINVILLE, JULIO. *Conceptos fundamentales de la economía*. Bs. As.: Nuestro tiempo, 1953.

--- *Poder destructor de la dialéctica marxista*, Buenos Aires, Ediciones Theoría, 1962.

MEISTER, A. *Socialismo y autogestión yugoslava*. Barcelona: Nova Terra, 1965.

MERQUIOR, J. G. *Liberalismo viejo y nuevo*. México: FCE., 1993

MESSER, JOHANNES. *Ética Social, Política y Económica a la luz del derecho natural*. Madrid: Rialp, 1967.

MONTENEGRO, W. *Introducción a la Doctrinas Político Económicas*. México: FCE, 1956.

MORIN, E., *El método, las ideas*. Madrid: Cátedra, 1992.

MORTIMORE, M, y otros. *La competitividad Internacional y el Desarrollo Nacional*, CEPAL: Santiago de Chile, 2001. Disponible en Internet: <http://archivo.cepal.org/pdfs/2001/S01080635.pdf>

MUSCARÁ, Francisco, *Sobre el principio de igualdad de oportunidades en Educación*. Mendoza, Argentina. 2008

O'CONNORS, E. *Etapas del Desarrollo de Latinoamérica*. Buenos Aires: Publicaciones Universidad Católica Argentina, 2010

OAKESHOTT, M., *El racionalismo en la política y otros ensayos*. México: FCE., 2000.

OCAMPO, José Antonio. *Globalización y Desarrollo*. Segundo encuentro de ex Presidentes Latinoamericanos, Santiago de Chile, 22 y 23 de abril de 2002. Disponible en Internet: <http://archivo.cepal.org/pdfs/2002/S2002024.pdf>

OHLIN, Bertil. "The course and phases of de world economic depressions", informe a la Sociedades de Naciones, 1931. Disponible en Internet: https://ia800301.us.archive.org/29/items/TheCauseAndPhasesOfTheWorldEconomicDepression/Ohlin_1931-TheCauseAndPhasesOfTheWorldEconomicDepression.pdf

OLGIATI, F. *Carlos Marx*. Buenos Aires: Ed. Difusión, 1950.

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Nueva York: 2015. Disponible en Internet: http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf

PABLO VI, Carta Encíclica *Populorum Progressio*, Vaticano, 1967. Disponible en Internet: http://w2.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_26031967_populorum.html

--- *Gaudium et Spes*. Disponible en Internet: http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html

PALOMINO, H. y SCHVARZER, J. "Del pleno empleo al colapso" en Revista *Encrucijadas*, Universidad de Buenos Aires, Año 2, nro. 4.

PASSANITI, D. *La Argentina ante los desafíos de la globalización*. Disponible en Internet: http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo12/files/55_04_passaniti.pdf

PAYNE, STANLEY. *El Fascismo*. Madrid: Alianza, 2013.

PELOSI, Hebe. *Ideologías y países. Occidente y su legado*. Buenos Aires: Temas Grupo Editorial, 2005.

PEREZ CALDENTE, E, SUNKEL OSVALDO, TORRES OLIVOS MIGUE, RAÚL PREBISCH. *Un recorrido por las etapas del desarrollo económico*, Repositorio CEPAL, p. 15.

PIO XI, *Caritate Christi Compulsi*, 2, Vaticano, 1932. Disponible en Internet: http://www.mercaba.org/PIO%20XI/caritate_christi_compulsi.htm

--- *Quadragesimo Anno*, 79, Vaticano, 1931. Disponible en Internet: http://w2.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19310515_quadragesimo-anno.html

Pío XII, *Benignitas et Humanitas*. Radiomensaje en la víspera de Navidad, 1944, Vaticano. Disponible en Internet: w2.vatican.va/content/pius-xii/es/speeches/1944/documents/hf_p-xii_spe_19441224_natale.html

PLATÓN, *Las Leyes*. 684,a. Edición bilingüe, traducción, notas, estudio preliminar por José Manuel Pabon y Manuel Fernandez Galeano, T.I. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1960.

POSADA, Cris. "Efectos de la crisis en Argentina. Las políticas de Estado y las consecuencias para la infancia", Ediciones CEPAL, Argentina, noviembre 2000, p. 3. Disponible en Internet: https://www.unicef.org/argentina/spanish/Efectos_Crisis_en_Argentina_-_Documento_de_Difusion.pdf

PREBISCH, Raúl. "El desarrollo económico de América Latina" en *Revista Central de Costa Rica* (San José) N 12, 1952.

REALE, G., *Introducción a Aristóteles*. Barcelona: Herder, 1992.

REDONDO, Gonzalo. *Historia Universal*. Tomo XII. Pamplona: Eunsa, 1984.

REICH Robert: *El trabajo de las naciones*. Buenos Aires: Ed. Vergara, 1993.

RENOUVIN, Pierre. *La primera guerra mundial*. Barcelona: Editorial Oikos-Tau, 1973.

RESICO, M. GOMEZ AGUIRRE, M, "Las Políticas del New Deal, un examen desde la Economía y las Instituciones", trabajo investigativo en la Universidad Católica Argentina, 2009.

RICARDO, D. *Principios de Economía Política y de Tributación*. Madrid: Sanchez Leal, 1955.

RODRIGO, L. "La política de descentralización educativa en la Argentina de los 90" en *Revista Complutense* Vol. 17 núm. 1. Madrid: 2006.

SALVIA, A. "Crecimiento, pobreza y desigualdad en América Latina en el contexto de políticas de estabilización y reformas estructurales". Disponible en Internet: [http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo68/files/Crecimiento- Pobreza y Desigualdades en Am-rica Latina en el contexto de Pol-ticas de Estabilizaci-n y Reformas Estructurales.pdf](http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo68/files/Crecimiento-Pobreza_y_Desigualdades_en_America_Latina_en_el_contexto_de_Pol-ticas_de_Estabilizaci-n_y_Reformas_Estructurales.pdf)

SANCHEZ AGESTA, *Principios cristianos del orden político*. Madrid: ed. Nacional, 1964.

SCHORR, Martín. *Industria y Nación*. Buenos Aires: Editorial Adhasa, 2004.

SHUARTZ GIRON, Pedro, *La gran depresión 1929 1940*, disertación presentada ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid, sesión 3 de febrero de 2009. Disponible en Internet <http://www.racmyp.es/R/racmyp/docs/anales/A86/A86-25.pdf>

STIGLITZ, Joseph. *Como hacer que funcione la Globalización*. Buenos Aires: Editorial Taurus, 2006.

TANDURELLA. "Globalización: su impacto en la evolución socioeconómica de las naciones" en *Boletín de Lecturas Sociales y Económicas*, Año 7 – Nro 33. Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad Católica Argentina.

TOMÁS DE AQUINO. *Suma Teológica*, Parte II, II Sección, "Sobre La Justicia", Q 58. Disponible en Internet: <http://hig.com.ar/sumat/c/c58.html>

VARGAS HERNÁNDEZ, J. *Revista MAD*, Nro. 17, Universidad de Chile, 2007.

VÍA VALLÉS, L., *La recepción tomista del análisis aristotélico de la crematística y su aplicación en la moderna Doctrina Social de Iglesia*, trabajo final de carrera de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, Universitat Abat Oliba CEU, 2008.

WADE, Robert. "La Gran Recesión, balance y prospectiva". *Boletín Internacional de Investigación Sindical* n 3 vol 1, Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, 2011. Disponible en Internet:

https://www.academia.edu/5211956/Bolet%C3%ADn_Internacional_de_Investigaci%C3%B3n_Sindical_2011_Crisis_causas_perspectivas_y_alternativas

WEIL, S., *L'Enracinement*. Paris: Gallimard, 1949.

WINKLER, D. *Descentralización de la Educación: Participación en el manejo de la Escuelas a nivel Local*. Informe interno del Banco Mundial, 1997. Disponible en Internet: <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/959381468769742531/pdf/multi-page.pdf>